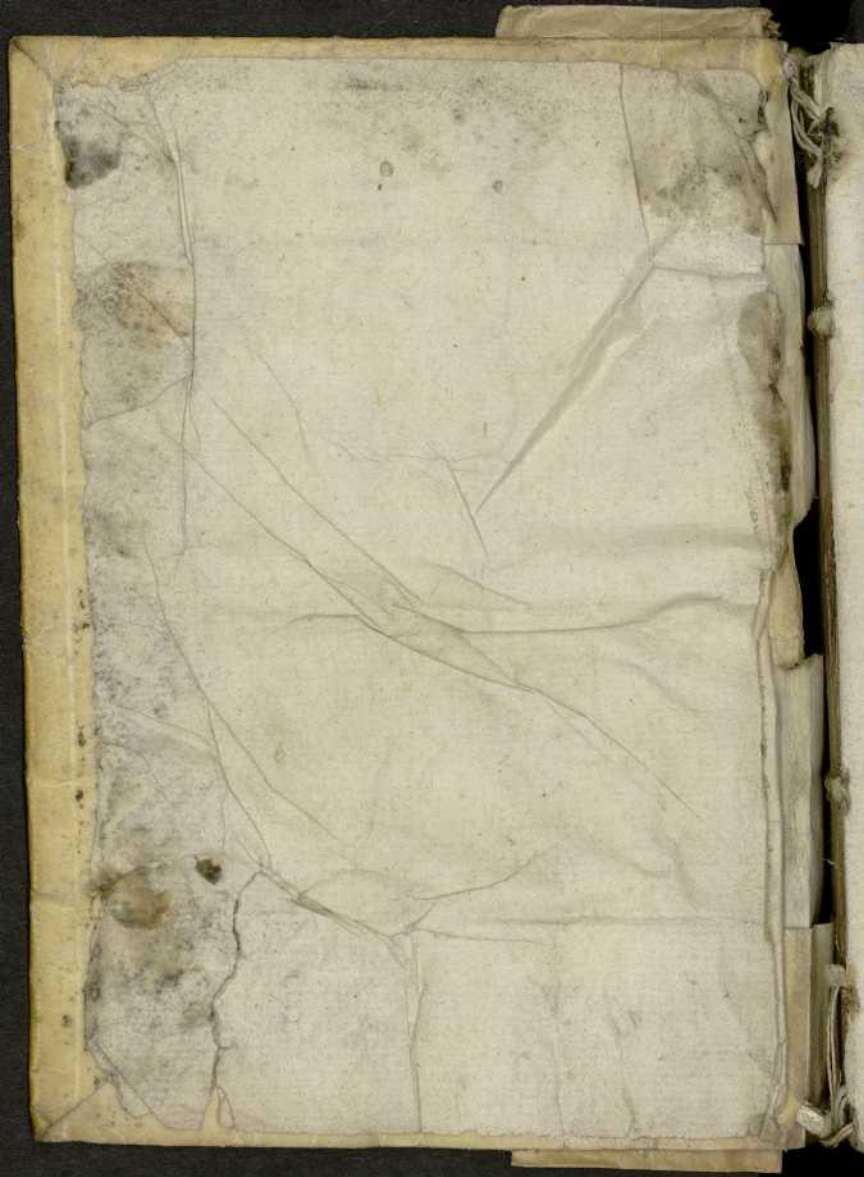
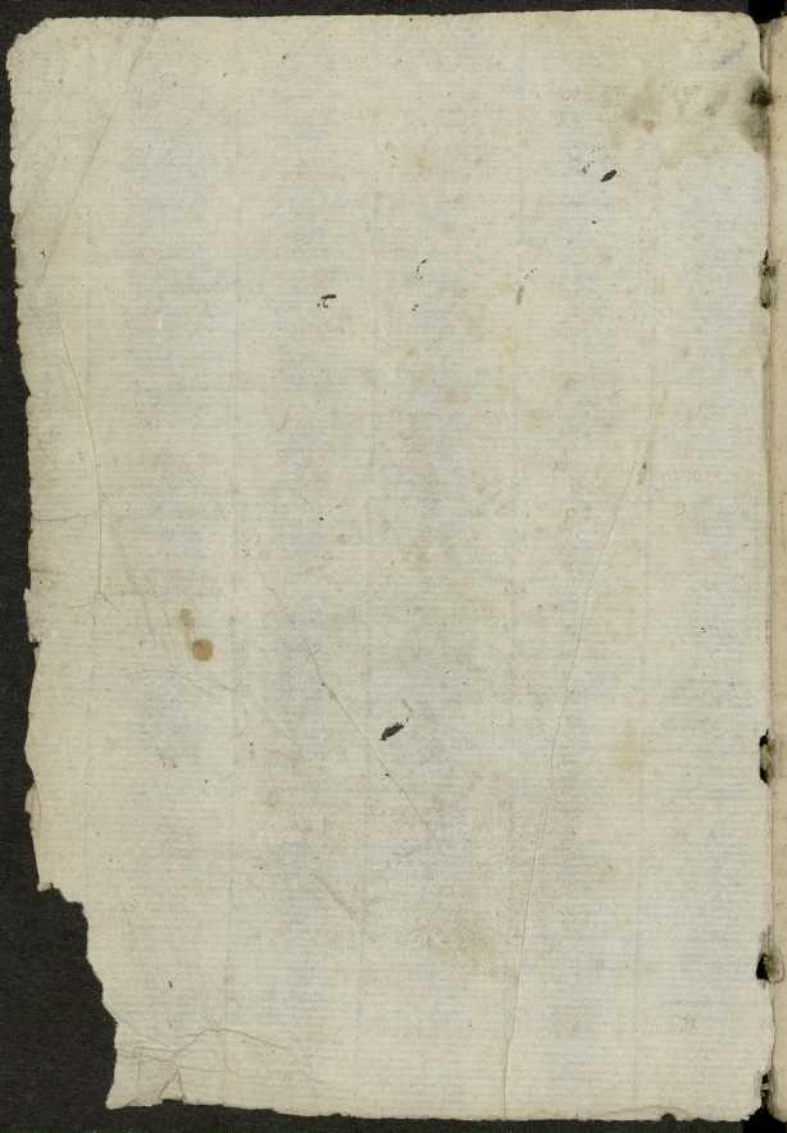


5



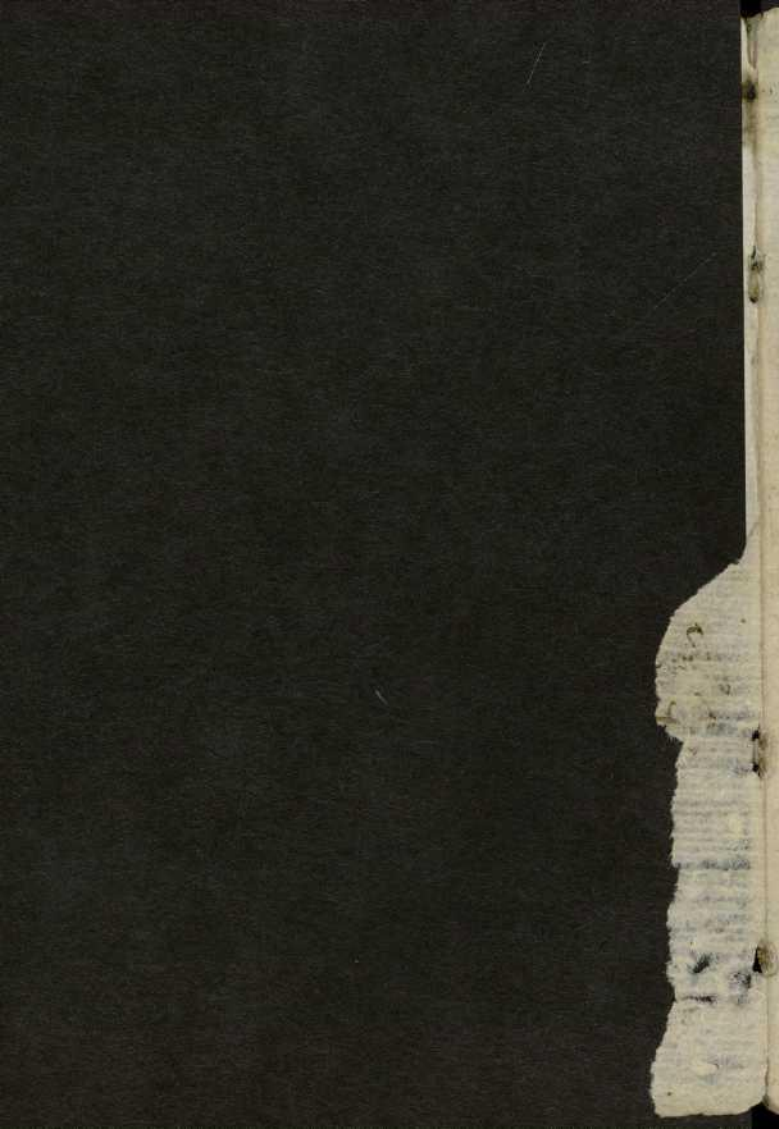


17



Bur
A. J.

En



SVMA DEL PRI- uilegio.

Tiene privilegio de su Magestad por diez años, Fray Iuan de Torres Comissario de Corte, y Confessor de las Damas del Real Palacio, para poder imprimir vn libro intitulado, Platicas y Exortaciones sobre los capitulos de la Regla de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco, como parece por su original, firmado de su Magestad; despachado en el Oficio de Diego Gonçalez de Villarroel Secretario de Camara. Fecha en Madrid a 15. de Octubre de 1631.

Erratas.

FOL. 42 fersequan, leg. sercejar. fol. 72
sentencio, leg. sentenciale, fol. 120. di
lagual, le. dilagual. fol. 129. lo que diē, le.
lo que tienē. fol. 252. no precedon, lea.
nos precedan.

*Este libro intitulado, Regla de la Tercera
Orden, con estas erratas corresponde con su
original. Madrid, y Oetubre 12. de 1631.*

El Lic. Murcia de la Llana.

Suma de la Tassa.

EStà tassado este libro por los Señor
res del Consejo a quatro maravedis
cada pliego, como consta de su original:
Despachado en el oficio de Diego Gon-
galez de Villarroel Eteriuano de Cama-
ra de su Magestad. En Madrid a 15. de
Ottubre de 1631.

Apr o

Aprouacion.

Por mandato, y comission de nuestro Reuerendissimo Padre Fray Bernardino de Sena, Ministro general de todo el Orden de nuestro Serafico Padre San Francisco, vi y examine seis Sermones, y platicas espirituales, hechas por el Padre Fray Iuan de Torres, Predicador, y Confessor de las Damas del Real Palacio, y Comissario de Corte en esta Prouincia de Castilla, a saber vno contra el mal vso de los juramentos, otro contra los que van a las Comedias, otro de la data del habito de la Tercera Orden a muchos hermanos, otro de lo mismo a dos excelentissimos señores, otro de lo mismo a vna Dama de Palacio, y otro finalmente de la elecion de Ministro de la dicha Tercera Orden. En ninguno de los quales ay cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, ni contra las buenas costumbres, antes tiene muchissimo de piedad y erudicion, por lo qual juzgo, que son dignissimos de poder, y deuer estamparse

se, y salir a luz. y a las manos de todos,
para gloria de Dios Nuestro Señor, y e-
dificacion de sus fieles. Madrid en el
Conuento de Nuestro Padre San Fran-
cisco en cinco de Março de mil y seis cie-
tos y treinta y vno,

*Fray Emmanuel de
Monte Olivete. L. I.*

Apro-

APROVACION.

Fr. Bernardino de Sena Ministro general de toda la Ordē de N. P. S. Frãncisco, al P. Fr. Iuã de Torres Predicador, y Gomissario de Corte, salud, y paz en el Señor. Por quanto vuestra Reuerēcia presentò ante nos vn tratado de platicas, y Exortaciones a la guarda de la Regla de la venerable Ordē Tercera q̄ instituyó N. P. S. Frãncisco, para añadir al libro q̄ V. R. cõpuso de la dicha Tercera Ordē el qual cometimos al P. Fr. Manuel de Mõte Olibete Letor jubilado de N. Prouincia de Portugal, q̄ le havisto, y aprouado: y porq̄ sera del seruicio de N. S. que se imprima por la presēte cõcedemos licēcia a V. R. para q̄ pueda presētarle antesu Magestad, y señores de su Real Cõsejo, y obtenida su licēcia, imprima el dicho tratado, y adicciones al dicho libro, dada en Madrid en el Cõbēto de S. Francisco de Madrid a 9. de Abril de 1631.

Fr. Bernardino de Sena
Ministro general.

Apro-

*Aprouacion del P. Fr. Iuan Ponce de Leon
de la Orden de los Minimios de San Fran-
cisco de Paula, Calificador del Consejo de su
Magestad, de la suprema Inquisicion, y por
su orden Visitador general de las librerias
de Castilla, y Reynos de su
Magestad.*

POR mandado del señor D. Iuan de Velasco y Azebedo Vicario general de esta villa de Madrid y su partido por el serenissimo señor el Infante Cardenal Arçobispo de Toledo; he visto estas practicas y Exortaciones sobre la Regla de la Tercera Orden del glorioso P. S. Francisco compuestas por el Reuerendo P. Fr. Iuan de Torres, Visitador de la misma Orden, Comissario de Corte, y Confessor de las señoras damas del Palacio de su Mag. Y foy de parecer, que en esta obra se abentajò su autor a lo q̄ en el mismo intento auia antes cõ luzimiento escrito, por su mucha piedad en los sentimiẽtos, por su ingenio en los cõceptos, por su varia erudiciõ en la lecciõ de los santos Padres, y
por

por suprofunda inteligēcia en la sagrada
Escrítura, por lo qual merece justamēte
q̄ así para beneficio comū, y particular
estimacion desta Tercera Orden, como
paraq̄ se manifieste al mūdo el ferberoso
zelo del Serafico Monarca S. Francisco
q̄ fue, q̄ los profesores della, pudiesen
viuir, como dixo el Papa Clemente Sep-
timo, in extrauagāti ad vberes cum tran-
quillitate, & pace animarū, todo lo qual
podran muy bien conseguir con la obser-
uancia de lo que en estas Exortaciones,
con espíritu, y vida se les ensena, mayor-
mente siruiendose el señor Vicario, de
que para imprimirlas se le dè al Autor
la licencia que deuidamente suplica, y
justificadamente merece. Dada en la Vi-
toria de Madrid a ocho de Mayo de
1631.

Fr. Iuan Ponce de Leon

Li-

Licencia del Ordinario.

Nos el Lic. D. Iuan de Velasco y Azebedo
del Conf. Jo de su Alteza el serenissimo
señor Cardenal Infante, Administrador per
petuo del Arçobispado de Toledo, Prima-
do de las Españas mi señor, y su Vicatio ge
neral desta villa de Madrid y su partido &c.
Por la presente, auiendo vulto, y hecho ver
el libro intitulado de Platicas y Exortacio
nes sobre la Regla de la Tercera Orden de
nuestro Padre san Francisco, que ha con
puesto el Padre Fray Iuan de Torres. Co
missario de Corte de la dicha orden, por lo
que a nos toca. Damos licencia para que
se imprima, atento la vtilidad que dello se
sigue a los fieles, y que no ay en el cosa con
tra nuestra santa Fê Catolica, ni buenas cos
tumbres, Dada en Madrid a ocho de Mayo
de 1631. años.

*Lic. Velasco y
Azebedo.*

Por su mandado.

Eugenio Lopez. Notario

APRO.

Apronacion del P. Fray Iuan Ponce de
Leon, de la sagrada Religion de los Mini-
mos de S. Francisco de Paula, Califica-
dor de la Suprema, y Visitador de las li-
brerías de Castilla, y Reynos de su Mag.
por orden de su Real Consejo de la
santa y general Inquisicion.

M. P. S.

STendo la ilustrissima Religion del glorio-
so P. S. Frãscisco de Assis vna de las mas
preciosas ioyas q̄ ay debaxo de la jurudi-
ciõ de la Iglesia y tãto, q̄ su mucha estimacion
ha merecido ocupar en su alabanga las plu-
mas de los santos Põtifices, Inocẽcio, Nico-
lao, Clemẽte, Martino, Eugenio, Calisto.
Pio Sixto, y otros, haziẽdo della tan deu-
da põderaciõ el Papa Nicolao III. q̄ dãdo
le al Cardenal Mateo de Rubeo su sobrino
el officio de Protector della, dize: *Damus ti-
bi rem maioris momẽti, quam habemus, de-
siderium cordis nostris. & lumẽ oculorum
nostrorũ, siendo sus institutos tan santos, q̄
cõ toda justifiaciõ han merecido llamar se
sus profesores martires incruẽtos, como lo
dize Nauarro, assegurando tanto su ob-*
fer

seruancia. q̄ como dize Marulo, y Grauiua;
a muchos de sus professores ha testificado
el cielo, q̄ el medio para alcançarlo es guar-
dar su Regla. secundū literam: por encerrarse
en ella, como en suma los preceptos de la vi-
da Apostolica, y cōsejos de la Euangelica,
corriendo esto en igual acceptaciō de todos.
Cōueniente cosa era, q̄ huuiesse quien a la ob-
seruancia de tal vida, exortasse, y persuadies-
se a todos particularmēte a la venerable Or-
dē de los Terceros hijos desta sagrada Reli-
giō, animādoles cō razones, y mortuos Reli-
giosos a la obseruācia della, proponiēdoles
cō suauē estilo, la importancia grande de su
sagrado instituto, para lo qual auēdose dis-
puesto el muy R. P. Fr. Inā de Torres Comis-
sario de Corte, y cōfessor de las Damas de Pa-
lacio, ofrece en estas practicas, y exortacio-
nes, q̄ a V. A. presēta, tal satisfaciō a los as-
sutos q̄ propone, q̄ se haze merecedor, por
ser ellas pias, y doctas, por se en ordē al biē
comū de sus professores, y por muy confor-
mes a lo q̄ la Iglesia siēte, y enseña, q̄ V. A. cō
su Real y acostūbrada grādeza, se sirua de ha-
zerle la merced q̄ para imprimirlas suplica.
En el Cōuēto de la Vitoria de Madrid a 1. de
Junio de 1631.

Fr. Iuan Ponce de Leon.

CEN-

CENSVRA DEL
P. M. Fray Diego de
Campo, Agustino, Ca-
lificador de la General
Inquificion, &c.

POR Mandado de vuestra Alteza, he visto lo añadido al tratado intitulado Platicas, y Exortaciones sobre la Regla de la Tercera Orden del Serafico Padre San Francisco, con la Declaracion, y Exortacion de la misma Regla, y forma de dar Habitos, y Profefsiones, Compuesto por el Padre Fray Ioan de Torres, Comissario de Corte, y Predicador de la misma Orden, el qual en la do&trina espiritual, y deuota tiene muy buenos lugares, y discursos de mucha agudeza, y ingenio, sin auer

cosa contra nuestra Santa Fe Caroli-
ca, ni buenas costumbres. En San Fe-
lipe de Madrid en seis de Agosto, de
1631. años.

*Fr. Diego de
Campo.*

A LA

ALA CATOLICA REAL

Magestad de la Reyna de las Es-

pañas nuestra Señora doña

Isabel de Borbon.

L O das las vezes q̄ este libro salie-
re es de V. Mag. por q̄ se dio por
seruida quando se le dediqué la
primera vez, aora añq̄ sale cō mu-
chas adiciones, e: p̄ q̄n̄o seruido
mas por q̄ parezca algo le ofrezco a los pies de
tanta grandeza, cobrádo animo, oyendo a So-
era ter, y a Licen. go, q̄ dizen que a los Dioses se
les auian de ofrecer si pequeños dones, es̄ or̄m̄
chas vezes, por q̄ no son de estimar tanto las ofer-
tas, como la verdadera volūtat que las realca,
la miq̄ está p̄ día día mas obligada a vuestra
Mag. y deseosa de mostrarse con igual sentim̄to
to de no valer mas, solo porque en su Real serui-
cio queda, corta: La vida y salud de vuestra Ma-
gestad. sea siempre continua, larga, y prospera,
hasta la de la gloria.

AT

Humilde Capellan de V. Mag.

Fr. Iuan de Torree,

*Va añadido en esta segunda im-
presion lo siguiente.*

Exortacion del justo recato de
no ir a las Comedias.

Exortacion contra el mal uso de
los juramentos.

Platica primera, en la eleccion
de Ministro.

Platica segunda de lo mismo

Platica tercera, dando muchos
habitos.

Platica quarta, dando el habito a
dos Excelentissimos casados.

Platica quinta dando el habito
a vna señora Dama en el Orato-
rio de Palacio.

TA.

T A B L A.

C Rigen y principio de la Tercera Orden, fo. 1.

La Regla, fol. 2.

Resunta de los capitulos de la Regla, f. 19.

De las calidades de los que han de recibir el habito, f. 20.

Interrogatorio, fol. 21.

Forma de dar los habitos, fol. 25.

Forma de dar las profesiones, fol. 29.

Al principio y fin de las juntas, f. 34.

Pontifices que han aprouado la Tercera Orden, 35.

Santos Canonizados, y Beatificados de la Tercera Orden, 36.

Prelados, Emperatrices, y personas Reales, 37.

Duques, Cōdes, y personas ilustres, ibid.

Migeres ilustres en santidad, 38.

Exortacion I. a la penitencia que diuen bazer los Hermanos de la Tercera Orden, f. 39.

Es necessaria la penitēcia, para q̄ la cōsua

lidad se rinda al espíritu, f. 41.

§. 3. Cō la consideraciō de los efectos, se facilita mas lo rizado de la penitencia, f. 46.

§. 4. Es dulce la penitēcia, porque los males q̄ dexò el pecado, los cōbierte en dichas hermosuras, f. 47.

§. 5. Hazese facil la penitēcia, porq̄ cō ella se satisfaze por las penas merecidas por el pecado, fol. 49.

§. 6. La eternidad de los premios pone suavidad a la penitencia, fol. 52.

Exortacion II. a la aspereza, y pobreza de los v̄stidos. fol. 55.

§. 1. De q̄ manera es mas licito, y mas decente el vestido del Christiano, f. 55 §. 2. Vanidad de los vestidos, indigna del varō Christiano, f. 56. §. 3. Parā perjuicio al espíritu los vestidos q̄ son de regalo al cuerpo, f. 59. §. 4. El vestido no ha de ser mas q̄ para cubrir la desnudez honestamente, f. 61.

Exortacion III. del justo recato q̄ se deve guardar de no ir a las Comedias f. 64.

§. 1. El teatro dōde se represēta es mar, y las comedias redes de taranas, f. 64 §. 2. de la eficacia destas redes, f. 66. §. 3. q̄ es mas

dul

dulce entretenimiento, y mas suave musica la
de los libros sagrados, y sermones, adornados
con la divina Escritura, que las comedias, y bai-
les profanos, f. 70. § 4. que las apariencias, y apa-
ratosos que se representan en los pulpitos los
sucessos de la Escritura, se quexan a los fa-
bulosos, y encarecidos de los teatros, f. 73. §
5. Indigna cosa es del Christiano oir come-
dias, f. 76. §. 6. Semejantes espectaculos son
perniciosos para la vida del espiritu, f. 80.

*Exortacion IV. al ayuno, sobre el cap. 5. de
la Regla, fo. 83.*

§. 1. gran poder diuino con el ayuno destruir
los vicios, y agregar virtudes, f. 83. § 2. El a-
yuno afloja las prisiones del cuerpo, para que el
alma se leuante a Dios, f. 88. § 3. Es el ayuno
conservador de la salud corporal, .91. § 4. pre-
mios grandes del ayuno, f. 93.

*Exortacion V. de la necesidad de la muerte, y de
las preuenciones con que se deue esperar so-
bre el cap. 9. de la Regla, fol. 95.*

§. 1. Con la memoria de la muerte se vencen
las tentaciones, y se prometē felices sucessos
f. 97. § 2. que la memoria de la muerte hazepa-
zes en las discordias, f. 103. § 3. Disposicion
ne.

necesaria para la muerte hazer el hōbre cō
tiempo su testamento. f. 107.

*Exortacion VI. a la paz, fol. el cap. 10 de
la Regla. fol. 111.*

§ 1. En la paz se halá jutos to los bienes
f. 112 § 2. q̄ no ha de auer diuisiō, sino quādo
causa una ofensa de Dios, f. 115 § 3. q̄ abo-
rrese Dios la diuisiō entre los Christianos,
f. 116 § 4. la primera paz despues de la q̄ se
deue guardar cō Dios es la del hombre cō si-
go mismo, f. 118 § 5. La diuisiō por ser tãda
ñosa para salir cō ella, fuele el demonio pa-
liarla cō capa de virtud, f. 122 § 6. de q̄ ma-
nera es vno buē tercero entre personas defa-
uenidas, f. 126 § 7. q̄ los principales terceros
para poner pazes, hã de ser los Sacerdotes f.
129 § 8. q̄ no solo cō palabras, sino cō gero-
glicos, persuade David a los Sacerdotes, q̄
sã los pazificadores del mūdo, f. 134 § 9. tã
b è estã obligado el seglar a ser tercero entre
los discor des, f. 136 § 10. Grãdes premios pa-
ra los que son terceros entre los q̄ no estan
en paz fol. 138. Exortaciō VII. de la frequē-
te comuniō, 143 § 1. Cō la Comuniō quoti-
dina, recibe el alma fuerça para resistir a las
tētaciones, y vècerlas, f. 143 § 2. q̄ dispoñ-

ciō se requiere en el q̄ ha de comulgar cada
dia, 146 § 3, no se requiere el fauor, como
disposiciō necessaria para la frequēcia del tā-
tilis. Sacramēto, 149 §. 4 q̄ rā poco se requiere
necessariamēte la deuociō, y reuerēcia expli-
cita, 154 § 5 algunas disposiciones para la Co-
muniō, 154. §. 6 no ay autoridad de Sāto, q̄ ab-
solutamēte cōtra liga la frequēcia del santis.
Sacramēto, 158. §. 7. no es buē cōsejo dexar
de comulgar Sacramētal, y Espiritual mēte ca-
da dia, cōtētā tose cō la Comuniō espiritua-
l mēte, 162. *Exortacion VIII y doctrina de la ora-
ciō mental, sobre el c. 8. de la Regla, fo, 165. § 1. q̄*
cosa es oracion, 166 § 2, ay 3. jornadas de la
mēte a Dios, f 168 §. 3. de la primer jornada,
q̄ se llama purgatiua, 168. Primer purga para
*sanar del pecado, 169. segūd. purga para reme-
dio de los males de los sentidos, 173. 3. purga*
*del entē dimiēto, 175. 4. y vltima purga del vo-
lūcad, 176 §. 4. 2. jornada de la subida de la mē-
te a Dios, q̄ se llama iluminatiua, 178. 1. luz*
*cō q̄ es iluminada el alma, 180. 2. luz de aduer-
tēcia, 180. 3. luz el maestro, y libros espirituales*
*181. § 3. 3. y vltima jornada de la subida de la mē-
te a Dios, q̄ se llama vnitua, y de la meditaciō,*
por la qual se vne el alma a la humanidad, 182.

§ 4. de la unió cō la diuinidad por la cōtem-
plació 185 practica y vso deste exercicio, 192
Exortación IX. Cōtra el mal vso de los jura-
mētos, sobre el c. 12. de la Regla. 195. § 2. tres
circūstācias ha de tener el juramēto virtuoso
197. § 3. de la primera circūstācia q̄ es la ver-
dad, 98 § 4. de la segūda circūstācia, q̄ es el
juizio, 199. § 5. de la tercera circūstācia q̄ es el
juizio § 5. de los males q̄ se figūē del juramen-
to, y primero q̄ es ofensa q̄ tiene por objeto al
mismo Dios, 201. § 7. la estimació q̄ hazē los
hombres de sus nōbres, y de q̄ no jurē por ellos
descubre biē la reuerēcia q̄ se deue a Dios 205
§ 8. q̄ los juradores sonregoneros de sus pro-
pias afētas, y se aienē por infames, 207. § 9. de
los rigurosos castigos cō q̄ se vēga Dios de los
juradores, 208 § 10. de las penas con q̄ son a-
tormētados en esta vida los juradores, 209. §.
11. de los castigos del infierno, q̄ se dā a este
vicio, 211. § 12. q̄ a los q̄ hā hecho costūbre
de jurar es misericordia aduertirles, y q̄ deue
ser almitida con sēblāte agradecido la repre-
hēcion, 115. Platica I en la elecció de Ministro
y oficiales de la Tercera Ordē, 218. § 1. la feli-
cidad del pueblo y comunidad cōsiste en la vir-
tud del Superior, 220. § 2. el buē testimonio q̄

se à de tener, de quié à deser eligido por findi
co, esq̄ no sea codicioso, 224. § 3. Grã de dig-
nidad, ser pazificador 227. § 4. el zelo es perfe-
to, quãdo nace de! amor de Dios. 229. § 5. El
vicario del culto diuino remirase en los afetos
curiosidad y limpieza del altar dõde es acmi-
nistrador, 233. § 6. singularmẽte se requiere
para el oficio de discretos, q̄ seã virtuosos y sa-
bios, 236. Platica II. para la elecciõ de Minis-
tro, y oficiales de la Tercera Ordẽ, 240. § 1. El
p̄ritus en carne hãde ser losq̄ cõ el Ministro
son gouernadores de la Ordẽ, 242. § 2. el Mi-
nistro, y Superior. en el mãdar, reprehẽder, y
castigar muestra la humanidad de hõbre, 246
§ 3. el Ministro à de ser asistiẽte en su oficio,
250 § 5. el Superior guia a los subditos a ma-
yor biẽ, o serã castigado, 218. Platica III. Dã-
do muchos habitos en la Cõgregacion de la
Tercera Ordẽ, 257. § 2. remedie mas como-
do para tener a Dios en el mũdo, y q̄ esten ope-
rezca, dio N. P. S. Fran. cõ su Ordẽ Terc. 260,
§ 3. al mũdo casa de Dios, quãdo se va a caer,
apũtal a el Sãto cõ los lustos q̄ pone en el, 263
§ 4. la ceguera del mũdo la mayor de todas,
por q̄ no quiere mirar, 267 § 5. pone S Fran-
cisco en huida a las tinieblas del mũdo 269

Plat. IV. dando el habito a dos Excelentísimos
casados desta Corte, 272 § 2. Ala nobleza esta
hipotecada la defesa, y amparo de los pobres,
277 § 3. Caso admirable q̄ la muger illustre
sea amiga del rigor de la penitēcia, 281 § 4 in
signe testimonio del alma penitēte de la cuer
da de S. Francisco, 284.

Plati ca V. dando el habito a una dama de la
Reyna en el oratorio de Palacio 288 § 1. los
fauores de los Principes, faores falaces de
que no se consigue por consequencia la feli
cidad que prometen, 289. § 2. hermosura hu
mana, gran vanidad, f 294 § 3. las alabanças
de la muger virtuosa, tienen suficiencia en el
temor de Dios, f 301.

F I N.



ORIGEN, Y
PRINCIPIO DE
la Tercera Orden que fun-
dô el gran Patriarca nues-
tro Serafico Padre san
Francisco.



En aquellos antiguos y
dichosos tiempos, quã
do N.S.P.S. Francisco
andaua por el mundo,
que passan ya de qua-
trocientos años, era tal
y tan feruoroso su espi-
ritu, que no contentando se de viuir pa-
ra si, y auer dado principio a la primera
Ordẽ, que es la q̃ professamos sus hijos

1. lo 1 *Origen y principio*

los Frayles Menores; y la de Santa Clara, que es la que se intitula, de las señoras pobres; inspirado del Cielo, despues de auer se retirado al desierto determinò dexar su quietud por el biẽ de las almas; y assi enarbolando la vãdera de la Penitẽcia, salio haziẽdo gente cõtra el infierno venciendo al mũdo, y sugetando a la carne, empeçò coma otro Bautista santo a predicar penitencia cõ tan encendido espiritu, que abraçaua los coraçones de sus oyẽtes, de tal manera, que los poblados se cõuertian en desiertos, y los desiertos se poblauan. El primer lugar dõde el Serafin del Cielo empeçò a hazer gẽte para Dios, fue en Arnario vna legua de Asis; y como la palabra de Dios sca de tanta fuerça, apenas la huvo el Apostolico varõ sembrado, quãdo hizo tal impresiõ en los coraçones y pechos de sus oyẽtes q̃ como si todos se siguierã por vna mesma volũtad, dexauan su querida patria, por gozar de su amorosa, y encendida cõuersaciõ. Reportolos el santo y prudentissimo Patriarca, prometiẽdoles vn modo

de la Tercera Orden. 2

do de vida tan santo, q̄ viuiendo entre los
laços peligrosos deste engañoso mundo
pudieffen escapar de sus engaños. Y assi
lo cumplio el año catorze de su cōuersiō
y el de 1621. del Señor, q̄ ordenò la Re-
gla Tercera, y el primer hijo y professor
q̄ en ella tuuo fue S. Lucio, q̄ por otro nō
bre fue llamado Luquesio. A este exēplo
deste valeroso Capitan, q̄ primero lo a-
nia sido de la milicia del mūdo de los vā
dos de los Guelfos, y Gibelinos de Italia
y despues de la cōquista de la Ierusalen
triūfante, fue copiosissimo el exercito q̄
despues se le iba juntando. Empeçò esta
Ordē en el año del Señor de 1221. y en
el quinto del Pōtificado del señor Papa
Honorio III. y durò escrita en los cora-
çones de sus profesores, sin auer otra es-
critura alguna, por espacio de sesenta y
siete años, que fue de mil y ducientos
y ochēta y ocho, año segundo del Ponti-
ficado del Señor Papa Nicolao Quar-
to, el qual en este año, coligiendo por
tradicion el modo de vida que su insti-
tuydor Francisco auia ordenado, aña-

Regla de la
diendo, y quitando lo que el oluido auia
perdido, y aumentado a prouò, confirmò
y autentico la Regla en la forma que se
figue.

REGLA, Y FORMA DE
viuir, que nuestro Serafico P. S. Fran-
cisco instituyò para los Hermanos de la
Tercera Orden, llamada de Peniten-
cia: aprouada, y autentificada por el
muy santo Padre Nicolao Papa IV.

Corregidos algunos lugares por la
Bula original Latina del
dicho Papa.

BVLA Y CONFIRMACION
Desta Regla.

Nicolao Obispo, seruo de los ser-
uos de Dios, a los amados hi-
jos, e hijas en Christo, los Hermanos y
Hermanas de la Ordē de los Hermanos
de

de Penitencia, así presentes, como futuros, salud, y bendición Apostolica. Es hecho, y puesto el fundamento sólido de la Religión Christiana, sobre el monte de la Fè Católica. La qual, la sincera deuocion de los Discipulos de Christo, hiruiendo con el fuego de caridad, cõ la palabra de la sollicita predicaciõ, enseñò a los pueblos de las gentes que uiuian en tinieblas. Esta Fè es la que la Romana Iglesia tiene y guarda, cuyo fundamento nunca con algunas tormetas se mouerá: nunca cõ ondas de algunas tempestades caera, por que esta es la derecha y verdadera Fè, sin cuya compañía ninguno en la presencia del Altissimo puede ser accepto, ni hallar gracia. Esta es la que haze el camino de la saluacion, y promete los premios y placeres de la bienauenturança perpetua. Y por tâto el glorioso Cõfessor de Christo, el bienauenturado S. Francisco, instituidor desta Orden Tercera, mostrando cõ palabra juntamente, y exemplo, el camino de subir al Señor, enseñò a sus

Regla de la

hijos en la sinceridad desta Fè, y que esta professassen, y constantemente tuuicssè y juutamente con obra quiso que la cūplieffen; porque andando ellos aludablemente por su camino, mereciessen despues de la sarcel de la presente vida, ser hechos possedores de la eterna bienauenturança para siempre.

CAPITULO I.

De como se han de examinar los que quisieren entrar en la Orden.

NOS Pues, queriendo ayudar a la Orden con fauores conuenientes, pretendiendo benignamente su aumento, Ordenamos, que todos los que han de ser recebidos para guardar esta forma de vida, antes que se reciban sean con diligencia examinados de la Fè Católica, y de la obediencia que tienen a la dicha Iglesia Romana: y si firmemente confesaren la dicha Fè, y obediencia

y verdaderamente creyeren, seguramente podran ser admitidos, y recebidos a la dicha Orden, Y aya sollicita guarda, que en ninguna manera sea admitido a esta obseruancia y forma de vida algun herege, o sospechoso de heregia, o infamado; y si aconteciere algun tal ser recebido, luego sea notificado a los Inquisidores de la malicia heretica, para q̄ sea punido,

¶ Acerca deste Capitulo primero, se adierte en la recepcion a esta Ordē, que los que han de ser admitidos en ella, han de ser Catolicos, de ningun error sospechosos, cuyos padres, y abuelos no ayan sido penitenciados por el Santo Oficio, no viciosos, ni escandalosos, ni de malos tratos; no infames, ni de ruin opinion. La informacion que de los tales se huuiere de hazer, se cometa a algun Religioso graue, y de satisfacion, o a alguno de los Hermanos de la dicha Congregacion (si pareciere al Prelado conuenir) y hagase la informacion con todo secreto, mirando siempre a

la honra y buen credito de las personas.

CAPITULO II.

De la forma del recibimiento de los que
quieren entrar en la Orden.

Y Quando alguno quisiere entrar
en esta fraternidad, los Ministros
diputados para el recibimiento de los
tales, inquieran con diligencia su officio
estado y calidad manifestamente, y po-
niendoles delante las obligaciones de la
fraternidad, y principalmete la restituc-
cion de lo ageno. Lasquales cosas hechas
si le pluguiere sea vestido segun la Orde-
niste, y trabaje de satisfacer las cosas a-
genas, si fuere en alguna obligacion, en
dinero contado, o dando prendas, y se-
guridad, y con esto procure reconciliar-
se con sus proximos. Lasquales co-
sas todas puestas en efeto, pasando espa-
cio de vn año de consejo de algunos Her-
manos discretos, si les pareciere conue-
nien

niente, sea en esta manera recebido. Cõ
 uiene a saber, que prometa de guar--
 dar todos los Mandamiẽtos de Dios, y
 tambiẽ de satisfazer como cõuiene, por
 las transgressiones q̄ cometiere contra
 esta forma de viuir, quando llamado es-
 tuuiere a la voluntad, y juicio del Visi-
 tador. Y este prometimiento hecho
 por el, sea alli reduzido por mano pu-
 blica con escritura, y de otra manera
 ninguna sea admitido por los Maestros
 salvo si otra cosa les pareciere, vistas cõ
 diligẽte cõsideraciõ, la cõdiciõ, o calidad
 de la persona, y su instancia.

Ordenamos mas, y hazemos estatu-
 to, que ninguno despues que huuiere
 entrado en aquesta Hermandad, salga
 della para tornar al mundo. Pueda empe-
 ro libremente passar a otra Religion a-
 prouada; y no sean recibidas a esta com-
 pañia las mugeres que tienen mari-
 dos sino de licencia, y consentimiento
 dellos.

A cerca deste Capitulo segundo, se
 aduertete, que auiendo passado vn año, se

Regla de la

torne a hazer por el mismo Religioso información del aprouechamiento que ha tenido en su modo de vida, y proceder, y hallandola capaz, y que se espera que seruirá a Nuestro Señor en la Religion, de consejo de algunos Padres del Conuento, y Hermanos de la Orden, se le dara la profesion estando todo el Conuento junto en el Capitulo, o en la Iglesia, si fuere muger, auiendole hecho alguna platica saludable, a proposito de lo que ha de prometer. Y a lo que se obliga, dira el que professa, ayudandole el Prelado: Yo el Hermano N. prometo a Dios, y a Santa Maria, y a Nuestro Padre San Francisco, y a todos los Santos que toda mi vida guardare los Mandamientos de la Ley de Dios, y que sere obediente a recibir la penitencia que me fuere dada por el Ministro, y Prelado desta Orden, por las transgressiones deste modo de vida.

CAPITULO III.

De la forma del habito, y calidad de los vestidos.

Ten, los Hermanos de la fraternidad, comunmente se vistã de paño baxo en el precio, y en color, no del todo blanco, o negro, sino fuere con alguno dispensado a tiempo en el precio por los Visitadores, de consejo del Ministro, por causa legitima, y manifesta. Las vestiduras sean sin golpes, abiertas e cerradas, como cõviene a la honestidad, y tengan las mangas cerradas. También las Hermanas se vistan de manto y tunica de paño baxo, o a lo menos cõ la tunica tengan toca blanca de lino, ò cañamo, cosido sin pliegues algunos. Quanto a la baxeza del paño de las Hermanas, se podria dispensar segun la calidad de cada vna dellas, y costumbre del lugar. Y de vandas, o ligas no usen, y las bolsas que sean de cuero, simplemente,

sin

Regla de la

sin alguna seda, ni oro. Así los Hermanos, como las Hermanas, puedán tener desechados (según el saludable consejo del Apostol S. Pedro) todos los otros vanos ornamentos del mundo.

A cerca deste Capitulo tercero se advierte, que en lo que toca al vestido, y trage, deuen los Superiores guardar la forma del habito que pareciere conuenir en estos Reynos de Castilla, conforme a la deuocion de cada vno, dispénfando con las personas, segun su calidad, y oficio. Y si algunos, y en especial los Sacerdotes, no lo quisieren traer publico, traygan debaxo de la sotana otra de estameña, o paño con su cuerda, y al menos muestren ser desta Orden, en escusar todo genero de demasia, curiosidad y precio. Las mugeres en sus tocados, vestidos y joyas, guarden mucha moderacion, pues es justo que aya mudança en todas las cosas, así del cuerpo, como del espíritu, por el bié propio, y edificaciõ de los proximos. Los demas que no fueren dispensados, podrá traer el

Tercera Orden.

7

el habito ordinario de la color, y paño traen los frailes de la Ordē. Al fin, en quãto al habito, no se vse de rigor, sino q̃ los Superiores lo dispõgã segũ la calidad de las personas.

CAPITULO IV.

Que no vayan a combites, o autos deshonestos, ni den cosa alguna a los representantes.

Esles defendido, y entredicho, q̃ en ninguna manera vayã a cõbites, juegos, autos, o dãças, y a los represẽtãtes: o por ver tales vanidades ninguna cosa dẽ: y tengã cuidado, q̃ de su familia ninguna cosa les sea dada.

¶ Acerca deste Capitulo quarto, senote, que no se prohibe en el el hallarse en los casamientos de su deudos. y amigos, donde se solenizan cõ la grauedad y modestia deuida. sino que se abstengan de los entretenimientos, sino illicitos, a lo menos con peligro dello. Y que

Regla de la

no comuniquen con persona de ruin fama, ni entren en sus casas; y que en su trato, y platicas ordinarios sean moderados, mansos, humildes, castos, y religiosos; sobre todo atiendan al recogimiento interior y exterior, y que salgan de sus casas quando la necesidad, o la caridad de los Hermanos les obligare. A todos se les ruega, que estudien en la piedad Christiana, visitando, y regalando los enfermos, haziendoles las camas, y los demas officios cõforme a la necesidad de cada vno, y a su posibilidad; del qual exercicio facarán grandes y colmados frutos de merecimientos delante de nuestro Señor, y seran cõfirmados en el bié y en el amor de Dios, como dixo el Sabio: No faltes a los que lloran, y acompaña a los affligidos, no tengas pereza de visitar a los enfermos, por que de aqui vendras a crecer en caridad, y afirmarte en ella: y estos son los exercicios que no estoruan la oracion, sino antes la califican y ayudan. Por la qual dixo el Apostol. *Orationi istantes, necessitatibus sancto*

Tercera orden,

98

rum communicāte. Y predicò estas dos virtudes, porq̄ de la verdadera oraciõ nace espíritu, amor, y misericordia cõ los proximos.

CAPITULO V.

De la abstinencia, y ayuno:

TODOS Se abstengan de comer carne los Lunes, Miercoles Viernes, y Sabados, si otra cosa no pidiere la necesidad de la enfermedad, o flaqueza. A los sangrados tres dias les den carne, y no les sea negada la carne a los que andan camino. Sea tambien licito a todos comer carne, quando viniere solenidad principal en q̄ los otros Christianos de antiguo acostẽbrã comer carne; y en los dias que no ay obligacion de ayuno, no les es defendido comer huuevos y queso. Y tambien cõ los otros Religiosos en sus casas Conuentuales, licitamente puedan comer lo que les fuere dellos ofresido: y sean contentos
lice

Regla de la

con la refeccion de comer y cenar, excepto los enfermos, caminantes, y flacos. El comer y beuer de los sanos sea moderado, como dize el texto Euangelico: Mirad no lean vuestros corazones agrauados con el abundancia del comer y beuer. No coman ni cenan, sin primero dezir vna vez la oracion del Paternoster: y acabado el comer se dira otra vez con *Deo gratias*, Y si alguna vez se olvidare, dezirle ha tres vezes el Paternoster. Cada Viernes de todo el año ayunaràn, sino fueren escusados por enfermedad, o por otra legitima causa. Y tambien si la fiesta del Nacimiẽto de nuestro Señor viniere en Viernes, no ayunaràn aquel dia. Mas desde la fiesta de todos Santos, hasta la Pascua, ayunaràn Miercoles y Viernes, con obligaciõ de ayunar tambien los otros ayunos ordenados por la Iglesia, ò comunmente mandamos ayunar por los Ordinarios, y la Quaresma. Desde el bienaumentado San Martin, hasta el dia

Tercera Orden.

9

del Nacimiento del Señor, y desde el Domingo de Quinquagesima, hasta Pasqua, todos los días, excepto los Domingos, trabajen de ayunar, si otra cosa por ventura no pidiere la enfermedad, o necesidad. Las Hermanas que estan preñadas, hasta el dia de la Purificacion podran, si quisieren, no tomar algun exercicio corporal, ocupandose solamente en las oraciones. Y los trabajadotes, por necesidad del trabajo, y cansancio, desde la fiesta de la Resurreccion del Señor, hasta la fiesta del bienaventurado San Francisco, podran licitamente tres vezes en el dia que trabajan tomar refeccion; y quando aconteciere andar en trabajos agenos, de todo lo que les fuere dado cada dia, les será licito comer, fino fuere Viernes, o algun dia, en el qual generalmente en la Iglesia es ayuno de precepto.

A cerca deste Capitulo quinto, se note, que en la guarda de los ayunos, y los dias que no se ha de comer carne, encargamos que se guarde el Capitulo de

B

la

Regla de la

la Regla, dispensando con los necessitados, lo qual han de poder hazer los Prelados, Guardianes, y Confessores de la Orden; y adonde no huviere Conuento, lo podra hazer el Vicario de Mójias, o otro Confessor. Y aduertase, que en lo que toca a no comer carne los Lunes. Miercoles; ni los Sabados grossura no han de quedar obligados los hijos de familia, y los que siuen, si sus superiores no les dieren como puedan passar a comodamente aquellos dias. Y en este numero y cuenta entren los que estuuieren ocupados en la cura de los enfermos. Y los que por necesidad, y pobreza no lo podran hazer, por que los faouores se han de ampliar, y no restringir, podran seles comutar los ayunos, y abstinencias en otras obras de caridad, y en oraciones de los difuntos. Y al fin para esto tengaplenaria autoridad el Confessor.

CAPITULO VI.

*De quantas vezes se ha de confessaren
el año y recibir el cuerpo del
Señor.*

TODOS Los Hermanos, y Herma-
nas, tres vezes en el año, conuiene a
saber en el Nacimiento del Señor, y en
la fiesta de su Resurreccion, y Pentecos-
tes, no dexen de confessar sus pecados, y
deuotamente recibir la Eucharistia, re-
cõciliándose cõ los proximos, y tãbiẽ res-
tituyendo lo ageno.

Acerca deste Capitulo sexto se no-
te, que porque de confessar, y comulgar
a menudo con deuido aparejo, y disposi-
cion, se facan tan grandes, y copiosos
frutos espirituales, y en la Iglesia de Dios
el vso destos Diuinos Sacramentos, es
mas frequente que lo era en el tiem-
po que se instituyò la Regla, y forma de
vida, se ordena, que en los dichos dias
del Nacimiento, Resurreccion, Pente-

Regla de la

costes, y en las demas Festiuidades de
Nuestro Señor, y Nuestra Señora. A-
postoles, de Nuestro Padre San Fran-
cisco, y Santos de la Orden, Comul-
guen los Hermanos, y Hermanas, y
mas amenudo, si para ello les dieren
licencia sus Confessores, y Padres es-
pirituales; a los quales se encarga mi-
ren como dan la dicha licencia, aten-
diendo siempre al aprouechamiento,
y crecimiento en la virtud, y al espiri-
tu de los que han de Comulgar. Oy-
gan cada dia *Missa*, sino fueren justa-
mente impedidos, y Sermon de los frai-
les de la Orden, o de otros Predicador-
res, y de aquellos principalmente, cuya
doctrina les fuere de mayor prouecho
y edificacion para sus almas, y mas los
animare a la guarda de la Ley
de Dios, y obseruan-
cia de su Re-
gla.

CA.

CAPITVLO VII.

*Que no traygan armas ofen.
sivas .*

NO Traigan los Hermanos consigo armas ofensiuas , sino fuere por defension de la Iglesia Romana, y de la Fè de Christo, o por defension de su patria, o de licencia de sus Ministros.

Acerca deste Capitulo septimo, se note que lo mismo que està aduertido acerca del habito, esso se guarde quanto a las armas; por que la espada es como ornato comun, y se deue permitir a aquellos con quien se dispensa acerca del habito.

CAPITVLO VIII.

*De como se han de dezir las Horas
Canonicas .*

Digã todos los Hermanos cada dia las siete horas Canonicas, conuiene

Regla de la

a saber, Maytines, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas. Los Clerigos, conuiene a saber, los que saben el Psalterio por Prima digan: *Deus in nomine tuo. Beati immaculati in via*, hasta, *Legem pone*, y los otros Psalmos de las siguientes horas, segun la costumbre Eclesiastica, con *Gloria Patri*: y quando no huieren de ir a Maytines a la Iglesia, rezen por Maytines los Psalmos q̄ dizé los Clerigos, o la Iglesia Cathedral, o alomenos rezen como los otros que no saben leer, por Maytines doze vezes el Paternoster, con *Gloria patri*, y por cada vna de las otras horas, siete vezes el Paternoster con *Gloria Patri*, y en las horas de Prima y Completas, acrecienten los que supieren el Credo, y el Psalmo *Miserere*. Y sino rezaren sus horas ordenadas, digan tres vezes el Paternoster; y los enfermos no sean obligados a rezar estas horas, sino quisieren. Y en la Quaresma de San Martin, y también en la mayor trabajen de ir personalmente a las

las horas de Maitines, o a las Iglesias dō de sō parroquianos, sino fuerē escusados por causa razonable.

Acerca deste Capitulo octauo se note quanto al Oficio diuino que los Clerigos, y los ordenados de orden sacro cumplan con rezar el Romano, como los demas Eclesiasticos; aun que se les manda, que a Visperas, y Maitines, entre las otras comemoraciones, la hagan de Nuestro Padre San Francisco, como, quando, y en la forma que la hazen los Religiosos de su Orden. Y acabadas estas dos horas de Maitines y Visperas, y dicho: *Diuinum auxilium maneat semper nobiscum*, añadiran vn Responso por las animas de los Hermanos difuntos, con la oracion *Deus venia largitor, &c.* Y aduertan tambien, que han de rezar de los Santos desta Tercera Orden, y de los demas que rezan los Frailes Menores. Los que supieren el Oficio de nuestra Señora, y quisieren rezarle (no siendo ordenados) cumpliràn con su obligacion; añadiendo algunas Oraciones por los di

funtos, y particularmente por los desta Congregacion: A todos se les en- carga, que rezen cada dia la Corona de Nuestra Señora, ò la tercera parte del Rosario, quieta y sossegadamente, y con alguna consideracion de los Misterios que en la Iglesia acostumbra los deu- tos della,

CAPITULO IX.

Que todos los que de derecho pueden ha- gan testamento.

ITEM, Todos los que de derecho tie- nen poder, ordenen, y hagan testamé- to, y ordenen, y dispongan de sus bienes dentro en tres meses primeros despues de su entrada en esta Hermandad, porq̃ no acótezca a alguno de los hermanos morir abintestato.

Acerca deste Capitulo nono, se note q̃ ordenamos, para mayor guarda de lo que en este capitulo tiene la Regla, que
pues

pues el morir no se escusa, y la hora es tan incierta, y el esperar a hazer testamento, agrauados de la enfermedad, tan peligroso, por el aprieto, y pricissa con q̄ muchas vezes se nos manda desamparar la morada, y salir a recibir al Esposo, que los que huieren de hazer testamento, de hagan con tiempo, siguiendo para cilo el parecer de su Confessor, ò de otra persona docta, de buena conciencia, y desinteresada, atendiendo ante todas cosas, a la restitucion de lo que se deuiere, assi de hazienda, como de honra. Y porque se entre con buen pie en esta forma deuida, se ordena, que luego que alguno sea recibido a ella, o a lo mas largo, para la profesion, haga vna confesion general en que remate quantas con el mundo, para con mas libertad darse a Dios; y haga testamento, si tuuiere de q̄ disponer, con consejo de personas doctas, y zelosas, las que el eligiere; y si acaso pidiere cõsejo a alguno de nuestra Religión tenga mucha quẽta en el precepto de

Origen y principio

de nuestra Regla, que aunque habla con los Nouicios que toman el habito en nuestra Religion, queremos se guarde cō los susodichos. Y mandamos en virtud de santa obediencia, y fopena de priuaciō de los actos legitimos, a todos los a nos sujetos, que directè, ni indirectè, se entremetan en disponer de la hazienda de los susodichos, ni les persuadan, dexen parte della a la Orden, sino que libremente dispongan cada vno de sus bienes, como dios le inspirare, y ellos entiendan, que conforme a la doctrina del Apostol S. Pablo, no buscamos su hacienda, sino su saluacion; *Non querimus uestra sed vos.*

CAPITULO X.

De la paz que se ha de reformar entre los Hermanos y otras personas.

DE La paz que se ha de hazer entre los Hermanos y Hermanas, o tambien

bien estraños que fueren discordes, hagase lo que quisieren, y como pareciere a los Ministros, jütamēte cō el cōsejodel Obispo Diocesano, si pudiere ser en esta parte.

CAPITULO XI.

*De quando son molestados contra
derecho contra sus priuile-
gios.*

SI Los Hermanos y Hermanas fue-
fueren molestados contra dere-
cho, y sus priuilegios, por las pote-
stades, o Regidores de los lugares adon-
de viuen, los Ministros del lugar recu-
rran a los Obispos, y otros Ordinarios
de los lugares, para proceder en las ta-
les cosas, segun el consejo,
y ordenacion de-
llos.

Regla de la

CAPITULO XII.

Que se guarden quando pudieren de juramentos solenes.

GVardense todos de juramētos solenes, siuo fuerē cōstreñidos por necesidad en los casos exceptos por la concession de la silla Apoitolica; cōuicne a saber, por paz, Fè, calumnia, y dar testimonio; tambien en contrato de venta, compra, y donacion, adonde fuere visto necessario; y en la comun platica euiten quanto pudieren los juramentos; y el q̄ algun dia incautamente jurasse (como es costūbre en muchas hablas soltafe la lengua) en el mismo dia en la tarde, quando ha de pensar lo que ha hecho, dirà tres vezes el Pater noster, por los tales juramentos inconsideradamente hechos. Y sea cada vno obligado a exhortar a su familia a los seruiçios de Nuestro Señor.

CA-

CAPITULO XIII.

Del oír Missa, y de la Congregacion que se ha de hazer.

TODOS Los Hermanos sanos, y Hermanas de qualquiera ciudad, o lugar, cada dia, si buenamente pudieren oigan Missa, y cada mes se junten en la Iglesia, o lugar adonde los Ministros les mandaren, para oír alli solemnemente Missa, y cada vno dé vn dinero de la moneda corriente al Capellan, que junte esta limosna, y deuidaméte la repartade cõsejo de los Ministros entre los Hermanos y Hermanas muy pobres; y principalmente a los enfermos, ya los difuntos que carecen de obsequias de sepulturay despues entre los otros pobres; den tambien de aquella limosna ofrecida a la dicha Iglesia adõde se juntan; y entõces, si buenamente pudieren oygan sermon, ò platica de algun varon Religioso, y cõpetenteméte instruido en la palabra de Dios, el qual los amoneste a penitencia.

Regla de la T

y exercicio de las obras de Misericordia, y trabaje sollicitamente. induzirlos a esto: Trabajen todos, en quanto se celebra el Oficio de la Miffa, y se propone la palabra de Dios, tener silencio, y estén atetos a la oración, y oficio q̄ se dize, si el común prouecho de la Hermádad no lo impidiere.

Acerea deste Capitulo treze, aduier-
tán los Padres Guardianes, o aquellos a
quien los Padres Ministros lo encarga-
ren, que no sean dificiles en dispensar pa-
ra acudir a esta junta, o a otras, antes cō
qualquiera causa justa dispensen, y en es-
pecial cō las personas q̄ firuen, ò tienen
otras ocupaciones conocidas: y en ningun
manera se entremetá en fer dueños de
las acciones de los Hermanos, gouer-
nandoles la casa, y vsando con ellos de
otras molestias importunas, y en espe-
cial en materias no tocantes a su Regla
fino que en todo procedan con sua-
uidad de conciencia, y

reccato.

CA.

CAPITULO XIII.

De los Hermanos enfermos y difuntos.

QVANDO Aconteciere enfermar alguno de los Hermanos, los Ministros por sí, o por otro, o otros [si el enfermo lo hiziere saber] vna vez en la semana sean obligados a visitar al enfermo, induziendole sollicitamente, como mejor y mas necessario les pareciere, a recibir el Sacramēto de la Penitencia, y tambien le administre las cosas necesarias de los bienes comunes. Y si el enfermo passare desta vida, hagase saber a los Hermanos y Hermanas que entonces estuieren presentes en la ciudad, o lugar dōde muriere, porque trabajen de ser presentes personalmente a las obsequias del difunto; de las quales no se vayan hasta q̄ los Oficios solenes sean acabados, y el cuerpo sea sepultado. Lo mismo queremos q̄ se guarde en las Hermanas enfermas, y q̄ murierē. Iten, dentro de

Regla de la

de ocho dias primeros despues del Her-
mano sepultado, cada vno de los Her-
manos y Hermanas digan por su alma,
el Sacerdote vna Missa, y el que supie-
re el Psalterio cinquenta Psalmos, y los
que no saben leer cinquenta Paterno-
stes, y en el fin de cada vno: *Requiem a-*
ternam. &c. Y demas desto dētro en el a-
ño hagan celebrar tres Missas por la
saluacion de los Hermanos, y Herman-
nas, viuos y difuntos; y los que supie-
ren el Psalterio, tezarle han entero; y los
otros cien vezes la oracion del Pater no-
ster, acrescentando, *Requiem aternam*, a
cada Paternoster.

CAPITULO XV.

*De los Ministros, y otros officios de
la Orden.*

LOS Ministros, y los otros offi-
cios que en esta forma y orden
de vida se contienen, cada vno
del officio que le encarguen, y con deu-
cion

sion le reciba, fielmente trabaje de exercitarle; y cada officio sea limitado en espacio de cierto tiempo, y ningun Ministro sea hecho para toda su vida, sino que su Ministrado comprehenda cierto tiempo.

CAPITULO XVI.

De la correccion de los delinquentes.

ITEN Los Ministros y Hermanos y Hermanas de cada lugar y ciudad se junten para la visitacion comun en algun lugar Religioso, o Iglesia. Tenga Visitador Sacerdote, el qual sea de alguna Religion aprouada, q les de saludable penitencia por los excessos cometidos; ni alguno otro pueda hazer este officio de Visitacion. Y por quanto esta presente forma de viuir tuuo su institucion del bien auenturado San Francisco, aconsejamos que los Visitadores. y Reformadores sean de la Orden de los frailes Menores.

Regla de la

los que a los Custodios, y Guardianes de la misma Orden, quando sobre esto fueren requeridos, pareciere bien asegurar. Y este officio de visitacion vna vez en el año se haga, si por alguna necesidad no pareciere de uerse hazer mas vezes, y a los incorregibles y desobedientes se les hagan primero tres amonestaciones, y si no se enmendaren, con consejo de los Discretos, sean hechados del todo de la compañía desta Santa Congregacion, y Hermandad.

Acerca deste Capitulo diez y seis, se note, que el Papa Nicolao Quarto de gloriosa memoria, para el bien, reformation y perpetuidad desta Regla, y forma de vida, mandò, que los Visitadores, Ministros desta familia fuesen de nuestra Orden, como fundada por Nuestro Seráfico Padre San Francisco, por lo qual tendran todos los Padres Guardianes cuydado, de que en cada Conuento señalen Visitadores, y los demas Ministros, como dize la Regla, encargandoles la diligencia que deuen tener

en la guarda y aumento della, de forma. q̄ los Hermanos y Hermanas se exercitē en obras de caridad, y biē de sus almas y de sus proximos, escusando todo genero de demasia y prolixidad; de manera q̄ no seā causa de molestia, y distracciō los vnos a los otros.

CAPITULO XVII.

Del evitar de las contiendas entre si, y con los otros.

EViten tambiē los Hermanos y Hermanas quāto pudierē las cōtiēdas sōlicitamēte las deshaziendo, si acōteciere començarse; y sino, respōdan de su techo, delante de aquel q̄ tiene poder de juzgar.

CAPITULO XVIII.

En que manera, y por quales se podran dispo en las abstinencias.

LOS Ordinarios de los lugares, o el Visitador por causa legitima, quādo

21 *Regla de la*
viere ser necesario, podran dispēsar
todos los Hermanos y Hermanasen l
abstinencias y ayunos, y otras austeri
des desta Regla.

CAPITULO XIX.

*Que los Ministros manifiesten las cul-
pas al Visitador.*

DENuncien al Visitador los Mi-
nistros las culpas manifiestas
de los Hermanos y Herma-
nas; para que sean castigadas.
Y si alguno fuere incorregible, despues
de la instancia de la tercera amonesta-
cion, por los *Ministros*, de consejo de
algunos Hermanos discretos, sea de-
nunciado al mismo Visitador, para que
por el sea echado de la sociedad de la
fraternidad, y despues pu
blicado en la
Congrega-
cion.

CAPITULO XX.

*De como en las cosas ya dichas ningun
no se obliga a culpa mortal.*

MAS en todas las cosas sobredichas, a las quales los Hermanos de vuestra Ordē sō obligados por los diuinos preceptos, o estatutos de la Iglesia, no q̄remos q̄ alguno dellos q̄de obligado a culpa mortal, mas q̄ reciba la penitēcia q̄le fuere dada por el exceso de la trasgrefsiō. y cō prōta humildad, y cō eficacia trabaje de la cūplir. A ninguno pues de los hōbres, en alguna manera sea licito quebratar esta letra de nuestro estatuto, ò cōtradezirla cō temerario atreuimiēto. Y si alguno esto presumiere intētatar, sepa q̄ incurritā en la indignaciō del todo poderoso Dios, y de los biēauēturados S^ñ Pedro, y S^ñ Pablo sus Apostoles. Dada en Reate a diez y siete dias de Agosto, año segundo de nuestro Pontificado.

(.?..)

G. a. R. E.

Ordenacion de la
RESUNTA DE TODOS
los Capítulos que contiene toda
la Regla.

¶ Porque las personas delicadas, y fal-
tas de salud, no pueden cumplir to-
do el rigor de la Regla, pongo aqui
esta breue resunta de lo que deve ha-
zer cada dia para que con esto, y he-
cha comutacion de lo demas que con-
tiene la Regla por el Padre Visita-
dor, o Ministro, gane el grandissimo
tesoro de las indulgencias q̄ han con-
cedido los Pontifices,

PRimeramente se ha de oir Missa
cada dia, y rezar el Oficio diuino
el que tiene obligacion de rezar
el mayor, cumple con el; los demas han
de rezar el de Nuestra Señora, o cinqué-
ta y quatro vezes el Pater noster, aña-
diendo en cada vno el Gloria Patri, &
Fi-

Filio, & Spiritui sancto. Sicut erat in principio, & nunc & semper. & in secula seculorum, Amen. Y al principio diran vn Credo, y al fin otro con el Psalmo *Miserere, &c.* Y al empezar, y acabar de comer y cenar, vn Pater noster, añadiendo a la postre *Deo gractas*, por cada Hermano que muere en el lugar donde assiste ha de rezar cinquenta Psalms, o vna Missa o cinquenta vezes el Paternoster añadiendo en cada vno, *Requiem aeternam dona eis Domine, & lux perpetua luceat eis*: A la noche hazer examen de conciencia, y nada desto, ni de lo demas que contiene la Regla, obliga ni aun a pecado venial, como lo declaran los Pontifices, particularmente Nicolao Quarto, y Leon X. Y el mismo Nicolao IV. en vna Bula, q̄ empieza, *Vnigenitus*, reprehēde asperamēte a los q̄ en su tiempo se atreuerō a inquietar a los profesores desta Ordē, diziēdo, q̄ obligaua a pecado, y deste mismo parecer son todas las Vniuersidades particularmēte Salamanca, Alcalá, Toledo, y Coimbra.

Ordenaciones de la

CAPITULO I.

De las calidades de quien huviere de re-
cebir habito, y profesion.

Q V A N D O la persona que pretende el habite, fuere de conocida calidad, como es, siendo Sacerdote, persona de titulo, o habito, hijo dalgo conocido, oficial del Santo Oficio, o tuviere otra calidad notoria, por su estado, officio, o persona, no se le hara informacion de linage, sino solo de vida y costumbres. la qual nunca se dexara de hazer en escrito, o de palabras, segun conuiniere: y el que fuere hijo, o hermano de las tales personas, o de alguna de las calidades arriba dichas, bastara con la informacion de vida y costumbres dar vn testimonio de como lo es, sin nueva informacion de linage.

Quien pretendiere el habito desta Santa Orden (de qualquiera calidad que sea) dara vna pericion por escrito en la junta de Ministro y discretos, o al Padre Guardian.

dian, o Visitador, ò a la persona que tuuie
 re licencia para dar el habito, y en ella
 declarara el nòbre de sus padres y abue-
 los; y si fuere lugar grande, la Parroquia
 calle, y casa donde viue, su nombre pro-
 pio, y oficio; y si fuere muger casada tray-
 ra licencia por escrito de su marido: y si
 donzella de su padre. Y si algunos de la
 Junta dieren testimonio de la virtud, y
 calidad del pretendiente, ello bastara
 para informacion secreta: y sera admi-
 tido por la junta a la informacion pu-
 blica y sino el Ministro a quien se han
 de remitir estas peticiones, para q̄ se ha-
 ga la informacion, señalara vn Hermano
 q̄ la haga secreta de vida y costùbre, se-
 gùn la qual se le denegarà el habito cò pru-
 dècia, o se procedera, si còuiene a la in-
 formacion juridica.

Las informaciones hara vn Reli-
 gioso, o vn Hermano de la Tercera Or-
 den el q̄ el Padre Guardian, o Ministro
 señalaren, aunque no sea Notario, y las
 informaciones se haran de gracia, sin es-
 tipendio alguno, las quales cerradas, y

Ordenaciones de la

lladas, se entregarán a la parte, la parte al Ministro, el qual auéndola aprouado, y firmadola de su nombre, auisará al padre Guardian, y pretendiente, para q̄ se le de el habito, segun la forma q̄ adclá te se dira.

Las informaciones se han de hazer por el interrogatorio siguiente, asistiédo vn Religioso. o Hermano, el que el Padre Guardian, o Ministro señalaré, en compañía del que haze la informacion y no siendo assi, sera nula: pero quando alguno, por estar en tierras distantes, mostrare informacion juridica, el Ministro la vea, y segun ella, admita, o reprocue al pretendiente.

Interrogatorio

SI Conocen a N. pretendiente, y si conocieron a N. y N. su muger, padre, y madre del dicho pretendiente: assi mismo a los abuelos paternos, y maternos, digan, y declaren sus nombres, y de donde fueron naturales, y que tan-

to tiempo ha que los conocen. I

2 Item, si saben, que sus padres y abuelos paternos, y maternos, son personas Catolicas, y no han contrauenido a la Santa Fe, ni han sido sospechosos en ella.

3 Item, si saben, que N. pretendiente, y sus padres, y abuelos paternos, y maternos, ninguno dellos han sido, ni son Moriscos, ni Moros, ni Iudios en su ley: y q̄ ni ellos, ni sus padres, y abuelos, han sido, ni s̄o castigados, ni penitenciados por el Santo Oficio.

4 Item, si saben, que N. pretendiente, es persona de buena vida, y costumbres, no vicioso, ni escandaloso, ni tiene deuda, o quantas q̄ dar: de suerte, q̄ se entienda q̄ saldra mal dellas.

5 Item declaren, que oficio y trato tiene N. pretendiente, y en que se ocupa, y si cō el dicho su oficio, renta, o patrimonio se podra sustētar honesta, y honradamente.

Item, si saben, que lo dicho es publica voz y fama.

La

Ordenaciones de la

Los testigos que depusieren, se ad-
uierta, que sea gente honrada, y fidedig-
na, y no parientes, ni presentados todos
por la parte.

Por ningun caso se dara el habito a
persona alguna q̄ no tenga officio, o ha-
zienda para poderse sustentarse, por q̄ pidiē-
do limosna no nos hagamos onerosos a
la republica.

Tampoco se darã el habito a nin-
gun ermitaño que no fuere natural de
estos Reynos, y q̄ se le conozca domicilio
y trabajo para sustentarse, y sea de conoci-
di virtud. y si alguno sin estas condicio-
nes le tuviere, se le quite, no auiedo pro-
fessado.

En cada Conuento autã vn archiuo
en los quales se guardarã las informa-
ciones de los Nouicios, y estas ordenacio-
nes y los libros q̄ sobre la Reg'a estã es-
critos, y se escriuieren, y los libros llenos
de quantas y recepciones, para que por
ellos se determinẽ las dudas que pãe de
ocurrir.

A quien huviere de tomar el habi-

to, instruirá el Ministro en lo que toca a la regla y ordenaciones, o le encomendará a vn hermano professo y exēplar, para que le instruya y enseñe, assi en el loco mo en las cosas de oraciō, obras de caridad, y frecuencia de Sacramētos, y lo mismo se guardará con las mugeres, dando les otra Hermana professa para el mismo intento.

Para la profession se hara informació secreta bocal, por el Ministro; o por vn Sacerdote, el que el Ministro señalare, del aprouchamiento en la virtud del que huiere de professar, y assi mismo el que huiere de professar, dara quenta delante del Visitador, Ministro, o de vn discreto Sacerdote professo de lo q̄ en la Regla, y estas ordenaciones se cōtiene, para que sepa su obligaciō para si, y para enseñarlo a otros.

A ninguna persona que actualmente no estuviere impedida por enfermedad, se le dara el habito, ni la profession en casa, ni oratorio particular, sino en el Cōuento, o en la Iglesia Parroquial, donde

Ordenaciones de la

no le huviere: y esto se guarde inuolablemente si alguna virgentsima necesidad no pidiere otra cosa, a juicio del padre Guardian: pero a ninguno se le da la profesion antes de cumplir el año del noviciado, sino fuere por euidete peligro de muerte, y teniendo diez y seis años de edad.

Porque algunos por negligencia, y descuido suelen culpablemente dilatar la profesion, cumplido el año del noviciado, se ordena, que el que no estando ocupado cō enfermedad, ausencia, o otra legitima ocupaciō, y no hiziere profesio dentro de seis meses, cumplido el año de la aptouacion, y siendo auifado por el Visitador, Ministro, o Secretario de la Ordē, sea excluido della como persona q̄ menosprecia el bien, q̄ por su negligencia no merece.

El que huviere profesado, tomarà vn testimonio de su profesion, el qual dara el Ministro en su nombre, firmado en lugar primero el Padre Guardian, o el Visitador que le dio la profesion, y el

cretario de la Orden Tercera lo firmará, y sellará con el sello, y armas de la Orden, el qual testimonio llevará cada vno consigo quando se ausentare, y en el se dira el dia, mes y año en que tomó el hábito, y en cuyas manos professò, por el qual sera admitido en los pueblos donde llegare a los exercicios santos, como los demas hermanos: y el que no le truxere no sera admitido como tal, y si truxere hábito descubierta sin testimonio sera despojado del, inuocando para ello si necessario fuere, el fauor de la justicia, para obiar cõ esto algunos inconuenientes.

Ordenamos, y expressaméte mandamos a los padres Prouinciales, Guardianes, Presidentes, y Vicarios, que no consientan que los Hermanos y Hermanas se junten en comunidad en Conuento alguno, ni en ermitas, ni Iglesias, ni en casas particulares: aunque sean de de los Ministros, ni en otra parte alguna a tratar cosa alguna de la Orden, sòpena que los que así se juntaren, seã ip

Ordenaciones de la

so facto expelidos della, pues cō esta ordenaciō quedan amonestados, sin pecar de ignoracia: pues el intento de Nuestro Padre San Francisco, no fue dar lugar a juntas secretas; pues dellas, y de las que se hazen sin deuido acuerdo, nunca resultò bien alguno: pero quando algunas juntas se huuieren de hazer para tratar algunas cosas particulares, sera asistiēdo el P. Guardian, o Visitador, cō el Ministro y discretos en el Cōuēto, y dōde no le huuiere, en la Iglesia parroquial, o otro lugar conueniente.

Ordenamos y mandamos, que si alguno de los Hermanos pretendiere eximirse de la juridiciō Ecclesiastica, o Secular, o de pagar los diezmos, tributos, ò otras cosas que los fieles vassallos de su Magestad estan obligados a pagar, o pretendieren aprouecharse de otras esenciones y priuilegios extraordinarios los que lo pretendieren, sean excluidos de la Orden, como gente que no busca a Nuestro Señor, sino sus propios intereses, y contrauienen a lo que en el Cō

eilio Lateranense mandò el Papa Leon Dezimo: y contra los Religiosos que en esto los ayudaren puso vna excomanion Sixto Quarto.

De la forma que se ha de guardar para dar los habitos.

QVIEN Huuiere de recibir el habitito, auiendo hecho primero las diligencias que el Capitulo primero y segundo de la Regla, y ordenaciones disponen para al Conuento de Nuestro Padre San Francisco (o a la Iglesia Parroquial, dõde no le huuiere) para el dia que por el Ministro le fuere señalado. Juntaranse para este acto, y el de las profesiones, todos los Hermanos y Hermanas que actualmente no estuuieren impedidos, por ser de los mas solenes que la Orden tiene, conuocando, si huuiere comodidad a los Religiosos del Conuento, y en la Capilla mayor, o lugar que pa

Ordenaciones de la

ra esto estuviere determinado, se sentara quien huviere de dar el habito, o la profesion, que sera el Prelado, o quiẽ tuviere autoridad; y preguntara a quien huviere de recebir el habito que pide, y hincado de rodillas respondera, si fuere solo (o vno en nombre de todos si fueren muchos.) Pido por amor de Dios se de el habito de la Tercera Orden de Penitencia de nuestro Padre S. Francisco, para mas seruir a nuestro Señor, guardando la Regla y mandamientos diuinos. El Prelado hara vna breue platica acerca de lo que pide, y escusando las preguntas que acerca del Capitulo primero de la Regla suelen hazerse, pues de todas se haze secreta y publica informacion, se leuantara el Prelado y los demas, quedando de rodillas quien huviere de tomar el habito y la cuerda, o el escapulario y la cuerda, si es muger, delante de si en forma de Cruz, le bendizira
diziendo.

Ben.

Benediction del habito.

Vers. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

Resp. Qui fecit cœlum, & terram.

Vers. Sit nomen Domini benedictum.

Resp. Ex hoc nunc, & vsque in sæculum.

Vers. Domine exaudi orationem meam.

Resp. Et clamor meus ad te veniat.

Vers. Dominus vobiscum.

Resp. Et cum Spiritu tuo.

Oremus.

DOMINE Iesu Christe, qui regnum nostræ mortalitatis induere dignatus es, quiq; gloriosum Confessorem tuum patrem nostrum Franciscum tres ordines instituire salubriter inspirasti, ac operis tui Vicarios Summos Ecclesiæ tuæ Pontifices ipsos approbaste fecisti; immensam clementiæ tuæ largitate suppliciter ex oramus, vt hæc indumenta

Forma para dar

græd p̄ cœntentiæ; mortificationis, & humilitatis iuuamen, ac pro valida contra sæculum, carnem, & Dæmonem armatura instituta sunt, bened̄dicere digneris, vt hic famulus tuus N. ea deuote recipiens, te intra se taliter induat, quod sicut honestam, humilemque vitam indumenta ipsa præstendunt, sic, & quolibet vitio subactō veraciter corde, ore, & opere viuere mereatur, vt à te nullis tentationibus separetur, qui uiuis, & regnas, &c.

Bendicion de la cuerda:

OMNIPOTENS & misericors Deus, qui peccatoribus misericordiam tuam poscentibus Thesauros pietatis tuæ per pœnitentiam aperis maiestatem tuam, suppliciter; exoramus, vt funem istum in tuæ passionis memoriali depositum. bened̄dicere digneris, vt famulus tuus N. qui in pœnitentiæ signum eo præcingitur, benedictionis tuæ largitatem misericordi
di

diter consequatur, qui uiuis, & regnas, &c.

Echarà agua bendita sobre el habito y cuerda, y despojando de la capa al hõbre y del manto a la muger, paraverfic el habito, o escapulario dira. Aguabédita.

Exuat te Dominus uetere hominem cum actibus suis, & induat te nouum, qui secundum Deum creatus est.

Vistiendo el habito, o escapulari, dirà.

Induat te Dominus indumento salutis, & vestimento iustitiæ circumdet te semper: Per Christum Dominum nostrum.

Luego añade la oracion siguiente.

Vers. Dominus uobiscum.

Res. Et cum spiritu tuo.

Forma para dar

Oremus.

DOMINE Iesu Christe, qui dixisti. Iugum meum suauē est, & onus meum leue: præsta quesumus, vt famulus tuus sic illud deportare valeat in perpetuum totaliter, vt possit consequi tuam gratiam in præsentī, & tuam gloriam in futuro: Per Christum Dominum nostrum Amen.

Luego ciñe la cuerda, diciendo.

PRæcingat te Dominus cingulo fidei, & virtute castitatis lumbos tui corporis comprimendo, extinguat in eis humorem libidinis, vt iugiter maneat in eis tenor totius castitatis: Per Christum Dominum nostrum, Amen.

Pues.

Puestos de rodillas, diran cantá
do, orezando, segun huuiere la
comodidad, el himno si-
guiente.

Veni creator Spiritus,
Mentes tuorum visita,
Imple superna gratia
Quæ tu creasti pectora
Qui ~~paracletus~~ *paracletus* diceris, *Paracletus*
~~Donum Dei~~ *Donum Dei* altissimi, *Donum Dei*,
Fons viuus; ignis, charitas,
Et spiritalis vnctio.
Tu septiformis munere,
~~Dextra Dei~~ *dextra* digitus, *Paterne dextere*
Tu rite promissam Patris,
Sermonem ditans guttura.
Accende lumen sensibus,
Infunde amorem cordibus,
Infirma nostri corporis,
Virtute firmans perpeti.
Hostem repellas longius,
Pacemq; dones protinus,
Ductore sic te præuio

Forma para dar

Vitemus omne noxium,
Pei te sciamus da Patrem,
Noscamus atque Filium,
Te vtriusque Spiritum
Credamus omni tempore.

*Gloria Patri Domino, sit gloria,
et filio*
Natusque, qui à mortuis
Surrexit, ac Paraclito,
In sæculorum sæcula.

Amen.

Antiphona.

AVE Regina cœlorum: Ave Domina
Angelorum: Salve radix: Salve por-
ta: ex qua mundo lux est orta: gaude vir-
go gloriosa, super omnes speciosa; vale,
ò valde decora. & pro nobis Chris-
tum exora.

Salve Sanctæ Pater, Patriæ lux, forma
Minorum, Virtutis speculum, reactiva re-
gula morû, Carnis ab exilio duc nos ad
Regna cœlorum.

Vers. Emmitte spiritum tuum, & crea-
buntur.

Res. Et renouabis faciem terrę.

Vers.

Vers. Post partum Virgo inuiolata permanisti.

Respon. Dei genitrix intercede pro nobis.

Vers. Ora pro nobis beatæ Pater Franciscæ.

Resp. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Vers. Dominus vobiscum.

Resp. Et cum spiritu tuo.

Oremus.

Deus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti, da famulis tuis in eodẽ Spiritu recta sapere, & eius semper consolatione gaudere.

Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis & corporis sanitate gaudere, & gloriosa B. Mariæ semper Virginis intercessione, à præsentibus liberari tribulationibus, & æterna perfrui lætitia.

Deus, qui Ecclesiam tuam Beati Francisci meritis foetu nouæ prolis amplificas

cas

Forma para dar

cas, tribue nobis ex eius imitatione terrena despicere, & celestiū donorū sēper participatione gaudere. Per Christū Dominum nostrum. Amen.

Dize dos palabras el Prelado, exhortando a nueva vida al que ha recibido nueva orden, y besando la mano al Prelado el que ha recebido el habito, se acaba este acto.

Forma que se ha de guardar en dar las profesiones.

HEcha la informaciō secreta del apoechamiento de la persona q̄ huuiere de professar, y examinada de la noticia de la regla y ordenaciones, como se dixo en el capitulo segūdo, señalarà el ministro, dia, y hora; a quien huuiere de professar, para lo qual se cōocaràn, como para la recepcion del habito, todos los Hermanos y hermanas, v los Religiosos q̄ pudieren asistir del Conuento, o del pueblo, en la parte don-

donde no le ay, y puestos el habito, o escapulario de quiẽ huuiere de professar, en forma de Cruz en el suelo, se hincará de rodillas quien huuiere de professar delante del Prelado, q̄ estara sentado y preguntara que pide: y repondera el q̄ huuiere de professar, o vno en nombre de todos, si son muchos: Pido y suplico por amor de nuestro Señor, se me dẽ, aũ que no lo merezco, la professiõ de la Orden Tercera de Nuestro Padre S. Francisco, para mejor saluar mi alma. El Prelado haze vna breue platica acerca de lo que ha de prometer de la Observancia de la Regla, y mandamientos, declarando, que aunque las palabras de la professiõ, dizen: Voto, y prometo, no se induze nueva culpa por las transgresiones de los preceptos diuinos, en razon deste voto, y promessa, por declararlo assi los Pontifices en el Capitulo veinte de la Regla, y auerlo assi tenido siempre la Orden, y los Doctores mas eminentes de la Christiandad. Y vltimamente ser esta la intencion del Põfice, de nuestro

Forma para dar

Padre San Francisco, de los Prelados, y de la Orden, y que así deue ser la del que professa: y acabada esta platica se leuantara el Prelado en pie, estando de rodillas quien huuiere de profesar, y dara la bendicion al habito y cuerda, desta manera, teniendo el que professa vna vela encendida en la mano.

Bendicion del habito.

Vers. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

Resp. Qui fecit cœlum & terram;

Vers. Domine exaudi orationem meam.

Res. Et clamor meus ad te veniat.

Vers. Dominus vobiscum.

Res. Et cum spiritu tuo.

Oremus.

DOMINE Iesu Christe, qui existens in forma Dei formam serui accipere, N in similitudinem hominum fieri, & habitu inueniri vt homo pro nos-

era salute dignatus es, te suppliciter exo-
ramus. vt istum nostræ religionis habi-
tum in crucis modum pro tuæ passionis
memoriali depositum, bene t̄ dicere dig-
neris, vt famulus tuus N. qui pro pœni-
tentiali sui corporis tegumento ipsū in-
duit saluberrimam ad omnis perfec-
tionis exemplum, qui viuis & reg-
nas, &c.

Sobre la Cuerda.

Oremus.

DEus, qui vt seruitim absolueres,
filium ligari funibus voluisti,
bene t̄ dic q̄ æsumus funem
istam, vt famulus tuus, qui eo velut liga-
mine sui corporis cingetur, vinculorū
eiusdem filij tui Domini nostri Iesu Chri-
sti memor existat, vt in ordine, quē assu-
mit, salubriter perseueret, & tuis eum ef-
fectu semper obsequijs se alligatum ef-
se cognoscat: per eundem Dominum
&c.

Eche el Prelado agua bendita sobre el

ha-

Ordenaciones de la

habito y cuerda, y mientras se visté el ha-
bito diga lo siguiente.

Vers. Dominus vobiscum.

Resp. Et cum Spiritu tuo.

Oremus.

MAiestatē tuam Domine suppli-
citer exoramus, vt famulum
tuum fratrem nostrū, Sororē
nostram, cui de tua gratia præsumentes
nostrę religionis vestē imponimus, dig-
neris inter discipulos tuos virtute ex al-
to induere, iustitię lorica munire, & salu-
tis prosequi vestimēto, vt intercedente
Beato Francisco cōfessore tuo subhumi-
litis veste tibi perseuerāter deseruiēs,
ad stolam immortalitatis & glorię me-
reatur peruenire, qui viuis, & regnas,
&c. Amen.

Mientras se ciñe la cuerda.

Oremus.

DE V S, Qui Beato Petro Apo-
stolo tuo significans, qua morte cla-

rificaturus esset Deum, prædixisti, per alium in senectate ipsum cingendū: famulū tuum fratrem nostrū, Sororem nostrā cingulo nostræ fraternitatis præcinge, tui nominis metu cōstringe, & salutari chordacor eius regulari alligadi disciplina vt tua ei opitulāte gratia solutus & liberatus à mūdo, tuoq; vinctus seruitio, in ordine, quē assumit; obseruantia, vsque in finem iugiter perseueret; qui viuas, & regnas, &c.

Oremus.

DEVS, Qui mira crucis mysteria in tuo deuotissimo confessore Beato Francisco multiformiter demonstrasti da famulo tuo fratri nostro, Sorori nostræ ipsius semper exempla sectari, & in eadem crucis meditatione muniri, per Christum, &c.

¶ Acabada esta bendicion puede el Prelado, si le pareciere dezir dos palabras para disponer el animo del q̄ ha de professar, y poniendo el que professa las manos en las del Prelado, diran, el Pre-

Forma para dar

lado primero, y luego con el que professa.

Yo el Hermano, o Hermana N. hago voto, y prometo a Dios, y a la bienaventurada siempre Virgen Maria, y a la bienaventurada Padre San Francisco, y a todos los Santos, y a vos padre, de guardar todo el tiempo de mi vida los Mandamientos de la ley de Dios, y satisfazer, como conuiene, por las transgressiones que contra esta forma y manera de vida, aprouada, y confirmada por el Señor Papa Nicolao Quarto, y por otros muchos Sumos Pontifices cometiere, quando para ello fuere llamado a la voluntad y juyzio del Superior. El Prelado dize: Si tu estas cosas guardares, yo te prometo la vida eterna: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.

Para los enfermos que estan muy fatigados, se dira solamente estas palabras
Yo el Hermano N. prometo a Dios Nuestro Señor, de guardar todo el tiempo de mi vida los Mandamientos de la Ley

Ley de Dios. Y no digan mas, pues es esto lo que los Terceros profesan.

Aduertese, que ninguno sea admitido ha hazer voto de castidad en esse acto, por siempre, ni por tiempo limitado.

Anrà vn libro diputado para firmar las profesiones, y quien professa, ha de firmar; y si no supiere, lo firmará el Secretario por el; firmara juntamente el Padre Guardian, y Ministro, o quien viere la profesion, y acabado diran los cantores, y lino los ay. rezado, *Veni creator Spiritus.* como queda dicho.

Vers. Confirma hoc Deus

Res. Quod operatus es in nobis.

Vers. Post partum Virgo inuiolata permansisti.

Res. Dei genitrix intercede pro nobis.

Vers. Ora pro nobis B. P. Franciscus.

Res. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Vers. Saluum fac seruum ancillan tuam Domine.

E

Res,

Forma paradar

Resp. Deus meus sperantem in te.

Vers. Domine exaudi orationem
meam.

Resp. Et clamor meus ad te veniat.

Vers. Dominus vobiscum.

Resp. Et cum spiritu tuo.

Oremus.

DEus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti, da famulo tuo in eodē Spiritu recta sapere, & eius semper consolatione gaudere.

Concede nos famulos tuos, quæsus
eus Domine Deus, per petua mentis &
corporis sanitate gaudere, & gloriosa B.
Mariæ semper Virginis intercessione, à
præsenti liberari tristitia, & æterna per
frui lætitia.

Deus, qui Ecclesiam tuam Beati Frãcis
ci meritis fœtu nouæ prolis amplificas
tribue nobis ex eius imitatione terrena
despicere, & cœlestium donorum sēper
participatione gaudere.

Deus, qui nos à sæculi vanitate cōuer

fos

fos ad brauium supernæ uocationis accēdis, peccatoribus nostris purificandis illabere, & gratiã nobis qua in te perseueremus infūde, vt protectionis tuæ inuicem præsidij, quod te donante promissimus impleamus, & nostræ professionis selectores effecti, ad ea quæ perseueratibus in te promittere dignatus es, pertingamus Per Christum Dominum &c.

El professante besa la mano al Prelado, y el Prelado haze señal con que se acaba este acto.

Al principio de las luras se pedira de rodillas el fauor del Espiritu Santo, diciendo.

VENI Sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium, & tui amoris in eis ignem accēde: Kyrie eleison, Christe eleison: Kyrie eleison, Pater noster: *Secreto.* Et ne nos iuducas in tentationem.

Res. Sed libera nos à malo.

Forma para dar

Vers. Memento congregationis tuæ.

Resp. Quam possedisti ab initio.

Vers. Domine exaudi orationem meam.

Resp. Et clamor meus ad te veniat.

Vers. Dominus vobiscum.

Resp. Et cum spiritu tuo.

Oremus.

Mentes nostras, quesumus, Domine, lumine tuæ claritatis illustra, vt videre possimus, quæ agenda sunt, & quæ recta sunt agere valeamus. Per Christum Dominum nostrum.

Al fin de las juntas.

Kyrie eleison, Christe eleison,
Kyrie eleison, Pater noster.

Vers. Et ne nos inducas in tentationem.

Resp. Sed libera nos a malo.

Vers. Confirma hoc Deus, quod operatus es in nobis.

Resp. A templo sancto tuo, quod est in Ierusalem.

Vers.

Ver. Domine exaudi orationem meam.

Resp. Et clamor meus ad te veniat.

Vers. Dominus vobiscum.

Resp. Et cum spiritu tuo.

Oremus

PRæsta nobis, quæsumus Domine, auxili-
lium gratiæ tuæ, vt quæ te authore ta-
cienda cognouimus, te operante implea-
mus.

Agimus tibi gratias, omnipotens Deus
pro vniuersis beneficijs tuis: qui vi-
uis, & regnas in sæcula se-
culorum, A-
men.



E 3

ME



MEMORIAL
DE LOS PONTIFI-
CES QUE HAN APROVADO
la Orden, y de algunos Santos, y varo-
nes Ilustres de la Tercera Orden de Pe-
nitencia, que nuestro Serafico Padre
San Francisco fundò a los nue-
ue años de su con-
uersion.



V. N. Q. V. E. En memo-
ria de la Tercera Orden,
que Nuestro Serafico Pa-
dra San Francisco, inspi-
rado por Dios, insticuyò
por general remedio de
hombres, y mugeres, casados, y conti-
nentes, se pudieran dezir muchas cosas
llenas de verdad, y piedad Christiana,
pa-

para que se entienda, quan accepta es a Dios, y de quanta edificacion en la Iglesia Catolica, es argumento eficaz. ver el fruto maravilloso, que en sus tiempos ha dado en esta misma Iglesia, como consta deste Memorial de Santos y Varones verdaderamente Apostolicos, sacado de las Coronicas y libros de nuestra Orden, donde largamente se contienen sus vidas.

Pontifices que han confirmado la Regla, y orden, y favorecido la con gracias y privilegios.

- 1 EL Papa Honorio Tertio.
2. EL Papa Gregorio Nono en tres Bula
3. Inocencio Quarto.
4. Nicolao Quarto
5. Clemete Quinto.
6. Martino Quinto
7. Eugenio Quarto.
8. Nicolao Quinto
9. Calisto Tertio.
10. Pio Segundo.
11. Sixto IV.
12. Inocencio Octavo.
13. Alexandro Sexto.
14. Julio Segundo.
15. Iuã Veinte y dos.
16. Leon Dezimo.
17. Clemente Se-

Memorial de los Pontifices

ptimo. 18. Clemente Octauo, 19. Paulo Quinto. De los quales ha auido muchos, que han fauorecido a la Tercera Orden, con grandes fauores, declarando la grande estimacion que hazian della.

Santos Canonizados desta Tercera Orden.

SAN Luis Rey de Francia. San Elceario Conde de Ariano en Francia, San Ibon Clerigo Presbitero. Sancta Ysabel hija del Rey de Vngria. Sancta Ysabel Reyna de Portugal.

Santos Beatificados.

SAN Lucio o Luquesio, tiene Templo de su nombre, fue el primero que recibio el Habito de mano de Nuestro Padre San Francisco, San Roque. Beato Bartolome Sacerdote. Beato Iacobo Sacerdote. Beata Isabel, Reyna de Por.

gal. Beata Iuana de Santa maria. Beata
Angela de Fulgino. Beata Margarita de
Cartona. Beata Clara de Monte Falcon
y otros muchos.

Prelados de las Iglesias:

DO N Leon Arçobispo de Mi-
lan. Don Gualtero Obispo de Tre-
niso. Don Ricardo Obispo de Fosem-
bruno. Beato Alexandro Maestro en
Teologia.

Emperatrices.

DOña Ysabel Emperatriz, muger del
Emperador Carlos Quarto. Doña
Iuana Emperatriz de los Griegos.

Reyes y hijos de Reyes.

CARLOS Segundo. Rey de Si-
cilia. Don Enrique hijo del Rey
de Aquino Principe de Dacia.
Dona Maria hija del Rey de Vugria,
madre de San Luis Obispo. Doña Bláca
madre de san Luis Rey de Francia. Do-
ña Maria Reyna de Aragon. Doña Ca-

Memorial de los Pötifices.

Catalina Reyna de Bonna, Vna Reyna de
Vngria, que hizo el Monasterio en el Cá
po regio en Austria.

Duques.

ROBERTO Malatesta Duque de A-
rimino. Francisco Duque de Bre
taña. Doña Catalina Duquesa de Mi-
lan.

Condes.

Alberto Conde de Monteagudo
a quien dio el habito nuestro Pa-
dre san Francisco. Beato Orlan-
do Catanio. Cōde Chiufi en Italia, que
dio a nuestro Padre el Monte Alberni, y
recibio el habito de su mano, en q̄ se cele-
brò la impresion de las llagas. D. Artal
de Aragon Conde de Sastago, y su mu-
ger, y otros muchos insignes en santidad
y vida.

*Varones illustres en san-
tidad.*

RAYMVNDO Inlio Martir, Bartolo
me

me Cumano, a quien tambien dio el ha-
bito Nuestro padre san Francisco. Pe-
dro Roman Martir por el Soldan. Pedro
Petinario de Sena. El Beato Tomas Vn-
cio de Fulgino. Marco Rubio. Romano,
padre del Papa Nicolao Tercero, que
antes se llamò Juan Gaetano. el qual
siendo niño le encomendò Nuestro Pa-
dre su Orden. Fray Juan Ermitaño:
Fray Pedro Español. fr. Pedro Ermita-
ño: Fray Vital; Fr. Demetrio. Fray Gero-
nimo. Carlos Laudati de Montefeltu:
Juan de Urbino. Juan de Rabena, y otros
muchos.

Mugeres ilustres en santidad.

BElidiana de Castro Florentino,
Humiliana de Florencia. Dulce-
lina Bèbenna casada. Beata Del-
ciana muger de san Elcario virgen. Mi-
chelina casada. Santa Rosa de Viterbo.
doña Lucio. Soror Francisca de Eogubio
Beata Angelina de Terni, que formò
las Monjas de la Tercera Orden, que

Memorial de los Pontifices.

que viuen en comunidad, Beata Bona, muger de San Lucio: Beata Margarita Agullona. La Bienauenturada Santa Juana de la Cruz, de las quales se hã bea-
tificado algunas despues de la impresiõ
de las Coronicas.

Si huuieramos de poner todas las perso-
nas q̄ han florecido en santidad, no cum-
pliera yo cõ mi intento, q̄ es la breuedad
deste libro: y assi remito al letor lea nues-
tras Coronicas, q̄ alli no solamẽte sabra
los nombres, sino q̄ vera las vidas tã pe-
nitẽtes, q̄ ay muchas q̄ son mas para ad-
mirar que para imitar: solo quiero dezir
que en sola esta Corte milita debaxo de
esta santa y venerable Orden de Peniten-
cia mas de seis mil personas, entre las qua-
les muchos resplandecen cõ vida exem-
plar y santa. Que podria dezir de la no-
bleza de caualleros de habito. señores
de vassallos, y de solos titulos, passan de
ciento los que se honran cõ el de hijos
de Francisco. Para corona de de todo, te
hago saber, q̄ en la casa Real despues del
Christianisimo y señor nuestro el Rey
Don

D. Felipe III. que murio con este santo Habito, y oy goza de Dios, le tiene tambien el Rey D. Felipe IV. y la Reyna nuestra señora doña Isabel de Borbón, y los serenissimos Infante don Fernando, y doña Maria que Dios guarde, para q̄ les sirvan, y a la fama de su exemplo se cõuier ta todo el paganismo. Y a ti Christiano letor te pido me ayudes, con dezir Amen.

Para obligarte mas, a que me ayudes a encomendarlos a nuestro Señor, es bien que sepas que el serenissimo Infante ha cõcedido ochenta dias de perdon a todas personas que se hallaren en los entierros, juntas generales, y dotri nas que hazen los Terrecros.

EXOR.

EXORTACIONES A
LA MAYOR OBSERVAN-
cia desta Regla que instituyò N. Serafi-
co P. S. Francisco, por el P. Fr. Iuan de
Torres, Visitador de la mi sma Tercera
Orden, y Confessor de las damas del
Real Palacio de su Magestad, hi-
jo de la santa Prouincia de
Castilla.

*Exortacion primera a la Penitencia a
que les mueue a los de la Tercera Or-
den el titulo de su institucion.*

§. I.



EN Los Numeros, c. 16.
cuenta la diuina Escri-
tura, que como enfada-
do Dios con los graues
pecados de su pueblo,
embia el fuego de su cie-
lo,

lo, para acabar con el; entraron de por medio Moysen, y Aaron, y valio tanto la presencia e instancia de los dos, que por ellos hizo punto la ira de Dios, y el castigo: *Plaga cessauit*: Admirase el doctissimo Origenes con este suceso, y dize: Que le parece, que no solo se deue atribuir a las personas, sino tambien a que Moysen significa la obseruancia de la ley que el truxo escrita en dos tablas, y a la penitencia para satisfacer a las trasgresiones della; y a q̄ Aarō representaua al estado Sacerdotal, y a los espirituales oradores cōtēplatiuos, q̄ son los medios, y medianeros para desenojar a Dios. Y de aqui fiere, hom. 9 in c. 16. & 17. Numer. O. i
hom. 9.

Si ergo accidat indignari nobis, & iam ultiones sententia procedat a Deo, redeat lex Dei in cor nostrū, cōmonens nos, & docens conuerti ad pœnitentiam. satisfacere pro delictis, supplicare pro culpis, cessabit cōtinuo iracūdia, indignatio conquiescet propitiabitur quasi Moyses & Aarō intercedētib⁹ pro nobis. Pues si alguna vez por malos de

Exortacion primera.

de peccados, aconteciēre, que Dios se airē contra nosotros, y vieremos que se empieza a executar la sentencia del castigo, buelua la ley diuina, que desecharmos de nuestra voluntad, a tomar possessiō en nuestro coraçon, cumpliendo con las amonestaciones, y requerimientos que nos haze, para que nos conuirtamos a penitencia, a satisfazer por los delitos, a suplicar por nuestras culpas, y cō esso al punto cessara el enojo, se soffegara la indignaciō, y Dios se mostrara propicio, como si Moysen, y Aaron intercediesen por nosotros. Por lo qual como Christo nuestro Señor se mostrasse ayraudo contra el mundo, blandiendo tres lanças para destruirlo, despues se aplacō con las diligencias de nuestro Padre Sā Francisco; el qual tomando exemplo en lo passado, instituyō tres Ordenes, las dos como Moysen, y Aaron; porque la primera es de Religiosos dedicados al Coro, Oraciō, y altar, y la Tercera de personas que professan la obseruancia de los diez Mandamientos, y vn estado de per-

pe-

petua penitencia. Y porque en el pe-
cado ay dos cosas, conuiene a saber.
La primera, vna fealdad, que quedò
en la alma que se apartò de Dios, que
llama el Teologo, Pecado habitual.
Y la segunda, auerse hecho el hom-
bre por el pecado reo, merecedor de
pena eterna. Por esso a todo hombre
que se conuierte a Dios, le conuiene
hazer dos maneras de penitencia. V-
na para quitar la fealdad de la alma,
por la verdadera confession en el Sa-
cramento de la Penitencia. Y otra,
que con vida de Cruz, mortificacio-
nes, y exercicios penales, sea recom-
pensadora de las penas merecidas por
el pecado. Y con esta consideracion
el Sancto instituidor desta Orden,
mandò, que los que querian entrar
en ella, ante todas cosas, hiziesse
confession general de todos sus pe-
cados, y luego fuesse admitidos a la
profesion de la vida austera,
mortificada, y peni-
tente.

Exortacion primera

§. 11.

*Es necessaria la penitencia, para que
la sensualidad serinda al
espíritu.*

A Llegase a esto, que como tambien por el pecado original, la sensualidad de la carne y sus afetos, que en el felicissimo estado de la justicia, estauan sujetos a la razón del alma, se leuantarón contra ella (q̄ es lo q̄ dixo el Apostol: Siento otra Ley en mis miembros, que contradize a la ley de mi mente] no hazemos con los pecados actuales sino hazer gente de malos habitos, y costúbres, al propio como embiar infanteria de refresco, y socorro a los tiranos, para que sustenten con mayor fuerza el rebeliõ contra el espíritu. Y assi es necessaria, y gloriosa empresa, q̄ el Christiano se haga como protector de la ley de la mente, y de la parte del espíritu, passado a cuchillo de mortifi,

ificacion a la carne, y sensualidad con todos sus aliados. Por lo qual dezia David: *Persequar inimicos meos, & comprehendam illos, & non conuertar, donec desiciant, &c.* Perseguir tengo a mis enemigos, echareles mano y no dare passo atras, ni tocara a recoger; hasta que se den por vencidos, y queden sin alientos. O inuidio Capitan, cō cuyas proezas se hizo celebre el pueblo de Israel en todo el mundo, que enemigos son ellos que assi te tienen azorado? Si quando pastorzito, tomandote a brazos con los osos y leones, los deshaziabas entre las manos, como si fueren riernos corderitos; y saliendo al desafio del Gigante, le degollaste con su propia espada; y si despues cō la experiencia del arte militar, siēdo digno Caudillo del pueblo, reprimiste a los enemigos que antes le affigian; q̄ otros enemigos se han levantado cōtra ti, que assi te ponen en cuidado? Declatelo S. Agust. por sus perifrasis, *Persequar carnales affect^{os} meos, mis mayores enemigos*

Exortacion primera.

dize en nombre de David, son mis afectos carnales, y a estos los tengo de perseguir por continua penitencia, hasta que queden del todo postrados. Acordauase del peccado deshonesto con la muger del Capitan, y de los demas delitos que tras este se siguieron; mayormente, que con ellos se auia hecho insolentes la sensualidad, y concupiscencias carnales, y sentidos del cuerpo. Y exercitandose en la milicia espiritual, a fuer de la temporal del mundo, salio a los enemigos con diuersos batallones de penitencias, y maneras de mortificaciones, y apellidando, victoria, dezia: Perseguir tengo a mis enemigos derribare los ojos al suelo, para que no viendo cosas ilicitas, no passen al alma las saetas de las especies que la pueden parar perjuizio. Estoruarè con los ayunos, que no les entren bastimentos: que si antes, por la sobradel regalo, despues de auer comido, me vencio la carne, para dexarla vencida, bueno sera coggerla por hambre; herirela con la es

pada de la rigurosa diciplina, hasta dexar el suelo lleno de los charcos de su sangre; prenderè a el cuerpo, y como a esclauo auido en buena guerra, le pondrè vn saco de silicio, y porque no rezongle, ni hable mas de lo que deue, pondrele al mesmo silencio por mordaza. Escatimarèle la racion del sueño, y no se le dexarè tomar, sino en el suelo duro, obligandole a que bañe el lecho con continuas lagrimas, *Et non conuertar donec deficiant.* Y no me quitare, hasta que el espiritu quede en pacifica possession de su Reyno, y Señorio. Sacò Dios a su pueblo de Egipto, y mandòles, dize el Exodo, cap. 12. Que en memoria de aquel beneficio, celebrassen siete dias de fiesta, comiendo pan sin leuadura, y vnas lechugas de secano, lechitreznas, y amargas. Lo qual no fue otra cosa, como notò Filon, sino que assi como el pan sin leuadura està muy baxo, y rebatido, que no se ahueca, y leuanta, como el que la tiene, y las lechugas siluestres son junta-

Exodo. 12.

Lib. de cõ-
gressu quæ
rendæ crud
grat;

Exortacion primera.

mente alimento, y tormento del gusto de la misma suerte, en saliédo del cau-
tiuero del pecado, celebremos fiesta
al buen sucesso cō el abatimiento del
cuerpo, procurando, que aun el mismo
alimēto que toma para su aliuio, sea v-
na pura mortificaciō, y que entenda-
mos, que acabada la refriega con ene-
migos exteriores (como allà con Pha-
raon y los suyos) hemos de proceder
cōtra los apetitos domesticos, q̄ nos
dan guerra dentro de nosotros. Y es
tanto mas gloriosa esta segunda vito-
ria que la primera, que el Emperador
Valentino, como cuenta S. Geronimo
siendo de edad de ochenta años, apre-
tandoles sus achaques, de manera que
le defauiarō los Medicos; para poner
treguas a sus dolores, hizo sãto entrete-
nimiento de su misma muerte. Man-
dò que delante del se cortassen los lu-
tos de sus ministros, y familia, y que
le truxessen los aparatos que se preue-
nian para sus exequias. Y auiendo vi-
to en los liengos de vn sumptuoso tu-

Epist. ad Ru-
sin.

mulo varias empreſſas. y hieroglyphicos
 leidole inumerables poeſias con que
 celebrauan ſus hazañas , dignas de
 perpetua memoria y alabança, dando
 el Ceſar vn buelco en la cama, boluio
 el roſtro a la pared, y cõ ſentidiſſimos
 ſuſpiros ſe querellò de que no hazian
 cuenta de la mayor de ſus vitorias. Y
 pregũtádole, qual era? reſpondio: *Quod*
inimicorum omnium nequiſſimum, carnem
meam deuici: Que me opuſe con reſo-
 lucion Chriſtiana: Que peleè con aſ-
 pera penitencia. Que uenci a mi carne
 la mas perjudicial de todos mis enemi-
 gos. Y tuuo razon, pues eſta es tal, q̃ co-
 mo mata cõ ſolos ſus deſeos, eſmenef-
 ter grã induſtria y fortaleza para repri-
 mirla, y ſaliendo cõ la empreſſa, cõ la
 dificultad de la batalla crece la gloria
 del triunfo En eſta milicia eſtan aliſta
 dos ſingularmente los Hermanos de la
 Tercera Orden de Penitencia , y
 ſiendo eſta obligacion de qual-
 quier Chriſtiano, quanto mas de que
 leuantando la viſera del vergoñoſo

Exortacion primera

empacho, que el mundo, y demonio ponen para las obras virtuosas, con el rostro descubierto se declara por el espíritu, y lleva retulada en la frente la penitencia de su instituto. Mandò Dios en el Levitico: *Anima qua iurauerit, & protuleris labijs suis, ut vel male aliquid faceret, vel bene, & id ipsum iurauerit & sermone firmauerit, oblitaque postea intellexerit delictum suum, agat pœnitentiam pro peccato:* Si alguna alma jurare y echare por la boca, que ha de hazer algun mal, o algun bien, y se olvidar de cumplirle, y cayere en que ha pecado, haga penitencia del. Hizo vno voto de matar a otro, o hazerle algun mal; no solo no le obliga el voto, pero pecarà mortalmente si le cumple. Pues que quiere ser, que diga Dios: Que el que jurò de hazer algun mal, y no lo cumpliere, incurrirà en pecado con obligacion de hazer penitencia del. Dificultad es esta, que le hizo temblar la barba al doctissimo Origenes; y assi para resolverla, adierte que el

el mayor enemigo nuestro es nuestra propia carne, cuyas obras renunciamos en el Bautismo, y prometimos a Dios resistirla, y hazerla mal, hasta que la sugetassemos al espíritu, y assi declara las palabras de la ley, trocandolas por estas: *Si quis iurauerit & pronuntiauerit male facere, & macerare carnem suã & non fecerit, peccati reus est.* Si alguno jurare, y pronunciar con expresas palabras, hazer mala su carne, y macerarla, y dexate de hazerlo, sepa que peca contra lo que prometio. O que importante doctrina para Religiosos que hazen votos de cruda mortificacion; y para los de la Tercera Ordẽ, q̃ aunque sus votos no son con nueva obligacion a cumplirlos, sopena de pecado, con todo esso; no se que se tiene la congruencia del estado particular, sobre la deuda de Christiano, contrahida en el Bautismo; q̃ pareceria cosa muy indecente, blasonar mucho de ser hijo del penitentissimo Francisco y de su Tercera Orden de Penitencia

Exortacion primera,

y tras esto ser muy enemigo de hazerla, dado a todo genero de diuertimientos, delicias y regalos, como vno de los mas profanos del siglo: Que para que anden bien concertados el dezir, y el hazer, ha de ser su vida de perpetua penitencia, sin interrumpirla hasta la muerte. Hallò Sara a Isaac su hijo jugando con Ismael hijo de Agar su esclaua, dize el Genesis, y al punto dixo a Abraham, con toda resolucion, sin dar lugar a replicas, ni largas: *Eijce ancil, lam hanc & filium eius*: Que echasse de casa a la madre y al hijuelo. Y porq̃ no pareciesse tomaua achaque de leue ocasion, como muger que pudiera tener zelos, o estar enfadada de ver trauesear al muchacho, que no auia parido. Dio por ella satisfaciõ S. Pablo . diziendo: Que como Isaac era simbolo del espiritu, assi Ismael lo era de la sensualidad De adonde infiere el doctissimo Origenes, quan reprimida deue estar siempre la sensualidad , sin dexarla andar en fiestas, ò juegos, ni diuertimientos que

ſue.

Cap. 12,
Ad Gal. 4.

Hom. 7. In
Genes.

suelen ser burlas pesadas para el espíritu, y que conformandonos cō la alegría, andē la carne y sensualidad, como Agar y su hijuelo, por desierto aspero, a punto de perecer, con hambre, sed, y continua necesidad.

§. III.

Con la consideracion de los efectos, se facilita lo mas rigido de la penitencia.

Y PORQUE La mortificacion de la carne se le haze a ella muy cuesta arriba, y todas las dificultades que se pueden ofrecer, se faciliten (aun quando el hombre emprendiese todas las penitencias de los santos Confesores y los tormentos de los esclarecidos martires) bastarà considerar los malos efectos del pecado, q̄ pretēdemos destruir cō la penitēcia, y los buenos q̄ della misma se nos siguē. Cerca de lo qual dice *Capit. 14.*
o Salomō, en el libro de la Sabiduria

Exortacion primera

*Exiguo ligno credunt homines animas suas
& transiunt mare, per ratem liberati
sunt.* De vn pequenuelo madero fian
los hombres sus almas y vidas, y sur-
cando el mar en vn nauichuelo, llega-
ron a puerto de saluacion. Nuestro Pa-
dre San Antonio de Padua entiende
por este madero a la penitencia, con q̄
por medio del mar tempestuoso, y lle-
no de olas de tentaciones del siglo,
passamos de las remotas Regiones de
enemigos de Dios al puerto de su a-
mistad, y de auerlo llamado madero
pequeno da tres razones: *Exiguo ligno,
quia parua est poenitentia respecta pecca-
torum, quae commissimus; tormentorum,
quae meruimus, praemiorum, quae expecta-
mus:* Es madero pequeno, porque es pe-
quena la penitencia respeto de los pe-
cados que cometimos, de los tormen-
tos que merecimos, y de los premios
que esperamos. Y pues aqui se nos o-
frecen los remedios, para que se nos
endulce el azibar de la mortifica-
cion, serà a proposito, que repare-
mos

Ser. Sab. r.
Quadr.

mos en cada vno dellos con consideracion.

S. IIII.

Es dulce la Penitencia, porique los males que dexò el pecado, los conuierete en dichosas hermosuras.

P*Arua est pœnitentia respectu peccatorum qua commissimus. Porque considerando, que por el pecado incurrimos en vn abismo de males quales son, suma malicia, suma fealdad, y sumo aborrecimiento de Dios, es de tener por gran dicha la penitencia, por quien se desquita lo passado, siendo leuantados al dichoso estado de la hermosura, de la gracia, y amistad de Dios. Esto dixo S. Pablo: *Era tiscum aliquando tenebra, nunc autem lux in Domino.* En el tiempo passado era de sici-
nieblas, pero ya sois luz en el Señor:
Por-*

Eph. 2. f.

Exortacion primera

Porque, como declara Nuestro Padre San Antonio, de la manera que cō las tinieblas no se puede ver la hermosura de vna persona, hasta que viene la luz; de la mesma suerte el pecado no se cōtenta con destruir la hermosura sobre natural de la gracia; mas tambien estraga y obscurece la imagen de Dios, que auia de resplandecer en el buen orden, y disposiciō del entendimiento, memoria y volūtad. Pero quādo con la penitēcia y auxilios diuinos, como cō soberanas luzes es ilustrada el alma, torna a ser hermosa, ya ser espejo en quiē se mira la bellissima cara de Dios. Y esto mismo quiso la Magestad de nuestro Dios enseñar, mādādo, q̄ al leproso, figura del peccador, le rayesse la barba el Sacerdote, *radet barbā*, dixo el Levitico, y ahi el gran Doctor Origenes; *Vt rursus fiat sicut infans*. Porque assi como la nauaja suele a vn hō. breu iejo, quitādole la barba, dexalle como moço; de la misma suerte a el peccador enuejizado en sus peccados, y abomi-

mi

minable en sus culpas, la nauaja cor-
tadora de la Penitencia, le rehaze, y
restituye a la inocencia infantil de vn
niño tierno, y delicado, y aun mejor,
que es a la belleza que tienen los re-
cien Bautizados. Y es de manera,
que si vna alma tenia muchos grados
de gracia, auendolos perdido por el
peccado, quando despues haze peniten-
cia, no solo le concede la suma libera-
lidad de nuestro buen Dios la gracia,
que corresponde a aquel acto, sino
tambien todos los grados que antes
tenia. Y cierto, que quando no huie-
ra otra consideracion, esta sola basta-
ua para hazernos esforçados, y em-
prender con alegria la penitēcia. Que
si por disimular vna falta, o fealdad
en el cuerpo, o en los años, yeõ deseode
parecerde hermoso rostro, ay personas
q̄ se atormentan rigurosamente, y todo
les parece poco si consiguen parted su
intēto; como no se hara leue lo q̄ se pa-
deciere por vna tã grãde y perfecta bel-
dad, y lucida iuuentud, como alcãça la

Exortacion Primera

- alma penitente ? Por esso dixo Dios
por el Profeta Joel: *Reddam vobis annos quos comedit locusta, bruchus & rubigo & crucca.* Ea, bolueos a mi, que yo os bolucte los años que os comieron las malas sabandijas; no el tiempo de los años, que esse es irreuocable, sino las cosechas de bienes espirituales, que dize ay San Geronimo, que quando se ofreciã colmada a los ojos de Dios entraron los pecados, y las assolaron, essas dize que las boluerà su misericordia con suma franqueza, sin que falte vn grano, ni vn grado. Y en esta cõformidad Nuestro Padre San Antonio, dize, que por la penitencia de los hijos de la Iglesia le quadra aquel apodo q̃ le dixo su Esposo en los Cantares: *puteus aquarum viuentium*, poço de aguas viuas. Y dio por razon: *Vivæ sunt aque pœnitentiæ, quia viuificant plantas virtutum emortuas.* Bien prouado estã, que tienen vida las aguas de la penitencia dize pues la comunican, resucitando a las plantas de las virtudes, que estauan
muer.

Capite. 2.

Serm. 3. d.
1. quæstio

Capite. 4.

muertas. Doctrina, que nuestro Santo
aprendio de S. Agustín, el qual en el li *Augustin..*
bro de Penitencia dixo: *Pœnitentia*
mortuos suscitāt, La penitencia resucita
a los muertos: que como lo interpreta
San Antonio, no hablade la resurrección *serm. 2. d. 1*
corporal, sino de la de la gracia espiri *Quads*
tual, que auia finado, por achaque de
culpas: de manera q̄ adóde por el peca
do auia tãtas miserias y fealdades, por
la penitencia no solo se anulã, pero se
le restituye sobre vna nueua hermosu
ra de gracia, la antigua quetenia antes
que pecasse. Y assi con tan gruesas ga
nancias se deuen facilitar los nauat
gios del empleo.

§. V

*H'azese facil la penitencia, por que
con ella se satisfaze por las pe
nas merecidas por el
pecado.*

EL Segundo efecto de la penitencia,
con que se facilita su rigor, es, que
G por

Exortacion primera

por ella se da Dios por bien satisfecho
y queda el pecador absuelto de las pe-
nas eternas del infierno q̄ tenia mercedi-
das. *Parua est pœnitētia respectu tormētō
rū, quæ meruimus.* Lo esencial de las pe-
nas del infierno, cōsiste en conocer vna
alma, quanto le importaua ver, amar y
gozar a Dios: y hallarse priuada del, cō-
vna desesperaciō rabiosa è irremedia-
ble. Para cuya ponderacion faltan pa-
labras, porque falta tambien el cla-
ro conocimiento de quanto nos va
en estar con Dios, en quanto es obje-
to de bien auenturança, que a tener-
le necessariamente con la fuerça de
la pena, y sentimiento de la dila-
cion, desfalleceria la vida del Sati-
cto de mas robusto sufrir. Allegase a
esto, como accidente, y demas a mis
el sitio del lugar estrechissimo para ca-
si infinitos condenados, el horror de
las tinieblas, que con ser tan intensas,
dan lugar a que se vean las horribles
y espantosissimas visiones de Demo-
nios. El hedor para encalabriar las

cabeças, aunque fueran de bronce corrompiendo los sellós, sin que se corrompan, irritando a el estomago a estar dando siempre ateadas. El fuego tan subido, que no solamente se emprende en la carne, y huesles, como en pajuelas, y ojatascas secas, sino que le eleua Dios, para que penetre hasta la mesma alma, y sin que la valga ser espíritu, y la está sin resistencia caldeando. Y quando diessemos por imposible, que esto no fuesse tan intolerable, sino que por lo que tocaua a ser penas, tuuiesse alguna remisión, como se podrian llenar siendo eternas? Por cien mil años, y despues por docientos milymas, y mas para siépre por la eternidad, que no tiene fin perpetuamente. Que se cansa el entendimiento, discurriendo por jornada tan larga: que se eriza el cabello mirandola, aun en cófuso. O santo Dios. O eternidad! o para siempre: q vn año de carcel, có mil ayudas de costa, y esperanças de salir visitas de amigos, ofreciendo

Exortacion primera.

fianças, regalos de muger, y hijos cuidadosos en que lo paffe bien, se le haga al hombre carga pessadissima, y tenga quejas de la crueldad de sus acreedores. Que será carcel eterna sin algũ alivio, y cõ tan excessiuas penas? Gracias te hago, Señor, inmensas, de q̄ me concediste la penitencia, como Bula de Composicion, que con pequeña paga de mortificaciõ breue y leue, te das por satisfecho de ofensas infinitas, y de penas eternas. Con esta consideracion estaua Salomon, quando dixo en los Prouerbios: *Ne de deris somnum oculis tuis, neque dormitent palpebrae tuae, erueret quasi damula de manu, & quasi auis de manu aucupis, &c.* No tomes el sueño de espacio, ni aun si quiera des vna cabeçada, da traça para escapar, como la cabra montes de la mano, y como el halcon de la mano del caçador. Con quien las ha el Sabio? Respõ de San Geronimo: *Dicitur ad eum, qui aëturus est pœnitentiam,* Habla cõ quiẽ ha de hazer penitencia, y persuadese

la

Capit. 6.

Li. 3. in ca. 7.
Amos.

la con dos exemplos. El primero de la cabra montès, de quien dize Aristoteles, que se escapa con suma velocidad de caer en las manos de los hombres; y bocas de los perros que la persiguen porque tiene viuissimay larga vista para verlos desde muy lejos, y la sangre frigidissima, de adonde le nace notable temor. El segundo es del açor, a quien su dueño ordinariamente le tiene con piguelas, y capirote, y si alguna vez le suelta, es para caçar con el otras aues. Y assi quiso dezir Salomon al pecador: **No** tomes descanso, ni aũ el del sueño, passa la vida, desuelando te en pensar como hagas penitencia de tus pecados. siquiera considerando como la cabra montes con largavista a los demonios, que como perros te siguen, y van a los alcances, o aguijado del temor; porque son muy para ser temidos los tormentos eternos del infierno: y si ya eres de los pecadores marcados y escandalosos, que si eres de algun al enemigo, para caçarle otras

Exortacion primera,

almas, mira pobre de ti, que te quiero para ponerte vn capirote de la priuacion de la vista de Dios, y tenerte alsido cõ piguella y prisiones eternas; haz por salir de su mano, para nũca mas boluer y haz satisfacion por las ofensas cometidas, y por las penas que tienes merecidas.

Capit. 25.

Hizo Iesu Christo ensayo del juicio vniuersal por San Matheo, y dixo, que el Supremo Iuez despediria de su presencia a los reos, cõ estas palabras: *Discedite a me maledicti, in ignem eternũ, qui paratus est diabolo, & angelis eius:* Apartaos de mí malditos, id al fuego eterno, que esta preuenido para el Demonio, y los otros Angeles sus aliados. Pues no han de ir los hombres malos al infierno? No son ellos los despididos de la cara delluez, cõtra quiẽ se pronuncia la sentẽcia? Assi es verdad Catholica, dize San Chrysotomo, pero sin embargo, el infierno no està preuenido para los hombres que pueden arrepentirse y hazer penitẽcia

Hom. 22. ad
popul. que
est de pccn.

y dexar de ir a el, sino para los Demonios: porque como los desuéturados, auiendo pecado, auian de ser impenitentes, era irremediable su cõdenacion. Ea pues, dize S. Bernando hablando consigo mismo a la boca del poço del infierno metienẽ puesto mis pecados cercado de Demonios para trastornarme la mano me ofrece la penitẽcia, para librarme de tã manifesto peligro, y de tan rigurosos enemigos, q̃ me detengo en darla? Porq̃ admito dilacion? Porque doy largas?

Ser. sup. Ec
cenos reliq

§. VI.

*La eternidad de los premios pone su
uidad a la penitencia.*

POENitentia parua est [concluye S. Antonio] *Respectu pramiorũ, que expectamus:* El ultimo efeto de la Penitẽcia, cõ q̃ se facilita, es el premio tan crecido de la gloria, cõ q̃ es remunerada. Pues no es menor la paga q̃ el mis-

Exortacion primera

mo Dios, sin ocultar alguna de sus perfecciones, propiedades, ni atributos en perpetua vista y fruycion, adonde lo que se ve satisfaze, y llena la capacidad del entendimiento, y se passa ocupada la voluntad, y entretenida en los purissimos amores de su Señor, los mas bien correspondidos que se pueden imaginar. Y tras esto la compañía de la purissima Maria Nuestra Señora, Nuestra Madre y abogada: la de los Angeles. y sus dulcissimas musicas, sin que se interrumpan con el desfabrimiento de aguardar, oyendo templar los instrumentos, ò que se hagan de rogar los musicos. Gozarnos con los Santos nuestros Patrones, Parientes, y amigos, y en perpetua luz y Primavera, sin rezelo de soçobra, de enfermedades, achaques, vejez, ni discordias. Porque vnidos los Bienauenturados con Dios, no ay sinfavor que se les atreua, y son todos vna mesma cosa. Y todos estos bienes gozados pa

ra siépre jamas, para toda la eternidad

Verdaderamente parece, que tiene la penitencia en sus manos, las eternidades, y que con poderes diuinos, como si fuesse la señora, y Reyna dellas, las quita y las da, pues hecha en gracia, quita por satisfaciõ la grauedad de las penas, y da por merecimieto la eternidad de la gloria. Dixo para prouar

Prou. c. 10.

nuestro intento Salom. *Malum est, malum est, dicit omnis emptor; & cum recesserit, tunc gloriabitur.* Malo es, malo es (dize todo hombre que compra) y quando se aparta, entonces se gloria. Habla el Sabio del excessiuo premio de la bienauenturança, que por virtud de los merecimientos de Iesu Christo Nuestro Señor, y los auxilios Diuinos ganamos con nuestra Penitencia.

*In sua misti
ca expositio
ne Prou.*

Dize Salonio Obispo Vienense: *Supra hunc locum,* Que alude a el que entrando en la tienda a comprar vna pieza de tela, ò brocado, que si bien le parece estremadamente, se descontenta del precio, y dize, que es cosa muy

ca-

Exortacion primera.

cara, y que le piden mucho; pero quando ya la ha pagado, y la tiene por suya con suma alegria la mira vna vez, y otra, va y viene, en que es mucho mejor de lo que pensaua, y vñano de la buena compra, dize repite y jura, que se la dieron de valde. De la misma suerte en esta vida, andamos tras comprar la gloria: pidenos Dios por ella retiro, pobreza, lagrimas, ayunos, disciplinas, silicios, desestimacion de nosotros mismos, quebrantamiento de propia voluntad, &c. Parecele a la sensualidad que le piden mucho, y que es cosa muy cara, y costosa; Ea pues; hombre, dize el Espíritu Santo por Salomon, efetuese la compra de la penitencia que te piden, que quando te apartares desta vida, y entrares en la otra, no acabaràs de admirarte de la riqueza, y preciosidad de lo que compraste, y con alegria, que nunca se acaba, estaras siempre protestando, que te salio barata, y como si dixessemos, que te la dieron de valde. Para cuya
con-

confirmacion dize Origenes. Solo do-
raturu sponsi sponsa ad tantam euasit virtu-
tis magnitudinem, quid erit cum auditum
eius, visum, gustum, & tactum occupauerit
verbum Dei. Olio la esposa la fragran-
cia de los vestidos de su amado, y sin
acordarse de otro premio, le parecio
por este solo, jutto empleo de si mis-
ma, y le pidio, que la llevasse empos-
de si, aunque fuesse arrastrando la
sensualidad. Que dira, quando acaba-
do el seguimiento, por el camino
de la Cruz mire la belleza de su ca-
ra, oyga sus dulces respuestas, le coja
las manos entre las suyas, y llena de
perfecta satisfacion, se esten los sen-
tidos del cuerpo, y las potencias
del alma saboreando continuamen-
te.

Por cierto señores, y hermanos ca-
rissimos, si con estas cõsideraciones no
somos muy dados a la penitencia de
nuestro instituto, de q̄ podrá seruir mis
exortaciones, pues son palabras de vn
hombre sin virtud, ni eloquencia: Oja
la

Hom. 8. ex-
positionis in
Canticis.

Exortacion primera

la lo que yo falto en el dezir, se recom-
pense con recogerse cada qual vn ra-
to ha hazer cuentas de lo poco que
ha de durar esta vida de peregrinaciõ,
y que por ligeros gustos negados, y
trabajos sufridos por amor de Dios,
aguardamos gozarle a el con las fe-
licidades de la gloria por to-
da la eternidad,
Scs.



EXOR

EXORTACION II.
 a la aspereza, y pobreza
 de las vestiduras, que es
 el tercer capitulo de
 la Regla.

§. I.

*De que manera es licito, y mas de-
 ciente el vestido del Chris-
 tiano.*

MVY Para admirar es el mie-
 do con que muchos reciben
 esta manera de vida, repa-
 rando en traer el habito de
 penitencia descubierto. Co-
 sa, que aunque no es de obligacion, a-
 uia de ser muy apetecida de todos: co-
 mo se prueua de vna elegantissima di-
 uision, de que vsò San Iuan Chrifosto-
 mo, para condenar el superfluo abuso
 de

Exortacion segunda

Hom. 3. Im-
perfecti sap.
Matt.

de los trajes y galas. El qual dize assi
*Omne vestimentum ad tres pertinet cau-
sas, aut ad speciem visionis, & vanam glo-
riam, aut delectationē corporis, aut ad te-
gumentū nuditatis.* Todo genero de ves-
tiduras se reduce a vna de tres causas,
o son para bien parecer, y ostentacion
de arrogancia, y vanagloria, o para re-
galo y deleite del cuerpo, o solamente
para cubrirle y abrigarle. Las vestidu-
ras que situē para lo primero, y lo segū-
do no son licitas; luego solamente se
deuen buscar las que muestran humil-
dad con la vileza del paño, mortifica-
cion de la carne con la aspereza, y seā
suficientes para cubrir honestamente
la desnudez del cuerpo. Sobradamen-
te se prueua con este discurso nuestro
intento; y assi no nos haremos

cargo de mas, sino de des-
cojer sus primo-

165.

Va.

Vanidad en los vestidos indigna del
varon Christiano.

LO PRIMERO, Dize el Sancto] *Ad speciem visionis habere vestimentū non conuenit seruis Dei.* No sō licitos los vestidos que solamente sirven de bien parecer, y de alimentar a la vanagloria. Y assi contra estos affectā, no solamente las leyes, y Pragmaticas humanas, que cada dia salen para moderarlos y prohibirlos, sino tambien las diuinas, como consta del capitulo diez y seis de San Mateo, adonde el Salvador dize: No andeis solícitos buscando la comida, y vestidos del cuerpo, mirad a las auccillas que andan en el ayre, que ni siembran. ni cojen, ni recojen algunos frutos, en trojes, y vuestro Padre celestial las alimanta. Y da las vestiduras para que andais cuidadosos? Considerad a los Lirios del campo, de que manera crecen sin que

Matthæi 6

Exortacion segunda

trabajen, ni se fatiguen. Digoos de verdad, que las mas lucidas galas de que usò Salomon en la gloria de su Reyno no merecen ser comparadas con aquestas. Por cierto, si el Señor queria enseñar a los hombres el desprecio de las cosas del mundo, y vn perfecto descuido de buscallas, parecierame a mi mas a proposito, que las flores fuesen exemplo del oluido que deuenos tener de la comida, pues sin que les cues te dar passo, aguardan a pie quedò el sustento del Cielo; y no las aues, que aunque no siembran, ni cojen, ni guardan toda via les cuestan discursos, y diligencias los granillos que comen. Y si ya las aues nos auian de enseñar algo, fuera no afanar por los vestidos, pues sin que ellas tengan el mas minimo cuidado, son rica, y vistosamente vestidas con sus plumas. Con todo es- so quiso la Eterna Sabiduria de Dios, que para el descuido de la comida tomásemos exemplo de las aues, y para el de los vestidos imitásemos a las flores

res. La razon es porque el vestido de las aves son plumas y alas, con que se levantan y encumbron, y vestidos, que son para tomar alas, encumbrarse y lo uantarse, y engriarse, no los quiere Dios ofrecer, ni aun para que roparen o los miren los ojos de los fieles, cuya voluntad es, que aun en el vestir descubran ser humildes, fino que de espacio miren a los lirios, q̄ cō talir mas lucidos y bizarros que Salomon, apenas se levantan de la tierra.

Crió Dios a Adan desnudo; porque quiso que foesse su vestido, dize S. Pedro Chryfologo, vna santa desnudez *Sancta nuditate vestitus*. Y como por el pecado huiesse incurrido en pena de muerte, no solo quiso el Señor notificarsela, sino que como al ajusticiado le ponen la ropa para llevarle a quitar la vida, se la puso a el de pieles de animales muertos. *Fecit Dominus Adam*

San Petrus
Chrysol.

Capite;

& exiit eius tunicas pelliceas, & induit eos, dize el Genesis, para que en la misma ropaviesseya los efectos de la muer

Exortacion segunda

Hom. 18.
in Genes.

te que el aura de padecer. Y si esto es
así (dize San Chrysostomo) que se in-
troduxo el vestido, para que fuesse ro-
pa de justiciado; fuera de todo propo-
sito es andar a buscar, que los vestidos
sean de sedas preciosas quaxadas de
oro, y bordaduras exquisitas y costosas
Por rematado tuieramos al q̄ puesto
en la capilla, y yendole a poner la ro-
pa para sacarle mañana ahorcar, hizie
semelindres, de que erade paño basto
que no estaua guarnecida al vfo, y
que no era el color tan viuo y fino. O
que saliendo con ella por las calles,
fuesse remirandola, y haziendo pier-
nas de puro vfano con ella. Pues si el
vestido que traes. es tunica de justicia
do, adõde tienes el juizio, quãdo tãtas
demasias pides? quãdo no ay fastre q̄
acierta a cõtentarte? Ni inuinciõ por
costosa que salga en que no quieras
ser de los primeros: O valgame Dios,
y q̄ de engaños suceden cada dia en el
mundo, por no distinguirse en el vesti-
do el Rey, y el plebeyo. Y quãtos ay q̄
de

tal fuerte cōsumen todo su caudal en vn solo vestido, que no les queda para poder hazer otro, ni aun si quiera vn bocado de pan que llegar a la boca: Esto se vee en el cāpit. 3. de Isaias, Isaia. 3. adonde como vn hombre cō poderes de su Republica anduuiera a buscar, quien fuesse su Rey, encōtrandose vn no se quien le ofrecio la Corona: y Cetro, sin otra informacion, que verle bien vestido: y assi le dixō: *Vestimentum tibi est, Princeps esto noster.* Y cō ser este tan interessado, no pudiendo sufrir el yerro de la elecion, respondió. *Non sum Medicus, & in domo mea non est panis, neque vestimentum, &c.* Aun q̄ me veis andar sin parar por estas calles y que en el entrar en muchas casas parezco Medico q̄ haze sus visitas: no lo soy, sino vno de los muchos vagamundos que se cōfienten en las Cortes de los Principes, que trasnochā en los tablages, esperando vn barato; amanecen en los Palacios de los grādes señores, para desuancerclos con adulacio-

Exortacion segunda

nes, y inquietarlos, ofreciendoseles por sus valientes; discurriendo lo restante del dia por los lugares donde se juntan dezidores, poetas, musicos, y holgazanes. Y si lo aueis por el vestido, por Dios, y por sus Santos, que me lo quito del comer, y que en mi casa no ay bocado de pan, ni mas hilo de ropa que la que traygo a cuestras. Pues dime hombre, tu que eres como este, que pretendes con la vanidad de esse vestido? Sino ay vicio que no trayga algun deleyte y gusto al alma, o al cuerpo, que vicio tan impertinente has inuentado, que no es para el alma, porq̄ no se paga de cosas corporales, y es con tormento del cuerpo, escotandole la comida, y sustento con riguroso ayuno, porque aya para gales? Hasta agora tenia yo por infalible la doctrina de San Agustin, que, *Omnis ebrietas superbia pater*: Que la soberuia era hija legitima de la gula, y que creciendo con el demasiado comer la sangrey humores calidos, se leuantaua sobre ellos

la

Serm. 33. ad
Fratres in E.
remo.

la altivez; mas ya veo, que tras riguroso ayuno, quieres dar muestra de soberbia en el vestido. Tambien estaua persuadido, con San Geronimo, que la penitencia del ayuno solaméte se puede llevar por Dios, mas ya me has enseñado otra cosa, viendote ayunar por tu vestido. Y plega a Dios no sea para ponerte en mas graues peligros de condenacion eterna.

Ll. 2. conte
louinian.

S. III.

Para no perjuizio al espíritu los vestidos que sirven de regalo al cuerpo.

LO Segundo, *Similiter vestimentum ad delectationem corporis, Deo seruitibus non est aptum.* Dize el Santo. Tampoco es razon vsar de los vestidos que son para deleyte del cuerpo, y sensualidad; porque seria echar leña al fuego, y dar nuevas fuerzas a los enemigos del espíritu, que sin essas ayudas de co

Exortacion segunda

Epist. 14.
ad Romanos
cap. 23

sta le tienen oprimido. Considero alta y sabiamente S. Ambrosio aquella ley del Deuteronomio (q̄ por ser politica, y de tanta importancia, la aprendio de ai el Derecho Civil) en q̄ mandaua Dios: *Vir non utetur uesib; femina;* Que ningun hombre se pua fiar pas de mugeres, ni anduicelle a uianta dellas; y cotejandola cõ lo q̄ passaua ante sus ojos, no pudo dexar de admirarse, viendo tantos hombres afeeminados, cõ guedejas y copete; hablando marioso, con manos blancas, vestidos de soplillo, y camisas mas sutiles que el pensamiento; y tras desto de contentos por poco regalo; que xandose de todo. Y assi concluye, que a estostales, para ser del todo mugeres, les falta poco: *Ergo & partant, ergo & parturiat,* Ojala, ya los hombres aprendiesen la moderacion de las cosas de q̄ uian de algunas mugeres. q̄ por la aspereza con que tratarõ a sus cuerpos, merecẽ ser puestas en el numero de Varones insignes, y ser tenidas por espejos

para reformar a hombres regalones. Tal fue aquella muger fuerte, que introduce Salomon en los Prouerbios, de quien cuenta, que siendo casada con vn Cauallero tan notorio, que quando iba a los Tribunales, tenia asiento entre los mismos juezes, hilò paravna tela preciosa, y delgada, de que hizo vna sabana, y la vendio, *Nobilis in portis vir eius, quando sederit cum Senatoribus terra, sindonem fecit, & vëdedit.* Pues ya que la calidad de la persona era tã conocida, podiale estar bien semejante grangeria? O no fuera mejor que la gastaſſe ella: Procedia sin duda como muger prudẽte y religiosa, que si para no dexarse vencer de la ociosidad se ocupaua en hilar, y otras cosas del ser uicio de su familia, para quitar al cuerpo la ocasion de regalo, echò la sabana de casa. **Q**u: no se que se tienen semejantes a hijas, dize San Geronimo sobre este lugar, que quando a San Pedro le fueron mostrados los pecadores en figura de culebras, y

Cap. 51.

San Ger.

Exortacion segunda.

Actos.c. 10.

serpientes (dize San Lucas) que los vio embueltos en otra sabana; enseñonos la naturaleza los efectos que hazen en el alma los vestidos preciosos, y delicados del cuerpo, con el exemplo del gusano de la seda, que quando viene a quedar cubierto della, da fin a su vida. Y pasado esto al espiritu, es tan cierto, que de semejantes trajes corre riesgo la vida del alma; que aun las dadas de la mano de Dios, no suelen ser privilegiadas de semejantes desgracias. Lo qual se vee en el Capitulo diez y seis de Ezequiel, adonde dize Dios a vna pecadora. Vestite de tornasoles y lambiantes, dite çapatillas bordadas de jacintos. camisas y ajuar de olanda sutilissima, con otras galas, y adereços de precio, axorcas, braçletes gargantillas, y arracadas de oro y piedras de gran valor, y vn tocado, a manera de Corona Real. Y al fin cõcluye, que lo que se siguiò de ahí, fue, auer venido a caer en vna dissolution tan vil, que sin reparar se daua a ven-

Ezech.c. 16

tes

res y vinientes: *Exposuisti fornicationem omni transenti, et eius feres.* Por lo qual, contando la Diuina Escritura que Iudich se engalandò vn dia para ir a vistas de vn exercito de paganos, anduuo el espiritu de Dios en dar satisfacciones de su virtud? tan preuenido y largo, que en el Capitulo octauo de su libro, auia alabado su clausura, filicios, ayunos. Y en el Capitulo dezimodixo, que toda esta compostura de vestidos y joyas, no procedia de liuiandad, sino de virtud: *Omnis ista compositio, non ex libidine, sed ex virtute pendebat.* Que de otra suerte pudieran tantas galas ser tenidas por lutos de su honestidad, y no auendole parado perjuizio, referirse por milagro del brazo poderoso de Dios, que a pesar de tantos impedimentos, se le dio a conocer la virtud de su ma-

no,

Exortacion segunda.

S. illi.

El vestido no ha de ser mas que para
cubrir la desnudez honesta-
mente.

Y SI Esto es así, bien concluye
S. Chrysostomo, *Sed tantum ad te-
gumentum nuditatis.* Que solamente es
bien buscar tal manera de vestidos, q̄
bastando para cubrir al cuerpo, tenga
vileza, y aspereza para traerle humil-
de, y mortificado. Y si esta doctrina la
da el Santo General para todos los
Christianos, quanto mas fuerza tiene
para los que son titulados de Peniten-
cia, y q̄ buscan a Dios por caminos
modesto, y puro? Pinta David a la Gē-
tilidad, q̄ buscava a Dios como igno-
rante. por caminos cōtrarios, mas pro-
pios para desuiarse del, y perderse, que
para acercarle a el, y hallarle; y a la al-
ma su esposa, que sabia el modo de a-
gradarle, para tenerle siempre con si-
go. de aquella dize: *Filia Tyri in*

S. Chrysost.

Psalm. 44.

muneribus vultum tuum deprecabuntur.
Las hijas de Tiro vendrán con deseo
de verte cara, cargadas de galas, y ri-
quezas. Y de aquesta: *Omnis gloria eius Filia Regis ab intus.* Toda la
gloria, y bizarria de la Hija del Rey,
está en lo interior de su alma, que de
lo de afuera, y del cuerpo no se curava
que es de Gentiles querer hallar con
vestidos deliciosos los ratos dulces de
la comunicacion con Dios nuestro Se-
ñor, guardados para solos los despre-
ciadores de las vanidades del siglo,
mortificadores de su propia carne.
Dieron testimonio desta verdad los
antiguos, entre quienes fue tenido el
erizo por simbolo del varon Religio-
so. Porque así como este animalcillo,
teniendo tã rigurosa aspereza de puas
en la tunica, facilmente se encierra,
y recoge; de la misma suerte los sier-
vos de Dios con la aspereza del si-
licio, y vestidos, facilitan su recogimie-
to interior, y la quietud del espíritu.
de aquí es, que como notò San Chry-
sosto

Hom. 3. Im
perfecti.

Exortacion segunda

auiendo sido sin duda muchas, grãdes
 y heroycas las virtudes del Bautista, le
 parecio a S. Mateo, para darlas a co-
 nocer breuemente, dezir del, que traia
 vn saco no de lana, sino de pelos y cer-
 das de camellos, que mas era filicio al
 pero y punzador, que vestido de per-
 sona humana. Para que yendo assi, des-
 pidiendo de si todo lo que le podia ha-
 zer hombre delicado, y para poco, se
 dispusiesse para mostrar se fuerte, y cõ f-
 tante en las ocasiones que adelante se
 le auian de ofrecer. *Non delana cameli
 habuit vestimentum* (dize) *Ne ipsa molli-
 ties vestimenti, delicata faceret membra,
 sed de asperis setis cameli, ut ipsa asperi-
 tas ad virtutem patientie animum exer-
 ceret.* Y para que no nos alarguemos,
 es tan claro argumẽto de persona me-
 nos cuerda y virtuosa la demasia en las
 vestiduras, que estas lo estan publican-
 do, aunq̃ aya otros testigos que la abo-
 nen, y digan lo contrario.

Resoluiose Jacob a instancia de
 su madre a hurtar la bendicion a

Esau, dize el Genesis. y quando se acercò a la cama donde estaua Isaac su padre, viejo, ciego, y con otros mortales achaques, diziendo, que era su primogenito, que venia de caza, con la monteria que le auia pedido, y fingiendolo con vnos guantes de cabrito, con su pelo, para remedar las manos asperas, y vellofas de su hermano. Respondio el anciano Patriarca. *Non Cap. 27 quidem, vox Iacob est; sed manus. manus sunt Esau.* Por la voz parece Iacob, y por las manos Esau. Y estando en esta perplexidad, resueluese a que es Esau, y bendizelo. Pues si el organo de la voz mostraua con euidencia, que era Iacob, y la aspereza de las manos era facil de conuencer de embuste, y falsedad, que le pudo ayudar a que tomasse esta resoluzion? No sabeis, que dize el Testamento, que su madre auia puesto a Iacob los vestidos ricos, preciosos, costosos, y fragrantes, de que vsaua Esau? *Et vestitus*

Exortacion segunda.

bus Esau valde bonis, quas apud se habebat domi; induit eum. Pues en acabandolos de oler el viejo, del todo le ruuo por Esau, creyendo, que no era posible, que Iacob, a quien tenia por moço de Santas, y loables costumbres, vsasse en el vestir, ni aun de prestado de semejantes superfluidades. Y aunque le dize otra cosa la voz, y sea facil de desmentir al artificio de las manos, se afirma, en que es el profano Esau, saluase en el vello, y en el proceder. De todo lo qual se infiere, que los de la Orden de Penitencia, que con el traje mortificado, y alpero, quieren hazer publicidad de la vida, que professan, deuen ser tenidos por las personas, que conseruan aun el bien temporal de las Republicas, que con este desseo hazen Pragmaticas para moderar en las de mas personas la demasia de los trajes, y que todos deuen hazer lo mismo,
por

por su proprio interes , enfrenando
ansi la altivez , y mouimientos ci-
uiles del cuerpo, para que dessembar-
gado el espiritu, busque mas fa-
cilmente, halle, y goze
a Dios.



EXOR

EXORTACION III.
Del justo recato que se
deue guardar en no ir a
las Comedias, sobre el
Capitulo quarto de
la Regla.

§. I.

*El teatro donde se representa es
mar, y las Comedias redesde
satanas.*

San Aug.



Conteciole vn dia a San A.
gustin predicando el no te-
ner el auditorio tan copioso
como folia, y era razon, y
procurando saber la oca-
sion con que el pueblo se auia diuerti-
do, le dixeron, que auia venido a la
ciudad vna compania de famosos re-
pre-

presentantes, y que dadas de los conceptos, y primor en el dezir eran dignos de ser buscados, por las apariencias, en particular porque para pintar vna borrasca mostrauan en el teatro vn mar alterado, tan al viuo, que era menester estar bien en si para no tenerle por el natural. Pareciole al Santo, que desta manera sin saber lo que se hazian, representauan el naufragio que padecian las almas que alli se juntauan, y echando vn Sermon para el dia siguiente, dixo a los pocos que auian venido a oirle: *Cras et audiuimus illi habent mare in teatro, nos habebimus portum in Christo in presatio Super. Psalm. 8.* Mañana segun nos han dicho se ha de representar el mar en el teatro, y nosotros oyendo la diuina palabra tendremos el puerto en Christo: Porque ansi como seria descócierto fuera de razon, que estando el hombre en el puerto con toda seguridad se arrojasse al mar quando se muestra mas borrascoso; de la misma suerte

Exortacion tercera de

bien merece cōfura de perdulario elq̄
pudiendo con toda seguridad, y apro-
uechamiēto entretenerse oyendo Ser-
mones, y leyendo libros deuotos se va
a las comedias, para que con tantas o-
casiones mas q̄ las olas del mar, perez-
ca su alma, no es mi intento assentar
por pecado mortal el ir a semejantes
espectaculos, pero ni tã poco me atre-
uere a dezir q̄ no lo es si en ellos, ay ma-
nifiestos peligros de ofender a Dios,
puro la Magestad diuina por precepto
a los primeros hōbres *Gen. c. 2. De lig-
no scientiæ boni, & mali ne comedas: No*
comais del fruto del arbol de la cien-
cia del bien, y del mal, cō todo esso pa-
ssando este articulo con la serpiente,
añadio Eua, q̄ tambien les auian orde-
nado, q̄ no llegassen a el cō las manos
*Gen. 3. precepit nobis ne comedemus,
& ne tangeremus illud:* Y dixo biē, por
que a quien mandaron que no comie-
sse la fruta. consiguientemēte, leprohi-
bieron, que no se pudiesse en tan proxi-
ma, y eficaz tentacion de comerla.

comandola con la mano, y ojalá añá-
 diera también, *Et ne uideamus*, pues lo
 lo el ver la hermosura del arbol car-
 gado de frutos sazoados, abrió la
 puerta; para que la entrañen tantas des-
 uenturas: Verdad es que no ay expre-
 sso mandamiento de Dios, que q̄ pro-
 hiba las comedias, pero si estas son o-
 casion de quebrantar otros precep-
 tos quien mandò que estos se guarda-
 sse, ordenò que aquellas no se vies-
 sen y quando a las olas deste mar, y a las
 ocasiones que se entran por los senti-
 dos se añade el peligro de las redes de
 fortissimas tentaciones q̄ aquí echá el
 enemigo. Como no diremos q̄ el que
 va a semejantes actos, busca euidente
 peligro. Por lo qual dixo S. Iuan Chri-
 stomo hom. 41. in caput. 1. *Gen. Si*
tantum eis annuat diabolus sua spon-
te accelerant ad impia illa spectacula, &
seipos voluntarij maligni Demonis il-
laqueant retibus. Si para otras
 ocasiones ha menester el mal fi-
 to Demonio valerse de astucias;

Exortacion tercera de

y perseverar mucho tiempo en representarlas, y persuadir las para llevar gente al infierno por el camino de las comedias, ni gasta adarme de su retórica, ni se detiene vn instante, que a penas le haze del ojo, quando se van desfalados al laço, y sin materia de otras culpas, parece que el Demonio es pescador de caña, que solo procura recoger a vn o solo en el ançuelo de la vjura, y vengança, aqui pesca cõ redes, y lleva a muchos de vna vez. Y lo que mas es, que si los peces son cogidos en la red con violencia, y aunque quierẽ huir della. Acà las almas racionales de toda su voluntad, con suma alegria, y procurando su entretenimiento se entran en las redes del enemigo maligno.

S. H.

De la eficacia destas redes.

QV Ales seran las redes del Demonio en las comedias, si de solo vn
per

personaje dellas, Dixo el Espiritu Santo en el Ecclesiast. cap. 7. Inueni amariorē ^{Eccle 7} morte mulierem, quæ laqueus venatorum est, & sagena cor eius, vincula sunt manus illius: qui placet Deo fugiet illam qui autem peccator est, & capietur ab illa. Hállè que la muger es mas amarga que la muerte, porque es propiamente vn laço de caçadores su coraçon vna red y sus manos cordeles que atan de pies a los que caen en ellas, por lo qual huira della el que desea agradar a Dios, pero el que es pecador quedara por su prisionero, y aunque bastara por excesa pōderacion, eōslderar que hablando el mismo Salomon del amor Diuino no se alargò a compararle mas que con la muerte haziendola a entrambos de vn mismo tamaño, *Foris est ut mors dilectio*: Y que tratando del amor deshonesto, y de su fuerça por medio de la muger libiana, dize, que se auentaja su eficacia, y amargura a la de la muerte: *Et inueni amariorē morte mulierem*: Agora solamente

70 *Exortacion tercera de*

paro, en que la dicha muger le llama
 Iago; y red donde caen muchos. Lle
 uan a la Comedia los padres incon
 siderados a la innocencia de su hi
 ja, a que? A que vea el meneo descom
 puesto de la taranduleta, a que vea,
 y oyga la libertad, y descaramiento
 con que habla, a que aprenda a vrdir
 vn enredo, a escriuir vn papel, darle, y
 cobrar respuesta sin ser sentida, a que
 considere, que es posible vestir galas
 costosissimas, sin que se las den sus pa
 dres. a que pueda dezirle el mozo
 perdulario, lo que quizà no se a
 treuiera en otra parte, ya que se a
 ya de dissimular con afrenta, o se a
 ya de defender con muertes de hom
 bres. Llegò Iacob a la tierra de los
 Sichimitas, y Dina su hija, ora con do
 seo de ver los trajes de la tierra, ora
 los yayles, y fiestas, dize el Genes. ca 7
 pit. 34. *Egressa, est Dina filia Lia, vt
 videret mulieres regionis illius.* Salio
 Dina hija de Lia para ver las muge
 res de aquella Region, y con par
 ti

cular, advertencia quando esta donzella es llevada con vana curiosidad de ver, no es llamada hija de Iacob su Padre sino de Lia la lagañosa, para notar, que ambas a dos auian sido defectuosas en la vista, aunque de diferente manera. En fin la hija de Lia salio de las tiendas en que se aluergauan sus padres, y dio en que auia de ver los trages, y bayles de las mugeres de la tierra. Cogela por el brazo San Bernardo, para que se detenga, y dizela: *De gradibus humilitatis, o Dina quid necesse, & ut videas mulieres alienigenas? Qua necessitate? Qua utilitate? An sola curiositate, & tu otiose vides, sed non otiose videris, tu curiose spectas, sed curiosus spectaris, O Dina para que puede ser bueno, y necessario que vayas a ver las mugeres estrangeras? que necesidad te obliga? O que utilidad te convida? vas por sola curiosidad? Advierte que tu vas a ver con simple desuido, y seras vista cō maliciosa aduer-*

S Bernard.

Exortacion tercer ade

tencia, miraras con curiosidad, pero con otra mayor pondran en ti los ojos, y la aficion, en resolucion a ella le costò perder su honra, y al Principe que se la quito la vida, procurando desta manera los hermanos de la Señora reparar la infamia en que auian caido: Y si vna muger para otra esred tan fuerte, quanto mayor eficacia tendrá para hazer caer a vn hombre, que se admira de los versos sentenciosos, y dichos agudos, como si fueffen propios de quien los representa, y mira la hermosura de la cara, como sino fueffe postiga. Leuantose Dauid de dormir la siesta, y passeandose por vna galeria de su Palacio, dizc el segundo libro de los Reyes, cap. 11. *Vidit mulierem Se labantem*: Vio a vna muger que se estaua bañando el Rey sin embargo de que era Sãto dexò de serlo, por la ocasion no buscada, y para dissimular vn pecado, dio en otro; que fuedar traza de que muriera el triste del marido. Representa esta historia a los amigos

nos de ver comedias, San Iuan Chri- s. Ius Chri-
 stotomo, y dizeles Super Psalm. 30.

*Audiant curiosi, Audiant qui spectacu-
 lis insaniunt theatralibus, David talis
 ac tantus laesus est, tu putas non posse la-
 di? & ille quidem N. vidit mulierem me-
 rettricem, sed honestam faminam in sola-
 tio domus suae, tuatem in teatro ubi tan-
 ta, Sunt corrupta, & rata precipitia quo
 modo pessū tibi credere quod a talibus bes-
 tīs, vulneratus non sis.* Oygan los eurio-
 sos, Atiendan losque con furor ageno
 de buen juicio se hazen defensores, y
 bueluen por los espectaculos de los
 teatros. David tal y tan gran Santo,
 con sola la vista de vna muger pade-
 cio lesion en su espiritu, y tu viendo a
 tantas piensas que has de escapar bié
 parado? En verdad que el no puso los
 ojos en alguna persona baja que vi-
 uia de ruin trato, sino en vna Señora
 honesta que estaua en su casa con re-
 cogimiento, y tu en el teatro que e-
 xala contagio pestilencial para las al-
 mas. adonde no ay cosa segura, sino so-
 lo

Exortacion tercera de

lo despeñaderos me quieres hazer creyente que de entre tantas fieras carniceras salgas con perfecta salud.

Es razon concluyente que menor riesgo ay en ver a la muger virtuosa que a la que tiene mala fama, porque alli se detiene el apetito con la consideracion de que es imposible, o por lo menos dificultosissima, la conquista de vna persona que sufre honrra, y professa casto amor a su esposo, y lo que mas es a Dios, y aqui la euidencia de que todo esto falta da fuerças a la tentacion, y facilita la execucion de qualquier mal deseo. Y si adonde tantas dificultades auia, fue de tanto perjuyzio para vn Santo la vista de vna muger buena, como se podra abonar que vayan a ver moços libianos a mugeres descompuestas, que gustando de sus musicas, y bailes, y que dandose por bien pagados de su gracia, las rotulan por famosas, y me quieran persuadir, que

el fuego no passa del tayo, ni se desla-
zona el feruor, y el amor de Dios;

No acaban los Historiadores, y
Poetas profanos, de encarecer los
males que hazian aquellas tres Nin-
phas, que llamaron Sirenas, a quienes
pintaron en la mitad del cuerpo mu-
geres, y en la otra mitad Dragones,
las quales siguiendo a San Ambro-
sio, Sermon. 4. 5. y sobre el Psalmo
43. a San Ildoro libro 11. Etimolog.
capite quinto. y al Doctissimo Abu-
lense en el Prologo, sobre Iosue, quaer-
stion. 18. Fueron vnas mugeres deste-
rradas por escandalosas, y se fueron a
las costas del mar de Sicilia, y con sus
musicas libianas, obligauan a los na-
uegantes a que dexassen sus viages,
y a que las naues, sin gente que las
gouernasse varassen en tierra, y se
perdiessen, y en la Republica Chri-
stiana se permite, que en el mar
de las Comedias aya semejantes Si-
renas, para que tantas almas dexen

S. Ambrosio.
S. Isidoro
Abulense.

el

*Exortacion tercera de
el buen viaxe de su saluacion, y se
pierdan.*

§. III.

*Que es mas dulce en entretenimiento, y
mas suave musica la de los libros sa-
grados, y Sermones adornados con la
diuina Escritura, que las Co-
medias, y bayle pro-
fanos.*

QVANdo considero que acosta
de sus dineros, apretura, y des-
comodidad, son tantos mas los que
acuden a las Comedias que a los Ser-
mones, aunque se ofrecen de valde, y
y en lugares mas a proposito, quisiera
que no viniera esto a noticia de los
enemigos de la Iglesia, porque no tu-
uiesen por contentible doctrina la
del Euangelio, y hiziesen la informa-
cion con los mismos Catolicos. Lo
cierto es, que si auiendo incompara-
ble

blemente mayor dulçura en las sagradas Escrituras, que en los versos, y musicas profanas, dexar aquellas por estas es argumento de la Religion estragada de los que así lo hazen. Para cuya confusio[n] dixo el Eclesiastico ^{Ecll. c. 40.} *Tibia & Psalterium suavem facient melodiam, & super utraque lingua suavis:* Quando discantan a vna las flautas, viholones, y Psalterios hazen grata consonancia, y melodia pero sin duda se la ganó la lengua suave, esto es, dize nuestro ^{Liras.} Lirano el Predicador sabio, y que trata la doctrina ^{S. Thomas.} aproueche de las almas, por que así como la musica suele enfrenar las pasiones alteradas, y feroces de q̄ trae muchos exemplos Santo Tomás lib. 4. de Regimine Principis capitul. 21. Y como fingieron los Antiguos, que los Orpheos, y Amphiones con fusia instrumentos, y canciones traian en pos de si embelesados, y mansos a los animales mas brauos, sacauan de quajo los arboles, y desfencasauan los mōtes,

Exortacion tercera de

tes de flecos de seguirlos.

De la misma suerte, y mejor, dize Clemente Alexandrino: *In exortatoria ad gentes*; La Doctrina del Evangelio, compone al hombre interior, y exteriormente: *Et solus can-*

Clem. Alex.

tor meus difficillimas feras mansuefacit, Volucres quidem nempe eos qui sunt leues, Serpentes eos, qui deceptores, Leones eos qui sunt animo etiam ad iracundiam, concitati, sues eos qui sunt voluptati dediti, Lupos eos qui sunt rapaces, lapides autem, & ligna qui sunt insipientes. Solo mi cantor, y mi musico, que es Christo, y su Doctrina, amansa a las bestias mas indomitas, por que a los que son mas leues, y inconstantes, que las aues, a los que con astucia engañan, como Serpientes, a los que como Leones, con animosidad se ayran, y embeuecen. A los que se rebuelcan en torpezas, como zebones en el cieno, a los que como Lobos robadores,

se alzan con la hazienda agena, y a los que como arboles, y peñascos parecen, no solo irracionales. pero aun insensibles los trueca, conuierte, y causa en sus almas marauillofissimas mudanças. De esta verdad da testimonio el Venerable Cardenal Pedro Damiano, el qual por su humildad, confiesa en vn Sermon, de la Natiuidad del Señor, que siendo mozo, era aficionado a leer librós de Poetas, a oir musicas, y Comedias, y dando cuenta del estado en que se hallaua, da las gracias a Dios, que tal mudança sentia con la musica acordada de la diuina Escripura: *Nescio modo quid dulcius immurmurat filius Iesse, qui vario Sermonum, & sententiarum. Concentu omnes illos quos diligere consueueram, ineloquentes redit, & mutos. Agora dice, no se con quanta mayor dulzura suena en mis orejas el pastoreico, Hijo de Iese, que en sus canciones, o Psalmos, con variedad de lenguages,*

Exortacion tercera de

conceptos; y sentencias guarda el artificio, y metro Poetico con cuya comparacion los que antes me tenian ganado el gusto, y robada la aficion se me hazen indiscretos, y me parecen mudos.

San Aug.

Lo mismo le succio a San Agustín. como el refiere en el libro 13. de sus Confesiones, cap. 15. Y no se quie dexara de sentir lo mismo, si con el estrago de las profanidades del siglo huiera quedadole alguna pequeña atencion, y gusto para las Diuinas. Hemos de imaginar, que son mas fuertes para persuadir las palabras del artificio humano, que el primor entencioso de la Sabiduria de Dios? Aura quien se atreua a dezir que ay Poeta tan dulce, y entretenido como el Espiritu Santo, o que ay musico que tan bien supiesse cantar al son de su instrumento, como David sus Psálmos, puestos en su harpa, llevado por famoso al Palacio del Rey, para que lançasse al Demonio, que le tenia ocu-

pado? Por cierto muchos ay que oyēdo el Romance que trata de la muerte del personaje generoso en la batalla, o el suceso desgraciado, sin irles, ni venirles, se deshazen en lagrimas y juntamente se aficionan al musico, y querria de dia, y de noche estarle oyendo. Y quando el Ministro de Dios canta en el pulpito la muerte de Iesu-Christo su Señor por sus pecados, y los traxicos sucesos de sus almas, o passan sin sentimiento, diziendo que se ha perdido, o antes de oirle le cobrá aborrecimiento.

S. III.

Que las apariencias, y aparatos con que se representan en los pulpitos los sucesos de la Escritura, se auentajan a los fabulosos, y encarecidos de los reas.

eros.

QUANDO El entendimiento va
K cer-

Exortacion tercera de

certificado de la verdad, como es su propio obiecto, y el centro de su inclinacion reposa en ella, aunque se refiera con estilo llano. y simple cō mayor dulçura que en las mas biē vrdidas mañanas, y en los mas hinchados versos, si estan indiciados de mentirosos. Pues si deste pie cojean las mas de las comedias, y las ponderaciones de la Escritura Sagrada, con que se adornan los libros, y Sermones, vā rubricadas, y con la certificacion de la Fè Diuina, como no han de hallar mayor entretenimiento los entendimientos en estas q̄ en aquellas? Quanto mas, que quãdo por este titulo no merecien ser preferidas, y dado por imposible que tuuiesen igual creencia las vnas, y las otras mayores grandezas, y demas prodixioña ostentacion, sō las que se ven, y traen por autoridad Diuina, que las compuestas por la mas cendrada eloquencia humana. Siguid este argumento el Erudito Tertulianus no lib. de Spectaculis capit. 29. y di-

dize, si Scenica doctrinæ delectant satis nobis literarum, & satis versuum satis sententiarum, satis etiam Canticorum vis & pugilatus, & luctatus? Præsto sunt non parua, sed multa. Aspice pudicitiam, debitam & castitate perfidiam cessam a fides & iustitiam a misericordia; petulantiam a modestia obumbratum, & tales sunt apud nos agones, in quibus ipsi coronamur. Vis autem, & sanguinis aliquid? Habes Christi. Si te delectant las enseñanças, y advertencias que con sabroso estylo aprendes en las Comedias: ven a gozar de la erudicion Christiana, y veras la variedad de letras, los muchos Versos, y Canticos, de que està llena. Quieres ver los luchadores, y combatientes? Hallaraslos a cada passo, y a manos llenas. Veras, que si comunmente se representa la honrra, y honestidad de la donzella. perdida por los engaños del deshonesto, q̄ la conquisto, aqui sale la honestidad triumphadora de la torpeza que vence la Fe a la perfidia. La mise ricord a

Exortacion tercera de

a la crueldad. La modestia al pecar; con deslemboltura, y descaradamente. Tales son los combates adóde los Christianos ganamos Corona, y reputacion. Y fino te contentas menos que viendo sangre derramada: Mira que tienes en la Iglesia, la de Christo, que murio por ti. Quando se vio apariencia que en los teatros del siglo, como el detener Iosue al Sol, con sola vna palabra: Matar Sanson con vna quixada mil Filisteos. Derribar có vna piedra vn pastorcillo a vn Gigante No dexarse vencer Ioseph en medio de la flor de la juventud, y del hervir de la sangre de los alagos, y riesgos de su ama deshonesta. Ganar Tobias la gracia de vn cruelissimo tirano, sepultádo los cuerpos de los ajusticiados contra lo que el tenia mandado: Quedar el Reyno de Iudea libre de la opresión de Olofernes, por medio de Iudith, dama delicada que le cortò la cabeça. No nos alarguemos, que para que cumplamos mejor lo que prometimos, se-

ra mas a proposito comparar las ostē
taciones comicas, con los sagrados su
cessos. Pareciole a la lentitud, que
para prueua de la prouidencia Diui
na en fauor de los desflamparados se
auia alargado, representando la Fabu
la de Arion, quãdo echãdole a la mar
por alzar se con su hazienda los que
iban cõ el en el nauio, le sacò a cuestras
vn Delfin, y le puso entierra. O como
da 5. de corto esta fabula, dize San A- San Aug.
gustin, lib. 1. de Ciuit. c. 14. Cotejan.
dola con la historia verdadera del Pro
feta Ionas, que echado a la mar, tragã
dosele vna ballena, y trayendole tres
dias en el vientre, al cabo dellos le e
chò viuò, y fano en las costas de Nini
ue, adonde rehusaua predi car. Quiso
Procuro dar Diuinidad a Romulo, y
para esto finjio, que baxando del cie
lo vna nube se le lleuò allà viuò, pero
auiendo tantos testigos que le han vi
sto muerto en su sepulcro, escarnece
le Tertuliano in Apologetico cap. 21. Tertul.
diziendo que *ascendit mendacijs Scalis,*

Exortacion tercera de

que las mentiras fueron las escalas de esta sabiduria, y comparada con la de Christo el dia de su gloriosa Assencion anade . *Circumfussa nube in caelum est receptus multo verius quam apud vos assuecrae de Romulo . Proculi solent .* Rodeado de vna nube fue arrebatado al Cielo . con mucha mayor verdad que a cerca de vosotros dice a los Gentiles los valen afirmar de Romulo los Proculos . Ea pues, que es lo que resta en esta causa despues de tan especiales informaciones? Escuchad la sentencia definitiva de boca del gran Arçobispo de Milan, libr . primo de Abraham, capite secundo . *Maiores est ambitio somnatio simplex veritatis Fides .* Mayor, mas grata, y sabrosa es la Fee, y testimonio de la verdad Catholica, que la mentira, acompañada de boato vestida de ruydo . De adonde concluye San Agustin lib: de Vera Religione cap. 51 . *Omissis & repudiatis nugis theatricis pœtitis, Diuinarum Scriptu-*

S. Aulin.

rarum consideratione, & tractatione
 pascamus animum atque potemus vana
 curiositatis fama a siti fessum, & stuan-
 tem, & manibus phantasmatibus tan-
 quam pictis epulis frustra refici satia-
 ri que cupientem. Dando de mano, y
 libelo de repudio a los embustes po-
 eticos de los teatros, demos ver-
 dadera refeccion con la conside-
 racion, y entretenimiento de la Sa-
 grada Escriptura al animo que en o-
 tro tiempo, siguiendo a la vana cu-
 riosidad de las Comedias, se ha que-
 dado boquiseco, hambriento, cansa-
 do, y rendido de insufrible calor, si
 bien vanamente desseava hallar har-
 tura, y descanso en las vanas phan-
 tasma que via representar, como
 el ignorante que pensase que
 podia hartarse de man-
 jares pinta-
 dos.

Exortacion tercera de

§. V.

*Indignacosa es del Christiano oír
comedias.*

Y Quando los entretenimientos virtuosos que hemos dicho no fueren tan auentajadas, y no se les hiziese agrauio, dexandolos por otros no tales, como la Ley del Euangelio no es de gusto sensual, sino de mortificación, deuiera ser descartado todo lo que no es en orden a esta. Toma esta doctrina su corriente, y fuerça, desde el dia del Bautismo, quando al que le recibe preguntandole el ministro de Dios, si se despide para siempre de hallarse en las pompas del Demonio, y las renuncia, y respondiendole el, o, sus padrinos por el que si, no fue otra cosa sino prometer que ni veria Comedias ni estaria en semejantes aparatos del mundo, por lo qual San Agustín lib. 4 de Symbolo ad Cathecumenos cap. 1. siendo informado de que algunos
que

Agustín

que se auian conuertido de la Gentili-
dad, y recibido el Bautifmo, iban a las
Comedias los coudena por perjuros
hombtes sin palabra, y Fè, y los repre-
hende asperamète por estas palabras.

*Fidelis in nomine, aliud demonstrans in
opere, non tenens promissionis tue fidem:
modo ingrediens Ecclesiam orationes seu-
dare postmodum in spectaculis cum hisri-
nibus impudice clamare, quid tibi est in po-
pis Diaboli quibus renunciaſti?* Hecho
de ver, que si ayer eras de los Genti-
les infieles, oy no te has mejorado
mas que en solo el nombre de fidel, que
quanto dan a entender de tus obras
no tienes mas vn dia que otro si lo es
que te ayas empeorado, quebrañtan-
do la Fè, y palabra de lo que prometie-
ste guardar a Dios, y profanando las
cosas sagradas, mezclandolas con las
profanas, entrando ahora a hora
en los templos de Dios, y luego con la
misma boca dar risadas, y voces inde-
centemente con los representantes,
que tienes ya que ver con las pompas
del

Exortacion tercera de

del Demonio despues de auerlas renunciado.

Pues si al Gentil conuertido, con quien parece que auia congruencia, para que le dissimulassen algunos entretenimientos, para que no se le hziessse pessado el yugo de la Christianidad, con tanto rigor prohibe estos San Augustin, que dixera de los que preciandose de Christianos viejos, son mas inclinados a ver Comedias, que los que nunca fallieron de Idolatrias, ni tuuieron noticia del verdadero Dios: Si tan mal le pareciã al Sancto los que vn rato del dia iban a orar al Templos, y otro a los diuertimientos del mundo que censura diera a muchos que no entran en la casa de Dios, sino por fuerza las fiestas, a cumplir tarde, y mal con el precepto de la Iglesia, y estando impaciente; y rabiosos porque no los despachan presto, y con notable deleyte, y sufrimiento de descomodidades, van todos los dias a oyr Comedias

dias de muchas horas: En esta con-
 formidad dixo San Iuan Chrysosto- S. Iná Chris.
 mo hom. 32. in cap. 4. Ioannis. Hortor
 vos ut a lathana scæstis abſtineatis, nam
 ſi in idolorum templis nefas eſt ingredi,
 longè minus in Demonum ſolemnitati-
 bus. Ruegoos, amoneſto, y exorto, que
 os abſtengais de hallaros en eſtas fie-
 ſtas de Satanas, porque fino es coſa li-
 cita entrar en las meſquitas, donde
 los Gentiles dan culto a ſus Idolos mu-
 cho menos decente es entrar en los
 teatros adonde ſe celebran las ſolem-
 nidades de los Demonios: palabras
 ſon bien apretadas, ſin duda el Sancto
 ſe funda, en que como el mal en tanto
 eſmas perjudizial en quãto vienemas
 diſimulado, y en las meſquitas eſta el
 mal tã patẽte, que cauſa horror el ver
 adorar a leones, y dragones perſeuerã
 tã lexos de dexarſe rẽdir el Chriſtiano
 a la vana ſuperſticiõ, y ſe admira de la
 ceguedad de ſus adoradores. Pero en
 las comedias ofreceſe el veneno a la
 manera que la otra celebre deſhone- Apocalipſi.
 ſta del Apocalipſis, en copa de oro,

Exortacion tercera de

acariciada la vista con traxes, galas, y afeytes suspenso el oido, y juyzio con las letras cantadas . y las elegantes poesias, y conceptos, y sobre todo, como de la permission de los Principes que gobiernan, y de que personas de buen juyzio, y temerosas de Dios, vā a los teatros facan por consecuencia que es negocio sin sospecha de pecado, coxelosobre seguro la tentacion. y como no huyen della , facilmente, les da alcance el Demonio: Pues por esta razon se atreue San Chrysostomo a dezir, que es menos licito al Christiano entrar en las Comedias, que en los templos de los Idolos, y si lo menos, que es frequentar con los Moros y Gentiles sus adoraciones. fuera negocio de mala sospecha, escandalo, y digno de castigo? que diremos de lo mas? Llegò Israel a la tierra de Moab, dize el libro de los Numeros cap. 24. y apostatò de la Fè que deuia al verdadero Dios, y adorò al idolo de Beelsethor, la ocasion fue siguiendo al Texto

Nam. ca. 24.

sa.

sagrado, y sobre el a San Teodoro, S. Teodora
 quæstion. 25. 26, que el Profeta Balan
 viendo la pujança del pueblo de Dios
 y pareciendole que no auia armas pa-
 ra resistillos, ordenò vna dança de mu-
 geres de baen parecer, y diolas por in-
 struccion. que no consintiesse[n] con
 los Hebreos en sus deseos torpes, si-
 no en caso que adorassen a sus Dio-
 ses, la traza fue efficacissima para lo q̄
 pretendian, porque apenas las vieron
 quando sin detenimiento cayeron en
 el laço, en particular vn Capitan, que
 se llamaua Zambri, que como inter-
 preta San Geronimo, quiere decir S. Geroni..
 zir Cantans, el que canta, o,
 el cantor, porque cantores, y baylar i-
 nas son mas faciles de concertar, a es-
 te le cogio la pena estando actualmen-
 te cometièdo la culpa, y así mismo les
 costò la vida a otros veinte y quatro
 mil Israelitas. y de la del enemigo aca-
 si todos. Valgame dios, que de vezes
 auia esta gēte llegado a tierras de ido-
 latras, y salido dellas sin contaminar-
 se

Exortacion tercerade

se en sus supersticiones, pero esta vez se abalançaron a ellas con el señuelo de las mugeres bien compuestas, y musicas, porque lo que no puede el Demonio por sus Oraculos, respuestas promessas, y dadiuas inmediatamente, lo suele alcançar por vna comedianta, y sola ella ser causa de muertes de hombres, y aun de Pueblos enteros. Y siendo esto así, dize San Chrysostomo Homilia prima de de Verbis Isaia vidi Dominum, Ay hombres de canas indignos dellas, q̄ en todo su juyzio quieren hazer creer, que son vtiles exemplares. y de grandes aprouechamientos las Comedias estos son faciles de conuencer mirandoles a ellos, que despues de auer oydido tantas, son para todos bien innutiles, poco exemplares, y en grande vejez sin al gun espiritual aprouechamiento.

to.

§. VI.

*Semejantes espectáculos son
perniciosos para la vida
del espíritu.*

Y Quando el oír Comedias para el
Christiano que sigue la vida
comun, no tuiera tan grandes incon-
uenientes, deue huir dellas el que bus-
ca a Dios por el camino místico, pe-
nitente, y mortificado, y mas el de la
Orden Tercera, que lo professa, por-
que como para los ratos del espíritu,
es necessario preuenirle el hombre,
trayendo siempre la imaginacion,
y entendimiento ocupado con sde-
cretos pensamientos, y especies de
cosas sagradas sacadas de los libros sã-
tos, y de la doctrina de los Sermo-
nes no ay cosa con quien menos se
auengan estas imagenes de deuocion
ni que mas estraguen las potencias
que las fantasmas que se quedan en
ellas despues de auer visto, y oy-
do

03 *Exortacion tercer ade*

s. Iuã Chrif. de las representaciones de losteatros
 Declarò esto San Iuan Chrisostomo,
 por vn simil tan propio. yelegante. co
 mo son los fuyos. Considera dize Ho
 milia de Dauide. & Saule, que vn guar
 da ropa entre los vestidos preciosos
 de su Principe pudiesse otros asquero
 fos, y quajados de malas sauandixas,
 o que en la misma bugeta de algalia, o
 en la gabeta del escritorio, adonde es
 ta el ambar, y ricos olores, echasse cie
 no, y estiercol, para corrompellas que
 pena mereceria? Cierta muy grande.
 De aqui se saca por consecuencia.
Scriniorum vestrorum, & unguentorum
tanta cura sollicitabimur: Animam vero
omnibus istis viliozem esse putabimus,
& q; Vbi spiritus infusus est Vnguentum
eo diabolicas pompas imitemus eo fabu-
las Sathane eo cantilenas meretricia tur
pitudinis plenas, Que pensais que es el
 hombre con sus potencias sensitiuas,
 y racionales. sino vn curioso escrito
 rio con sus gabetas, vna arca adonde
 pone el Espiritu Santo la gracia, con
 que

que se viste, y se adorna el alma, y vna
vrna adonde guarda las fragancias
de sus dones y fauores? Con tanto cui-
dado os parece que deue mirar el cria-
do por la ropa, y alajas de su señor.
Pues tienes por mas vil la alma de vn
Christiano, y la tuya misma, que adõ-
de se puso la confeccion aromatica
del Espiritu Santo ay mismo deslugar
a las pompas de Satanas, pongas las
Fabulas del Demonio, y las letrillas
llenas de torpeza, y deshonestidad?
Dic mihi quo animo ista feret Deus?
Acaba ya, dime de que manera lleua-
ra Dios este desacato? De vn Teodoy
co Comico quenta Ioseph lib. 22. an-
tiquit. cap. 2. que como para autori-
zar vna tragedia entre otras letrashu-
manas injirisse algunas de la Escri-
tura Diuina, estandolas escriuicando re-
pentinamente le castigò Dios pruan-
dole de la vista. Quiere Dios mas pa-
ra ti solo el papel en q̄ se escriue los
caracteres de tinta, que la memoria
adonde con viuas especies se estan-

Exortacion tercera de

S. J. na Chriſo.

pa lo que se ve, y lo que se creeo nose
ra mas graue culpa mezclar en su alma
el hõbre las imagines de las cosas san-
tas, y profanas q̄ escriuir las en vn pa-
pel, q̄ pena merece esta culpa? Diola se-
rencia S. Iuan Chriſostomo hom. de Da-
uide. & Saule. Quando teniendo vna
vez mas copioso auditorio, que el dia
precedente dixo: *Arbitror multos ex
his qui herinos deſſeruerant, & ad ini-
quitateſ ſpectacula deceſſerant, hodie præ-
ſentes eſſe: Optarim autem iſtos qui
ſunt palam noſſe ut eos a ſacris veſtibuſ
lis arceam, donec poenitentia aliſſque re-
mediis omnibus, ſe ſe a peccato ex thea-
triciſ ſpectaculiſ contraẽto purgent at-
que. Ita diuinos audiant Sermones* Ima-
gino, que muchos de los que ayer nos
dexarõ por ir a la comedia, oy eſtã a-
qui preſentes. Quiſiera claramẽte ſa-
ber quien ſon para echarlos por la pu-
erta afuera de la Igleſia, haſta que con-
penitencia, y todos los demas reme-
dios, auiedõ ſe purgado del pecado q̄
cometieron en ir a los eſpectaculos
de

de los teatros. estē dispuestos para oír los Sermones Diuinos: pero quãdo no se execute esta pena, no quedaran sin ella, que cierto no es pequeño castigo para el que deseando quietarse en la oracion, siente que le da Dios desuuios, y es molestado con las representaciones que entran, y salen en la imaginacion sacadas de las Comedias: porque si el rato del recogimiento, es tan delicado, que le perturban, aun las recordaciones mas sanctas, y puras, como no las profanas, y lasciuas? Estuuo vna vez San Augustin Sã. Augustin. entreteniendole el tiempo con su Madre Sancta Monica, hablando del concierto, y ornato del Cielo, y sus mouimientos, y como aun las criaturas insensibles, tenian lenguas con que nos encaminan a Dios, y estan diziendo: *Ipsē fecit nos, & non ipsi nos*, Y sintiendo dentro de sí, que el espíritu le llamaua a vn intimo recogimiēto, quiriēdole

Exortacion tercera de

gozar, he cho de ver que el mismo discurso de las criaturas que le auia puesto con Dios le desuiava del, de que ellas hablauan mas de lo que auia entonces menester, y ansi se querella en el lib. 9. de sus confesiones cap. 10. diziendo. *si tace ant iam quoniam erexerunt aurem in eum qui fecit eas ut loquatur ipse*: O, si callassen ya por que nos advertieron que leuantassemos los oydos al Señor que las hizo, para que el solo hable.

Al que no se diere por vencido con estos discursos, sino por causado de ellos, ruego q̄ piense solamente la respuesta que podra dar al cargo que le haze Dios en el Psal. 4. *Filij hominum es que quo graui corde ut quid diligitis vanitatem, & queritis mendacium*, Y segū la Perifrasis de San Chrysostomo homil. sup. illud Psalm. 118. *Prope es tu Domine : Ut quid diligitis vanitatem in spectaculis, & queritis mendacium in histrionibus*: Hijos de los
hora

Psalm. 4

S. Chrysost.

hombres , hasta quando para la
causa de vuestra saluacion fereis
peñados de corazon , y con que
finamais a la vanidad en los
espectaculos , y buscais la
mentira en los Co-
median
tes.



EXORTACION,
quarta en ayuno, sobre el
capitulo quinto de
la Regla.

§. I.

*Gran poder diuino, con el ayuno des-
truir los vicios, y agregar vir-
tudes.*

Ca. 5



ENTRE Los exer-
cicios de la Peniten-
cia penosa, con que
el cuerpo se mortifi-
ca, y la sensualidad
es reprimida, el pri-
mer lugar tiene el
ayuno. I ansila Santa Madre Iglesia,
deseosa de la reformation del espiri-
tu de sus hijos los fieles, para que le
esté

estè sujeta la carne, ninguna otra penitencia le receta, sino la del ayuno en la Quaresma, Temporas y Vigilias del año; apren tiendo de su Esposo Dios, de quien dize S. Geronimo, que no puso otro precepto mas q̄ este solo al hombre, para que guardando el ayuno de vn arbol q̄ le vedò, se cõseruasse en el estado de la pura inocencia; ni le parecio posible, que menos q̄ cõ el ayuno se pudo celebrar la dedicacion de aquel Paraiso que Dios fundo para casa de oracion, y lugar dõde queria ser seruido: *Beatitudo paradisi, absque abstinentia cibi non potuit dedicari.* Y aun por esso San Basilio dixo, Que deuenmos respetar al ayuno, si quiera por sus canas, *Reuerere ieiunij canitib.* Por que es tan viejo, como el ser del hombre, y la creacion del mundo: Y como las profesiones desta Regla, ansi como tienen por titulo las de la Orden de Penitencia, ansi deuen procurar ser mas dedicados a ella q̄ los demas fieles. Juzgò ser conueniente al inf.

Li. 2. cont.
Iouinian.

Hom. 1. E. 4
xod. 2 que
est de Lau-
dibus leiu.

Exortacion quarta.

stituydor, ordenarlos, a demas de los ayunos de la Iglesia, otros mas continuos si bien sin alguna obligacion de peccado como se dize de todas las demas cosas contenidas en esta Regla] Y por que, para que lo que no trae fuerça, se haga, sin que se dè lugar a relaxaciõ, es necessaria la exortacion y descubrir las vtilidades de lo q se ordena, me parecio a proposito escriuir este discurso.

Y para prueua de la excelencia del ayuno, bastarà dezir, que cõsiderãdo los efectos del. le parecio a la santa Iglesia, que en ellos se descubria con ventajas la omnipotẽcia de Dios y todo el vtil del hombre, y ansi le canta: *Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus. qui corporali ieiunio vitia comprimis, mentem eleuas, virtutem largiris & premia, &c.* Señor, Padre Santo, que con el ayuno corporal reprimes los vicios, y eleuas la mente, das virtud y premios.

Gran valor muestra el Capitan
que

que con soldados, y municiones, teniendo los enemigos cerca, y a distancia proporcionada, los fuesse matando vno a vno. Pero incomparablemente fuera mayor demostracion de poder, y pericia del arte militar, si estando los enemigos apartados mas de diez y siete mil leguas los mataste a todos juntos, y esto no con otras armas, sino con vn no ser, que es, como si dixessemos, con vna nada.

Quando Dios nos concede la virtud de la liberalidad, o otra de las virtudes morales, haze guerra a la auaricia y vicios opuestos, estando los vnos tan cerca de las otras, que el campo donde se da esta batalla, es la voluntad, en quien casi todos los vicios, y las virtudes se sujetan. Va derribando los enemigos vno a vno, por que contra vn vicio es vna virtud, y las armas son actos positivos; por que con actos de limosna, y franqueza, como va ganando tierra, y entrando la liberalidad, va saliendo la auaricia.

Gran

28 *Exortacion quarta*

Gran poder por cierto es este de Dios
 pero donde mas se acredita su omni-
 potencia, y sabiduria, es en el ayuno, q̄
 exercitandose este en el cuerpo, y por
 ello, *Corporali ieiunio*. Y estando los vi-
 cios en el alma, entre quienes ay in-
 comparable distancia, y consistiendo
 la esencia del ayuno en vna priuació
 de manjares, que es vn no ser, vna na-
 da, cō esto postre Dios, y passe a cuchí-
 llo todos los vicios juntamente; Que
 mas se puede dezir de la omnipoten-
 cia de Dios?

Tenga paciencia el que se cansa-
 re, que nos obligan las cōdicioness mal
 cōtētadiza a detenernos, para prouar
 esta doctrina, cō la escabrosa de la es-
 quela, y cō S. Pablo, que para exagera-
 cion del poder Diuino, en la carta que
 escriuio a los Romanos, dize: *Vocat ea
 que non sunt, tanquam ea que sunt*, Lla-
 ma a las cosas que no son como a las
 que tienen ser: Adonde advertio con
 singular viveza San Augustin: no se
 trata de la hazañofisima obra de la

Crea-

ca. 4.

Sup. Pl. 105

Creacion, segun la qual, de los terminos de la nada, sin que aya alguno de que cortar. viste Dios de ser, y perfecciones a sus criaturas, que si esse fuera su intento, deuiera dezir: *Vocat ea, quæ non sunt, vt sint.* Llama a las cosas, q̄ no son, ni tien n ser, para que le tengã y sean; y pues dixo: *Vocat ea, quæ non sunt, tanquam ea quæ sunt,* llama a las cosas que no son, como a las que son, sin duda trataua de las naturalezas, q̄ teniendo embeuida en su esencia el no ser, o alguna negacion, s̄o testigos de la omnipotencia Diuina, destruyendo con ellas a las que todo su ser es positiuo, como mas elaramente dixo el mismo Apostol en otra parte *Elegit Deus ea, quæ non sunt, vt ea, quæ s̄nt destrueret.* Eligio Dios a las cosas q̄ no son, para destruir a las que son. Y acercandose mas San Agustina a nuestro intento, trae aquello del Psalmo ciëto y quatro. *Vocauit famẽ super terrã,* Para destruir Dios los pecados de su pueblo llamò a la hãbre y ayuno, q̄ es vn

1. Corint 2

Exortacion quarta.

no ser, vna carencia. y priuacion de
comer. Y concluye, que lo mesmo q̄
pretendio dezir Dauid, por alabanza
del brazo todo poderoso de Dios. di-
ziendo, que llamo a la hambre, dixo
San Pablo, diciendo, que Dios llama
a las cosas que no son, como a las que
son: *Ille qui vocauit famem, vocat ea
que non sunt tanquam ea que sunt.* Y real
mente es assi, porque con el ayuno la
soberuia se humilla, la sensualidad se
rinda, muere la ira, aniquila se la gula,
no queda inuidia de la prosperidad, y
del regalo ageno, dexando, y renun-
ciando el proprio; ni es posible que
quede en pie la auaricia, si el que ayu-
na diessse de limosna lo que dexa de
comer por el ayuno. En cuya confir-
macion dize San Chrysostomo: Ale-
gre cosa es para los nauegantes el Ve-
rano, y tambien para los Labradores.
Pero al gozo destes vence el del Filo-
sofo Christiano, quando se le llegalos
dias consagrados al ayuno; porque el
es el Verano espiritual de las almas, y
la

Hom. 1d.
Ieiunio.

le tranquilidad, y bonança de las con-
 ciencias. Que si el Labrador se alegra
 con el Verano, quando se deleyta, mi-
 rando a la tierra, cubierta de alcati-
 fas matizadas de flores, y en las arbo-
 ledas naciendo sus renuevos: y si el
 Marinero recibe a la Primavera con
 la boea llena de risa; porque como a
 bestia mansa podra poner al mar, so-
 bre su xiba, la silla de su naue, sin rece-
 larle de que la trastorne con los cor-
 cobos de sus olas: mas grata deue ser
 a los hombres la Primavera del ayu-
 no, porque con el se mitigan las pesa-
 das tempestuosas de los malos pensa-
 mientos, y cõcupiscências de la carney
 podemos coger para hazer guirnaldas
 no flores, que luego se marchitan, si-
 no gracias y virtudes para ser corona-
 dos con ellas. Hasta aqui Chrysosto-
 mo por expressas palabras. Cosa de

s. Iuã Chris.

Exortacion quarta.

baxos en los preciosos: Y dándonos Dios en el ayuno vna piedra Filosofal, para poder trocar los vicios por las virtudes, como semilla dellas, sin q̄ en esto pueda auer algú engaño, ayatāpos q̄ le hagā rostro: Y son muy dignos de llorar los abusos q̄ se han introduzido de comidas, regalos, y saynetes para irritar a la naturaleza, abriendo cō la gula la puerta a infinitas defuēturas. Por lo qual a sola la falta del ayuno atribuyò Moysen en el Deuteronomio las muchas q̄ en desprecie de Dios, de la ley, y de todas las virtudes auia cometido el pueblo en el desierto diziendo del. *Incrassatus est dilectus & recalcitrauit; incrassatus, impiguitus, dilatatus, dereliquit Deum factorem suum.* Engordò el amado, y recalcitò engordò, en fanchò el vientre, y dexò a su Dios, q̄ le hizo. Adòde reparando S. Chrysostomo, ponderò, que cō gran propiedad no dixo de la cōgregacion de aquellos glotonos, *Recessit*, que se apartò del cumplimiento de sus obli-

gaciones, sino *Recalcitrauit*, recalcitrò que es propio de la bestia cerril, que arroja el yugo, y da de coes a su dueño: porque el que por el ayuno se dispone, para emprender facil, y suauemente todas las obras racionales, y del espíritu, con exceso en el comer se haze semejante a los brutos. Y a esto aludio San Augustin, llamando al Ayuno freno, con que la alma sujeta al cuerpo, que dexandole de la mano, *Præcipitabit ipsum, sicut equus furiosus negligentem sefforem*, La precipita en el abismo de los vicios hasta darcò ella en el infierno. Y en esta cõformidad el Santo lob en nombre de los q̄ se desmandan en el comer (segun la interpretaciõ de S. Gregorio Magno) dixò: *Versa est in luctum cythara mea*. Cõuertido se ha mi citara en llanto. Porque lo q̄ en el instrumento musico son las cuerdas biẽ templadas, son las virtudes en la alma. Y assicomo si las cuerdas no estuuiessẽ biẽ limpiasy enjucas ou vez de sonar suauely dulcemente,

Li. q. ia v.
trũq. testa-
mentum.

22 *Exortacion quarta.*

Sá Gregor.

dariã sonido rønco , y deslapacible; de la misma fuer te dize S. Gregor. Si adonde ay virtudes no huuiesse seqüedad de alimentos, o se diesse lugar al comer y beuer mas q̄ lo necessario, se perderia toda su harmonia; y por esso dize Job, del que en vn tiempo fue virtuoso, dado ya a la glotoneria, y regalos, q̄ su citara se boluio en llanto, por que auiendo perdido todo lo que tenia de virtuoso, no le restaua mas, que mucho porque llorar. Esto baste agora para prueua de la primera palabra. *Corporali ieiunio vitia comprimis.*

S. H.

El ayuno afloja las prisiones del cuerpo, para que la alma se leuante a Dios.

Dize la segunda, *Mentem eleuas*, que con el ayuno se eleua el alma. Y si nos quisiera-

mos

mos dar por bien persuadidos, con el exemplo bueno. nos le ofrecen los Principes de los Apostoles S. Pedro y San Pablo: porque como dize el libro de los Actos, y pondera San Ambrosio. Estando San Pedro vn dia en ayunas con grande hambre, que se caia de su estado, fue arrebatado en extasis, y tuuo reuelacion de la conuersion de la Gentilidad; y de San Pablo dize el capitulo del mesmo libro, que auiendo precedido el ayuno de tres dias, fue leuantado hasta el tercero Cielo, que por esta cuëta, si onze dias ayunara, subiera hasta el Cielo Impireo, que es el vndecimo. Pero San Basilio nos da ocasion de buscar la razon, y sustancia desta doctrina, diziendo, *Ieiunium omnes sanctos ad auiuam politiam manuduxit*, Que el ayuno es como el moço, o guia del ciego, que lleuò de la mano a todos los Santos al trato y comunicacion politica de la casa de Dios; porque como el camino de la vida espiritual, en el rato de

Cap. 10.

Lito. Epist.
ad Vercel.Hom. 1. Exo
29, quæ est
de Iudicij
Ieiunij.

Exortacion quarta.

S. Dionisio

la quietud y recogimiento, daua estar lleno de las místicas y sacras tinieblas de la Fè. que dixo Dionisio, viene a quedar la alma como ciega, y ha menester quié la guie. Yes tâ soberana esta empreffa. que sin fiarla Dios de otro, el mismo lleva a la alma de su mano por dōde es feruido. Y siēdo esto así le parece a S. Basilio, ques es el ayu-

Sã. Basilio.

no de tan alta guisa, q̄ puede entrar a la parte de las empreffas que Dios reseruò para sí solo, y ser guia de los espiritalissimos y santos ciegos, que andan en la carrera de la eleuaciō del espíritu. Y es así. sin duda, porque como la graueza del cuerpo corruptible, de suyo apesgue al alma, y sea el mayor embaraço para que nõ se pueda leuantar a la cōtemplaciō de las cosas Diuinas bien se entiende, que mientras el cuerpo con el demasiado comer se hiziere mas pessado, necessariamente estara mas oprimida la alma. Esto es por que como todas las potēcias racionales de la alma tienen dependencia de

las

as fantasmas y órganos del cuerpo mientras dura esta vida, estando estos turbados, embaraçados, soñolientos, y como ahogados a fuerça de las gruesas exhalaciones que suben del estomago voraz y tragón, y los ocupan; al mismo passo se empata el exercicio del entendimiento, y tras este el de la voluntad, hasta que boluiendo el ayuno, amigo del espíritu, y deshaziendo agrauios, cõ sola su asistencia, castiga al cuerpo, y sacãdo de prisiones a la alma, la dexa desembargada, para que buele a Dios. Por esto dixo del pecador el Sãto Iob: *Pauit se rilem, & qua nõ parit, & vidua bene non fecit* Dio de comer a la esteril y q̃ no

Ca. 2.

pare, y no hizo biẽ a la viuda. Entiẽde S. Greg. por la esteril a la carne infecũda para las obras virtuosas, y por la viuda a la alma, Esposa de Iesus, q̃ murio de amores dellã. Y ansí como con lo mismo con que el pecador regala a la carne, para perjuizio a la alma, juntamente se le haze cargo de que hizobã

Exortacion quarta.

quetes a la esteril. y no se acordò de hazer bien por la viuda. Tambien es deste proposito el requerimiento que hizo Moyses. diziendo en el Deuteronomio, Quando comieres, y beuieres. y estuuieres lleno de manjares, acuerdate de tu Señor Dios. Pues tan pequeña pensión bastará por tan colmados beneficios: que se acuerde solamente de Dios, por auerle dado sobrado el alimento; no le pide mas finezas de agradecimiento; porque estando el hombre como lo pinta, fuerapédille impossibles, y no le parecio poco, poder siquiera entonces tener vna simple recordacion de Dios: Lançaron los Satrapas de Babilonia a Daniel en vn lago de leones, y porque antes de llegar al suelo le despedaçassen dispusieronlos con no darles a comer los siete dias precedentes. Pero quando despues dellos le echaron dentro, hallò a las bestias fieras conuertidas en mansos corderos. O ciega, y ignorante sabiduria: mejor salieras con tu

intento, si a los leones los huieras cebado en carne humana, y encarnicado los cō hartarlos de sangre; Pero dispuestos con el ayuno, dixo Chrysostomo, bastò el para contrapeso de subuidalidad, para amansarlos, y darles alguna luz de razon, y enseñarles la reuerencia con que deuen ser tratados los siervos de Dios. Y si el comer haze a los hombres tan bastos, y brutales, cō el ayuno se mejoran los animales brutos. Dime pues hermano q̄ te alistaste en la milicia Christiana, y despues quisiste passar a vida mas prouecta, como se te pueden hazer dificultos los ayunos y abstinēcias de tu Regla, no siendo posible moral, ni regularmente tener virtudes, y los ratos, y consolaciones del espiritu, sino es por este camino.

Hom. de Ion

Diras q̄ tienes pocas fuerças, y andas falto de salud. Y como si ya te huiesse oido la Santa Iglesia, se preuino de la replica, diziēdo q̄ por medio del ayuno, *Virtutem largiris. &c.*

Exortacion quarta.

S. III.

Ayuno conseruador de la salud corporal.

Li. 2. cont.
louinian.

QVE antes se aumentan la salud, y las fuerzas que se disminuyã con el ayuno; dize S. Geron. El soldado de la milicia Christiana, no requiere tanta robusticidad en el cuerpo, como los que andan a las manos en la guerra comũ y visible del mũdo: porq̃ la disposiciõ para el Christiano mejor, y aun la necessaria es, tener sola salud sin fuerzas. Y si por ser de mal cõtento, no quisieres sin ellas al ayuno, aguarda que no nos descontentaremos por esto; lee la Escritura, y hallaras a cada passo lo que desleas; con la oracion de Moysen, y ayuno de todo el pueblo se peleò cõtra Amalech, y le vencierõ. Auia mas de vn dia que el exercito de Iosue no auia comido bocado y leuantando la voz al Cielo para al Sol, y a la Luna mientras toma-

va vengança de sus enemigos. Saul, si-
 guiendo vn alcance, para lograrle, pre-
 gonò el ayuno, fopena de incur-
 rir en su indignacion, y en la maldi-
 ction de Dios. Auia sido Israel venci-
 do de los Philisteos, quando marcha-
 ua con chufma de bagajes, y abun-
 dantes prouisiones de bastimentos, y
 auiendo, por auerdo de Samuel
 preuenidose para la batalla con tres
 dias de ayuno, salierõ vitoriosos en
 Masfath. Venia Senacherib Monarca
 de los Asirios cõ todas las fuerças de
 sus estados, y Ezequias cõ el ayuno se
 reforçò, y obligò a q se retirasse vécido
 el enemigo. Y si diuirtièdo de la guer-
 ra, quieres cõsultarte cõ los Medicos
 discurre por los Aforismos de Hipo-
 crates, y hallaras que enseña. q quando
 los cuerpos gruesos hã llegado a la v-
 tima raya del crecer, si immediateme-
 te no los euacuan con sangrias, peli-
 gran con achaque de perlesia, y otras
 enfermedades rigurosas. Y siguiendo
 a este Autor, Galeno su interprete

Exortacion quarta.

dize, que los que mucho comen, ni pueden viuir sanos, ni ser su vida larga: porque como casi todos los males se originan de hartazgos, pocas, o ninguna enfermedad ay que no se cure con dieta. Estas, y otras mas razones hallatà el que las buscare escritas por San Geronimo en el lugar alegado. Con este buen regimiento se conseruò en salud y viuiò el dicho Galeno, (aun en tiempo que era ya tan corta como agora la vida de los hombres) ciento y quarenta años. De quiẽ dize Celi o Rodiginio, q̄ jamas se leuãto de la mesa sin hambre, y acabo sin enfermedad, auiendo trampeado la deuda a la muerte por industria del ayuno.

Tit. 30. c. 12

Y porque no es bien detenernos en historias humanas, teniendo las diuinas, cõ solo trecientos moçuelos se atreuio Abrahã a ir siguiẽdo a vn exercito vitorioso, en se auian mãcomunado, y hecho liga quatro Reyes. Y no puede ser tenido por temerario, pues

pues le alana la Escritura de fuerte en esta jornada. Y sin duda este acto de fortaleza fue hijo de su templança, tal que como pondera el Abulense, llegã cõ hambre a los enemigos, y auiendo crecido con la fatiga de jugar las armas, y dar en ellos matança, no se le antojo comer vn bocado de los muchos regalos q̃ hallo entre los despojos. Y lo que mas es, que Melchisedech, Rey y Sacerdote, saliendo a recibir, y darle refresco, solamẽte le ofrecio pan y vino; queriendo, que antes con la dadia corta, pudiesse padecer calunnia (de quiẽ no entẽdiessẽ los misterios) su Real magnificencia. que ofender cõ excessiuos regalos a la modesta y deuida tẽplança del glorioso triũfador. Pues si solo por temor de menoscabar la salud y fuerças, te escusauas de ayunar, no siendo esta suficiente escusa, vencido quedas, pues has visto, que antes por medio del ayuno se consigue mas seguramente lo q̃ pre-

In c. 14. Genes.

ten

Exortacion quarta
tendes; y si mas deseas que la salud, y
fuerças tambien.

§. III.

Et Præmia.

Premios grandes del ayuno.

PREMIOS tiene Dios para los ayuna-
dores; por cierto extraordinarios
son los visos y cambiâtes de la virtud
de la abstinencia, que cada vez que se
mira parece de diuersa manera. Por v-
na parte, que no es merecedora de pre-
mio: y por otra q̄ merece muchos: por
que si el premio es recõpẽsa, y satisfa-
ciõ del daño que vno recibio en serui-
cio de su Principe, porque auia de me-
recer premios la virtud de la abstinẽ-
cia, si el abstinente no solo no recibe
algun detrimento, mas antes con el
ayuno se aumenta la virtud y fuerças
de la alma y del cuerpo: & Bastantemente
por remuneracion los mismos bienes
que

que cõlígue, si allega el sentimiento del ayuno, que con menos que lo q̄ he mosdicho se cõtétara el enfermo, des pues de auer beuido la hiel y vinagre de vna purga Pero a la verdad, no solamente remunera Dios esta virtud cõ vn premio en singular, sino con muchos. *Largiris & premia*, Porq̄ recibirá el hombre por el ayuno vn premio porque precisaméte cõsiderado, esgrato a Dios; y muchos premios, tantos, quantos son las otras virtudes, q̄ por medio del ayuno adquirio el virtuoso en quienes como en efectos es remunerada la causa.

Y digo, q̄ haze esta virtud diuersos visos; porque auiendo dicho S. Amb. Tir. de Elia & de Ieiun. c. 1 Que le parecia el ayuno vna estãpa de la gloria. *Quid est enim ieiunium, nisi substantia & imago celestis ieiunium vita est Angelarum*. A San Bernardo, se le representan en el ayuno las penas del infierno, por que aquel es lugar, dize, Ser. de Ora. & Ieiun. *Vbi nullus vnquam cibus est*, &c. Adonde ni se come, ni beue tanto que

Exortacion quarta.

que el otro rico, estando allà como en la posada, no auia siquiera una gota de agua; pidiendosela de limosna a Abraham, no se la dio; que para auer sido tan liberal, ne es poca quena ponderacion de la miseria que padecia el auariento. Pero aunque en los medios difieren tan Gloriosos Doctores, conuienen en los fines: porque San Bernardo exagera las penas del ayuno, para que crezcan los premios con que sera remunerado, y San Ambrosio dessea assegurararnos la remuneracion que tendra en la gloria, pues desde esta vida empieza a presentarla.

Agora quiero que me digas, si sientes alguna dificultad en cumplir los ayunos, y abstinencias en la Regla ordenadas? No te tengo por tan ageno de razon, que pretendas alguna excusa, antes me parece que te veo corrido, y pesaroso de auer dexado de ayunar, y de no auer gozado de tan grandes, e illustres frutos

ros , como del ayuno proceden .

Ba pues Hermano de la Tercera Orden de Penitencia, de aqui adelante reparese lo que hasta a qui has faltado , y espera con rostro alegre los dias del ayuno , teniendo por tu fiesta estos actos de Penitencia ,
&c.



EXORTACION,
 Quinta de la necesidad
 de la muerte, y de las pre-
 uenciones con que se de-
 ue esperar; sobre el capi-
 tulo nono de la
 Regla.

Isai.ca.9.



NADIE Que con aten-
 cion leyere las palabras
 del Capitulo nono de
 Esaias , en que hablan-
 do a la letra de Iesu Chri-
 sto Señor nuestro , y con

el dize: *Iugum oneris eius, & virgam hu-
 meri illius , & sceptrum exactoris eius
 superasti , sicut in die Madian , quia
 omnis violenta praedatio cum tumultu,
 & vestimentum onustum sanguine erit
 in combustionem, &c.* Venciste a enemi-
 go hasta derribar su yugo, privarle de
 la vara de juez riguroso, y ni aũ si que

EXOR

ra le dexaste vna aguijada como en el dia de Madiá porque todos los violé-
 tos despojados, auidos y poseidos cō al-
 borotos, y las ropas mezcladas cō sa-
 gre pararā en el fuego. Nadie, digo, q̄
 pusiere aquí su atēciō, me tendra por
 arrojado, si dixere q̄ entre las vitorias
 q̄ la Magestad Diuina alcançō del
 Demonio cō su muerte, y la de los Mar-
 tires, y cō los diuersos institutos de Re-
 ligiones, singularmēte se tocan aqui
 los trofeos que alcança por medio de
 la Orden Tercera y sus professos.
 Vale para esto la historia del capitulo
 septimo de los Iuezes, adōde cuenta la
 sagrada Escritura, que para postrar
 Dios el orgullo, y porāca de Madian,
 mādō a Gedeō, q̄ saliesse a el con tre-
 ciētos soldados, y q̄ a deshora, ūbrān-
 do vnos cātarios q̄ lleuauan en las ma-
 nos, para que saliesse las lueces, que
 dentro dellas iban escondidas, y to-
 cando clarines y trompetas, sin que
 alguno dellos peligtasse, los vencie-
 ron. Tal, como esta, dize el Profeta,
 que

Iud; in c. 6.

Exortacion quinta.

q̄ seria la vitoria que Dios auia de alcançar, quando se hiziesse hombre. *Sicut in die Madian* Por lo qual, dize S. Geronimo, que guardádo correspondencia, la profecia se cumpliria en aq̄lla manera de profesores, q̄ue véciesen al Demonio. *Asque effusione sanguinis*; sin riesgo de derramar sangre. de fer muertos, ni incurrir en culpa mortal. Y siendo esto así, y que como hemos dicho muchas vezes, en sola la Ordē Tercera de Penitencia se hazē votos, que no obligan, ni se ponen a riesgo los profesores de su instituto, a incurrir en nueua culpa, ni circunstancia que mude especie aunque no los cumplan, triunfando Dios así del enemigo, con las manifestas utilidades que reconoce la Iglesia, seguramente podremos afirmar, que con particularidad mira ua Esaias a la dicha Orden Tercera, en las palabras alegadas.

§. I.

Con la memoria de la muerte
se vencen las tentaciones, y se
prometen felices su-
cessos.

AL Cançose pues esta vitoria;
quebrantandose los cantaros
dentro de los quales iban v-
nas luces. Alegoria, que nos dexò fa-
cilitada San Pablo, diziendo: *Habe-*
mus thesaurum istum in vasis fictilibus:
Vn gran tesoro de luz y claridad te-
nemos en vasos de barro. Adonde, se-
gun San Chrysostomo, llamó al cuer-
po vaso de barro, porque la memoria
de que tenemos cuerpo mortal, y de
que ha de venir hora que la muerte le
quebrante con la facilidad que a vn
vaso de barro, es poderosa para hazer
esforçados y vencedores a los solda-
dos de la milicia Christiana cõtra el
Demonio y sus ardides. Contrapuso

1ad Cor. 4^{ta}

Exortacion quinta.

Salomo en el Capitulo 10. de los
Prouerbio. Prouerbios la muerte del pecador a
la del Iusto; de aquella dixo; *Quasi tem-
pestas transiens sic erit impius*: Como
la tempestad q̄ passadexara de ser y mo-
rira el impio. Y de la de aqueste. *Iustus
autem quasi fundamentum sempiternum*:
Pero el justo como fūdamēto sempi-
terno. Porq̄ assi como la tēpestad co-
je desaperecebidos, y viene haziēdoma-
les, de manera que a los q̄ despues de
passada la consideran, no les q̄dò mas
que contar que solas desgracias, que
aquellas viñas, y sembrados los asle-
lò la piedra, que las corrientes se lle-
uaron a las mieses limpias en las he-
ras; que cayò vn rayo en la torre y de-
rritio las campanas, y otras cosas a es-
te tono. De la misma suerte al peca-
dor oluidadizo de sus postimerias, le
coge la muerte de sobresalto, cō nota-
bles perdimientos; porq̄ no tiene lu-
gar de hazer testamēto, ni las declara-
ciones necessarias, vno se q̄da cō par-
te de su haziēda, otro se quere ella, q̄ se
fue

fue sin pagarle este quedò asombra-
do, considerando las abominaciones
en que estaua embuelto; y aquel de
que no pudo confellar: *Iustus autem
quasi fundamentum sempiternum*. Pero
el justo es como el fundamento sempi-
terno: porque así como el fundamen-
to està debaxo de la tierra, y dessa ma-
nera se leuantan sobre el los muros
fuertes, las salas y galerias vistosas,
&c. De la mesma suerte el justo, consti-
derandose como fundamento debaxo
de la tierra, muerto ya, y encerrado, con
essa cõsideraciõ halla muros fuertes
para resistir a los assaltos y turbiones
de las tètaciones de l demonio; y se le
uanta la fabrica vistosissima de las vir-
tudes, hasta tocar en la eternidad. Co-
sa marauillosa, q̃ preuenido andauo
Dios en notificar al hõbre la muerte y
en ponerla delante de los ojos, para q̃
con su memoria guardasse la ley que
le auia puesto, pues pudiendole dezir q̃
no comiesse del arbol prohibido, so-
pena de incurrir en su indignacion,

Exortacion quinta.

en perdimiento de bienes temporales y espirituales, y en los tormentos eternos del infierno (que todo esto se auia de seguir al pecado de la transgression del precepto) solamente dixo

Genes, 2.

Genesis 2. *In quacumque die comederis ex eo, morte morieris. &c.* En el dia que

comieres del, moriras sin remission, ni replica. Y aun antes desto le auia

Dios hecho la misma notificacion en la formacion de la tierra, de quien dize el Capitulo primero del mismo li-

Genes, ca, 1.

bro: *Terra erat inanis, & vacua, & tenebrae erant super faciem abyssi.* O como

leen otros: *Informis & vacua.* La tierra estaua sin su forma, vazia, y cubier-

ta toda con las aguas del abismo. y sobre ellas descogidas, y tendidas las nieblas. Adonde dize Anastasio Sinai-

Anast. Sinai.

ta, libr. 1. in Genesim, que se le aparece la muerte; porque si en la muerte ve-

mos vn cuerpo sin alma, que la informa, aqui se representa la tierra in-

forme, y sin forma. Sepultase el cuerpo, y sobre la sepultura se ponen lutos

y esto hizo Dios con la tierra, dexandola sepultada en el abismo, cubierto el tumulo con los lutos de las tinieblas. Y concluye: *Oportebat terram a Deo factam statim ab initio, tanquam condemnatam, & abisso tanquam inferistratam.* Conuenia, que la tierra al primer instante de su fundacion se mostrasse condenada a muerte, y puesta debaxo de los abismos, como sepultada en ellos. Y la razon de la conueniencia, fue para que assi supiesse el hombre, que era tan mortal, que a la misma tierra, de que auia sido formado, le auian hecho ya las exequias. Y como esta memoria auia de ser el freno para que no se alargasse a lo vedado, y prohibido; al passo que fue descreciendo della, se acercò al pecado, y configuientemente a la pena. Porque la muger puso en duda la muerte; y assi dixo a la serpiente, Que la razon de auerles ordenado Dios, que se abstuuiessen del quebrantamiento de la ley que les auia dado, auia sido, *Neforte*

22 Exortacion quinta

moriemur, porque acafo no morrieffe-
 mos. Y cõ esto tuuo entrada el enemi-
 go, para aflegurarles q̄ no auia de mo-
 rit: *Nequaquam moriemini*: Quedafe
 S. Bernardo fufpenfo en eftos color
 quios. y admirado de que anfi fe true-
 quen las palabras, dize Serm. de qua-
 drupl. debet. *Deus affirmat, mulier du-
 bitat, Satã negat*: Dios afirma q̄ ay mu-
 erte para el peccador, duda della la mu-
 ger, y Satanas la niega. Por cierto q̄ el
 Demonio, valiẽdose de la ocasiõ, y fiẽ-
 do tan gran falsario, dixeffe vna tan
 folemne mentira, no ay tanto que ad-
 mirar, *Satan negat*, Pero que la muger
 auiendo fido testigo, y oydo expreffa-
 mente de la boca de Dios, que a el
 peccado, fin replica, fe feguiria la
 muerte, *Morte morieris*: La pusief-
 fe en duda: *Mulier dubitat*. Gran des-
 lumbramiento fue, pero fin duda la
 duda es de alguna excusa, porq̄ quiza
 pensaua, q̄ la fentẽcia de Dios era sola-
 mente cominatoria, y que no paffaua
 de amenazas. Y como aun no auia vi-

sto que se executaua en otro, pudo ignorar, que tampoco en ella se executaria. De adonde crece mas, como pondera el glorioso San Chrysostomo, la brutalidad, e insensibilidad del pecador, mayor que la de las bestias, y maderos, que sobre experiencias tan claras, viuas, no solo como quien duda de la muerte, sino como si supiese con euidencia, que no la auia de auer. El mayorazgo, que con prodigalidad dissipas, no le fundaron tus progenitores ya difuntos? Esta casa que llenas de abominaciones, officiales la edificaron, que ya murieron. Lo que comes, no son animales muertos? Que se te representá por las calles, sino funebres acompañamientos. Que te dizé las campanas quando doblá: Sobre q̄ pones los pies en las Iglesias, sino sobre sepulturas? Y lo q̄ mas es, dize el Santo, que como amonesta el Apostol, 1. Cor. 1. & ad Galatas 6.

In nobis ipsis responsum mortis habemus; Dentro de nosotros mismos tiene

1. Cor. 1. Es
Galat. 6.

001 *Exortacion quinta.*

mos respuestas de la muerte que nos
certifican de su llegada. Quando con
violencia te arrancan la muela, no ves
que tienes la muerte entre los dientes
pues los que faltan ya murieron? Y q̄
te notificaron con el dolor que sentis
te al sacarlos, sino otro mayor que has
de passar al apartarse el alma del cuer
po? La flaqueza en la cabeça, las cata
ratas en los ojos, la gota en los pies y
manos, el dolor de la hijada, voz es
de la muerte mas alta que los gritos
con que te quejas. Cierto es que has
de morir, dalo por hecho. Ya tienes
intercadencias en el pulso, levantado
el pecho, frios los extremos, y quedan
do con solos los sentidos interiores,
ya se te aparece el Fiscal infernal, que
te la jura, ya se te representan tus abo
minabilissimos y muchos pecados; ya
el riguroso luez con la espada desnuda
en las manos, que dizes? Que su
plicas? Que desleas? Que alivio toma
ras para tan intensas congoxas? A es
te punto has de llegar, y viues como
quien

quien lo duda, y aun como quien tu-
uiera de Dios vna firmada de su nom-
bre, en que tu solo auias de ser libre de
aqueste vniuersal naufragio! Llama-
ras a tu Dios, a quien despreciaste en
la vida: A Christo, a quien blasfema-
ste? A la Virgen su Madre, de quien
no hiziste caso? A los varones Santos
que ya passaron, a quien tuuiste por
viles, O a los que quedan en el mun-
do, a quien dexas escandalizados? O
Santo Dios, no permitas que tan ri-
guroso trance se aparte de mi memo-
ria; y que ya que por mis pecados me-
rezca ser castigado aun en esta vida,
no me des por pena el mismo oluido
de la muerte, aunque le trueques en o-
tras mas rigurosas penas, que las que
padecieron todos los *Martires*. To-
do mi viuir sea, tratar del morir: siem-
pre se me represente a los ojos la mu-
erte; siempre hable de la muerte: siem-
pre oyga las repuestas de la muerte, y
de tal suerte la tenga presente, como
si ya estuuiesse en el vltimo articulo.

Exortacion quinta.

empleando en tu seruicio el mesmo tiempo que entonces desearè parami enmienda.

Iob. 17.

Por este camino salio tan aprouchado el Santo Iob, y ansi dezia en su capitulo 17. *Putredini dixi, Pater meus es, Mater mea, & soror mea uermibus.* A la corrupcion llamè mi padre, y a los gusanos mi madre, y mis hermanos. Que fue como si dixesse. dize el doctissimo Origenes, *Et pueri parentes consolatores habent, sic ego mortem & putredinem:* Como los niños tiene a sus padres por su vnico consuelo ansi la muerte, y la corrupciõ son los que me cõsuelan, y es marauillosa la descripciõ. Apenas ha qdado vn niño solo, quãdo o siente miedo, y sobresalto o cõ rabia, y impaciencia llora, y se rebuelca, o haze otros mouimientos descompuestos. Pero quãdo viene su madre, paradarle el pecho, o las hermanas; vna q le passea en sus brazos, otra que le mece en la cuna, se sosiega y quieta. Tal es vn hombre dexado de la memoria de la muerte. En que vi-

Crizcu.

lezas cae por vānos temores: Quédese
 concierto los de su ira? Y que tan fue
 ra de razon todas sus acciones? Pero
 si despues se acuerda, que se ha de mo
 rir, que se ha de ocupar su cuerpo de
 corrupciō, que le hā de renacear, y cō
 sumir gusanos, en vn punto se quietā
 las iras, moderan las altiezes, y redu
 zen a trāquilidad los alborotos de las
 pasiones. Y porque esto le sucedia a
 Job con la memoria de la muerte, de
 zia, que la podredumbre era su pa
 dre, y su madre y hermanas los gusanos
 Pero dezidme, Sāto Rey, si los padres
 son los principios de la vida, comōlla
 mais padre y madre a la muerte que
 os la quitan? Sin duda porque la me
 moria de la muerte es como engēdra
 dor de la vida eterna, y que a sus re
 cordaciones se puede atribuir grāpar
 te de la gloria que esperamos en la tie
 rra de los viuientes. El bienaventura
 do S. Gregorio Magno declarando a
 aquellas palabras de Jeremias cap. 17.
Diem hominis non desiderauit. No deseē

Gregor.
 Magn. in
 Jerem. 17.

Exortacion quinta.

el dia del hombre; las llega a cotejar con las otras del Genesis Cap. i. q̄ dicen: *Faētumque est vespere & mane, dies vnus*: Con la tarde, y la mañana se hizo el dia. Y pondera, que el dia del peccador es muy contrario que el otro q̄ hizo Dios para el justo que auia de criar en gracia. Por que el del malo empieza en luz, y claridad de la mañana, y acaba en tarde triste, y tenebrosa; empieza en pretender viuir como en gloria, con continuos entretenimientos, y acaba en Ocaso de muerte melancolica y afanada. Pero el dia del iusto, empezando en la tarde. y Ocaso de la memoria de la muerte, viene a parar en la mañana de la eternidad. Por lo qual Jeremias, en nombre de los justos, tomando el dia como Dios se le auia dado, quiere empezar por la tarde, y acabar en tan feliz aurora: *Faētūq; est vespere & mane, dies*, y no le passa por el pésamiēto de sear el dia del peccador, q̄ se remata cō infelicissima muerte.

Pues

Pues estemos a cuenta, Hermano de la Tercera Orden, si entraste en ella para ser escrito en el numero de los justos, de tantos Santos canonizados y beatificados, que ya estan gozando de Dios, y de otros sin numero que aca le estan sirviendo, que serias, si olvidado de la muerte, no viesses el dia que Dios dispuso para ti? Y si tras este oluido juntasses el querer viuir con relaxacion, y regalarlo, como quien desea el dia del peccador.

§. II.

Que la memoria de la muerte haze paz en las discordias.

POR Cierta, entonces vere yo que los que son deste instituto, desean el dia de los justos, quando procuran ponerse en paz, apartandose de los

Exortacion quinta.

los pleytos, y pesadumbres q̄ antestra-
ian. Que por esso al quebratar se los cá-
ratos, atribuyò el Profeta, que los al-
borotos, y tumultos se acabarian, co-
mo si fuesen cosa que se pudiesen ca-
char al fuego: *Quia omnis violenta præ-
datio, cum tumultu erit in combustionem.*
Porque la paz de la vida tiene a la re-
cordacion de la muerte por madre, q̄
la engendra, y cria. Si yo no pretendie-
ra mas, q̄ prouar este intento, diera me
por satisfecho con la autoridad de
San Pablo, el qual, escriuiendo a los
de Epheso, dize, que el principal in-
tento de la muerte de Iesu Christo fue
poner en paz a los dos pueblos He-
breo, y Gentilico, ya estos cõ Dios en-
tre quienes auia antiguas disensiones
y discordias: *Fecit pacem, & reconcilia-
uit ambos in vno corpore Deo, per crucem
interficiens inimicitias in semetipso.* Hi-
zo pazes dize, reconciliando a los dos
entre si, y vniendolos en el cuerpo mi-
stico de la Iglesia, ya ambos con Dios
por medio de la muerte de Cruz, ma-

rando con su mesma muerte a las di-
uisiones, y enemistades que antes te-
nian. Con que mostrò el Señor bien
la omnipotencia de su brazo; trocan-
do por estremos tan contrarios los efe-
ctos de la muerte, pues siendo ella la
que diuide a los que estan vnidos, dis-
solviedo la vnion de la alma, y el cuer-
po, hizo el Salvador del mundo q̄ por
la mesma muerte, los que estauan di-
uididos y apartados se vniessen, y jun-
tassen por vnion de Fè, y Caridad, en
el vnico rebaño de la Iglesia. Pero co-
mo pretendo persuadir esta doctrina,
es bien cõsiderar, que el hõbre Chri-
stiano tiene dos vidas; vna del cuer-
po, quando esta vnido al alma, y otra
de la misma alma, quando esta vni-
da a Dios, y al proximo por cari-
dad,

La primera vida se mata por muer-
te natural, y la segunda por el pecado
mortal. Pues para cõseruar la vida del
alma, y la vniõ cõ Dios, y con el pro-
ximo por caridad, vale mucho la con-
fide

201 *Exortacion quinta.*

sideracion de la muerte del cuerpo, y que ha de auer dia, quando diuidido de la alma, solamente le ha de valer tener por su vida a Dios, y partir con perfecta caridad del, y del proximo. Desuenturada della si va sin aquesta vida, que passara a muerte eterna, y felicissima si la tiene, que asi triunfara de la muerte del cuerpo, como lo dize San Pablo hablando con los Iustus en la carta que escriuio a los Colosensi. *Cum Christus apparuerit uita uestra, tunc apparebitis cum ipso in gloria:* Quando despues de auer passado desta vida, hallaredes, que Christo es vida uestra, os gozareis, vnidos con el, en vida gloriosa, y eterna. Y de ahi infiere el Apostol: *Nunc autem deponite & uos omnia, iram, indignationem, &c.* Para gozar de tal vida, apartaos de todo lo que trae culpa mortal, en particular de la ira, y indignacion, que destruyen la union de la caridad con el proximo, y matan la vida del alma con Dios.

Capit: 3 .

Pinta Salomon en los Prouerbios a vn poderoso con desseo de vengança, y dize del. *Sicut fremitus leonis, ita, & ira Regis.* Como el bramido del Leon, anfi es la ira del Rey. Porque a vezes con vna palabra mata aun al q̄ la oye de lexos, o la sabe por escrito, y sin ver el semblante, que echa rayos de furor. En que se parece al Leon, de quien dize San Basilio. que, *Tanta ei vocis elicienda natura prestitit instrumenta, ut animantium quamplura, longe ipso celeriora, solo saepe rugitu captantur:* Que le dio naturaleza tan fuertes organos para leuantar la voz, que acon tece caçar con solo el bramido a los animales que por estar muy lexos, y ser mas ligeros que el se le podian escapar por los pies. Pues para aman^r far semejantes leones tiene Dios otro Leon, que es la muerte, de quien dixo el Rey Ezequias. *Sicut Leo, sic contriuit omnia ossa mea:* Vencido estoy con la muerte, quebrantòme los huesos, y ha me quitado las fuerças con solo

Cap. 15.

Homi. 9.
Exame.

Exortacion quinta.

oir su nueva; como si el animalajo cobarde oyesse el bramido del leó. **Matth** Cain a Abel, y al punto aparece Dios **Genes. ca. 4,** al fraticida, y dizele: *Quia fecisti? Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* Que has hecho? La voz de tu hermano clama ante mi desde la tierra. Adonde tiene el Hebreo traduzido con rigor, *Vox sanguinum fratris tui clamantium:* La voz de las sangres de tu hermano estân dando voces. Lo qual declara el Caldeo con su perifrasis, diziendo: *Vox sanguinis generatio num qua futurae erant, succedere de fratre tuo coram me de terra.* Si viuiera Abel, tuuiera hijos, y como si ya estotu uieran ser, y fuessen sintiendo el dexar de ser por causa de la muerte de su padre, se querellan todos de la muerte de vno, como si cada qual en aquella hiziera sentimiento de su propria muerte, y todos juntos de muchas.

Exposicion es esta, que aunque parece tener algunos tropieços, merece ser

ser admitida, pues los muy grandes Doctores, Lyra, Cayetano, y el Cartujano, le hizieron buen passaje, alegandola sin refutarla. Mas que es esto? Tanto rigor? Que el hermano muerto se parta con tanta priesa al Tribunal de Dios, a pedir, que vaya por pesquisidor de su muerte? No era Abel el que se querellaua, sino la sangre que, segun prouable opinion, no està animada: *Vox sanguinis, &c.* Que a tener alma, auiendo visto la muerte de su dueño, todo lo perdonara. Y si la sangre està animada, no era la sangre de Abel, que tenia ser, la que Capitulaua contra el matador, sino la sangre de los que aun no eran: *Vox sanguinum generationum, quæ futura erant.* Que a ser personas con actual subsistècia, la misma muerte de su progenitor les obligara a perdonar al matador. Y ni aun eran los que llamaua la sangre del muerto, ni las de los que auian de ser sus dezendientes. dize San Ambrosio, sino la tierra adonde

Exortacion quinta.

auia caido la sangre, *Clamat ad me de terra*, y despues mas claramente, *Terra aperuit os suum*. La tierra fue la que abrio tu boca: *Non dixit*, Dize el Sã Et o, *Vox sanguinis de fratris clamat corpore, sed de terra clamat; si frater tacet, terra condemnat. & si frater parcat, terra non parcat*. No dixo la Escritura, que la voz que apellidaua iusticia salia del cuerpo difunto, por mas voces que le hizo el matador con las heridas, sino de la tierra que quando el hermano, con el silencio de la muerte, con modestia, sufrimiento, y amor fraternal, calla, y perdona a su enemigo, la tierra se haze procuradora de la causa, y leuanta el grito al cielo, dando la que rella en forma. Elegante satisfacion por cierto, bien a proposito, digna de tan gran Doctor, que auiendo precedido muerte, no era posible, que quiẽ tuuiera uso de razon, o si quiera senti do, no se dexara de venganças, y procurara ponerse en paz con quiẽ le hizo la ofensa, sino era la tierra, que no

tie

tiene razon, ni sentido, ni vida, ni es mas que vn simple elemento, el mas maçorral de todos quatro. De todo lo qual infiero, que el que no se compone con su proximo, y no se pone en paz con el, o no tiene memoria de la muerte, o es del todo insensato, o reymatado.

§. III.

Disposicion necessaria para la muerte hazer el hombre con tiempo su testamento.

YENTRE Otras disposiciones para la muerte, vna de las primera es no dexar el hombre para el vltimo articulo su testamento, preuiniese con tiempo en buena salud, y entero juyzio a hazerlo. Y como quiera que lo principal a lo que se ha de atender, es a cumplir con las obligaciones de justicia. como son pagar deudas, es cierto, que la dilacion en esto

Exortacion quinta.

es con manifiesto pecado mortal, tan continuo como es el tiempo que se re tiene lo ageno contra la voluntad del dueno, pudiendole pagar. Que por tã to dixo el Profeta, que: *Vestimentum, quod mixtum est sanguine; erit in combustionem.* Suple, *retinentis*, Que el vestido mezclado con sangre de pobre, ganado con sudor de otros, y retenido, viédoles morir de hambre, sera para que arda el que le tiene. Que por esto tambien el cargo primero que al rico del Euangelio se le haze, es, que, *Indue batur purpura*, Que se vestia de purpura. Que como aduirtio alli nuestro Padre San Antonio de Padua, tiñendose la lana en sangre de pecezillos, y animalajos; fue dezir, Que lo que le auia lleuado para arder para siempre en fuego eterno, auia sido, quedar se con la sangre de pobrecitos. Pues como no se ha de presumir, q̄ los que vienen a la Tercera Ordē, cō deseo de agradar a nuestro Señor, viuan en tan manifiesto pecado? Solamente queria que se

dispusiessen a exonerarse con tiempo del cuydado de hazienda, en salud, por estar con la quietud que se requiere en la hora de ir a dar a Dios la cuenta de sus vidas. Que confusion es ver a vn hombre de los muchos que ay olvidadizos de su remedio, a la hora de la muerte? Que llegando a vna, el Medico a recetar remedios para el cuerpo, y el Cōfessor a la cura de vna alma perdularia, el Escriptuano para hazer el testamento, los hijos rondando le, y solicitandole, cada qual para que le dexe mejorado, el criado para que le dexe alguna manda; dando gritos la muger; no parece la casa, sino q̄ se leuanta en ella la torre de Babel, hablando cada vno en distinta lengua, dando al Confessor la pluma, para que recete y al Medico el Christo, para q̄ se llegue al Escriptuano le dizen q̄ calle, y a los de familia, que se den prissa a hazer el testamēto, y cō el embaraço q̄ los vnos se hazē a los otros, sin q̄ se haga cosa de impōrtancia, perece el cuerpo, y

Exortacion quinta.

por desventura tambien la alma. O como no es aquel trance para semejantes embaracos! sino solamente para estar pidiendo perdon, teniendo siépre fresca la confiança en la misericordia diuina, para estar con recogimiento puesta la mente en Dios, haziendo actos de amor, llamando a IESVS, y a su Madre con la boca, y con el coraçon, para lo qual impiden cosas de muy poca importancia, quanto mas las que son de tanta. Y quando demos por imposible, que pudiera vn hombre enfermo, gastadas las fuerzas y la atencion. tenerla tan entera, q̄ juntamente estuuiera para ocuparla en tantas cosas, sin hazer falta a alguna: porque se auia de fiar la execucion de las cosas, que tocan tan en lo vivo, como es la saluacion, y breue despacho del Purgatorio de voluntades ajenas! De albaceas, que se les da poco del que muere. ni aun de los hijos, y muger, que quedan quexosos de lo poco que les dexaron? Estos son los que

que dicen. despues de muertos con David. *Qui videbant me, foras fugerunt a me, obliuioni datus sum tanquam mortuus a corde.* Los que cercauan mi cama, y me estauan mirando a la boca, para ver lo que les dexaua, en espirando, y saliendo la alma fuera del cuerpo, huyeron, temiendo de mirarme, y con desseo de no acordarse de mi, ni aun por sueños, como el mas desdichado, que nomuere solo en su propio cuerpo, sino también en los coraçones que deniendo tenerme amor, no les quedò rastro del. O si yo supiesse mostrar esta pintura con el espíritu, y colores viuos que se requieren. para que hiziera efecto: Salen de las Indias los Galeones, cargados de barras de oro, y plata: qualesquiera naues que en el camino los encuentran. baten sus vanderas; en todos los puertos les hazen salua los castillos (que el mundo no sabe aplaudir, y festejar, sino al que es rico, aunque sea vn madero,) ellos a guardar su hazienda,

Exortacion quinta

tanto, que para responder a quien se la quisiere demandar, estan hechos vnos erigos de artilleria, Con este ruido llegan a dar fin a su viaje, son recibidos con regozijo, cercan los barcos y barcas, exonerandoles con toda diligencia de sus riquezas, y cargando cada qual con lo que puede, se quedan solos los señores galcones, ocupados solamente de horurras, y malas fabandijas. Quien podra dezir las sumisiones, respetos, y adulaciones, cõ q̃ es acatado vn rico, el horror de las respuestas que dà a los pobres que le piden limosna; Mas de temer es, que si fueren de bombardas. Todo su cuydado es, guardar su hazienda, hasta que se acaba el viaje de la vida; y el que por ser mas cercano, parece, segun buena razon, que auia de sentir mas su muerte, cabiédole por este titulo mayor parte de herécia, mas se alegra. Para todos los interessados es dia de solénissima fiesta, cargã con lo mas que pueda, y el difunto se queda,

fo-

solo con las horrruras de las culpas, que le restaron de sus tratos, y en poder de malas sabandijas, que le atormentan, olvidado, sin que aya quien se acuerde del: *Qui videbant me, fugerunt a me, &c.* Castigo bien merecido, pues fiò de otros lo que pudo hazer el propio. Que quien se olvidò de si mismo, no merece que aya otro que se acuerde del. Dixera yo, que por este camino dexan prouado semejantes personas, que son las mas malas de todas, y presentaralos yo a ellos mesmos por testigos, pues dexando sus almas encomendadas a otros, cõ lo mismo que hazè estan diziendo, que qualquiera sera mejor para ellos, q̃ ellos lo han sido para si propios. Dexar la hazienda volũtariamẽte. antes que ella dexè a su dueño con fuerça de muerte, y dessa fir della el coraçon, para q̃ libremente se de a Dios, es lo q̃ estima su Magestad diuina. Y el q̃ ansi lo haze puede tomar de aì el pronostico de los buenos successos en la otra vida, como lo signi

Exortacion quinta.

significò el Principe de los Apòstoles el qual, dandose pricssia a disponer las cosas de la Iglesia, dio por razon, en la segunda Canonica, capit. primo.

S. Petr. 2.
Can. c. 1. *Velox est depositio tabernaculi mei.* Con
velozidad se depòdra mi Tabernacu-
lo. Entiende por Tabernaculo al cuer-
po, y por deposicion a la muerte: y di-
ze, que sabe, que esta la tiene cerca, y
que sera veloz. Solian los Romanos,
quando iban a la guerra, pronosticar
los buenos, y malos sucessos del le-
uantar las tiendas. o tabernaculos,
quando en los alojamientos del cami-
no queria marchar el campo: porque
si se arrancaban facilmente con velo-
cidad las lanças que auian hincado en
la tierra, para que sobre ellas se susten-
tassen los lienços, y entramadas, se pro-
metian vitoria, y abundancia de des-
pojos. Pero si al contrario, era menes-
ter fuerça, y tiempo para sacarlas de
la tierra, se rezelauan de mal sucesso.
A esto alude S. Pedro, q̄ como el pri-
mer passo q̄ dio siguièdo a Christo, fue
de

dexãdo su hazẽdilla, juntamẽte cõ la
esperança, y deseo de tenerla mayor,
hallauate tã desafido de la tierra, q̃ lo
parecia seria facil de deshazer el ta-
bernaculo, y leuãtar la tienda, tenien-
do este por buen pronostico de la mu-
cha gloria que esperaua, como se pue-
den temer malos fines, de quien tan
profundamente està arraygado en la
tierra, y a las cosas della, que
no sabe dexarlas,

&c.



EXORTACION,
Sexta a la paz , sobre el
capitulo dezimo de
la Regla.



VNOVE En la Exorta
cion passada tratamos,
como es efecto de la
memoria de la muerte
perdonar el hombre ofe
sas , y ponerse en paz
con sus hermanos; no me parece que
con tan breue Discurso se cumple cõ
obligaciones tan grandes, y precisas,
como tienen los Hermanos de la Ter
cera Orden, a ser terceros en las dis
cordias , pues vno de los principa
les fines que tuuo Nuestro Padre
San Francisco en la institucion, fue
este. Por lo qual este Tratado, sola
mente se emplearà en exortar a la
paz, no solo a que la guarden los de
la

la misma Orden, vnos con otros, sino, que procuren que la aya en los lugares donde se hallaren, como verdaderos hijos de la paz, y ministros de concordia. Y porque para este intéto viene cortado al justo el Psalmo 132. le iremos siguiendo, procurando entender la fuerça de sus razo. y palabras.

§. I.

En la paz se hallan juntos todos los bienes.

DIZE Pues David: *Ecce quam bonum, & quam iucundum, habitare fratres in unum:* O que bueno, y que delectable es, habitar los hermanos en vno: Tomo David ocasion para escriuir este Psalmo (Dizen San Teodoro, Teodor. San Chrysostomo, Nizephoro, y Euthimio) de la felicidad que gozaua su Rey no, quando acabadas las guerras Euthim. ei-

Exortacion sexta.

ciuiles, que se figuieron despues de la muerte de Saul, ya no tenia la Corte en Hebron, sobre la Tribu sola de Iudà, sino en Ierusalen, obedeciendo todo Israel, puestos a sus pies sus enemigos. Y como quisiessse escriuir de esta materia, la primera palabra fue, *Eccce*, con que solemos significar la admiracion, que nos causan cosas admirables, y grandes. Aueis visto? No veis? O, si viesseis como es bueno, y deleytable, que los hermanos habiten en vno En que reparò con gran propiedad S.

S. Au. ser. Augustin, Serm, 2. ad frat. in Erem.

2. ad frat. *De pace prius admiratus est quam dice-*

in Erem. *ret, quid esset;* Primero se admirò de la paz, que dixesse que cosa era. Y sièdo ansi, que primero es la descripcion, y narracion de vna cosa, que la admiracion della; Porque ser el hombre admiratiuo, procede como passion de ser conoedor racional, intelectiua, en que consiste su essencia. En la paz, parece que se peruertio este ordẽ, y q se anticipò la admiracion, y ganò por la

la mano a la narracion de sus bienes; porque son tan manifiestos y claros, que sin que sea necesario interuenir la racionacion narrativa, o discursiua, sin detenimiento se dexan ver. Y asi, como aqui mas se muestra el hombre admiratiuo, que discursiuo racional, Dize San Augustin, que David: *De pace prius admiratus est, quam diceret, quid esset*: Primero se admirò de la paz, que dixesse que cosa era. Y quando dixo sus propiedades, considerò en la paz todas las diferencias de bien: *Quam bonum, & quam iucundum*. Para lo qual es de saber, que segun doctrina de los Teologos, con Sancto Tomas 1. par. q. 5. ar. 6. o por mejor dezir con San Ambrosio lib. 1. Officiorum, cap. 9. & 10. el bien es en tres maneras, o es el bien principal, y essencial Dios que se llama Honesto, o es bien deleytable, con que nos gozamos, quando ya le estamos possyendo, o es bien vtil, que consiste en los medios con que buscamos el gozo del possèer. Y

D. Th 1.
p. q. 5. a. 6
S. Ambr.
li. 1. de Of.

Exortacion sexta.

fiendo así (dize S. Hilario sobre este nuestro Psalmo, y Hugo Victorino en las anotaciones al Psalmo 118.) que comunmente andan diuididos los dos bienes, vtil, y deleytable, de manera, que no suelen juntarse en vno, por que quando los empleos de la carne, son deleytables, no son vtiles; Y si la mortificacion de la sensualidad es vtil, no es deleytable. En la paz tienen concordia estos dos bienes: porque de tal suerte es vtil para bienes espirituales, y temporales, que tambien es deleytable, y acarrea dulcissimos entretenimientos y alegrías. *Quam bonum vtilis, & quam iucundum, & delectabile!* Y no le queda la paz con solos estos dos bienes, que tambien es de su juridicion el bien honesto, dize S. Antonino de Florencia, tercera parte, titulo, 16. Capitulo dezimo. Porque como la vnion de la paz sea perfectissima, es caso imposible, que la tenga perfectamente con su proximo, eique no estuviere en paz con Dios, y vnido

do con el. Por lo qual al verso de Dauid añade: *Quam bonum & quam iucundum habitare fratres in vnū diuinitatis*. Que bueno y que agradable es habitar los hermanos en el vno de la diuinidad: Y aun por esto San Bernardo, Sermone de Assumptione Mariæ. declarando aquellas palabras que el Salvador respondió a Marta en satisfaccion de la Madalena. *Porro, vnū est necessarium*: Ciertto lo vno es necesario, dize, que este vno es la vnidad de los hermanos, procurado cada vno no alterar la paz cō otro, dexando queexas, aunq̄ parezcan justas, y plabras que pueden parecer murmuraciones; y dize mas, que este vno es a manera de de la diuina essencia, en quien estã vnidas las tres diuinas personas, que entre si son distintas. Porq̄ por la paz se vne el hombre con Dios, y con el proximo. Hallaremos en la Escritura, q̄ los Iustos se llaman Ojos de Dios, y así dixo por Zaca. c. 2 Qui tetigerit Cap. 2.
vostāgit pupillā oculi mei. El q̄ oystoca

Exortacion quinta.

Ansel.lib.
de Simil.
cap. 63.

re, tocarà las niñas de mis ojos, An-
da a buscar San Anselmo el fundamé-
to desta semejança, y dize lib. de Simi-
litudinibus, capite 63. que no pue-
de ser por otra cosa, *Nisi propter con-*
cordiam, sino por la concordia. Por-
que ansi como estos, siendo dos distin-
tos, en el acto de ver, son tan de vn pa-
recer, que no solamente hazen que la
cosa vista no se diuida, y parezca que
son dos, pero aun la consideran en el
modo, y accidentes de vna misma
manera, y con esta vnion tienen o-
tra con el cuerpo en quien estan. De
la misma suerte los lustos, aunque
son personas tan distintas, estan tan
vnidos, que no ay entre ellos porfias,
ni presumpciones, sino, *Id ipsum sen-*
tientes, como amonesta el Apostol,
conformes en los pareceres,
y sentimientos, y como o-
jos de Dios vnidos
con el.

Que

*Que no ha de auer diuision, si-
no quando se atrauieffa
ofensa de Dios.*

VES Aqui, Hermano, los bienes juntos en la paz, sin que te quede en esta vida mas que poder desear que solo tenella, y conserualla, peffandote de auerla quebrantado, y proponiendo, que no ha de auer causa, ni motiuo para dexarla, sino es, quando se ofrezca ocasion de ofensa de Dios Quando conuiene, que por tener paz con su Magestad Diuina aya guerras, y diuision, no solo con el amigo, sino aun con padre y madre, y con las personas de estrecho parentesco. Que desto quiso desfengañarnos el Saluador, diziendo por San Mateo, cap. 10

Mat. c. 10

Nolite arbitrari, quoniam pacem veni mittere in terram, non veni pacem mitte-

Exortacion sexta

*r. sed gladium; veni enim separare homi-
nem aduersus patrem suum, & filiam ad-
uersus matrem suam.* Porque soy el Prin-
cipe de paz, no querais pensar, que yo
vine a assentar paz entre pecadores, q̄
antes traygo espada, para que los ju-
stos se diuidã dellos, y no se mancomu-
nẽ en los pecados, y vẽgo a apartar al
hombre, y que sea cõtra su padre, ya la
hija, que quando la madre le ofreciere
malas ocasiones, se buelua cõtra ella,
y procure apartarse de su compañia:
porq̄ quãto es mas excelente, y digna
de ser preferida la vniõ cõ Dios por
gracia, que la de las criaturas por afe-
cto, y parentesco carnal, tanto mas es
razõ q̄ se auentaje en nosotros el pro-
posito de no hazer cosa, por dõde per-
damos a Dios, y scamos apartados
del, aun que nos priuemos de la co-
municacion, y amistad de las
criaturas mas con jun-
tas por natura-
leza.

Que

s. III.

Que aborrece Dios la diuision entre
los Christianos.

DERO Excepto este caso, no ha de
auer titulo, por el qual se perturbe
la paz, so pena de incurrir en la diuina
indignacion, como quien disipa el ma
yorazgo, que Christo nuestro Padre
nos ganò con su muerte, y las prèdas
de amor que nos dexò a su partida,
diziendo por San Iuan cap. 14. *Pa-
cem relinquo vobis. pacem meam do vobis*
Mirad, que os dexo mi paz, y os la doy
por joya y prenda de mi bien querer.
Ordenò Dios en el viejo Testamèto,
que los tribunales estuuiessen a las en Gen. c. 14
tradas y puertas de las ciudades, y así Deut. e2.
lo hizieron los Hebreos, como còsta 22. Rutt.
de diuersos lugares de Escritura Gene c. 4 Amos
fis cap. 14. Deuteronomij cap. 22. Ru capi. 5.
th, cap. 4. Amos cap. 5. y en otras mu Gregorio
chas partes. La razò fuè, dize S. Greg. Magn.

Exortacion Sexta.

Magno, Vt urbem in qua oportet concorder viuere, discordes minime intrarent.

Para que en la ciudad que conuenia, que solamente viuiesse los que tenían paz y concordia, no pusiesse el pie los que traian pleytos y diferencias, aunque fuesse con titulo de hacienda, y boluer por la honra quitada. Y si en el tiempo de la Sinagoga, tanto aborrecia Dios a los que no tenían paz, que los trataua como a descomulgados, no dexandoles tratar ni comunicar con los vezinos y moradores de las ciudades, de que manera tratará a los que en tiempo de la ley del amor, de la paz del Evangelio, y de la caridad de la Iglesia no viuieren conformes con sus hermanos? Verdaderamente se auia de tener por suma infamia entre Christianos, no estar muy conformes los vnos con los otros, como lo da a entender San Pablo 1: ad Corintios, capit. 11. Fue el caso, que como al Apostol le escriuiesse algunas personas zelosas, que

los

1. ad Cor.
rin. c. 11.

los Corintios se iban perdiendo, y que
 desmandauã particularmente en dos
 cosas. La primera, que no tenian paz
 La segunda, que eran destemplados
 en beuer vino. Reprehendiendoles,
 dize, a cerca de lo primero. *Audiscis
 suras esse inter vos, & ex parte credo.* Oi
 go que ay diuisiones entre vosotros,
 y en parte las creo. Y por lo segundo:
*Conuenientibus vobis in vnum, iam non
 est dominicam cœnam manducare, vnus-
 quisque enim suam cœnam presumit ad
 manducandum, & alius quidem essurit,
 alius autem ebrius est.* Lo qual no fue
 otra cosa, dizen San Chriostomo, S. S. Chris.
 Anselmo, y Teofilat. sino dezirles que S. Anselm
 los combites que hazian no eran a Theoph.
 faer de Christo para muestra de amif
 tad, y conformidad vnos con otros,
 sino a manera de los banquetes de
 Marte, o Baco, dexando al pobre sin
 gustar bocado, y cargando de vino los
 ricos mas de lo que sufrían sus cabe-
 ças, hasta rendirse el juycio. Pues co
 mo discretissimo Apostol de las gen-
 tes,

Exortacion sexta.

tes, quando confessais, que personas si-
dedignas os han dicho de los Corint.
q̄ no tienen paz, andais eõ tãto recato
q̄ dezis, *Ex parte credo*, q̄ en parte lo
creeis, y sabiendo por el mismo cami-
no, q̄ no guardã moderaciõ en el be-
uer, de todo en todo lo creeis, y a bo-
ca llena, sin mirar a su hõra, y al respe-
to q̄ se deue a personas principales, y
poderosas los llamais borrachos? *A-
lius autem ebrius est?* Si Señor, por que
la hõra principal de los Christianos
ha de ser, tener paz los vnos con los
otros, y ansí como el quebrantarla es
la mayor infamia, mirando con re-
cato por la honra de los Corintios, di-
ze, que aunque es bastante el testimo-
nio de los que cuentan que tienen
dissenfiones, con todo esso no lo quie-
re creer del todo, sino en parte, *Et ex
parte credo*. Y cree, que es sin duda, q̄
se embriagan; Por que no conseruan
paz vnos con otros, no tienen mas sa-
tisfacion, sino que el vino puro les ha-
ze violencia, sacandoles del juyzio. Y
con

con ser tan grande infamia esta desto
 planga, la reputa por menor que ser
 inquietos, amigos de dissésiones, por
 q̄ en el beuer, ya que no aya biẽ hone-
 fto, ni vtil, si quiera ay el deleytable;
 pero en las inquietudes ningun bien
 desto se halla. como por el cõtrario
 todo se está en la paz, *Quam bonũ vtile &
 quam iucundum habitare fratres in vniũ
 bonam, honestum diuinitatis.*

S. III.

*La primera paz, despues de la que
 se deue guardar con Dios, es
 la del hombre consigo
 mismo.*

ES El hombre el enemigo mas per-
 judicial para si mismo, el perturba-
 dor de su propia paz. y quien se haze
 la mas cruda guerra.

Dexo agora de tratar de la que resul-
 ta contra la alma, quando dexandose

Exortacion Sexta.

lleuar vencida de la sensualidad, es puesta en el miserable estado del pecado, y tiene a Dios contra si: porque desta diximos en la exortacion de la Penitencia, quando prouamos, quan necessaria es para sugetar al espiritu la carne. Solamente es deste articulo, tratar de vna guerra, o inquietudmas interior, nacida de la concupiscencia a quien el Abad Pimenio llamò, *Demon nos impugnans*. Demonio, que dentro de nosotros nos da guerra, la qual aunque muchas vezes passa sin hazer pecar, siempre perturba la quietud del espiritu, y aun quita el descanso del cuerpo.

Conocieron esto los Filósofos Antiguos, y declararonlo con las estatuas de Dedalo, de las quales hazen mencion Platon, y Aristoteles, que tenian tal propiedad, que ellas se mouian con mouimiento interior, y se salian de los Templos donde estauan, y ansi para detenellas las ceñian fuertemente con cordeles. El artificio era, que

Trattio Pa-
tulli. 7. c. 25

Plat. in Me-
mor. & in
Hippiamaio
Arist. li. 1.
Politicoꝝ.
libr. 1. de
anima. c. 3

que en el pecho tenían las ruedas de vn relox, y al passar los puntos alçavan los pies, y dauan passos adelante, y quando atauan estas ruedas, como paraua el mouimiento interior. cessa ua el que se via de fuera. Con que quisieron dezir, que vn no se que, que esta dentro de los hombres, los inquieta por mas habitadores que sean de la casa de Dios, y quan necessario es buscarme Dios, para que del todo no salgan della.

Deste achaque peligran tres generos de gentes. Los primeros son vanagloriosos, que ordenando sus acciones a propia alabança, el dia que no la alcançan tienen por enemigos sospechosos a los que no les alaban, y rabian de zelos, y embidia, quando ven, que son otros alabados. Los segundos son ambiciosos, opuestos en su coraçon a todos los que pretenden, como si estos fuesen ladrones de las glorias, que miran como propias, acodados de varios pareceres y deseos.

Exortacion sexta.

Las terceras, son vnas personas melancholicas, que soltando el bolante a las potencias interiores, sensitivas, y descócertadas las ruedas de las fantasmas por el demonio, los esta martillando cō pensamientos de pesadumbres trayēdoles a la memoria las que en tiempos passados se les ofrecieron, y como si de nueuo estuuiessen en la ocasion, estan entre sí oyendo, y respondiendo, y en vn punto se hallan encendido, y açorados, y passan a hazer visajes con el rostro, los ojos desenfocados, turbado el color, menean los pies y las manos, y a veces hablan de manera, que claramente se vee la escaramuça que passa dentro dellos. Con esto vienen a quedar mas cansados, y fatigados, con sus presuntuosas sospechas, que no tienen mas fundamento, que sola su vehemente imaginacion, que si ya viessen a los enemigos con sus propios ojos, y huuiessen batallado con ellos todo vn dia de Sol a Sol. Estos son, como la cucua, o

eaverna de Dalmacia, de quien dize
 Plinio, que echando dentro della, aun
 que sea vna pequenita pedrecuela en
 dia sereno, y apazible, se leuanta vna
 graue y rigurosa tempestad: por que
 con ligeras ocasiones, y aun sin algu-
 na, antes con las de alegria, apacibili-
 dad, y fiestas, y de las mayores demon-
 straciones de voluntad, barruntan dō-
 tro de si assechanças, lospechan tray-
 ciones, tienē miedos, y se preuienen de
 defensas. Pues para poner en paz a los
 q̄ desta manera la rompen contra si so-
 los, el remedio, es que los primeros
 no busqué en sus obras mas q̄ la gloria
 de Dios a solas; q̄ los segundos procu-
 ren concordar su voluntad con la di-
 uina, y que los terceros en cayēdo en
 lo que andan, hagan pausa en sus deua-
 neos, mortificando sus pensamiētos,
 diuirttiendolos cō la memoria de la
 Cruz, y Passiō de Christo N. Redētor
 Todo esto nos ensiñò el espiritu de
 nuestro Dios en aquella misteriosa

Exortacion sexta.

carroça que vio el Profeta Ezequiel, de la qual haze muy particu- lar descripcion en su Capitulo primero, y no sotros tocaremos tres puntos eõ breuedad. Lo primero dize, que en esta carroça iba Dios triunfando, y aqui miraua toda la representacion, como se declara en el Capitulo segundo siguiente, diziendo: *Hac visio similitudinis gloriae Domini*: Esta vision es vna estampa de la gloria del Santo, y en el Capitulo tercero cuenta, que oyõ vn dulce motete; que entonauã muchos cantores, que iban en el acompaña- miento del triunfo, que dezia: *Benedicta gloria Domini*, Lo segundo y tercero. *Apparuit rota vna super terram, iuxta animalia, habens quatuor facies, & aspectus optarum, & opus earum quasi visio martis, & vna similitudo earum quatuor, & aspectus earum, & opera quasi rota in medio rota*. Aparecio vna rueda sobre la tierra cerca de los animales, y tenia quatro caras, y la figura de las ruedas, y sus labores, como la vista del

mar, y todas quatro eran de vna misma manera, y su semejança y trabaçõ era vna rueda en medio de otra. En lo qual (como interpreta el doctissimo Hector Pinto) quiere dezir el Profeta, que como eran quatro los animales que tirauan, tambien eran quatro las ruedas de la carroça, y cada vna destas constaua de otras quatro ruedas, encaxadas la vna con la otra, juntandose por la circunferencia en el punto del eje; de suerte, que todas juntas venian a formar vna Cruz, como el habito de S. Iuã, o como el de la Orde de la Santifs. Trinidad; y finalmete

Quasi visio maris: Que las dichas ruedas parecian al mar; porque a lamaneira que en el mar, como en espejo, se miran el Sol, Luna y Estrellas, en estas ruedas parecia, que se via vn retrato del Cielo: De manera, que con esto se dize, que ni los Santos procuran mas que la gloria de Dios solamente, y que su Magestad Diuina sea glorificado en sus trabajos y triunfos, y que

Q
quan

Exortacion sexta.

quãdo andan vacilando en el mar deste mundo, no tienen mas pretensiones que si ya estuuiesen en el Cielo cõformes con la voluntad de su Señor, y que para que las ruedas de las potencias se sustenten en paz y cõcordia, es de grande importancia poner en medio dellas la Cruz de Iesu Christo, diuiniendo la consideracion, y fixandola en lo que el Redemptor padecio por el hombre. En esta conformidad dixo David del Varon Iusto en el Psalm. 75 *Factus est in pace locus eius.* Fue hecho en la paz su lugar; y sobre estas palabras San Agustín: *Quando vetustatis errore praeuaris, incipit esse bellum aduersum te, sed ex qua parte tibi displices, iungeris Deo, & ex qua parte iungeris Deo eris idoneus ad vincendum te, quia ille tecum est, qui omnia superat.* Quando eres agrauido con el peso del viejo Adã, vanaglorioso, ambicioso y acosado con sus propios pensamientos, empieza a leuãtase guerra cõtra ti; pero quãdo te despegas de ti mismo, te unes cõ Dios

y quanto mas te juntas cō Dios, tanto mas idoneo eres para vencerte a ti; porq̄ aquel Señor està contigo; q̄ todo lo vèce, y por este camino llegas a gozar de tu paz, en el intimo q̄ es el lugar de tu habitacion. Este discurso es ta demãdãdo otro de la cõtemplaciõ vnitiua, por q̄ la paz interior, es efeto de la vnio de la alma con Dios por medio de la aniquilacion y amor, como ha dicho San Agustín, y dize San Pablo, el qual en la carta que escriuio a los Philipenses capi. 4. exortandolos a la vnion con Dios, por medio de la oracion, auiendo dicho. *In omni oratione, & obsecratione, cum gratiarum actione, petitiones vestrae innotescant apud Deum.* Con todas maneras de oracion mental y vocal, y cõ afecto de la coraçõ y cõ acciõ de gracias se presentẽ vuestras peticiones en el acatamiẽto de Dios inmediate profiguio, infiriẽdo como proprio efeto de aq̄sta causa *Et pax Dei, quae exuperat omnem sensum*

Ad Phil.
capi. 4.

Exortacion sexta.

sum, custodiat corda vestra, & intelligentias vestras. Y la paz de Dios, que consiste en ponerse la mente superior a los sentidos, y todo lo que se puede percibir por ellos, guarde al amor que esta en vuestros coraçones, y a las inteligencias de vuestras potencias racionales. Y así, porque cumpliremos lo que falta aqui en la vltima exortacion deste libro, remitiédonos a ella se cortará agora el hilo de aqueste discurso para etarlo, con lo que diremos despues.

§. V.

La diuision por ser tan dañosa para salir con ella, suele el demonio paliarla con capa de virtud.

ES Tan perjudicial la diuision entre los que estan vnidos, que no cesá el enemigo de sobre sembrar zizana

ña entre el trigo de la doctrina sana con astucia, dandola hojas, y apariencias de virtud; porque juzga, que nadie se diuidiera de su hermano, si viera descubierta la fiereza, y abominable fealdad de la discordia. Y no es, a donde menos traças y redes cubiertas pone entre nuestros Terceros, procurando sacarlos desta Orden de Penitencia, que despues de las Religiones es la mas excelente que se ha fundado en la Iglesia, y que mas copiosos frutos de santidad la ha ofrecido, introduciendo a algunos, que con zelo de mayor aprouechamiento se alistã en diuersas Congregaciones, en que anduieran acertados, si pudiesen acudir a los santos exercicios de todas; pero como las fuerças naturales son pocas, el espiritu con intercadencias, las ocupaciones de sustentar casa y familia precisas, y que executan en la mayor parte del tiempo, añadiendo sobre estas las de muchas Congregaciones, viene a suceder, que las vnas

Exortacion sexta.

hagan embarazo a las otras, y vltima-
mente, que no cumplan con alguna;
por lo qual faltando en todas, sale el
Demonio con su intento, y son tole-
rados en todas partes con justas que-
xas de los superiores, que cõsiderã el
daño, tanto mas perjudicial, quanto
menos remediable, y tanto mas irre-
mediable, quanto mas defendido, cõ
desseo de mayor aprouechamiento Y
si bien los ordinarios defectos alcan-
el emboço al indiscreto espíritu, y pu-
dieran cõ esta experiẽcia darse por vé-
cidos, y reducirse a la obseruanciade
la Regla, sin buscar otros empleos.
De este riesgo se precipitan en otro
mas perjudicial, haziendo caso de hõ-
ra sustentar con porfia lo que otros
les condenan, y les responden, que sõ
para poco; porque la voluntad de nue-
stro Señor, es, que en materia de vir-
tud no se ha de contentar vna alma,
con la que tiene, sino que imaginãdo,
que no la tiene, siempre sin parar ha-
de andar buscando diuersas maneras

y nuevos medios para alcanzar su perfeccion. Y lo que se sigue de aqui, es, que antes sonaquen a los demas que estan quietos. y aya vna cisma a manera de la que reprehende San Pablo en los Galatas de la primitiua Iglesia a quienes dize en la carta que les escriuió, cap. 5. *Si inuicem mordetis, & comeditis, videte ne ab inuicem consumamini.* Fue el caso, que como no solamente los que se conuertian de la Gentilidad, y Iudaismo anduieffen diuididos, murmurádo los vnos de las ceremonias de los otros; pero aun entre los q parecian mas finos Christianos, se leuantassen diuersas congregaciones, vnos dixessen, q seguian el espíritu de Pablo, otros el de Apolo, y otros el de varios dicipulos del Señor y entre ellos huuiße disensiones, alabádo cada qual al suyo, y torciédo el rostro a la doctrina del otro, procurando este, que aquel dexasse la manera de exercicios que seguia, y se diese a los suyos, se leuantò entre ellos vna pol-

Exortacion Sexta.

Cornel. a
Lapide,

uáreda, que como dize aqui vn moder
no docto, los compara el Apostol a la
que suele auer quando riñen muchos
perros, y dixo: Si los vnos mordeis, y
os comeis a los otros, mirad no os de
struyais juntamente; porque así co
mo si los perros que estan en vna mis
ma casa, en vez de auarse para guar
dalla, el vno rabiosamente mordiesse
al otro, y anduiesse siempre encon
trados, seria forçoso, que ambos salies
sen mal parados, y aunque obligassen
al dueño, que los echasse fuera, y cer
rassse sus puertas. No de otra suerte,
auiendo Dios traydo antiguamente a
su Iglesia, y agora a la Orden Tercera
de Penitencia a ser professores della
por zeladores de su ley Diuina, para
assombro y confusion de los perdula
rios del mundo, diuididos entre si por
indiscretos, y antojadizos espíritus, se
hazen notables daños, inquietando y
mormurandose, y aun podria ser, que
obligassen a los Prelados, a que los ex
cluyessen desta manera de vida, no pu
dien-

diendo ya sufrir tantas faltas y inquietudes. Como ya se vio otra vez, q̄ por semejantes excessos, se ordenò cõ autoridad Apostolica, a instancia del Ministro, y Capitulo General de Nuestra Seráfica Religion, se extinguiessse esta venerable Orden. Y cierto q̄ holgara mucho preguntar a los Hermanos, amigos de serlo de muchas Congregaciones, que dixeran del que siendo Religioso professõ en vna Orden, fuesse a pedir el habito en todas las aprobadas en la Iglesia, y a vn mismo tiempo quisiessse ser Monje, y Mendicante, y emprender los institutos de todas? Quando esto no tuuiera las prohibiciones del derecho positiuo, y las impossibilidades tan manifiestas, el assumpto merecia ser escarnecido, como sin concierto, lejos de lo que es razon y buen discurso: por que se ha de presumir, que es loable el espiritu vario y antojadizo, que con vana presumpcion quiere obligarse a ser de muchas Congregaciones, y cõtra las

falz

Exortacion sexta.

faltas manifiestas en que todos le co-
jen, haze piernas y porfia, que es lo me-
jor lo que el sigue, y procura persua-
dir lo mismo a los que cō sinceridad
buscan a Dios por el camino en q̄ les
puso. De semejantes personas dixo el
Eclesiastico: *Vir ingreditens duas vias,*
non habebit successum. El varō que anda
por dos caminos, es imposible que
passe con alguno delante, porque si el
que estando en Barcelona para ir a
Roma, alquileisse mulas para caminar
por tierra, mañana fletasse para ir por
mar, esse otro dia se desembarcasse pa-
ra hazer el camino por donde queria
ir primero, y desta manera fuesse y vi-
niessse, sin resolverse a tomar vna ma-
nera de viaje, nunca se mouiera de vn
lugar. Tal es dize el Espiritu Santo, el
que queriendo emprender el ir a Dios
por via de perfecciō, sigue diuersos ca-
minos de exercicios. desandando con
los vnos lo que seguia con los otros,
o por lo menos embaraçandose con
muchos, el que como deziamos, a pe-
nas

nas puede con muy pocos. En razon desto, mandò Dios en el Exodo cap, 28. que el Superhumeral del Sacerdote, en que estauan grauados los nombres de las doze Tribus, estuuiessetra bado, y vnido con el racional del pecho, que era vna lamina, cõ vn letrero q̃ dezia: *Doctrina, & veritas*, porq̃ para biẽ ser, los de vna Cõgregaciõ han de seguir vna misma doctrina y verdad y quiẽ ansi no quiere tomarlo, fuera mejor que lo dexasse, y ansi no perturbaria a los que estan quietos.

§. VI.

De que manera es vno buen Tercero entre personas desauentadas.

TODas las circunstancias que ha de tener vn medianero entre personas desauentadas enseñò Christo Señor nuestro; terciado entre el pueblo Gẽtilico, y Hebreo tã encõtrados, de quien

Exortacion quinta.

Ad Ephe.
capi. 2.

quien dixo San Pablo a los de Ephe-
so, cap. 2. *Christus est pax nostra, qui fe-
cit utraque vnum, & medium parietem
maceria, soluens inimicitias in carne sua
ut reconciliet ambos in vno corpore Deo
per Crucē.* Christo es nuestra paz; porq̃
como los Gentiles, y Israelitas estu-
uiesen enemistados, y se aborrecie-
sen sangrientamente, y de muerte, de-
tribò el homecillo, y enemistades, que
eran como vn muro, que los tenia di-
uididos, y acosta de lo que padecio en
su carne los hizo vna misma cosa, pa-
ra que ansi por medio de la Cruz, vni-
dos en vn mismo cuerpo místico de
la Iglesia, los reconciliasse con su Pa-
dre, De adonde se coligen tres condi-
ciones que ha de tener el Ter-
cero,

La primera, que ansi como Chri-
sto no pretendio proprio interesen po-
ner paz entre estos dos pueblos, sino
solamente el bien dellos; de la misma
suerte el que quisiere pacificar a los q̃
no se quieren bien, se muestre desinte-
re-

reñado; porque el motivo con que vno se mueue por sola caridad, es el más eficaz para persuadir lo que se pretende. La segunda condicion, que así como Christo hizo igualmente la redencion por el Gentil, y por el Hebreo de la mesma suerte el pacificador ha de huir de mostrarse parcial; o que se inclina mas a hazer las partes de vno que de otro; porque lo contrario es, mostrarse por apasionado, y antes irritara de nuevo a la parte contraria que la sossegara.

La tercera condicion, que así como Christo destas discordias, por convenillas. lleuò la peor parte, boluendose contra el, y siendo en quitalle la vida Indios y Gentiles; de la misma suerte el que quisiere pazes, vaya prouenido de paciencia, haziendo rostro a lo que le viniere por amor de Dios.

Dize el Génesis, cap. 7. que como so- Genes. 4.
bre los paltos, y abreuaderos cauiesse
al-

Exortacion sexta

algunos encuentros los pastores de
Abraham, con los de Loth su sobrino
para atajarlos cō tiempo, antes que
fuesen mayores, les dixo el Sãto vie
jo. Yo querria que estuiessemos en
paz, y para esto conuiene, que nos a
partemos, y ansi te doy facultad, que
escojas la tierra que te pareciere mas
aproposito: y la que no quisiere, toma
rẽ de buena gana. Y vltõ el mequeho, i
tã enderecho de su dedode la licencia,
que se alçõ con las vegas del lordã q̃
eran las mejores para ganados, viñas,
y pã llevar. Tal ha de ser dize S. Chri
stostomo sobre este lugar, el Filosofo
Christiano, q̃ por cõseruar la paz, ha
de tener por propia y auentajada ga
nancia perderlo todo, y ceder de la
preeminencia en la edad y hazienda,
aunque sea con personas de muchas
maneras sus inferiores, porque el des
interes es el mas fuerte fiador, para
que cessen discordias. No es menõs
grata la historia que cuenta el libro
de los Iuezes, Capitulo 4. y 5. Viene

Sifara Capitan General del Rey de los Canancos, con pujante exercito, contra el pueblo de Dios: sale a el Debora, aquella valerosa muger, Governadora de los Hebreos, con diez mil soldados, escogidos de solas las dos Tribus de Zabulon, z Neptalin, da la batalla, y auiendo alcançado la victoria, atribuyela a todas las doze Tribus valas alabando por el esfuerço q̄ mostraron en esta jornada, y dalas las gracias en su Cantico, mentandolas a todas por sus nombres. O inclita Capitana, digna de eterna memoria, porque atribuyes el vencimiento a los diez linajes, que en esta ocasion no pusieron mano a las armas. menoscabando con esto vuestra gloria. partiendola entre tantos, siendo mayor dezir, que vencistes a innumerabile gentio con tan poca gente. Responde el Ilustrissimo Caietano, que lo ordenò ansi la prudentissima muger. *Ne inuidiã excitaret in alijs Tribubus, laudes alia vã Tribuũ pro bono facis in serueris* por que

Exortacion Sexta.

que si solamente se atribuyera estaprodigiosa vitoria a las dos Tribus que la ganaron, pudieran quedar embidiosas las otras diez, que no salieron al campo; y por estoruar las inquietudes que de aqui pudieran nacer, por bien de paz dio parte del triunfo a todos, y celebrò las vizarrias de los que no auian peleado, y antes quiso que se menoscabasse la gloria de auer peleado con tan pocos contra tantos, y vencidos, que pudieffen los restantes de su pueblo tomar ocasion de embidias y discordias. Tan circunspectos y recatados como esto deuen andar los q̄ ponen paz, en no mostrarse interesados, ni apasionado en la causa q̄ traẽ entre manos, para salir bien con ella, que si fuesse menester signifiquen, que para concordar a los defauenidos, daran hazienda, salud, y saldran a qualquier descomodidad propia con alegre sufrimiento, y no se les hara dificultoso, acordandose siempre del exemplo de Christo, que murio con tan afren

afrentosos tormentos, y dolores, por concordar a los Hebreos, y Gentiles que estauan enemistados.

§. VII.

Que los principales Terceros para poner pazes han de ser los Sacerdo'es.

PRIMERamente Dauid pone los ojos en el Sacerdocio de Aarõ, y en el olio de su consagracion, como filios Sacerdotes, por razon effencial de su estado estuuiessen obligados a ser reconciliadores de las personas discordes, *Sicut unguentum in capite, quod descendit in barbam, barbam Aaron.* Como el vnguento, que derramado sobre la cabeza, se destila hasta la barba hasta la barba de Aaron. De adonde el Papa Felix Segundo. Epistol. 3. no- Felix. II.
tificando a los Obispos, y Sacerdotes Epist. 3.
de la Iglesia Catolica, que deuen, no
so. o tener paz vnos con otros, sino tã
R bien

221 Exortacion sexta.

bien, quedan obligados a ser mediadores, que pongan en ella a los que no la tienen, se vale deste verso: *Sicut unguentum in capite, &c.* Y si en esta obligaci6n les puso a todos los ministros de Dios la dignidad del Sacerdoci6, quãto mas apretãte serã la q̃ tien, los que sobre ser Sacerdotes son profesores de la Tercera Orden: En cuya Regla nuestro Padre San Francisco, con tanta eficacia les amonesta y exorta, que sean verdaderos Terceros, en cõcordar personas enemistadas.

Muchas vezes me he puesto a cõsiderar, que intento pudo tener nuestro Serafico padre, quando viniendo a el muchos Sacerdotes Clerigos, a pedirle el habito de Religiosos de su primera Orden, con los demas seculares que eõcurrían de diuersas ciudades de Italia, se les negò y aconsejó que entrassen en la Orden Tercera de Penitencia. Y es muy digno de reparar, pues es cierto, que era mas perfecto el estado que pedían, que el que les dava

y que ya que a los seculares les negaf-
se el habito de Religiosos, o porque
estauan casados, o porque no se despo-
blaffen los lugares, y quedassen yer-
mos los cápos, no auiendo quie los la-
brasse. No militaua alguna incõuenien-
te destos, que obstasse, para que los
Clerigos Sacerdotes entrassen en la
Religion, que con tantas veras y an-
sias demandauan. Verdaderamente
no tuuo para esto otro fin el glorioso
Patriarca, sino querer que huuiesse
en todos los lugares del mundo tan-
tos ministros de la paz, como Sacer-
dotes se hallassen en ellos de su Ordẽ
Tercera, que con la autoridad de la
dignidad Eclesiastica y Sacerdotal, y
con la madurez de sus loables costum-
bre, haziendose venerables, y dignos
de todo respeto, y aguijados con los
preceptos de la Regla de la Tercera
Orden, apenas entre los seculares de las
ciudades y pueblos dõde se hallassẽ, se
empegasse a assomar de lejos la discor-
dia, quando la atajassẽ, y nodiessẽ lugar

Exortacion Sexta.

con la dilacion (que seria forçosa, si
fuesſen Religioſos que moraffen le-
joſa que ſe perdieſſe la paz. Hallo yo
la correspondencia en la ſagrada Eſ-
critura, Genesis 49. Echa Iacob vna
maldicion a ſu hijo Ruben, diciendo
le, que no ſe logre. *Non creſceas*, y otra
a Leui, condenandole a que no tenga
tierra propia, ſino que viva en la de
ſus hermanos, y le ſea forçoso eſtar en
tre ellos: *Diuidam eos in Iacob, & diſ-*
pergam eos in Iſrael. Y ſin embargo, q̄
el Santo Patriarca tuuo harta razon,
para vſar deſte rigor, quando Moyſe
fue Governador del pueblo. yendo
por el Deſierto, dize el Deuterono-
mio, cap. 33. que reuocò la ſentencia
dada contra Ruben, y le bendixo, di-
ziendo: *Viua Ruben, & non moriatur*
Viua Ruben, y logre ſe ſu defenden-
cia, pero llegando a Leui; ſi bien pu-
blicò la merced que Dios le auia he-
cho, de nombrar a ſus hijos por los Sa-
cerdotes de la Sinagoga, dexòſe en
pie la maldicion que Iacob contra e-
llos

Gen. 49.

Deut. ca.
33.

llos auia echado; de manera, que quando los Tribus llegaron a la tierra de Promision, señalando Josue, dize su Capitulo catorze, a cada vna de las onze distintas Prouincias, en que uiuessen de por sí: a la de Leui se dexò sin comarca propia; y ansi como consta del Capitulo veinte y vno del mismo libro, dio a los Leuitas algunas ciudades de las que caian en las comarcas de las demas Tribus: De manera, que en cada vna dellas perpetuamente morassen algunos Sacerdotes. Y mandò Dios, que las dichas ciudades Sacerdotales gozassen de inmunidad de sagrado, adonde se acogiesse, y estuuessen seguros los que fuessen huuyendo de las persecuciones que les armassen, por ocasion de successos desgraciados. Realmente aqui se descubre la bondad de Dios, que de los males sabe sacar bienes, y de la justa maldicion que Iacob echò a Leui, dexandole desheredado y sin tierra propia, traçò, que viuiendo los Sacerdotes, y

151 *Exortacion sexta*

sus descendientes. repartidos en todas las Tribus, fuesen entre ellas los que mediaffen en las discordias de todo el Rey no, y hallassen entre ellos la paz y sosiego los que anduiesfen acofados y perseguidos. A estos successos tubo atencion nuestro Serafico Padre no admitiendo los deseos que tenian de ser Religiosos los Sacerdotes Clerigos; porque si se retirassen de entre los seglares a los Conuentos; adonde como en tierra propia viuen solamente, y de por si los renunciadores del siglo, quedara la paz sin padrinos, y la discordia a sus anchuras, y assi para q̄ aquella sea amparada, y enfi enada esta ordenò el santo instituidor de la Tercera Orden, que los Sacerdotes se quedassen en el mundo por pacificadores de los que viuen en el.

Nuestro Padre S. Iuan Capistrano en el libro que instituyò de *Papa & Concilij auctoritate*, folio 114. confidat que deste vngüeto, primerodize el Psalmista, que estubo en la cabeça, *Si-*

Unguentum in capite, Luego que se destilò a la barba de Aron, *Quod descendit in barbam, barbam Aaron*. Trasesto que corriò por las vestiduras, y ornamentos Sacerdotales hasta llegar a la orla de la tunica jacintina. *Quod descendit in oram vestimenti eius*. Por que la paz de los Christianos se deriba de la cabeça Christo a la barba a la honra y fortaleza de la Iglesia, que es el Sumo Põtifice Romano, y del a todos los Obispos y Prelados, hasta los mas inferiores Sacerdotes, poniendo los a todos delãte de los ojos para que vean, que todos los q̄ pertenecen al estado Eclesiastico, han de procurar cõ seruar la paz, tan pura, cõ tanta diligẽcia, y cõ medios, a proporciõ de la manera q̄ Christo nuestra cabeça la affertò, y dexò en el mundo. Con esto parece, que hemos buelto a entrar en el pẽsamiẽto passado. adõde tratamos de las cõdicionẽs q̄ han de tener los reconciliadores. Pero lo q̄ aqui se aña des, la nueua fuerça, y mas estrecha

Exortacion Sexta.

obligacion que tiené a guardar aquel
a. a. a. los Ecclesiasticos. Dize San
Ambrosio, libro 1. de Officiorum ca-
pit. 30 que como tuuiesen pleyto vn
Sacerdote llamado Marcelo. cō dos
hermanos, y vna hermana, sobre las
particiones de la herencia de sus pa-
dres, y todos conuiniessen en nom-
brar por luez arbitro al Santo Arçobispo de milan, el con maduro conse-
jo adjudicò toda la hazienda a los se-
glares, dexando del todo deshereda-
do al Sacerdote. Pues como este se q-
xasse, y formasse agrauio, obligò a San
Ambrosio, a que le dicsse satisfacion
de la sentencia escriuiendole vna car-
ta, que es la veinte y quatro en nume-
ro entre las suyas, en que le dize, que
como es tan preciosa la deuda
de los Sacerdotes en tener paz, y cuy-
dar de que la tengan todos, viendo q̄
la hazienda, y bienestemporales eran
motiuo de pleytos, y diferencia con
sus hermanos, para quitar la ocasion
de raiz, le parecio justa cosa quitarla
ha

D. Ambr
li. 1. de Of.
capit. 30,

hazienda, y que se asentasse la paz a costa del Sacerdote. Considere pues el que lo es, que se ha de poner el Supremo juez a cuentas con el, y que examinandole por el interrogatorio de sus obligaciones, le ha de preguntár particularmente, como se ha auido en materia de paz, como la procurò, cõ que medios, con que paciencia, con que desinterés y desapassionadamente. Si este soberano vnguento y confeccion aromatica la conseruò con la pureza con que el mismo Señor la dexò en el mundo.

Para confussion de los Sacerdotes de la Vieja ley, considerò el gran Doctor San Atanasio en vna oraciõ, que tiene por titulo, *De Cruce & Passione Domini*, que por no romper la túnica inconsutil de Christo, los sayones echaron sobre el la fuerres al pie de la Cruz, y que al mismo tiempo el velo del templo se rompio de arriba a baxo. sin embargo de que estaua guardado en el Sancta Santorum, a-

S. Ath. orati
De Cruce, &
Passione Do
minica.

don

Exortacion sexta.

adonde no podian llegar personas
legas, que no se pueden ponderar me-
jor las vengatiuas, y sangrientas a-
nimas de aquellos malos Sacerdo-
tes, Promotores, Fiscales, y Sollicita-
dores de la muerte de Iesu Christo,
Inocentissimo Cordero, que mos-
trando, que quando los sayones
legos, y Gentiles tienen atencion a
que no haya diuision en la tunica de
Christo, la ay en el velo Sagrado del
Templo, que estaua en manos de Sa-
cerdotes; Porque no seia posible
considerar mas vergonçosa confus-
ion para los Ministros del Altar con-
tra sus enojos, discordias, y remission
en hazer paz entre los otros, que po-
nerles delante a los seglares, y aun a
los Gentiles, que se preciaron de
que nadie se desauiniesse con o-
tro en sus Republicas, y se
viuiesse en ellas pacifi-
camente.

Que

§. VIII.

Que no solo con palabras, sino con hieroglificos persuade Dauid a los Sacerdotes que sean los pacificadores del mundo.

EN El cap. 5. de S. Mateo, llamó el Marth. 5.

Salvador a los Apostoles, y en ellos

a todos los Sacerdotes, Sal de la tier-

ra. Dio la razón S. Agustín lib. 1. *De ser-*

monē Domini in monte, cap. 6. diciendo

que eran llamados así, *per quos condie*

di sunt quodammodo populi: porque así

como la sal sazona los mājares, y con-

cilia el desabrimiento q̄ de suyo tienē

con el gusto del paladar; de la misma

fuerte los Sacerdotes han de quitar

los sin sabores, y desabrimientos q̄ ay

en los pueblos. Pero porq̄ sería nunca

acabar ponernos a referir las figuras q̄

acercā deste punto ay en las Divinas

letras, bastarán las que toca David

en

Aug li. 1.
ser. Dom.
in monte
c. 6.

Exortacion sexta.

en este verso del Psalmo: *Sicut unguen-
tum in capite, quod descendit in barbam,
barbam Aaron, quod descendit in oram
vestimenti eius.* Y aun aqui ay sobrado
pañõ para vestir nuestro intento: y an
si no quiero reparar en que, como cõ
sta del Exodo, capitulo treinta. este un-
guento de la uncion del Sacerdote,
mandaua Dios que fuesse vna confec-
cion y union de cosas de contrarias
calidades, porque se auia de hazer de
mirra, cinamomo, calamo y cassia, co-
sas calidas y secas, y de azeyte de oli-
uas, que es frio y humedo, para que el
Pontifice consagrado viesse en el mes-
mo unguento aromatico, que auia de
procurar concordar las condiciones
y naturales encontrados, y auar los
desauenidos. Ni tampoco pretendo
detenerme en que esta santa Vncion,
destilada a la barba del Sacerdote, jú-
taua los cabellos della. Solamente es
mi intento cõsiderar, como este oleo
corria por las vestiduras Sacerdotales
hasta llegar a las orlas de la tunica, o

Exod. 30^o

March 7
Aug 11
1er. Dom.
in monte
c. 6.

alua: *Quod descendit in oram vestimenti eius.*

Y en quanto a lo primero, de los ornamentos Sacerdotales, dize el libro de la Sabiduria, cap. 18. que en ellos estaua bordado todo el mundo:

In veste poderis totus erat orbis terrarum. El intento fue, dize el eloquentissimo Philon Iudio: *Vt quoties vota facturus esset, pro populo sub figuris quas gerebat secum quodammodo, totum orbem introduceret.* Para q̄ entédiese el Sacerdote, quando entraua a rogar a Dios por el pueblo q̄ auia de traerle encier-
ta manera vnido junto. y en paz a todo el mundo.

Lo segundo, iba corriendo esta confeccion aromatica a la cintura, para la qual mandò Dios en el Exodo, cap. 28. *Facies duas catenulas, ex auro purissimo sibi ipsis inuicem coherentes.* Harás para tu hermano Aaron, dize el Señor a Moysen, dos cadenillas de oro purissimo, bien trabados los unos eslabones con los otros: Los qua-
les

Exortacion sexta.

Beda.

les no significauan otra cosa, dize Beda, sino, *Continuationem casta, & non ficta dilectionis, que omnium animi vincuntur.* La continuacion de vna casta, y no fingida dileccion, o amor por quien los animos mas diuididos se en cadena, eslabonan y conforman. Vltimamente el oleo venia a parar al fin de la tunica jacintina. *Quod descendit in oram vestimenti eius.* Adonde señalaua el vltimo hieroglífico, por q̄ como esta escrito en el Exodo c. 28. la oca desta vestidura costaua de vnas setenta y dos granadas, *Deorsum vero ad pedes eiusdem tunice, per circuitum quasi mala punica facies,* Adonde discanta S. Gregorio Magno. 2. parte. *Pastoralis capitul p̄ quarto, libro primero Registri, Epistola vigesima quarta, Sicut in malo punico sub vno exterius cortice multa interius grana inueniuntur, sic in numeris sancte Ecclesie populos vnitae fides cortegit.* A la manera q̄ en la granada, se baxo de sola vna corteza exte-

S. Greg.

Mag. 2. 1.

Past. c. 4.

li 1. Regi

stri, Epist

24.

rior, se hallã interiormente jutos mu-
chos granos, no de otra suerte la vni-
dad de la Fè tiene vnidos y cõcordes
en la santa Iglesia innumerables pue-
blos y prouincias. De todo lo qual in-
fiero, que el Sacerdote no puede igno-
rar quãto es de su obligaciõ procurar
la paz del mûdo, pues no solamente se
la encarga Dios de palabras, sino tam-
bien vee en pinturas lo q̃ deue hazer,
y ansi si faltare, no podra alegar igno-
rancia.

§. IX.

Tambien està obligado el se-

*glar a ser tercero entre los
discordes.*

POR Auer con tanta eficacia en co-
mendado David a los Sacerdotes,
q̃ seã solicitadores de la paz, no dexò
fuera de esta obligacion a los legos, y se-
glares, que inmediatamente dize que
hã de ser, *Sicut vos Hermõ, qui descendit*

Exortacion quinta.

in montem Sion. Como el rocío q̄ cae en el monte Hermon, que del passaco rriendo al monte de Sion Hallante atajados los interpretes, y dudando, como puede ser, que estando el monte Hermon tan apartado, que como dize San Hilario, hasta sus tiempos le poseían Gentes, y celebrauan en el sus ritos superstitiosos, pudiesse el rocío que cahia del correr al monte de Sion; que estaua en Ierusalen, y edificado el templo sobre el? Pero si mitalen al misterio, hallarian, que en esta distancia se funda el Profeta; por que lo que no hizo la naturaleza, ha de facilitar el rocío de la gracia. y de la paz que Christo baxò del Cielo, que los que estauan tan apartados peñados, y repugnando a acercarse, se juntan y comunican sus bienes los unos a los otros. Fauorece esta exposicion Casiodoro, aduertiendo, q̄ Hermon quiere dezir Anathema; por que por virtud de la paz de Christo fue reconciliado, y traydo a la vni-
dad

dad de la Iglesia el Pagano enemigo della, a quien antes tenían quitado el comercio y habla, como si fuesen descomulgados; de manera, que el se-
glar que tiene poder, se mostrará verdadero hijo de la paz, tomando la mano para vnir a los que estuieren tan desauenidos, como si fuesen dos cerros plantados en tierras muy distintas.

En el Genesis Capitulo octauo, es Gen. c. 8. ta escrito, que despues del diluio vniuersal. *Recordatus est Deus Noe, ceterorumque animantium, & vniuersorum iumentorum, quæerant cum eo in arca.* Acordòse Dios de Noe, y de todos los jumentos, y animales que estauan con el en el arca. Pues, y Dios que se acordò de los animales, olvidòse de la muger de Noe, y de sus hijos, que no haze alguna mencion dellos? No por cierto, responde San Ambrosio, libro de Noe & Arca, capit. 16. que no puede Dios dexar de tener muy presentes a todas sus criaturas, y mas

S Amb li.
de Noe &
arca c. 6.

Exortacion Sexta.

a las racionales, por cuyo respeto
cria a todas las demas; pero ni tam-
co fue necesario dezir mas, sino que
se acordò de Noe; porque como buen
padre de familias, tenia el varon San-
to tan vnanimesy cõformes, tan devn
coraçon y voluntad vnidos consigo
a los suyos que acordandose Dios de
Noe, en el se acordò de los demas. Y
aun por ventura, por esto le referuò
Dios por digno y vnico Rey de todo
el mundo, como a Moysen por Capi-
tan general, Governador y Presidete
de todo el pueblo de Israel. Es ocasiõ
de admiracion, considerar, que sien-
do Aaron y Moysen hermanos, Aarõ
tres años mayor de edad, escogiesse
la Magestad Diuina para dar el puef-
to mas eminente a Moysen el mas
moço. Sale al encuentro el doctissimo
Geronimo de Oleastro, para sacarnos
deste aprieto; y dize: *Quia cognouerat
Dominus Moysen zelum habere ad pa-
cificandum inter fratres, ideo eum prese-
cit.* Auia Moysen mostradose amigo
de

Geron. de
Oleasco.

de la paz, procurado ponerla entre los
dos Hebreos, que estauan riñendo (se
gun se cuenta en el Exodo, capitulo *Exod. 2.*
2.) lo qual fue tan grato a Dios, que
pareciendole el mas a proposito para
tener en paz a su Pueblo, le juzgò, y
escogio por digno de Reynar en el.
Que es de animos generosos, cuidar
de que todos viuan en buena confor-
midad, y quando no aya en esta vida
Reynos temporales para tãtos como
son los llamados, a ser pacificadores
de sus hermanos, por lo menos, o por
lo mas ay para todos muchos Reynos
de espiritu, y coronas gloriosas que go-
zar en la eternidad.

§. X.

*Grandes premios para los que son
terceros entre los que no estan
en paz.*

CONCLuye el Profeta su Psalmo:
Quoniam illic mandauit Dominus bene-

Exortacion sexta.

ditionem, & vitam usque in seculum.

Sã. Buen.

Porque a los que tienen paz mandò, o como dize San Buenaventura, prometio Dios la bendicion, y la vida para siempre. Esta bendicion en las divinas letras, no solo significa aprouacion de Dios, y agradarle de la persona a quien bendize, sino tambien abundancia de bienes temporales, como dize Treueto, y lo que mas es; q̄ como predicò S. Bernardo en el sermón quinto de la Assumpcion, vn prometimiento de dones espirituales de gracia. y de gloria, con que ni el hombre tiene masque dessear, ni Dios mas que dar; para que el que no sabe seruirle, sino con animo interessal, se cõserue en paz con todos, y procure q̄ la tengan los demas, por gozar de tã abundantes y varios bienes corporales. y espirituales, temporales, y eternos.

S Ber. ser.
5. in Ass.

Echa Dios Nuestro Señor su bendicion al dia primero, y alaba a la luz que criò en el, mas al dia segundo, en
que

que ctio al firmamento, ni le alaba, ni le bendize. Porque responde San Geronimo sobre el c. i. del Profeta Ageo

SHie. sup
c. i. Agg.

Quia non poterat secundus dies, qui ab v. nione diuidit, Dei sententia comprobari

Porque hasta entonces no auia mas que vn dia, y enamorado Dios de la vnidad y vnion bendixo al dia primero, porque era vno, que ansi lo llamo el Texto, *Factumque est vespere & mane, dies vnus.* Mas como viniendo el dia segundo deshizo la vnidad del dia primero, y hizo que huiesse diuision entre dos, no merecio tener la aprobacion de la sentencia diuina, dixo Dios por Esaias, capitulo 57. hablando de los efectos que causaria Christo su hijo muriendo. *Creauit fructum,*

Esai. 57.

labiorum pacem, pacem. Crie el fruto de los labios, paz, y mas paz. Esto es dize San Geronimo. *Imnia tribui, que antea promiseram.* Cumpli dando al mundo todas las mercedes que les auia prometido, quando les di paz; porque en ella, como estan agregados Dios

S. Geron.

Exortacion sexta.

con todos los bienes, auiendo dado Dios paz a los hombres, todo quanto les prometio les dio, y auiedo de dar mas, no puede ser otra cosa, sino mas paz, *Papem, pacem*, Y porque solo S. Geron. basta para autorizar qualquier asumpto, por graue q̄ sea, no quiero otro Doctor para certar este p̄samiēto que a el mismo ō quien le empeçamos. Dize pues el gr̄a Maestro en los Commentarios sobre el Profeta Joel que auiendo Tiro, y Vespasiano despojado al Templo de Jerusalem, ordenò la Magestad Diuina, q̄ los vasos, y otras halajas q̄ de alli lleuarò a Roma de su volūtad fuesſen ofrecidas al Tēplo de la paz, como dādo a entēder, q̄ todos los tesoros de Dios se hallarian en la casa de Paz, y dōde huuiesse concordia. *Quoniam, illic mandauit Dominus misericordiam.*

Dize mas David, q̄ los pacificos tendran vida para siempre, *Et vitam vsque in seculum*, No le parece a Eutihimio,

S. Ger. in
Comme.

Eutihim.

mio, q̄ estavida prometida es la eterna
 fino la temporal muy larga, y por mu-
 chos años, de que gozaran los amigos
 de la Paz; En oposicion de la corta a
 que condenò Dauid en el Psalmo cin- Psal. 54
 cuèta y quatro, a los inquietos, ami-
 gos de pesadumbres, y de derramar sã-
 gre, diziendo: *Virī sanguinum non di-*
midiant dies suos. Los varones de las
 sangres no mediaran sus dias. Esto
 es, no viuiran la mitad del tiempo,
 que viuiran, si se juntaffen en quiet-
 tud y amistad cõ sus hermanos, pero
 ateniendonos cõ los Doctores vnuer-
 salmente ofrece Dios a los pacificos
 vna felicidad de vida, que empieza en
 esta, y se continua en la eterna. Viene
 con esto lo que dixo el mismo Dauid Psal. 26
 en el Psalmo 26, *Dirige me in semi-*
tam rectã, propter inimicos meos. Señor,
 lleuadme por el camino derecho, que
 me irritan mis enemigos. Que cami-
 no derecho es este, fino aquel, que co- Zachar.
 mo dixo Zacharias el Padre del sãtis-

Exortacion sexta.

fimo Baptista en su Cantico, vino a enseñar el Hijo de Dios con su Encarnacion que es el de la paz? *Ad dirigendos pedes nostros in viam pacis*. Y conforme a esto, dize el Psalmista: Señor, yo tengo enemigos, que de mil maneras me andan irritando, por que no se rompa guerra, lleuadme por el camino derecho de la paz, y haziendole Dios esta merced; coligiode Ila: *Credo videre bona Domini in terra viventium*, Creo que tengo de ver los bienes de Dios en la tierra de los viuentis. En confirmacion desta Doctrina, y para su declaracion, enseña sabiamente nuestro subtilissimo Doctor Escoto; que quando las Virtudes Theologales, Fe; y Esperança, se quedan a la puerta del Cielo, adonde el que las tuuo en esta vida, las renuncia, cambiandolas por la clara vision de Dios, y por la possession de lo que antes creia, y esperaua, la Caridad es privilegiada; De manera, que con el mesmo habito de amor con que en esta

Escoto.

esta vida amaua a Dios, se recrea en la fruicion de la infinita bondad diuina por toda la eternidad. Alega en su fauor a San Pablo, en la primera a los Corinthios, capit. dezimo tercio, *Cuaritas nunquam excidit, siue prophetia euscubuntur, siue lingua cessabunt.*

S. Paul. 1. Ep.
ad Cor.

Quando vamos desta vida a la otra celestial, acabaranse las profecias; porque en la eternidad todas las cosas e tan presentes. No sera necessaria la gracia de hablar en muchas lenguas, porque allà todos nos comunicaremos, viendo vnos en los entendimientos los conceptos de los otros, pero la caridad con que partieremos desta vida nunca se caera. Conforme a esto, es singular priuilegio el de la paz, y vnion con Dios, y el proximo por medio del amor, estar a el vinculada vna vida, que se continua desde aca con la de los siglos venideros, y eternos: *Et vitam usque in seculum.* Y aun por esto dixo el antiquissimo Firmiliano, en la Epistola que escri-

Firm. in Ep.
ad S. Cipri.

Exortacion sexta.

nio a S. Cipriano, y es la serenta y cinco entre las otras deste gran Santo, q̄ los Angeles del Cielo reciben grande alegria, quando ven a los hombres, q̄ gozan de paz; porque desta manera parece, que ya los tienen por compañeros en la manera de vida. Y para cõcluir, a la Iglesia militante en figura del Templo de Ierusalen, prometio Dios por Ageo capitulo 2. *Implebo domum istam gloria.* Llenarè yo a esta mi casa de gloria. Y porque esta es la felicidad de la triunfante, para declararse mas, aãadiò inmediatamente. *Et in loco isto dabo pacem.* Porque en este lugar pondre la paz, como si en ella empezasse la gloria que se ha de continuar en la eternidad. Y como los Angeles en la gloria celebran su felicidad. S. Agustín cãta a la paz estos lores, en el serm. 57. de Verbis Domini. *Pax est serenitas mentis, tranquillitas animi, simplicitas cordis amoris vinculum consortiam charitatis. Hæc est, quæ similitates tollit, bella componit, cõprimitt iras*

S. Aug. In serm.
57. de Verb.
Domini.

*superbos calcant, humiles amat discordes se-
 dat, inimicos concordat cunctis est placi-
 da. Non querit alienū, nihil deputat suū
 docet amare, que odisse nō nouit, nescit ex-
 toib, nescit inflari. Hęc et go, qui accepit,
 teneat, qui perdidit, repetat, qui amisit,
 exquirat, quoniam qui in eadem non fue-
 rit inuentus, abdicatur a Patre, exhere-
 datur a Filio, nihilominus a Spiritu san-
 cto alienus efficitur* La paz es serenidad
 de la mente, tranquilidad de la al-
 ma, sencillez del coraçon, atadura del
 amor, compañia de la caridad. Esta es
 la que destierra los fingimientos, ar-
 riedra las guerras, ahoga las iras, huc-
 lla a los soberuios, ama a los humildes,
 sosiega a los discordes, cō cuerda a los
 enemigos, y a todos parece hermosa.
 No quiere lo que pertenece a otros,
 nada piēta q̄ es suyo, es maestra del a-
 mor, la que es ignorante del aborrecer
 no sabe engreirse, ni estar hinchada. A
 esta pues, el que la tiene, tengala, el q̄
 la perdio, procure boluerla a auer: y
 el

Exortacion quinta.

el que no sabe della, busquela: por-
que el que no fuere hallado con esta
prenda, y diuifa, sera excluydo del
gremio del Paare, desheredado del

Hijo, y finalmente enage-
nado del Espiritu-
Santo.



EXOR-

EXORTACION,
 Septima, y doctrina de
 la quotidiana frequen-
 cia de la Comunion del
 santissimo Sacramento
 del Altar, sobre el Ca-
 pitulo sexto de la
 Regla.

§. 1.

*Con la Comunion quotidiana reci-
 be el alma fuerza para resistir
 a las tentaciones, y ven-
 cerlas.*



QVIERO Dar a los fieles
 vn recado, que su madre
 la Santa Iglesia les embia
 por el Concilio de Trent Concil. Trident.
 to, en la session 22. cap. 6 sess. 22. cap. 6.

que

Exortacion sept. a la

que dize. *Optaret quidem sancta Synodus ut in singulis Missis fideles astantes non solum spirituali affectu, sed Sacramentali etiã Eucharistia perceptione cõmunicaret.* Quisi era verdaderamẽte la sacrosanta Sinodo, que en cada Missa los fieles que se hallassen presentes comulgassen, no solamente con espiritual affecto; pero q̃ sacramentalmente tambien recibiesen la Eucharistia. Y por que huuo algunos Obispos q̃ quisierõ ser interpretes desta clausula, diziendo, que los desseos de la Iglesia eran dos; vno, que los fieles fuesen tan santos, como se requeria para tan frecuente Comunion; Otro, que quando llegassen a aquel colmo de perfeccion, Comulgassen cada dia, como se vsaua en la primitiua Iglesia; y que ansi, hasta que los fieles cumpliesen con el primer desseo, no tomassen licencia para mas frecuente vso de Comunion, que quando mucho en los Domingos, Miercoles, y Viernes de cada semana, fue necessario acudir por
la

la verdadera interpretacion al Sumo Pórtifice. Y auendose considerado a-
rentamente en la Rota, se resolvió, q
los dichos Obispos en la tal limita-
cion iban contra la mente del Con-
cilio, la qual era, que todos los fieles
pudiesen libremente frequentar ca-
da dia la santissima Comunión, aun-
que sean seculares, casados, tratantes
y aun mugeres solteras; porque como
la santa Iglesia viesse a sus hijos, no
menos perseguidos del Demonio en
estos tiempos, que en los passados:
pareciole digna cosa aconsejarlos,
que se valiesen de la frecuencia quo-
tidiana del santissimo Sacraméto pa-
ra salir vécedores. Esto dixo David en
el Ps. 22. *Parasti in conspectu meo mensam
aduersuseos, qui tribulant me.* Pusiste me
delante la mesa cótra aquellos q me a-
tribulas; lo qual no es otra cosa, dize
S. Ciril. Hierosolim. sino que como el Carhe. 4.
Demonio con los vicios, y ocasiones,
para el mal pusiesse vna mesa a los

hombres llena de platos de perdicion,

Exortacion Septima.

combidandolos de mil maneras a que comicssen dellos; parecio conuiniente a la Diuina misericordia, para que cobrassemos aborrecimiento a esta mossa, y fuessemos curados del veneno de tan pestilenciales manjares, cõ que estamos atribulados, y dandomortales arcadas, darnos otra mossa, en la qual, como en fuente, recibiendo a Dios, se nos comunicasse juntamente con el remedio, medicina, vida, salud, fortaleza, gracia, y las demas virtudes, y desta manera nos hallassemos mas superiores al Demonio. Dos estados tuuo el pueblo Hebreo, El primero, en que no se podia fiar del que sabria pelear, ni vencer, y ansi a la llegada del mar Bermejo le dixo Moyses por orden de Dios: *Dominus pug-nabit pro vobis, & vos tacebitis*. El señor peleara por vosotros, y vosotros os estareis callando. En razon de lo qual sin que alguno de los Hebreos, pusiesse mano a la espada, alcanzaron vitoria de Faraon, y su exercito, quedando

Exodo 4

dando por solo el poder Diuino abogado en el mar Bermejo. El segundo estado fue, quando llegando los Hebreos a carearse con los Amalequitas les mandaron, que viniessen a las manos con ellos, y auiendo dado la batalla, vencieron gloriosamente. La razon desta diferencia, dize Origenes, Exod. 17^o que consistia en el Manà; porque hasta que el pueblo le comio, no permitio Dios que peleasse; mas quando ya le huuo comido, quedó tan confortado, q̄ se pudo fiar del qualquiera buen successo; y así, como hasta que llegó a Amalech, no auia recibido el manà, por no pedirle cosas al parecer imposibles, no le mandaron pelear, mas ya que auian recibido aquella soberana refeccion, no pelearon como visiones ni estropeados peregrinos, sino como soldados fronterizos, viejos, y bien disciplinados. Y si esto passò en la figura como no tendremos por flacos a los que no frecuentan la santissima Comunión del Manà del altar? Que bué

Exortacion sept. a la

sucesso se podrá fiar dellos? Y por el contrario de los que comulgan frecuentemente, q̄ no se podrá fiar? Como no tembrarán los enemigos? Que armas? Que disciplina? Que arte militar? Que guerra mas segura? Que victorias mas ciertas? Por lo qual (dixó san Cypriano martyr) con acuerdo de otros santos Obispos, q̄ no tenían por bien dispuesto para el combate del martyrio, al que antes devenir a el, no auia recebido al cuerpo de nuestro Señor, cuyas palabras son: *A los que esforzamos, y llamamos a la batalla, no es bien que los dexemos desarmados, y desuados, sino que los armemos con la proteccion del cuerpo y sangre de Christo* Y como la Eucharistia para esso se instituyò, para que pudicse ser defensa segura a los que la recibē, por tanto; a los que queremos que esten bastantemente defendidos contra el aduersario, les damos la tal defensa de la diuina seguridad. En senole la experiēcia de sus males esta verdad al prodigo, q̄ quādo boluio en

Epist. 54.

frecuente Comunión 146

si de su torpe embeleço, cayò, en q̄ la
 raiz de todos ellos, auia sido, no auer
 gozado del pan de q̄ abundaua la casa
 de su padre, y assi dixo: *Quanti mercena-
 rij in domo patris mei abundant panibus,
 ego autem hic fame pereo, &c.* Quantos
 jornaleros en la casa de mi padre, tie-
 nē sobrado el pan, y yo estoy murien-
 do de hambre. Y sobre estas palabras
 san Bernardo; *O infelix egestas, cui panis
 defuit.* O infeliz pobreza a quien fal-
 tò el pan: porque quando otras cosas
 le faltassen al pecador, si frequentase
 se el santissimo Sacramento, no pudie-
 ra ser infeliz, que con el, teniendo a
 Dios, tendria la suma riqueza. los tro-
 feos y despojos; ni puede dexar de ser
 tenido por pobre, el que teniendo los
 tesoros de todo el mudo le falta la fre-
 quencia de la comunión de Dios, en
 quien estan (como dize el mismo) las
 verdaderas riquezas, y glorias, y los
 tesoros crecidos con la justicia y san-
 tidad. Y para cerrar este pensamiento
 concluyo con S. Ignacio Martir, que

Hom. Infa-
 ostias.
 Epiphani

Sapienter

Exortacion septi a la

en la Epistola onze, escrita por el mis-
mo a los de Efeso, les dize: *Date ope-
ram, et crebrius conueniat is ad Eucharis-
tiam, et destruantur vires Sathanae, &
irrita eius reuertantur ignita sagitta.*
Procurar llegar mas amenudo a rece-
bir la Eucharistia, para que queden
destruidas las fuerças de Satanas, y se
bueluan a el de recudida irritas, y
sin auernos dañado sus saetas de fue-
go.

§. II.

*Què disposicion requirere en el que
ha de Comulgar cada
dia.*

EN Materia de disposiciones, para
llegar al Santissimo Sacramento
con frequencia, tres se pueden confi-
derar. La primera es la que los Teolo-
gos llaman de condignidad, esto es, q̄
el que Comulga tenga tanta perfec-
cion, como es la del Señor, que es re-

cebido: y cierto es, que esta no se requiere; porque fuera pedir, que el que Comulga a Christo, fuesse tan santo como el, o que ninguna pura criatura, aunque fuesse la Virgen, estuiera apta para Comulgarle. La segunda disposicion es, feruor, deuocion y reuerencia, con que vn alma parece excelente, y que tiene mas de Dios que los otros Christianos: y esta tampoco se requiere, como veremos despues. La tercera disposicion es, solo no hallarse el hombre con remordimiento de pecado mortal: y esta disposicion es la essencial, que necessariamente se requiere para Comulgar, y frecuentar el Santissimo Sacramento. La razon es llana, porque para recibir el Santissimo Sacramento, no se pide, mas que alma en gracia, y si esta solamente la quita el pecado mortal, luego adonde no huviere conciencia de tal pecado, licito es recibir, y frecuentar la santissima Comunion: Y hallase lo mismo en la Escritura. Por Isaías *Isa. c. 50.*

Exortacion sept. a la

cap. 56. promete Dios a los pecadores, q̄ los traera, comunicandoles las dulçuras y secretos de su coraçon, como niãos a los pechos de su madre,

S. Teodoro
ret.

Ad uerba portabimini S. Teodoro, y Clemẽte Alexandrino entienden por dos pechos de Christo, a los dos Sacramẽtos, al de la Penitẽcia, y al de la Comuniõ; por q̄ asi como la madre al hijo, en acabãdole de dar vn pecho, inmediatamente, y sin detenimiento le da el otro; de la misma fuerte, en acabãdolos de dar el Sacramẽto de la penitẽcia, y perdonados por virtud del los pecados mortales, nos ofrece Christo el de la santissima Eucharistia, para q̄ le podamos recebir. Dize el Exodo c. 12 q̄ la misma noche que el pueblo Hebreo salia del cautiuero de Egipto, hecho vna bestia a costumbres de esclauo, salto de policia y buena criança, le mandò Dios comiessẽ el Corde-ro, y que con la sangre del vntassen los ymbrales de las puertas dõde morassen, para que quãdo el Angel passasse,

Exod.
cap. 12,

ha-

haziendo estrago en las casas de los enemigos; passalle de largo por las suyas. Ambas a dos figuras dizen S. Teodoro, S. Gregorio, y S. Chrysostomo, que son del santissimo Sacramento; en las quales da licencia Dios, que al pecador en saliendo del cautiuerio del pecado por mas imperfecciones que tenga, no le prohiban la recepcion de su cuerpo, ni se muestren mas rigurosos con el, que el Angel que no llegò a las puertas de los otros. Pero dirasme, que no quitas al pecador que se confesò a tu satisfacion de sus pecados el Domingo de Pasqua Florida, que pueda recibir el cuerpo de nuestro señor el mesmo dia, sino que no le frecuente cotidianamente. Buena razon por cierto, si oy por solo no estar en pecado mortal le das por bien dispuesto para comulgar, no estará mejor dispuesto para comulgar mañana, no está lo en pecado mortal, y auiedo comulgado oy? Porque que mejor disposicion para rece-

Teodor.
hic Gre-
gor. ho.
22. Chri-
st. ho.
m. 45. in
5. c. Ioan.

Exortacion septi. a la

bir a Dios , que el mismo Dios? Vna
Comunion es la mas excelente dis-
posicion para otra . Y ansi si me pre-
guntas , porque doy licencia para
que el seglar que ayer Comulgo, Co-
mulgue oy? Respondote, que porque
Comulgo ayer: Auiendo de introdu-
zir se el fuego material en vn leño; el
mismo fuego le dispone. Pues quien
quieres que disponga mejor al alma
para recibir el fuego Espiritual del
Altar, que el mismo fuego? Y si la Co-
munion de ayer es excelente disposi-
cion para la de oy: La de ayer, y la
de oy mucho mejor dispondran pa-
ra la de mañana: Y finalmente mien-
tras mas Comuniones, y con ma-
yor frecuencia huieren precedido,
el alma mas bien dispuesta estará
para las otras
que se siguen
en.

No

§. III.

No se requiere el feruor, como
 disposicion necessaria, para la
 frecuencia del Santissi-
 mo Sacra-
 mento.

QVAndo oygo dezir, que la Comu-
 nion de cada dia es para perso-
 nas perfectas y feruorosas, y que no
 han de ser admitidas a ella, sino es cõ
 prouada deuocion, y reuerencia. Cõ-
 fiesso, que no entiendo, que quieren
 dezir por feruor, y no acabo de dar
 vna traça, para saber como se ha de
 hazer la aueriguacion deste feruor
 Porque del, o ha de conocer, y dar te-
 stimonio el que se confiessa, o el Con-
 fessor. Si ha de ser el penitente: Supõ-
 gamos, que acabada la Confession,
 pide licencia al Cõfessor, para recibir
 el cuerpo de N. S. y que preguntan-
 do

Exortacion sept. a la

dole este, si está feruoroso dixesse, que no, negariale la comuniõ: por q̄ muestra tener humildad. Y si respondiessẽ, que si; no deuiera mandar que no comulgasse, y aunque le atassen, como a quien muestra tener desbaratado el juicio? Y procurat, que antes de comulgar se tornarã al confessar de la soberuia, y vana presunciõ de la respuesta, y no dexarle llegar al Altar, hasta q̄ vaya muy persuadido a que no tiene cosa buena? Y si el juez ha de ser el Confessor, quien se atreuerã a ser ponderador de los espíritus, titulo propio de Dios? O dira, que tiene la discrecion, o gracia de discernirlos, que es vno de los dones del Espiritu Santo. Sentenciarã, que es feruor andar vn hombre sabizbaxo, y pensatiuo en la muerte, y rigurosa cuenta que ha de pedir el juez, amigo de soledad, y retiro, leyendo libros deuotos, llorando, y haciendo rigurosas penitencias. Quantas vezes suelen ser estos efectos indiscretos de vna terrestre, y pasada melancolia

frequente comunión. 150

colia! Pues si sintiessse, que el penitente habla mucho de Dios, y que anda de aca para aculla, queriendo enseñar a todos, y en todas ocasiones el camino de la perfeccion, no deuia juzgar, que tenia achaques de muy principiãte, y que auiendo caido en la tentaciõ de ser Maestro, que es el comun, y primer tropieço a la puerta de la virtud, era bien recetarle, que se recogiesse, y tratasse solamente en callar? Serà indublitamente, argumento euidente de espíritu, andar echãdo aspiraciones leuantando de ordinario los ojos al cielo, requiebrandose con Dios, y diciendole finezas de amor, aunque pueda jurar, que le parece que lo siente, como lo dize. Ahí suele tal vez ser dueño la naturaleza, que se dilata con ocasiones y mouimientos sensibles, sin que lleguen a carearse de cien mil leguas con lo que es propia, y rigurosamente espíritu. Atreuerasse a dar su presumido parecer en la noche obscura, en q̃ los mas experimẽrados maestros

frolen

Exortacion sept. ala

sielen andar de salumbrados, y no acabar de resolverse, assi es, o fino es? Y quando este cierto, que su hijo esta en tal estado, dirà, que es falta de feruor el desquajamiento, relaxacion, y refrijo, de que se queja, siendo assi, que en tales ocasiones se verifica bien lo que dixo David de Dios: *Qui dat niuē sicut lanam*. Porque lo que a prima faz parece espiritu frijo, y que yela como la nieue: a la verdad es feruor, que puede calentar a otros, como la lana. Y quando en materia tan incierta, y dudosa conuengamos, que el Confessor, por reuelacion de Dios estuiesse cierto, que el que se acabò de confessar como deuia, no tenia vn adarme de feruor, no deniera por el mismo caso mandarle, que se fuesse derecho al altar, y recibiesse luego al punto el santissimo Sacramento? Seria dicho, o hecho de hombre de entero juicio prohibir, que no llegasse al fuego, o a los rayos del Sol el que estuiesse temblando, y dando diente con diente del puro frijo

que

que padece en el cuerpo? Pues porque ha de ser tenida por razon prudente, dezir, que no se allegue al fuego del altar, y al Sol de justicia, quien está necesitado de que le feruorize? De Dios de entrar se en la carga, que vio Moysen: porque despues de estar toda bañada de fuego, mostraua estar tã llena de lashumedades, que recibia de la tierra, que *Non comburebatur*, que no se quemaua: Pues porque no quieren que entre Dios cada dia, sino solamente en las almas, en quien visible y palpablemente salgan llamaradas de fuego de feruor.

Ya los veo, que tuercen el rostro, y **Objeccio:** dizen, que no los entiēden, y para declarar se mas, añaden, que por feruor se ha de entender, que vna persona no sea de las q̄ facilmente reinciden en los pecados, y que ya tienen sujetas, y a raya sus passiones.

Pues segun esto querran dezir, que el que comulga el Domingo, y cayò en pecado mortal el Lunes, si se confes-

Respuesta.

ses

Exortacion sept. a la

feffasse con todas las circunstancias de verdadero penitente el Martes, y pidieffe licencia para comulgar, se la negarian. Pues no se acordaran, que auiendo negado los Dicipulos a su Maestro, y desamparadole contra lo que le auian jurado, el mesmo dia que camulgaron, no por esso los priuaron de la frecuencia del santissimo Sacramento? Antes a cabo de tres dias les aparecio Christo a dos dellos, yêdo harto desconfiados, que era otra falta nueva, y auiendolos persuadido con lugares de Escritura lo que dudauan, y a que se arrepintieffen de sus defetos, inmediatamente les comulgò en el castillo de Emaus, como siente san Agustin con muchos Doctores. O sino, pregunté al medico corporal, si se rà buena receta para el cõualeciente flaco, y que no se puede tener en pie, mandarle, que no coma cada dia? quãto mas, con que espiritu de profecia se atreuen a hablar en lo por venir, y nõ aun sospechar, q̃ el que comulga dos dias

días ha, y cayò ayer, no comulgue oy, porque cayrà mañana? En los Sacramentos no se ha de juzgar por lo posible, y por venir, sino por lo presente. Quierenlo ver? Confieffase agora vno con verdadera contricion, o atricion, y absueluele el Confessor, sabe Dios, que este, dentro de media hora ha de boluer a caer en pecado, diran, que por esso no le daría gracia quando se confesò? Seria error manifesto. Porque, atendiendo Dios a la presente justicia, perdona al pecador, que assi se confieffa, dale la estola de su gracia, y hazele su amigo: Pues quien por sospechas del mal por venir, contra lo que vee de presente, quiere condenar, y priuar de la frecuencia del Sacramento al pecador arrepenido: No se deue esperar de la virtud del Sacramento, que mientras mas vezes se recibe, mas fortaleza se le comunica al alma, para resistir a las tentaciones: y para q̄ se tenga fin caer, y esté superior a sus pasiones? Quantas vezes la per-

seca.

Exortacion sept. ala

feuerancia, y fortaleza que no se vieron en treinta comuniones, se experimentan despues de treinta y vna? Arrebata Dios a Elias, arroja, y dexa su capa a Eliseo, y vase con ella a las orillas del Iordan, y echala en medio de sus corrientes: *Pallio Elia, quod ceciderat, percussit aquas* (dize el quarto de los Reyes, capitulo 22.) no era nada lo que pretendia, sino passar a pie enjuto, y que el rio boluiesse atras, que suele ser el mayor encarecimiento de impossibles, y no salio con ello: *Et aquae non sunt diuisae*. Pero sin acobardarse por esto, al punto recogio la capa, y tornandola a echar en el rio, le obligò a que se retirasse, y boluiesse las corrientes hàzia atras, y questa arriba, con lo qual passò seguramente: *Percussitque aquas, & diuisae sunt huc, atque illuc, & transijt Eliseus*. Dize Dragon Obispo Olliense, que esta capa es expressa figura del santissimo Sacramento del altar, que el Rey de los Profetas a la partida deste mundo dexò a
sus

4. Reg. c.
22.

Dragon,

sus Dicipulos, y a todos los Christia-
nos Tiene el penitente dentro de si
vna naturaleza mal inclinada, y vnas
palsiones mas arrebatadas, que las
corrientes del Iordan: Comulga vna
vez, o muchas mas, y parecele al Cõ-
fessor, que la emmienda en este, es
tan imposible, como boluer los rios
hazia atras. No le quite que Comul-
gue por ello cada dia, y vera con la
frecuencia las maravillas que no pẽ-
sava, que se reprimen las palsiones,
y que retirándose los raudales de las
malas costumbres, Passa seguramen-
te, por donde antes solia peligrar. Y
esta suele ser traça de Nuestro Señor
que al que quiere dar espíritu de per-
seuerancia, y fortaleza, por virtud de
la frecuencia del Santissimo Sacra-
mento, permite para su mayor bien,
que cauga algunas vezes, que por vẽ-
tura, sino cayera en los pecados ma-
nifiestos de ira, y luxuria faciles de co-
nocer y curar, dieta en los de sobe-
uia, y vanagloria, tan dificultosos de

Exortacion sept. a la

curat, como sutiles y malas de ser conocidas, atribuyêdo a su industria, diligencia, y recatos, la perseverancia en el biê; y ansí, quando despues de algunos tropeçones se hallare que ya no cae como solia, atribuya al baculo del Sâtisfimo Sacramêto su confi stêcia; quâto mas, que de la misma tibieza, floxedad y fragilidad, se puede sacar vna como cõgruete manera de disposiciõ; porq̃ como quiera que el que va a Comulgar, ha de ir como el enfermo que no come, [porque tiene gana de comer. sino de tener salud, y porque sabe q̃ no la puede cobrar, si no escomiêdo. Entõces el que comulga ira mas persuadido, y dira con mayores veras que Comulga, no por gula Espiritual, sino con necesidad y deseo de salud, quanto mayor experiencia tiene de su tibieza
flaqueza y malos achaques.

Que tampoco se requiere necesariamente la deuocion, y reuerencia explicita.

LOs mismos argumentos hago, para q̄ no se requiera la grandeza de deuociõ y reuerencia; porque supuesto que esta fuesse necessaria, alia de ser en algũ grado determinado, como si dixessemos, q̄ por lo menos tuuiesse dos onças de deuociõ; queriayo saber, que entendimiento sabria ser el peso de cosa tan difficil? Cierro, no pretendio Dios, que para recibir su cuerpo anduiesse los hombres cõ perplexidades dificultosas, y aun impossibles de apear, ni quiso que reparassen en mas, que en lo que es facil, y claro de juzgar, como si le acusa su conciencia de pecado mortal. Y vese claro en Adan, a quien dixo,
Dios

Exortacion septi a la

Dios del pueſ del peccado . *In ſudore*
Gen. c. 3. *vultus tui veſceris pane tuo,* Gen. 3. Cõ
el ſudor de tu roſtro comerás de tu
pan.

Eucherio El Doctiſſimo Eucherio entien
de por eſte pan el del Altar, y por el
ſudor la penitencia: Y anſi dize, que
por ſola la penitencia le dan licencia
al peccador para que Comulgue el
pan de la Euchariftia, Y haſe de ad-
uertir, que a la penitencia que de-
manda Dios al peccador para que pue-
da Comulgar, llamò, Sudor del roſ-
tro, porque anſi como el roſtro, y lo
que en el, ay, es lo mas facil de juzgar
de la miſma ſuerte para examinar al
penitente, ſi eſta apto para Comul-
gar, no ſe han de buscar coſas dificul-
toſas de averiguar, ſino lo que facil-
mente ſe puede ſaber. Y quando les
concedamos, que no es licito que al-
guno Comulgue, ſino es teniendo de-
uocion y reuerencia.

Como es poſſible que aya Chri-
ſtiano que vèga a comulgar ſin ella?
Por-

Porque si Santo Tomas, definiendo a la reuerencia, dize, que es deseo de ofrecerse prontamente a Dios, y de la deuocion, que todo lo que se haze sea por la gloria de Dios. Que hombre aya, a quien si le preguntallen, quando pide licencia para Comulgar, si tiene deseos de estar prompto, para obedecer a Dios, y que si de la Comunion que va a hazer quiere que se siga honra, y gloria a Dios? No responda claramente, y con todas veras que si. Y porque ay algunos. q̄ no contentos con que les ayamos dado esta deuocion, y reuerencia, por que tanto han hecho, sustentan su te son, diziendo, que esta deuocion se podia disminuir con las Comuniones de cada dia, y que aqui tambien tiene lugar el Prouerbio, que dize, que la mucha comunicacion, es causa de menosprecio; tambien en esto los quiero dexar satisfechos Bien creo yo, que si en el Sacramento estuiesse algun hombre de los q̄

Exortacion sept. a la

se vsan en el mundo, que se seguiria el inconueniente dicho, que a muchos estimamos, solo por que no los conocemos, y así, quando por la mucha comunicaciõ se descubré sus faltas, es cõsiguiente el menosprecio y desestimaciõ; mas como al contrario mientras mas comunica el hõbre a Dios, mas luz tiene de sus perfecciõs; mas tambien es necessario, que mientras mas vezes comulga vaya creciendo en ella reuerencia del Sacramẽto. Y si este inconveniente valiere para la Comuniõ, lo mismo dexera en la oraciõ, que el hombre no fuera a tratar con Dios en ella, sino de tarde en tarde, por que la mucha conuersacion, &c. Y si aqui no vale, por que ha de valer allà? Y así mismo no esten los Angeles y bienaventurados cõtinuamente viendo, y comunicando con Dios, por que no se siga desprecio de su Magestad. Y si dizes que estàn los Santos por la gloria impossibilitados de caer en semejante delito,

da-

dame licencia para que no presuma tan baxamente de la gracia, que comunica el Sacramento, y que pueda seguramente afirmar, que con ella no perderá el hombre la reuerencia, y respeto a Dios, que tu dizes que tendrá el hombre no Comulgando, ni recibiendo gracia. Bien aconsejara yo, que auiendo precedido algun Acto Venero, illicito, o licito entre casados: O algun exceso de gula, y embriaguez la noche antes, aunque el que en esto fuere reprehendido se Confesase, no Comulgasse, por que semejantes cosas dexan los organos del cuerpo desconcertados, y lessos por algun tiempo, y consiguientemente el entendimiento está naturalmente indispuerto para vsar de las atenciones, aduertencias, y cortesias deuidas a tan gran Señor.

Exortacion septi. a la

§. V.

*Algunas disposiciones para la
Comunion.*

Y Por que no solamente vamos
haziendo rostro a los q̄ absolu-
tamente querian destruir estas
Comuniones quotidianas, sino tam-
bien a los que las admiten solamen-
te en personas que tengan mas dispo-
siciones, que no estan en pecado mor-
tal. Para lo qual vienen con gran tro-
pel de Concilios, y aichos de Docto-
res, disparando tiros de censuras, y
condenando por temerarios a los q̄
dixeren lo contrario. Para satisfazer
los con paz, despues de aver visto, y
considerado todo lo que traen. Digo
dos cosas, La primera, que no es pos-
sible que aya auido hombre de juy-
zio, que diga, que baste solo no estar
en pecado mortal para poder Co-
mular cada dia, sin que de su parte

se esfuerçe, solicitando sobre esta otra disposicion, porque esto fuera lo mismo q̄ afirmar, que si por posible o imposible Dios pusiera gracia en vn bruto, pudiera dignamente recibir el Santissimo Sacramento, lo qual fuera vn desacierto digno de censura, y risa; porque el que ha de Comulgar ha de ser sujeto racional; y así se requiere, no solamente la gracia que pudiera tener el bruto, sino otra mas que corresponda a ser sujeto con uso de razon, y entendimiento. Por lo qual digo lo segundo que ay dos solas maneras de disposiciones, que necessariamente se demandá para la frecuencia del Santissimo Sacramento. La primera, llamaremos a fuer de los Escolasticos, negativa, esto es, q̄ el q̄ huiera de Comulgar voluntariamente, no se aya indispuerto y distraido profanamente aquel dia, aun q̄ no sea en materias de pecado mortal, como si yo huiesse passado toda la noche en vn sarao, viédobai
les

Exortacion sept. ala

les, o comedias, o jugado a los naypes
o en otras cosas a este tono; porq̄ cier
to es, que este hizo mas diligēcias pa
ra aficionarse a las cosas del siglo, q̄
para traer a la memoria la Passiō de
Christo, q̄ dize S. Pabl. segū la inter
pretaciō de S. Ambr. Ansel. y Teofil.
ader de ir anunciando cō su confide
ranciō y palabras a un cō la modestiay
mortificaciō de su persona y semblā
te el q̄ Comulga: *Mortem Domini an
nūtiabitis.* Ya este, no solo es biē nega
lle la Comuniō; pero aū desuialle cō
seuera reprehēsiō. La segūda manera
de disposiciō es positua, segū la qual
el q̄ ha de Comulgar deue prepararse
cō cōsideraciō, y bastarà que antes de
recebir a N. S. se recoja a tener si qui
era media hora de oraciō de qualque
ra suerte que la tenga, aū que se cō ti
bieza y distraimieto mētal; porq̄ este
haze de su parte lo que puede y de
ue; que si la deuociō y feruor, segū la
substācia y el modo, sō dones absolu
tamente de solo Dios, y gracias sobre

naturales; cō que titulo se puede de-
mãdar, que por fuerça lastraiga el hō-
bre, como si fueffen cosas, que estauã
en la mano tenellas? Solamente el q̄
lo lleuasse con mayor rigor, puede pe-
dir, que se dispōga el hombre para-
que Dios le haga estas mercedes, y
esto yo no lo niego, pues lo tengo as-
sentado por llano.

Y si despues de auerse recogido a o-
rar el hombre por el espacio de tiem-
po que diximos, no le huuiere Dios
comunicado los dones y gracias de de-
uociō y feruor, queria que me respon-
diessen, si serã mas digno de recibir
el Santissimo Sacramento, el que por
falta de deuocion y feruor va mas mor-
tificado peleãdo cōtra su desquajoyti-
bieza, o el que se llega al altar muy cō-
solado y alegre, acariciado, y engolof-
nado cō feruor y deuociō? Lo cierto
es, q̄ ni los Cōcillios, ni Santos piden
mas disposiciones que las dos que he-
mos dicho, y q̄ todos los que deman-
dan mas, dizen cosas, que llegadas

Exortacion sept. a la
a tocar, se desaparecen como fantas-
mas.

§. VI.

No ay autoridad de Santo,
que absolutamente contradi-
ga la frecuencia del San-
tissimo Sacra-
mento.

Q V Ando los que contradizen la
frecuencia quotidiana del Sacra-
mento, se ven apurados con estas ra-
zones, no queriendo darse por venci-
dos, andan a buscar quien les riña la
pendencia; y procuran valerse de la
autoridad de los Santos: y alegã dos.

El primero es San Agustin, libro de
S. Aug. li. Ecclesiasticis Dogmatibus, donde di-
de Eccle. ze: *Quotidie Communionem accipere.*
Dogmat. *nec laudo, nec reprehendo.* Comulgar ca-
da dia, ni lo alabo, ni lo reprehendo.

Lo

frequente Communion 159

Lo primero que respondo es (con Iuan Trittenio de Scriptoribus Ecclesiasticis) que de esse libro no es Autor San Agustín, sino Alcuyno. Y quando de piedad, porque no parezca que huimos la dificultad, lo concedamos digo lo segundo, que alli se habla de los mercaderes, tratantes, y hombres de negocios; losquales, como andan en ocupaciones tan peligrosas, y que requiere mucho tiempo para examinar su conciencia, y los dias de trabajo, tienen para esto tan poco lugar, o ninguno, dales saludable consejo; que dexen el Comulgar para los dias de Fiesta, y Domingos, quando por suspenderse los negocios có mayor espacio se pueden examinar, y assi concluye. *Omnibus tamen diebus Dominicis communicandum suadeo, & hortor.* Con todo esso les amonestoy persuado, que Comulguen todos los Domingos.

Y quando tambien les concedamos, que el Santo hablasse con todos
los

Exortacion sept. a la

los Christianos. Digo lo tercero, que no por dezir, que no alaba, ni reprehé de las comuniones de cada dia, lascõdenò, ni prohibio, ni hizo masque ponerse indifferente, dexando a cada vno, que hiziesse lo que Dios le inspirasse.

Cuèta S. Antonin. de Flor. q̄ como vn Eclesiastico (cõ zelo arrebatado) viendo que S. Caterina Comulgaua cada dia fuesse corrièdo a ella, y cõ vozesy alborotos en medio de la Iglesia a vista de todo el pueblo la reprehendiesse, alegandole este Texto de San Agustín: La Santa respõdio cõ modestia, humildad, y blandura, mas para satisfazer al escandalo, que para boluer por sí. *Ex quo Augustinus non me vituperat in dictis suis, quare vos [Pater reuerende] me vituperatis? &c.* Dedõde S. Agustín, sino me alaba, no me reprehéde, tomais ocasiõ para reprehéderme? Y quando por ser de tanto peso la persona, y autoridad de San Agustín, les parezca que bastò, no alabar-

bar las Comuniones de cada dia, para sospechar, que no son licitas, y que si al Santo se le pidiera licencia para ellas no las diera para que se fatigan en admitir lo que respondieta? Si quieren oirle hablar mas claro, y con resolucion, leanle en el Sermon veinte y ocho de Verbis Domini, dōde sobre aquella palabra del *Pater noster: Panem nostrum quotidianum* dize: Si el pã es de cada dia; porque le guardas para cada año? recibele cada dia, porque cada dia te aprueches y lo mismo veràn en otros muchos lugares suyos.

El segundo padrino que alegães nuestro Serafico Doctor S. Buenau. lib. de Profectu Religiosorum, dōde parece, que no quiere admitir mas frecuencia de la santissima Comuniõ que sola vna vez cada semana. No deuieron de aduertir, que el Santo no hablaua de lo que cada vno puede hazer, sino que intimaua cõstituciones, y leyes de Religiosos, a losquales
la

Exortacion sept. a la

la Orden mandaua, que todos los q̄ no eran Sacerdotes, Comulgassē vna vez de ocho a ocho dias, como ni tã poco seria buen argumento dezir: La Iglesia manda, que Comulguen los fieles vna vez en el año, luego no es licito Comulgar de mes a mes. El precepto de Comulgar es vna cosa, y otra el consejo. En materia de precepto, ha tenido la Iglesia diuersos estados. En la primitiua todos los fieles Comulgauan cada dia, y como algunos por discursio de tiempo se empezassen a resfriar, el Papa San Anacleto mandò debaxo de precepto, q̄ todos Comulgassen cada dia, y puso por pena, que a el que no quisiessē Comulgar en la Missa que ohia, le echassen de la Iglesia, y no le dexassen boluer a ella, sino es quando fuessē para recibir el Santissimo Sacramento.

Anacl. vt
uesti n c.
tradita d.
2. de cōs.

Tras este tiempo se siguió otro, en que se mandò, que todos los Christianos Comulgassen cada Domingó.

Des

Despues vino el Papa San Fabian, y quiso que el precepto de la Comunion no obligasse mas, que en solas las tres Pascuas del año, como se vè en el titulo de Consecratione dist. 2 cap. Et si non frequentiùs, Finalmente el Papa Innocencio ordenò, la Comunion fuesse vna vez en el año por Pascua Florida, esto fue lo que huua en materia de precepto: pero en la de consejo, y deuocion, la puerta se quedò abierta, para que el que quisie re Comulgasse cada dia, como se dize expressamente en el mesmo titulo de Consecratione: distinctione 2, cap. Non prohibeat.

De la mesma suerte San Buena- uentura, quando limita las Comunion a los Religiosos a sola vna vez en la semana, trata de del vso y Constituciones de los Religiosos, no de la deuocion de cada qual, que segun esto añadió, *Scilicet tamen & uile, quod homo s'ape se ad illius medicamenti sumptionem preparat, & quanto deuotius va-*

Bonauen.

Exortacion sept. a la

let, illud percipere studeat. Con-
do esso es cosa saludable, y licita,
que el hombre mas vezes que vna
cada semana, se prepare para recibir
aquel medicamento: y quanto mas
deuotamente pudiere, cuyde de Co-
mulgarle.

Y por que nadie echasse ma-
no de la palabra, mas deuotamen-
te, concluyò. *Et licet tepide tamen
confidens de misericordia Dei fiduciali-
ter accede &c.* Yaunque estes tibio lle-
ga a Comulgar con seguridad, con-
fiando en la Diuina misericordia.
Y quando concedamos, que el San-
cto se estuuò siempre en que de niun-
guna fuerte era bien, que la Comu-
nion no fuesse mas que vna vez ca-
da semana, y lo quieran persuadir
con el exemplo del mismo Santo, q̄
se abstenia de Comulgar cada dia.
Quien no sabe, que Nuestro Señor
reprouò su opinion por medrosa, ef-
crupulosa, y nimia, con vn milagro

frecuente Comunión 162

patente: Porque, como el Santo se estuuiesse retirado, oyendo Miffa, sin atreuerse a dezirla, ordenò Dios, que los Angeles le truxessen vnapartícula de la Hostia con sagrada, y se la entraron en la boca, con lo qual el Santo mudò de parecer, y de allí adelante celebrò todos los dias.

Y si por autoridades de Santos lo lleuan, porque no se persuaden, viendo que todos son de nuestro parecer, y hablan muy clarissimamente, y no por las obscuras conjeturas, que alegan de solos dos Santos? No quiero cansar con referir los dichos de tantos Autores, que quien no halla mas en su favor, que los que ha traydo, consiguientemente confieffa, que todos los demas son contra el.



Exortacion septi a la

§. VI.

*No es buen consejo, dexar de
Comulgar Sacramental, y
Espiritualmente cada dia, con-
tentandose con la Comu-
nion espiritual sola-
mente,*

YA Que quedamos de acuer-
do, que es licita la Comuniõ
quotidiana, resta aueriguar, si
esta ha de ser Sacramental, y Espiri-
tual juntamente, o si sea consejo
mas seguro, aconsejar, que solamen-
te sea la Comuniõ espiritual: Por-
que ay muchos que dicen, que si. Pe-
ro a San Buena Ventura, y a muchos
mas les parece mejor aconsejado lo
primero: porque puesto caso, que Co-
mulgar espiritualmente sea cosa mas
segura, es mas vtil y prouechosa la

Comunion Sacramental: Y no es
bica, dexarlo mas vtil por lo mas se-
guro, sino tiene igual vtilidad. Que
no seria prudente consejo, dezir al
mercader de Seuilla, que dexelos
gruessos empleos de las Indias, y se
emplee solamente en ganar portes de
carguios desde el rio hasta la alhon-
diga, porque aquellos son mas peli-
grosos, auiendo de hazerse por la
mar, y aquestos mas seguros, siendo
por tan corta tierra. Que como en
materia de empleos, solamente se a-
tiende a ganar de comer, poco impor-
ta que el trato sea seguro, si en el se
muere el hombre de hambre. Y no es
tan de huir el peligro, si es forçoso a-
uerle de passar para hazerse rico. Y
mas, que el consejo de mayor seguri-
dad no ha lugar en la Comunion Es-
piritual; porque como esta no sea o-
tra cosa (de sentencia de Santo Tho-
mas, y los Teologos) sino gozar los
frutos, y efectos del Sacramento, pa-
ra lo qual se requiera; que el que ha-

3. p. q. 80.
ar. 1.

Exortacion sept. a la

de comulgar desta manera, no estè en pecado mortal, viene a demandar tãta pureza la vna Comuniõ como la otra. Ni tampoco se ha de consentir que se diga no tener mas seguridad la Comuniõ Sacramental, que la espiritual, como dize Adriano Sumo Pontifice, y lo prouea, porque si vn hombre, estando en pecado mortal, pèssando que no lo està, despues de hecho el examẽ y diligẽcia deuidas, comulgasse Sacramentalmẽte, se le perdonaria el pecado mortal, y recibiria gracia: lo qual no le sucediera si comulgara solo espiritualmente. Luego en la comuniõ espiritual esta el peligro, y la vtilidad, y seguridad en la Sacramental.

Y porque esta facultad de comulgar cada dia ha de quedar siempre subordinada al Confessor, quiero hazer le este vltimo requerimiento q̃ a nadie vede la comuniõ quotidiana, sino es cõ justissima y particular causa: Porque de otra suerte le ha de pedir
Dios

De Sacra
men. Eu
charist.

Dios cuenta, y castigarle rãto por el bien de q̄ priuo a las almas, a quien por su antojo, y por salir con su porfia prohibió el vfo quotidiano de la Comuniõ, como si les quitasse grã parte de la gracia espiritual q̄ teniã adquirida. Pues lo mismo es, quitar al proximo los interesses manifestos del empleo dexandosele hazer por malicia. q̄ vsurparle la hazienda, que ya tenia en su casa. Que de semejãtes agrauios, he chos por astucia del Demonio, se querellan las almas en el tribunal de Dios, y los lamenta Hieremias, segun entiendo S. Geron. diziendo en el c. 3. de sus Trenos: *Confregit ad numerum dentes meos*, que brome los dientes, sin dexarme alguno. Porque ansi como el que esto hiziera, dize el Santo, priuara del vfo de comer al que tenia salud para poderlo hazer: de la misma suerte, el que quita la comunión al que no tiene pecado, le da vn golpe, co nã parece, que le quiebra los diãtes, y le dexa con justo dolor, y sen

Treno, 37

Exortacion sept. a la

timiento del caso. A este proposito se
entiende llamarse este Sacramento
de testamento. *Novi Testamenti*. Por
que assi como a los pobrezitos, los
mismos ministros de justicia, y perso-
nas principales de la Republica, que
avian de favorecerlos, para que facil-
mente se entregassen en la hazienda,
q̄ les dexarõ mandada en los testamõ-
tos, son los q̄ les arman tantos alza-
pies y pleytos, diziéndoles palabras af-
peras y pesadas, cõ q̄ echandolo todo
a voces, se quedã sin la herẽcia arra-
trados y miserables. De la misma fuer-
te, aviendo Christo S. N. quando pa-
siõ desta vida, dexado en su testamen-
to el Sacramento de su cuerpo, y san-
gre a los pobrezitos de espiritu para
que cõ el se enriqueziessẽ los mismos
ministros, y cõfessores, q̄ tienẽ la ju-
dicatura de las cõciẽcias, y los hom-
bres de letras, que les aviã de quitar
escrupulos, y animarles, son a poner
les embaraços, y tales cosas les dizẽ q̄
de puro asombro dexan la frequen-
cia

frecuente Comunión 165

cia del Sãtissimo Sacramẽto, y se que
dan siempre en su pobreza, haziendo
se cada dia mayor. Suplico a quiẽ no
se acaba de persuadir a a esta doctri-
na, que antes de cõtradezirla, piense **Ecl. c. 24.**
bien en la sentencia del Espiritu San-
to, que le dize por el Eclesiastico. ca.
24. *Panis egentium, vita pauperum est,
qui defraudat illum homo sanguinis est.*

Aduiertan las personas q̄ leyere es-
ta exortaciõ q̄ se ha de entẽder lo di-
cho, pidiẽdo consejo al prudente cõ-
fessor principalmente las perso-
nas que viuen en comu-
nidad.



EXOR:

EXORTACION,
Octava, y doctrina de la
Oracion mental, sobre
el cap. VIII. de la
Regla.

POR Muchas razones
la Oracion Mental, no
puede caer debaxo de
precepto; y así no la
mandò Nueſtro Padre

San Francisco a ninguno de los pro-
fessores de sus tres Ordenes Pero co-
mo quien ſabia de quanta importan-
cia es, para que la alma ſea enrique-
zida de inestimables joyas de gracia
y virtudes, la exorta, encarga, y a-
monesta en innumerables lugares de
las tres reglas, como lo hizo viuien-
do en las platicas ordinarias, con sus
hijos, de que estan llenas nueſtras Co-
ronicas. Y auiendo muchos, y muy

gra

graues Doctores y espirituales Mae-
stros del camino de la perfeccion es-
cricio grandes volumines desta ma-
teria; con lo mismo que deseauan fa-
cilitar la cõtemplacion, la hizieron di-
ficil: porq̃ llenãdo los libros de razo-
nes, lugares de Escritura y similes con
q̃ declararse, solo verlos tã crecidos,
es assombro, y a qualquiera le pareco
q̃ es negocio largo, y q̃ pide grãde es-
pacio solo para leerlos, quãto mas
para entenderlos, y despues para pla-
ticarlos, Por tanto me parecio desha-
zer este engaño, resumiendo a inteli-
gible moderacion estos excessos, pa-
ra que la misma facilidad del caso sea
la mas eficaz exortacion.

§. I.

Que cosa es oracion.

LA Oracion, no es otra cosa, dize
San Iuan Damasceno, lib. 3. de fi- Dam. li. 3.
de, c. 14. sino, *Ascensus mentis in Deũ.* de fid. c. 14.

Vna

Exortac. octa. y doct.

Vna subida de la mente a Dios, cō q̄
en cifra se dize, q̄ es vn trato de priua
dos de Dios, que de la vileza y infini
ta distancia que ay desde el pecado,
con que nos apartamos de Dios, por
la Oracion nos levantamos a conuer
sar familiarmente con el: Considera
pues, que vn hombre pobre y affigi
do tuuiesse nueuas, que se seis mil leguas
de aqui auia vn Maestro que reduzia
a arte, y daua preceptos con que ga
nar la gracia de su Rey; de manera, q̄
si el no queria, jamas descaeceria de
su priuança, que no se cansaria de q̄
siempre estuuiesse con el, y que ha
ziendole grandes mercedes, los de
mas de la Camara, no solo no le ten
drian embidia, pero tanto se alegra
rian de su prosperidad, como si to
dos, y cada vno dellos fuesse el intere
ssado. Quien duda, sino que procura
ra ir a verse con este Maestro, aun
que fuesse de rodillas, y trataria de a
prender arte tan feliz? Pues lo que pa
ra las cosas del mundo es ficciō, passa

con

con mas verdad, y mas dichosas felicidades en la Oracion; porque por ella dexa el alma sus mendigueses, y afanes, y con facilidad entra a la comunicacion con Dios, goza de su priuança, familiaridad, y fauores, gozandose dellos los Angeles y los Justos, como de los suyos propios, sin rezelos de que tan gran Señor se cansará della, ni la dexará, si ella no quiere. Y mas, que no ha menester para hallalle mudar lugar, que dōde quiera y dentro de si mismo le tiene cada vno, para poder negociar con el no solo con buena gana de concederle lo que le pidiere, sino con paternal prouidencia, tambien para darle liberalissimamente lo mas que sabe ha menester. De aqui tendras lo primero, gran dolor de que se te aya pasado tanto tiempo, como al hijo prodigo en vilissimos, y amarguissimos empleos, ignorante de tan dichoso estado. Y lo segundo procuraras, ya que lo has sabido, gozar de la ocasiõ

Exort. octa. y doctri.

teniēdo siempre a Dios presēte, haziēdo del priuado suyo, q̄ siempre estēs cō el, procurādo, q̄ todo quātovieres oyeres y dixeres sea para ti vn recordador de su diuina presēcia: Por q̄ cierto es, q̄ te sustenta mas q̄ el p̄ que comes, q̄ te sufre mas q̄ la cama en que duermes, que es el que m̄tiene a las aues; el quiē es alabado cō sus c̄ntos y m̄sicas; el q̄ borda los campos, adorna los cielos, y cōserua en paz a los elemētos, aũ que son de cōdicionen contradas, y lo q̄ mas es, el es quiē esta mas cerca, y dētro de nosotros, que nosotros mismos. Y así, escucha cō atēciō a todas las criaturas, y veras q̄ te traen a la memoria a tu Señor. Y quādo en esto fueres descuidado. tēte por ciego y sordo, reprehendete a ti mismo, y buelue otra vez a gozar de la diuina presēcia, aduirtiēdo, q̄ esta licciō es la llauē del espíritu, y la eleuacion primera y comun que se enciēta en la difinicion de
la Oracion.

Ay tres jornadas en esta subida de la mente a Dios.

EN Qualquiera camino ay tres cosas; el lugar de dōde salgo, el espacio por dōde passo, y el termino para donde se camina. A este modo en este camino q̄ se haze en la subida de la oraciō, ay otras tres cosas, terminos o lugares. El primero es de adōde el hōbre parte, y se aparta, q̄ es de pecados e imperfecciones, y de si mismo, y esto cōtiene la primera jornada q̄ se llama purgatiua. El segundo es, el espacio por dōde se passa, que es el conocimiento de Dios, a quien va a buscar, y esta es la jornada que se llama, illuminatiua, porque pertenece a iluminar, alumbrar, dar luz, y noticia de Dios al entendimiento. El termino adonde se ha de llegar es Dios, y esta se llama la vnitiua, porque vne y junta al alma por medio de la volun-
tad

Exortac.octa y dotri.

tud y amor con su divina Magestad, la qual, quando es consideracion de la humanidad de Iesu Christo Nuestro Señor, y de otra qualquiera cosa que se puede percibir por los sentidos, y es cosa criada, se llama meditacion; y quando el alma se queda con sola la diuinidad, su propio nombre es contemplacion; si bien en los libros de los Santos se hallan estos nombres trocados, que vna vez llaman a la contemplacion meditacion, y otra a la meditacion contemplacion.

§. III.

*De la primera jornada,
que se llama Pur-
gatiua,*

Dizen comunmente, que la primera jornada es la mas dificultosa, y en esta materia

ria

ria es con mayor verdad; pero al passo que es la dificultad, crece la utilidad; porque así como el enfermo, mientras mas bien purgado queda, mas perfecta salud alcanza, de la misma suerte quanto mas el alma se purgare y alimpiare de los malos humores de pecados, e imperfecciones, mayor medra tendrá en la perfeccion, y vida del espíritu, y mira que tan puro conuiene que partas, pues vas a juntarte y vnirte con Dios, q̄ es tan purissimo de su misma naturaleza, q̄ aborrece infinitamente lo que no es bueno.

*Primera purga para sanar
del pecado.*

PVES En esta jornada, el primer passo es, hazer vna confession, con verdadera penitencia, aconsejãdote con persona espiritual y entendida, que el te dirà si te conuiene, que

Exortac. octa. y doct.

sea cōfesiō general, o particular. Y he
cha esta, no rebueluas mas la piscina
de tu vida, tornādo a examinar los pe
cados de la vida passada, ni aū quan
do ellos se te quisierē acordar, poniē
dote en duda, sobre si los cōfessaste, o
los dexaste por eluido, y falta de exa
mē, no repares mas en ellos, pues en
caso de duda, elije por lo mejor, q̄ ya
los cōfessaste, q̄ esto es tambiē lo mas
seguro. Ni seas muy amigo de ir con
todo al confessor, dificultando, si te
entendio, o no te diste a entender; si
confessaste todas las circunstancias,
o si dexaste alguna; por que de otra
fuerte, darasen el trampal de los eseru
pulosos, que nunca saben salir de pe
cados, ni llegar a poner siquiera vn
pie en la quietud y tranquilidad del
espíritu donde mora Dios: Demane
ra, que siendo eserupuloso, sola men
te bolueras a cōfessar aquello que pu
dieres afirmar cō juramēto, que se te
quedò, o oluidò de dezir, ansi en ma
teria de pecado, como en circunstan

cias essenciales del, y que mudan especie.

Digo pues, que esta confesiõ ha de ser con verdadera penitencia, con dolor, lagrimas, y pesar de auer pecado, y cõ firme proposito de no boluer a pecar. Para que te pese de auer pecado, el mas hidalgo motivo es, q̃ ofēdiste a la suma bõdad de tu Dios, dignissima de ser amada, solamente por quien es, boluiendole las espaldas, y diziendo con el mesmo hecho, quando pecaste, que la tenias por menos amable, por menos hermosa, y por menos digna de ser estimada, que las criaturas a quien fuiste a seruir.

Iuntaras con esto la ingratitud que mostraste contra vn Dios, que con tantos beneficios de auerte criado, redemido, llamado a la Iglesia, dandote los Sacramentos, y hechote tãtas mercedes, te auia de auer ganado por siervo, y tu procediste como enemigo. Y si por no poderse ver la malicia effencial del pecado, como cila es,

Exortac. octa y dotri.

para abortecerla, quisieres rastrear
la por la pena, mira lo que hizo en
Christo Nuestro Señor, no el peca-
do, que no le pudo tener, sino la pe-
na de vn pecado por quien salio fia-
dor. Considerale en su pobreza; can-
fancio en sus persecuciones, passion
rigurosissima, muerte llena de igno-
minias y dolores. Pues si lo menos
del pecado, que es la pena, excedeto
do el encarecimiento, que sera la cul-
pa, que es el mayor de todos los ma-
les? Y si tal destroço hizo la pena
del pecado ageno en IESVS santifi-
mo, amicissimo de Dios en suma gra-
cia suya; como se adelantaran las pe-
nas en sugeto con propias culpas, a-
borrecidissimo enemigo de Dios, en-
tregado, no a hombres que le ator-
menten, sino a los Demonios mas
cruelles sayones, con mayores astu-
cias y ardidés de dar torturas, ausen-
te de la buena v. sta de Dios, trocada
la compañia de los Angeles, y dulçura
de la gloria en destierro perpetuo

visiones horribles, adonde no se oyẽ sino desesperadas blasfemias, y queixidos irremediabiles por toda la eternidad?

Para lo por venir conuiene, que el proposito de no boluer a pecar sea firmisimo, con resolucion de padecer mas crecidas penas que las del infierno, si pudiesen ser, y morir infinitas vezes antes de cometer vn pecado mortal. Conuendria persuadirte, a que aunque tienes siempre tu libre aluedrio, ya no te ha quedado voluntad, sino solamente para amar a Dios, y como que no la tienes para ofenderle. Y ansi, como si el Demonio te dixesse, que trastornasses los Cielos, o secases el mar, fuera facil la tentacion de vencer, y la podrias desfechar, diziendole, que te pedia impossibles; de la misma suerte has de tener como por imposible el pecar, para vencer las tentaciones del enemigo; que dessa suerte vencio Ioseph la efficacissima de su deshonesto ama

Exortac. octa. y doct

y de halagos y amenazas salio triunfador, considerando, que ofensas contra Dios y el proximo ya no le eran posibles; y ansi le respondio: *Quomodo possunt hoc malum facere?* Como puedo yo hazer el mal que tu pretendes? que aunque tengo aluedrio para poder querer, no quiero poder pecar, y ansi no lo quiero, como si no lo pudiesse.

Considera ansi mismo, que no tienes seguro de la vida, ni aun por solo vn instante; y que seria de ti, si al punto que cometieses el pecado mortal sin darte lugar a penitencia, te cogiese repentinamente la muerte, como acontecio a muchos que estã ardiendo en el infierno, sin embargo, que algũ tiempo fuerõ mas feruorosos, deuotos y espirituales que tu?

Y por que despues de auerte purgado del pecado te hã quedado del las malas reliquias de los malos habitos, y costumbres, es necessario purgarte mas, usando desta receta. Considera de espacio

Uio las faltas, en q̄ de ordinario solias caer, ya q̄ eres inclinado, y tomando las biē en la memoria, estaras cō cuidado para emēdarte. ya la noche quādo hagas el examen de cōciencia te pediras cuenta, de como te has emēdado en las faltas de costūbres, e inclinaciō, y si hallares que te dexaste llenar dellas y caiste, pesete mucho dello, correte, y date vna reprehension y penitencia, y pidele a nuestro Señor con toda humildad y confiança, que te de fuerça y gracia para saberte enmendar.

Y mira que suele ser achaque de los que poco saben parecerles, que no tienen verdadera penitencia, sino llorā y hazen algunas demōstraciones publicas para satisfazery dar buen exemplo a los que estauā antes escādualizados, en esto puede auer peligro de hipocresia; o por lo menos de singularidad, q̄ deues cuitar cō gran vigilancia, huyendo de ser señalado con el dedo, y de que digan, que tu eres mas

Exortac. octa. y doct.

espiritual y mortificado que otro.
Porque Dios, que sabe lo que ay en
el coraçon sabe tambien, sin que tu
lo entendas, dar traslado dello a los
que se han de edificar, y mouer con
tu exemplo. Y la virtud es tal, que
quando tu hagas por esconder sus
resplandores debaxo del medio cele-
min, ella mesma se leuantarà a luzir
fobre el candelero, para que sean a-
lumbrados todos los que moran en
la casa.

Y mas te aduerto, que no solo
no dessees, ni violentes las lagrimas
pero aun quando Dios te las de, no
repares, ni hagas mucho caso dellas,
que si las preciaffes mucho, pudiera
fer, que quando despues, porq̃ ya estas
mas adelante, te las quitasse, te ha-
llasse regalón, que sintiesses mucho
la falta de essa manera de consalaciõ
Que la verdadera penitencia està en
el dolor de lo passado, satisfacion de
la ofensa, resolucion de nunca mas pe-
car, y emmienda de las malas costu-
m

rumbres, como queda dicho, y en esto solo te es dada licencia, que experimentes como te va de penitencia.

Segunda purga, para remedio de los males de los sentidos,

COMO Los sentidos son las puertas, por donde entra el mal al alma, se ha de velar a ellas, y han de estar cerradas para todo lo que puede dañar. Primeramente las has de auer con la lengua para refrenarla, procurando esmerarte en el silencio, no solo para que se pudrá los dichos agudos, los chistes y cuentos de rifa, las respuestas poco sufridas: pero aun tambien las satisfacciones por ti, quando te achacaren lo q̄ no has hecho. Y lo que mas es. que aun quãdo se ofrezca hablar de Dios sea con moderacion, pocas palabras
con

Exortac. octa. y dect.

cō peyo cordura. En los eidos es grande el peligro, si gustas oír alabanças tuyas, sino tus faltas y afrentas, o si escuchas musicas liuianas, murmuraciones, y cuentos profanos. Y si estuuieres cō personas que no los pudieres atajar, por ferte en qualquiera manera superiores, por lo menos cō el semblante da a entender que estas cō pena y dolor en tal conuersacion. Y quando tuuieres oportunidad, con discrecion te despidiras, queriendo mas ganar los malos nombres de melindroso, ignorante, escrupuloso, cō que suele el mūdo calūniar a los semejantes, que el de discreto y entédido cortésan, amigo de amigos a costa de tu quietud.

Cō los ojos no mires, sino lo q̄ despues de visto puede ser licitamēte deseado, o ha de ser medio para facilitar al recogimiēto de, adōde. quando no huiera otros titulos, por solo el distraimiēto, que causā al espiritu, q̄dan cō tenadas las comedias, y los bailes,

les, cō mouimientos descompuestos, y tambien los espectaculos soberbios y profanos del siglo. Y por tanto N. P. S. Francisco hizo particular Capitulo en esta regla de la Tercera Orden, en que les prohibio cosas semejantes.

De los otros sentidos, digo en común, que los soldados de la milicia del espíritu, no se hallan bien cō el regalo en el comer, ni cō los buenos olores, ni cō la cama blãda, camisa y vestidos muelles, que los que dello usan, como dixo Christo, mas pertenecen a los palacios de los Reyes de la tierra que a los imitadores del Bautista en el desierto de la penitencia. Y ansicō viene hazer aranzel para la semana, que dias han de ser de ayuno, quales de disciplina, y quales de silencio, como ha de ser la cama y el vestido. Teniẽdo atenciõ, que en los exercicios de mortificacion, si biẽ te faltarẽ las fuerzas q̄ no las tengastã crecidas, como folias, no te quites la salud, y que hui-
gas

Exortac. octa y doct.

gas de extremos, y de dar en mel áco-
lias, tomando algunas vezes los di-
uertimientos y aliuos moderados, y
permitidos, como sō salir alcampo, o
hablado cō vn amigo espiritual vnra-
to, porq̄ las cosas q̄ de suyo sō indife-
rentes, se hazē buenas tomadas por
medio para boluer despues cō mayor
brio a los exercicios del espíritu. Y
para cōcluir cō esta segūda puiga, te
hago saber, q̄ la perfecciō no cōsiste
tāto en lo que se haze, como en lo q̄
se dexa de hazer; ya si suele auer ma-
yor merecimiēto en callar en las ofe-
sas, y el dicho agudo y discreto, y aū
en no coger vna rosa, quādo lavesen
vn jardín por primavera, q̄ en el ras-
gar las carnes cō cruda diciplina. por
que en el dexar lo que querias aycla-
r o quebrāta miento de propia volū-
tad, y en lo que hazes quiza te dexas
lleuar della.

Y dicho està, que auiendo de mos-
trarte tā recatado cōtigo mismo, re-
zelandote de tus propios sētidos, te
has

has de despedir de los amigos de la vida pasada, y no ha de auer mas familiaridad q̄ cõ Dios. Huye de jũtas y cõciliabulos en casas particulares, aũq̄ los que se hallã en ellos, seã tenidos por buenos, y cõuēgan a tratar de cosas de espíritu, y a fin de mayor aptouechamiēto, cobra amistad cõ la soledad, adõde se goza de la diuina cõuersaciõ: y fuera della comunica cõ los sabios, y temerosos de Dios, q̄ te hã de ayudar a saluar tu alma, y enseñar el camino de perfecciõ, tratãdo cosas de edificaciõ; y si tuuieres familia, procura rãs todo lo que perteneciere a ella cõ qualquiera persona que fuere necesitado. Porque en la obediēcia a las obligaciones de tu estado, estama yor merecimiento, que en el mäs intimo recogimiento: por quanto siẽpre se ha de anteponer lo que se deue a titulo de justicia, que lo que se de-
sea con solo buen espíritu
de auentajarse,

Exort. octa. y doctri.

Tercera purga del entendimiento.

YA que hemos salido de la cura del cuerpo y sus sentidos, cõuiene empezar la del alma por la purga del entendimiento. En quiẽ porque sus malos humores, con la estimaciõ propia deseosa de que se ofrezcan ocasiones para hazer ostentacion de que eres sabio, leido y discreto, de adonde se sigue lo primero, que seas porfiado, no pareciendote digno de tu reputacion reconocer ventajas, y teniendo por cosa acedissima darte por vendido, y que no salgas con la tuya. Sigue tambien lo segundo, tener envidia, y vn no se que de desabrimiento con aquellos que se te auentajan, y han ganado mayor aplauso, que es en vna palabra lo que dixo S. Pablo que la ciencia hinche. Cõuiene q̄ la medicina sea cõtraria, y de tal suerte te despegues de ti mismo, q̄ te persuadas q̄
no

no tienes buen entendimiento, y ama
a los q̄ no te alabarán, y escuchalos cō
semblante igual tus faltas, y dáles gra
cias por ello. No seas porfiado, y ten
por sobrado triũso el q̄ alcanças de
ti mismo, dexandote vencer de otro
quando te sobra la razon. Escusa los
discursos vanos, y con demasiada cu
riosidad. Pero si professares letras en
las disputas de las escuelas es virtuosa
la porfia, porq̄ son exercicios q̄ la pi
den necessariamēte: pero por los o
jos en solo desear, q̄ se auerigue la
verdad; y estaras muy lexos de querer
q̄ el cōtrario quede cōfuso y cōclui
do. Y si fueres Predicador, no elijas
los discursos, que te parecen que
son mas de zumbido, e ingeniosos,
sino los que juzgas por mas mora
les, y mas a proposito del bien de las
almas, y no dexes el buen asseo, y
compostura docta y auisada, con or
nato de palabras castas y Religiosas,
y propiedad de escritura, como la de
clararon los Santos, teniendo por fin
fo-

Exortac. octa. y doct.

solamente la gloria de Dios, cūplir con tu obligacion, y que cobre afección el auditorio a tus sermones, para que así quede mas facil y aucto para ser persuadido, si vieres a otro tenido por sabio, y que es alabado, no dexes de alabarle, sino quando huuiere riesgo de ser, o parecer adulador, y dagracias a Dios por las mercedes que haze a su Iglesia, dandole hijos luzidos.

Quarta y ultima purga de la voluntad.

LA Propia voluntad, es la mas graue enfermedad, y la rriz de todos los males del hombre, por donde aqui se ha de poner el ombro, y trabajo para que quede reprimida. Y assienta esta conclusion en tu coraçõ, que toda la perfeccion no esta en la fina contemplacion, aunque andes siempre recogido, y

ex.

extatico, ni en la penitencia y mace-
racion de la carne, aunque seas mas
rigido que nuestro Padre San Fran-
cisco, ni en las demas cosas a este to-
no, sino en el quebrantamiento y re-
dimiento de la propia voluntad, que
es el centro reconcentrado de la ani-
quilacion del alma.

De adonde claramente veras, q̄
conviene dexar qualquiera manera
de exercicios, por acudir a lo que m̄a-
da la obediencia de los Prelados, o la
que deues a las obligaciones de tu
estado, como son el Iuez a rondar de
noche, gouernar la republica, y mi-
rar en la sentencia que ha de dar. El
oficial a trabajar para sustentar sumu-
ger y hijos. El Predicador a estudiar
su Sermon, y el Confessor y Padre es-
piritual a asistir al consuelo de las al-
mas. Y en caso que quedes libre de
tales obediencias, procura saber qual
es la voluntad de Dios para cumplir
la. Y si me preguntas como lo pe-
dras alcanzar.

Exortac. octa. y docta.

Digote lo primero, q̄ la voluntad de Dios está declarada en los mandamientos de la ley diuina en los de la Iglesia, y los cōsejos del Euangelio. Y quando lo que se te ofreciere, no lea de las materias de ley, y te pusiere duda, qual de dos cosas será mas grata a Dios, considera que le tienes presente, y que le preguntas a el de que se sirve mas, yaquello que te pareciere q̄ respōdiera su Magestad Diuina, ten por respuesta suya. Sino es q̄ para hablar mas claro, digamos lo vltimo, q̄ lo que vieres que es mas cōtra tu voluntad, es mas conforme a la de Dios porque como en el orden de gracia. no se aya de dar el vacuo, y vacio, q̄ no admite la naturaleza todo lo q̄ euacuares de ti y tu propia voluntad se lleuare de Dios y de su voluntad Diuina. De manera, que quando vayas a la oracion no has de ir con gana de recogerte, ni estar mas en lo propio del exercicio, sino solamente a que se haga la voluntad de Dios. Y con esto,

esto, quando estes mas diuertido, y remisso, no lo dexes, sinoperseuera, porque Dios quiere q aũ sea, y faldras cõ todos los fratos de la perfecta oraciõ. Y aũ la propia saluaciõ cõviene, que la quieras y desees, solo porque Dios la quiere, y porque es su voluntad que tu la quieras, y solicites. Y quando aqui llegare el alma, le dare los parabienes de su cumplida salud.

§. IIII.

Segunda jornada de la subida de la mente a Dios, que se llama iluminatiua.

ESTA jornada se llama iluminatiua, porque en ella se toma luz de Dios, a quien va la alma a buscar; porque para que la voluntad ame, es necesario, que el entendimiento sea informado de la persona q ha de

Exortac. octa y dotri.

ser amada, y que este se la proponga a la voluntad, para que la ame.

Suelen algunos dezir, que esta iluminacion es vn rayo de luz Diuina, que quando la alma esta bien purgada y pura, la comunica Dios en el rato de recogimiento. Y aunque no niego, que Dios suele vsar de semejantes franquezas con sus amigos, a quienes reuela sus misterios, quando y de la manera que es seruido; a reuereme a dezir, que no es esta la iluminacion de que aqui se habla; porque ha de ser cosa no contingente, incierta, y no esencialmente requisita (como es la iluminacion que estos Maestros ponen) sinovna iluminaciõ cierta, llana, y averiguada, y que necesariamente se presuponga para la contemplacion; quanto mas, que tan lejos ha de estar la alma de andar a caça destas luzes, quando estã en la Oracion, que dado caso, que Dios se las de seubrieffe, deve diuertirlas con humildad, y es ansí, que estas suelen ser

fer buenas conjeturas, e indicios, de que la iluminacion y luz extraordinaria es de Dios, si mientras te la dieron, de tal suerte te tuvieron entretenido, que no supiste en que estabas, hasta que acabada advertiste, que estabas fuera del exercicio del recogimiento para boluer a el. Por esso digo, que aun a las iluminaciones Divinas debes divertirte, porque quando advertiste, ya estava hecha la hacienda, y detenerte es sin proposito, porq̃ la alma siépre deve estar advertida, que lo mas excelente que pretēde, y a que aspira, es al amar, mas que al conocimiento,

Los inconuenientes que puede auer en esperar estos rayos y luzes extraordinarias, son dos. El primero es vn error filosofal, dexando, que el entendimiento se vaya con curiosidad, dando alcance al conocimiento de cosas naturales, o queriendo ser aueriguador de las mysticas y sobrenaturales; de manera, que alcanzando se cō-

Exortac. octa. y dect.

la cortesía los discursos, se queda arri-
mada y seca la voluntad, Y la oració
destos puede meracer quando mas y
mucho, el titulo que puso Aristote-
les a los libros que escriuio de Filo-
sophia, que los llamó de *Physica auscul-
tatione, seu de naturali contemplatione.*

El segundo inconueniente es, que
el que con toda promptitud no dese-
chare estos alumbramientos en ad-
uirttiendolos, abre puerta para que el
demonio ingiera sus engaños; de adó
de han venido los desgraciados su-
cessos de ilusiones, y errores en que
han caído muchas personas, que es-
tauan en opinion de espirituales. Y
assi no ay para que atender a estas
representaciones, sino huir dellas, ca-
mo de peligro manifesto, y empeça-
rás desde aqui a tener gran concep-
to y afición al exercicio que vamos
entablado, que es tal, que mientras
la alma estuviere fixa en el
no la podrá engañar el
enemigo.

Primer luz con que es iluminada el alma,

LA Luz principal, que esencial, y necessariamente se pide para la contemplacion, es la Fè diuina, de quien dize san Pedro D. Pétr. Epist. 2.º c. 1.º que, *Est lucerna lucens in caliginoso loco*. Antorcha que luce en lugar obscuro; porque dexando en tinieblas al discurso natural, nos da luz sobrenatural de quien es Dios, y de sus diuinas propiedades, atributos, y misterios. Y porque todo esto está cifrado en el Credo, y en los catorze articulos de la Fè, el que los supiere, creyere, y entendiere, segun su capacidad, tiene en esta vida bastante luz de Dios, y la iluminacion que ha menester para este exercicio.

(.?)

Z 4

Se,

Segunda luz de aduertencia.

AL Punto que emprendieres esta dichosísima subida, empieza Dios a mostrarse familiar; porque luego te sentirás a tu lado, y dentro de ti, no hablandote, ni viendole; pero con unas aduertencias mas fuertes, a manera de las inspiraciones, con que generalmente alumbrá a todos los hombres: porque apenas de lexos se empieza a representar la ocasión de pecar, quando ya te está Dios aduertiendo, que preuengas la resistencia. Iras a hablar una palabra de risa, o a comer el bocado sabroso sin necesidad, quando ya te pedirá que lo dexes por su amor; en lo qual, sino obedeciesses, y dexases unas cosas por parecerte arduas, y otras porque las tienes por muy menudas, o porque ni en essas, ni en esto

tras

trás quieres mortificarte, serias castigado con priuarte desta luz de aduertencia por algun tiempo, como te pondran dezir muchos que lo han experimentado, hasta que quando Dios, por su misericordia, viendo el sentimiento que haze por esta falta, queriendo su Magestad Diuina socorrerlas, buelue a hazer este oficio de ayo, y dar aduertencias. Por tanto, quando quiera que Dios te las diere, seras mu y puntual en obedecerlas.

Tercera luz. El Maestro y libros espirituales.

ES De tanta consideracion buscar maestro con quien aconsejarse, y a quien obedecer, que sin el te perderas a cada passo; y así conuene buscarle tal, qual le has menester. Procura que sea lo primero letrado. Lo segundo espiritual y experimentado. Lo

181 *Exortac. octa. y doct.*

tercero, que vaya por el camino de
 tu exercicio; porq̄ de otra suerte te
 sucederia lo que al muchacho, que
 empeçando a tomar vna forma de le-
 tra en vna escuela, se passa a otra, a
 donde perdiendo la que sabia, y to-
 mado mal en que le da el nuevo
 Maestro se queda siempre mal escri-
 uano. No harás voto de obedecerle,
 ni le obedezcas en las cosas q̄ siendo
 casada cōtradizen a la voluntad cier-
 ra de tu marido, ò son contra la asis-
 tencia y gouierno necessario de tu ca-
 sa y familia. Ni jures, ni prometas
 no confessarte con otro, antes si al-
 gun Cōfessor te pidiere este juramen-
 to y palabra, o auiendote confessado
 con otro te diere quexas, no bueluas
 a confessarte con el. Iten, si alguna
 vez te quisiere enseñar alguna cosa,
 que oyédola te causare horror, ò es-
 crupulo, ò te parece, que no es cami-
 no muy seguro, ò contra lo q̄ se predi-
 ca y enseña publicamente en los pul-
 pitos, no la admitas hasta comuni-
 carla

carla con otros confesores, varones
sabios, y experimentados en el cami-
no de la virtud; y tener su aprouaciõ.
Por lo mismo te acõsejo, que no seas
muy amigo de leer indiferentemente
muchos libros espirituales; porq̃ co-
mo casi cada vno trata de diferentes
materias, y de diuersas maneras de o-
racion, no seruirá leerlos todos, sino
de ponerte vna entrecada confusiõ
para ignorar lo que dizen los vnos y
los otros. Si supieres Latin, lee a Rus-
broquio, y a Taulero, Doctores ilumi-
nados, que beuieron la doctrina de
san Dionisio y de los Santos, de quiẽ,
y de cuyos libros sacamos estos bre-
ues apuntamientos. Y si no tienes si-
quiera esta pequeña facultad, passala
tercera parte del Abecedario de nue-
stro abio y espiritual Ossa; ò si no,
contentate con lo que aqui hallares;
y lee de ordinario las vidas de los
Santos, para imitar sus
virtudes.

*Tercera y ultima jornada de
la subida de la mente a Dios
que se llama Vnitiua, y de la
meditacion, por la qual se vne
el alma con la humani-
dad de Christo nues-
tro Señor.*

LA Vnitiua es vna facultad de la voluntad, por medio de la caridad que está en ella, de quien dixo San Pablo, que *Est vinculum perfectionis*. Vn vinculo, trença, lazo y atadura de la perfeccion, que junta al alma, y la vne y enlaça con Dios. Y porque Christo N. S. dixo, q̄ el era puerta para que las ouejas de su rebaño entrassen a gozar de los pastos de su diuinidad, primero nos tendremos a esta puerta de la humanidad.

Por la meditacion nos vnimos con la humanidad de Iesu Christo bien nuestro. Y porque la voluntad en tanto ama mas fuertemente, quanto mas presente està la persona amada, deues (como dize San Buenaventura en el libro de sus meditaciones) ponerte con toda humildad y rendimiento de rodillas, si fuere posible delante de algun altar, imagen, o Cruz, en lugar quieto y tiempo oportuno, y considera la Vida, Passiõ, y muerte de Nuestro Señor, no como cosa que ya passò, sino como si atualmente estuuiesse padeciendo, y como si delante de ti agora le tuuiesen agorando, crucificando, &c Esta rastele mirando con ternura y compassion, y dexaraste ansí estar sin hazer discursos, ni mas recordaciones; porque todas estas conuiene a saber quien es el que padece? Que es el Hijo de Dios, y la su Innocentissima Humanidad, por quien padece, que es la ~~su~~ ^{mas} vilissima criatura, que es lo q
por una pa

Exort. octa. y doctri.

padece, tã rigurosos è ignominiosos tormentos; porq̃ padece, que es por el pecado del mundo; todo esso pertenece a la iluminatiua q̃ ha precedido y asì mezclarlo cõ el rato de la vniõ es, para que la voluntad quede impedi-
da; que si el alma, en quanto sensitiua, no puede a vn mismo tiempo atender perfectamente con dos sentidos, y ha menester dexar de leer, para oyr bien; en quanto racional tiene lo mismo, que para que la voluntad ame perfectamente, es necesario que el entendimiento suspenda sus discursos. Y si no, dime, si tu vieras sacar açotando a tu padre, ò que le lleuauan a ahorcar, para q̃ se te tras-
passè el coraçon con intensissimo dolor, auias menester hazer memoria, q̃ te auia engendrado, sustentado y vestido, y que era bien nacido, hombre principal y virtuoso, y que pade-
cia sin culpa, por vn falso testimonio que le leuataron sus enemigos: No por cierto, que bastaua verle padecer

para quedarte desmayado, como solo verle en gloriosos puestos, y prehemencias, para que saltasse tu coraçõ en el pecho de pura alegria. Pues porque no bastarà solo mirar a nuestro Padre celestial Iesus, en los misterios de su vida, muerte y Resurreccion, para tener la pena y sentimiento, ò alegria y gozo en que se representa?

Porque algunos leyendo el repar-timiento, que varones santos hizieron de los mysterios de la humanidad de nuestro Señor por los dias de la semana, suelen guardar este aranzel tan inuiolablemente, que de ninguna suerte les parece, que admita dispensacion, y les acontece, que auendose hallado ayer bien con la meditacion de la Oraciõ del huerto, viendo el rendimiento de la volũtad de N. S. y la congoxa y sudor de sangre, con la representacion de la muerte, passando de ai a lo que passò en el prendimiento, se hallã tibios

y di.

481 *Exortac. octa. y doct.*

y diuertidos, y les cuesta andar des-
consolados, y aun inquietos, buscan-
do la causa desta mudança; te quiero
aduertir lo primero, que andar repa-
rando en si estás deuoto, o no lo es-
tas es cuidado de por demas, porque
esse es Don de Dios, que le da a quié
y quando quiere. Y quando te le die-
re, no te saborees con el, porque, co-
mo te diximos arriba, no te descon-
fueles, quando te faltare. Quanto
mas, que es de soldados ordinarios
gustar de la guerra, en quanto anda
puntual el socorro de cada dia, y can-
sarse della la vez que les falta, que
los que se alistán en esta mística
milicia, han de ser como los Caualle-
ros auentureros, que no están ateni-
dos a los gajes de presente, y si en
auentajadamente al Rey, frando, que
al fin de la Jornada les hará crecidas
mercedes. Digo lo segundo, que si
yendo oy a la Oracion se te repre-
sentare el passo que meditaste ayer,
o el que auias de meditar de aqui a
tres

tres dias, y siépre vno solo, y si te hallares bien acomodado có el, que no le dexes, y que con la bendicion de Dios le medites; que personas santas ha auido, que nunca en su vida meditaron mas que solo vn passo de la Passion, y si alguna vez quisieron variar, se les aparecio nuestro Señor en la mesma forma que le solian meditar con que les dio a entender, que se estuiesse en su acostumbra da meditacion.

Acabado el tiempo deste exercicio para passar dél, diras con palabras de suma confianza: Suplicote, Señor, q̄ comuniques a mi pobrecita y necesitada alma los bienes que tu quisiste que se le comunicassen con lo q̄ padeciste en este passo. Y tal sea la confianza y certeza, que siempre en tus peticiones tengas, de que la diuina piedad y bondad te cōcederá lo que le pidieres, si te conuiniere, como si ya lo tuuieras recebido; porque palabra de Dios, es, q̄ no puede faltar, *Pedid, y recibireys.* *Aa* *De*

Exortac. octa. y doct.

§. IV.

*De la vnion con la diuinidad por la
contemplacion.*

NO Passar de las meditaciones de la vida de nuestro buen Iesus, es (según su sentencia) quedar se a la puerta, y dexar de entrar a lo interior de su casa, y a las bodas y banquetes con que Dios aguarda al alma su esposa. Y la diferencia que va de la humanidad de Christo a su diuinidad, estas ventajas (proporcionalmēte hablando) haze este exercicio de la contemplacion al pasado de las meditaciones.

Y porque en la contemplacion se ha de quedar la alma sola, considerárs, como que el alma se te despega del cuerpo, y que la dexas caer adentro, y como si no tuuieses sentidos, no vsarás dellos, y a las especies, figuras, ò representaciones de qualquiera cosa criada, ò no criada, que te te

pues

pufieren delante, las defiarás, sin hazerte mucha fuerça. Y quedando en esta renunciacion del cuerpo, retirandose el alma al intimo, ó fondo (que es entendimiento y voluntad) harás con el entendimiento este acto de Fè, con que certifiques a la volúntad de que su amado está presente, diziendo: Señor, yo creo firmemóte, que estas aqui conmigo. Y abstraendo, sin hazer cuenta dōde tienes a Dios, o en que lugar determinado está, y sin tornar a repetir el acto de Fè dexale estar, que con esso la volúntad queda sola y desembraçada, para que enteramente esté amando.

Porque como nuestra alma necesariamente siempre aya de estar obrando, al punto que dexa de obrar con los sentidos, y discursos del entendimiento, se queda la voluntad por señora de todo, y es el cãpo suyo, reposa el espíritu con sueno soberano en los brazos del Esposo q̄ se le está guardando, conjutando a las hijas de Iera

Exortac. octa y dotri.

salen, que son las potencias de la misma alma, en quanto sensitiva y racional, que no la despierten ni inquiete. Y no entiendas, que quando el alma queda en esta suspension, està ociosa, y sin hazer alguna cosa, como quando duerme en el sueño corporal, y q̄ fuera mejor y mas fino amor estar requiebrandose con Dios con afectos jaculatorios, diziendole ternuras, y ofreciendole la vida y alma, poniendolas en sus diuinas manos, para que disponga dellas; que aunque esto es bueno, respeto del exercicio del recogimiento, ay la diferencia que va del dezir al hazer, del mostrar voluntad al obrar cō ella, y de las palabras que no suelen passar de los dientes, a las obras cō franqueza y liberalidad. Y para que lo entiendas mejor, considera, que tienes dos amigos, y que estando enfermo viniessse el vno, y despues de auerte saludado se sentasse a los pies de la cama, y sin hablarte mas palabra, se quedasse mirandote
a la

a la cara, aguardando saber tu gusto, y voluntad, para ponerla en execucion: y que luego viniesse el otro, y con tropel, y abūdancia de palabras te dixesse: Ya sabeis, que para las necesidades son los amigos, mi casa, hazienda, y vida està a vuestro servicio, mirad lo que quereis, que todo es vuestro, y mandad, y con tãto quedaos con Dios. A qual destes tuvieras por mas verdadero, y fiel amigo? Cierto es, que al primero, porque este estaua haziendo, y cumpliendo lo que el segundo solamēte dezia, y parlaua.

Pues de la mesma suerte en aquella suspension, quedando la voluntad resignada en las manos de Dios, como que està aguardando que la mande, para ir a cumplir sus diuinos mandamientos, consiste el auentajadissimo, y enamorado obrar del alma. Y no quieras andar escudriñado, como està tu alma, en estos ratos, ò si estàs recogido, que te saldras del exerci-

781 *Exort. octa. y doctri.*

cio: porque no era la mas perfecta oracion, la alma que sabe q esta orando; sino fiando mas de Dios que de ti mesmo, dexate estar con vn auisado descuydo; porque a ti no te es dado hazer aqui mas experiencia, que quando enyeres en que se te ponen delante especies, o imaginaciones de qualquiera cosa que sean, desviallas; como la donzella, a quien manda su señora, que guarde en la mesa, antes de comer el plato de cosas dulces, que cumple cō su obligacion estando callando, y quieta, levantando solamente las manos para esparirlas moças quando se llegan a el. No porque no desprecies esta semejança por humilde, escucha, y veras lo misma mas autorizada con la Escritura. Dize el Genesis, capitulo 15. que auiendo Dios mandado a Abraham, que cogiesse ciertos animales, y quedos partiessse de arriba a baxo; y hecholo como se le mandaua, *D. f. cōsiderunt volucres super cadauera,*

Genes. 15

abigebat eas Abraham, cumque sol occideret, sopor irruit super Abraham, & horror magnus, & tenebrosus inuasit eum, &c. Baxaron aues del cielo sobre los cuerpos muertos, y Abraham las hajo, y como ya se pudiesse el Sol, cargòle sueño a Abraham, y le embistieron a sombro grande, y tenebroso. El bienaventurado Padre S. Gregorio Magno en el libro decimo sexto de sus Morales, sobre las yltimas palabras del capitulo vigesimo tertio del santo Iob, declaran la esta vision de Abraham, dize assi: *Sape in ipso orationis sacrificio importuna cogitationes ingerunt, que hoc rapere, vel maculare valeant, quod in nobis Deo flentes immolamus. Abraham cum ad Occasum Solis sacrificium offerret, insistentes aues pertulit, sed eas studiose, ne oblatum sacrificium raperent, abigit. Sic nos cum in ara cordis sacrificium Deo offerimus ab immundis hoc volucris custodiamus, ne maligni spiritus, & peruersæ cogitationes*

Greg. Mag.
lib. 16.

Exortac. octa. y doct.

ſapiant, quod mens noſtra Deo offert.

He pueſto toda la autoridad en Latin; porque ſi lo ſabes, eſtoy cierto q̄ te alegrarás, leyendola como el Santo la eſcriuió; y ſi no la ſabes, dize en Romance: Muchas vezes en el meſmo ſacrificio de la oracion ſe entremeten penſamientos importunos, q̄ pueden arrebatat, ò enſuziar lo q̄ llorando ofrecemos a Dios dentro de nosotros. Abrahan, como ofrecieſſe ſacrificio al poner del Sol, parecio q̄ unas aues vinielſen a poſar en el: pero porque no le arrebatallén el ſacrificio que ofrecia, con cuydado las hojeaua, y deſuiua. Aſſi nosotros, quando en el altar del coraçõ ofrecemos ſacrificio a Dios, guardemosle de las aues inmundas, porque los eſpiritus malignos, y los malos penſamientos no nos arrebatén lo que nueſtra mente eſta ofreciendo a Dios. De manera que eſtando los animales partidos, cada parte apartada de la otra, y Abrahan en medio, eſtaua el como de-

falsi-

sañido de todo lo que es cuerpo animal, y el cuerpo, y sus sentidos como muertos, entonces se puso el Sol, y fue de noche: porque adonde acabò la luz de la razon natural, empegarò las tinieblas de la Fè: y tras esto le cargò el sueño de la quietud del recogimiento, y quedò lleno de temor y y affombro, en testimonio de la soberana Magestad cò quien estaua; y como para perturbarle baxasè las aues de las especies fantasmas y varios pensamientos, no hazia mas el discreto contemplatiuo que desviarlas, y estaua quedo. Vès aqui en sola esta imagen pintado todo el exercicio q̄ te querriamos persuadir.

Y porq̄ es enfermedad de los principianres, hallarse fatigados, y aun desconsolados, no pudiendo desviar estos pensamientos, y andàdo como luchando cò ellos, para desecharlos de si, quedan cansados, hasta echar sangre por la boca, y sentidos: te amonesto, que dexes estas violencias, y
por.

Exortac. oñta. y deñ.

porfias, porque menor inconueniente es dexarte llevar de los diuertimieñtos, que hazerte semejantes fuerças, fiando que Dios hara lo q̄ tu no puedes, y acordandote de lo q̄ ya te tengo aduertido, que no vienes a la oracion para recogerte, sino solamente a q̄ se haga en ti la voluntad de Dios, y q̄ ora te quietes, o no te quietes, de qualquier suerte no estas defraudado de tu intento. Y assi estate con cõfiancia en tu exercicio, y no te leuantes, que bien te va.

Estaras deseando saber la razon de vna cosa, que te dixi, en el §. 4. de la iluminacion, y es, que estando la alma firme en este exercicio no puede ser engañada del demonio. Y por sacarte deste cuydado, digo, q̄ como el exercicio del recogimiento no consiste en razones, ni discursos, ni en visiones, ni en representaciones, adonde puede entrar el demonio, y decir su dicho, antes hemos de huir de todo esso, y quedarnos con solo vn

acto de Fè que es, Dios esta aqui, por que esta en todo lugar, adonde no pudiendo armar treta el enemigo viene a quedar el alma amando a Dios, libre de sus astucias. Por esto deseando David huir deste gaulã infernal, considerando se como paloma acoda da del, dezia, P alm. 54. *Quis dabit mi* Psal. 54.

hi pennas sicut columba, & volabo, & requiescam? Ya que parezco paloma seguida del Acor, quien me concediese que tambien pareciesse paloma en tener alas para volar, y descansar: y como nuestro Señor le otorgasse lo que desleana, añade: *Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine.* Mirad que ya me alarguè huyèdo, y quedè en la soledad. Sobre las quales palabras di ze el glorioso Padre San Bernardo, Ser. quinquagesimo secundo, in Cãt.

Non fuit conitibus exire, nisi longe se faceret, ut posset quiescere: transiisti carnis oblectamenta, ut minime iam obedias concupiscentijs eius, nec tenearis iucebris? profecisti, separasti te, sed nondum

S. Berni

Exortac. octa y doct.

*Am elongasti, nisi irruentia vnaiq; phan-
tasmata corporearum similitudinum,
transuolare mentis puritate praualeas
hucusq; noli tibi promittere requitē. No
se contentò David con salir huyèdo,
fino que se alargò para poder descã-
sar, saliste de las delectaciones carna-
les para que ya de ninguna suerte o-
bedezcas a sus concupicencias, ni te
den alcance sus engaños? si ya lo hi-
ziste por la confesion en que cõ ge-
nerosa resolucion propusiste apartar
te de las ocasiones del pecado, yo te
confiesso que ya vas aprouechando,
y que ya huyes, pero aun no te has
alargado, hasta que quedas con la pu-
reza de la mente transmontarte, de-
xando las phantasmas de semejãças
corporales que por todas partes te
cõbaten, y mientras no llegares aqui
no te prometas descanso de las asie-
chanças del enemigo.*

Y si me preguntares quanto tiem-
po despues de auer huydo de los vi-
cios, y pecados, y hecha aquella cõ-
fes-

fession, con buenos y firmes propõsitos, podras empear este alargarte de los sentidos, y darte al exercicio de la cõtemplacion! Respondo, que no a todos se puede dar vna mesma regla, tomaras consejo con tu Confessor de lo que has de gastar en solas meditaciones; y con esto podras subir a las contẽplaciones, sin aguardar a que te passen: porque si deste exercicio tanto se sirve Dios: esto te deue bastar para saber que Dios quiere que ayan desde el punto que hiziste la dicha confession te entres a el; que no querria que jamas esperassemos a milagros, ni contingencias sobrenaturales, y dudosas, ni andar averiguando por muchos, y varios indicios, quando quiere Dios que passes del vn exercicio al otro; pues diziedome la Fè, y la experiencia de su bõdad, que siempre quiere que aspiremos a la perfeccion, elijamos, y nos empleemos en lo mas perfecto: no he menester yo mas manifiesto testi-
mo.

Exortac. octa. y doct

monio, ni que me diga mas claramēte, que sin detenimiento paffe a la perfeccion de la contemplacion.

Y ya que por la puerta de las meditaciones de la Sacratissima Humanidad ayas entrado a los palacios, y pafos de la Diuinidad, contemplando (dize Christo Señor nuestro) q̄ has de boluer a salir por la mesma puerta, *Ingredietur, & egredietur*; que no es otra cosa (segun san Agustín) sino enseñarnos, que toda la vida espiritual ha de venir a parar en la imitació de la Vida, Passion, y Muerte de nuestro Maestro y Señor, recibiendo con alegre semblante los trabajos, aduersidades, afrentas, è ignominias, cargãdo cada qual su cruz, y siguiendole y a queste ha de ser, y es el fin de aqueste exercicio.



PRATICA, Y VSO deste exercicio.

A Prima noche te recogeras al lugar mas retirado, y a proposito que hallares, y delante de algun Altar, Imagen, o Cruz, podrás te de rodillas; y si no pudieres, o te cansar es mucho, estaras en pie, o sentado, sin artimarte. Perfinate, cruza los braços sobre el pecho; cierra los ojos corporales todo el tiempo que estuieres en oracion, aunq̄ el lugar estè muy escuro. sino es quando oyes Missa, o mostraren el Santissimo Sacramento, que entonces abriras los ojos para adorarle; y con rostro sereno, sin hazer visages, ni mouimieutos, y con grãde humildad, rendimie-to, y reuerencia de la soberana, y diuina Magestad ante quien te presentas. Diras: Gracias te ago mi Padre, y
mi

Pratica y uso

mi Señor, por los beneficios de auerme criado, redimido, traydo a la Iglesia, para que gozasse del uso, y fruto de los Sacramentos, y porque auendote ofendido graue, è ingratamente, me llamas, y esperas a que haga penitencia; y por las demas mercedes que hasta este punto me hiziste, y por las que en adelante tengo de recibir.

Empeçaras a hazer el examen de conciencia, procurãdo traer a la memoria las faltas en que has caydo, discuriendo por los lugares, y ocupaciones en que anduiste, desde que te leuantaste por la maña, hasta entõces, y luego examinaras si te vas enmendando de los malos habitos, y costumbres en q̄ te hallas defetuoso. Y por las vnas faltas, y las otras te reprehenderas, y daras vna penitencia. Y luego discurriras por cada vno de los diez Mandamientos, haziendo vna recordacion, breue, y en confuso de lo que pecaste en toda tu vida, con-

tra

tra lo que en el te mandaua nuestro Señor; y diras: Pésame de no auerte amado: Pésame de auer jurado tantas vezes tu santo nombre en vano; Pésame, &c. Y acabados los diez Mandamientos, diras: Tambien me pesa de lo que en toda mi vida he faltado en la guarda de los mandamientos de la Iglesia, y de mis superiores, en auer dado mal exemplo con mis obras, y palabras al proximo, y de auer sido rebelde a sus inspiraciones; de todo lo qual me pesa de todo coraçõ solamente por ser tu, Señor bonissimo, dignissimo de ser amado, y seruido; y propongo satisfacer, y enmendarme, con la ayuda de tu diuina gracia.

Inmediatamente pondras los brazos tendidos en Cruz, y diras siete Cremos, diziendo al fin del primero, tercero, y quinto: Señor, librame de pecar, y de que no cayga en cosa con que pueda desagradaarte. Y al fin del segundo, quarto, y sexto: Señor, da;

me tu fauor, y gracia, para que siem-
pre te ame, y sirua. Y al fin del septi-
mo diras con toda resignaciõ: Señor,
hagafe en mi tu volúdad, y no la mia.
Y luego recogeràs tus braços, y los
bolueras a cruzar sobre el pecho a-
pretádoslos moderadamente, y ponié-
do por intercessores a nuestra Seño-
ra, a tu Angel, y a los Santos, y pidié-
do licencia a nuestro Señor para en-
trar en la meditaciõ de su diuina Pas-
sion, la empezará como si estuie-
ras presente actualmente viendo a
tu Dios y Señor padecer el passo que
meditas, y estatele mirando con ter-
nura, y compassion, por espacio de
cerca de vn quarto de hora, sino es
quando nuestro Señor te trayga a es-
tado, que ni aũ este breue rato quiera
que le quites a la contemplacion; lo
qual echaràs de ver, si quãdo quieres
meditar te causas; y dexandola, sin
querer, ya te hallas recogido, y quie-
to, que en tal caso no porfies por me-
ditar, pues te abre nuestro Señor la
puer-

puerta, para q̄ sin detenimiento en-
tres, y passes a otra cosa mas alta, y
mas perfecta.

Acabado el rato de la meditacion,
diras: Suplicote: Señor, que comuni-
ques a mi pobrezita, y necesitada al-
ma, los bienes q̄ tu quisiste que se le
comunicassen con lo que padeciste
en este passo. Y luego, Señor, assi co-
mo creo, q̄ en quanto hōbre estàs en
el cielo, y en el santissimo Sacramen-
to del altar; de la mesma suerte creo,
q̄ en quāto Dios, estàs en todo lugar,
y aqui conmigo. Y como que dexas
caer, y desviarse del cuerpo el alma,
con vna reuerencia amorosa, estate
quedo, y que no hagas mas que de-
sechar los pensamientos cō pacien-
cia, y blandura.

Lo mesmo haràs leuantandote por
la mañana. Saluo, que el examē hade
ser, considerar que Dios te dize: Hi-
jo, oy has de guardar mis mandamiē-
tos. Y q̄ tu le respondes: Pues, Señor,
dame tu gracia para q̄ te ame; Dame

Pratica y uso

tu gracia para que uo jure &c. y esto en cada Mandamiento, que en todo lo demas no ay que variar.

Procuraràs que este exercicio dure vna hora por la mañana, y otra por la tarde, mas ò menos, como pudieres. Y quando te acabares, diras: Gracias te doy, Señor, por las mercedes que me has hecho, y por las que espero recebit Y leuantaraste, diziendo vna oracion breue a nuestra Senora, el Hymno, O gloriosa Domina, &c ò la Aue Maria.

Quando de noche despertares, ò entre dia te hallares solo, y de ocupado, y en qualquiera tiempo, que del demonio, mundo, o carne sintieres alguna tentaciõ, recoge te cõ el acto de Fè, Creo, Señor, que estàs aqui. Aũ que no te detengas mas tiempo de lo que puedas tardar en dezir la

mitad del Pater
noster.

EXOR.



EXORTACION
 NONA CONTRA EL
 MAL VSO DE LOS
 JURAMENTOS.

*SOBRE EL CAPITV-
 lo duodecimo de la re-
 gla.*

AUNQUE El intento
 principal, es solo exortar cõ-
 tra el mal vso de los ju-
 ramentos, no es possi-
 ble dexar de tratar algu-
 nos puntos desta materia, para que
 sabiendose, quando, y con que circũf-
 tancias es licito jurar, y quando es vi-
 cioso conste mejor, que es lo que ala-
 bamos y condenamos en este trata-
 do, y empeçando por la definicion:

201 *Exortac. nona contra*

*Iuramentum est actus latriæ seu Religionis quo quis profitetur Deum indefectibilis veritatis, & super omnes excelsum, & sapientē, & utilē in testimonium suæ veritatis adducit. Iuramento es un acto de la suprema reuerencia, q̄ le llama latria, y culto de la virtud de la Religion, con el qual el q̄ jura confiesa, q̄ Dios es de verdad infalible el mas supremo de todos, y sabio, que como el que jura trae a Dios por testigo, y el q̄ lo es conuiene q̄ diga verdad solo Dios que siempre la dice merece, que le llamen *Deum indefectibilis veritatis*: y como muchas vezes se juran cosas que estan ocultas en el pensamiento, ò las futuras que aun no son, ò las que estan lexos, y distantes, y conuenga, que el que es testigo tenga noticia dellas, y no puedan tenerle las criaturas, a solo a Dios toca el ser testigo, que es *super omnes excelsus, & sapiens, & ut talis in testē adductibilis*. De adōde infiero dos cōclusiones. La primera, que si para ser testi*

testi

testigo por quien se jura es necesario que sea de verdad infalible, y sumamente sabio, conoedor delo que está por venir, que está distante, o oculto en el pensamiento, por Dios solo se puede jurar a quien es esencial la verdad, y sabiduria, y el que jurare con las devidas circunstancias, le dà, y haze religiosa reuerencia, confesandole por verdadero, sabidor de todas las cosas. Por lo qual la Magestad diuina mandando a su pueblo en el Deutero cap. 6. que le diese deuido culto en otras materias, tambien se le pidio en este, diciendo *Domine Deus tuum timebis, & ipsi soli seruias ac per nomen illius iurabis.* Al Señor tu Dios temeras a el solamente seuiras, y juraras por su nombre.

Deut. 6.
cap. 6.

Infero lo segundo, q̄ si en las criaturas no ay verdad sin riesgo de mentira, ni sabiduria, que dexa de estar sugeta a engaño, no es licito jurar por alguna criatura miran-

Exortacion nona contra

do solamente a ella, que de esta suerte
fuera engañarse el que jura cayendo
en el vicio de blasfemia, e idolatria,
por darle el culto de la suprema re-
uerencia de latria, que a solo Dios se
deue, y esta es la doctrina del Salua-
dor por San Mateo cap. 5. *Ego dico vo-
bis non iurare omnino, neque per caelum,
neque per terram, neq; per Hierosolimā,
neque per caput tuum. Digoos, que de
ninguna suerte jureis, ni por el cielo,
ni por la tierra, ni por Ierusalen, ni
vuestra vida, y ai San Ceronimo cō-
sidera: Quod hic saluator non per Deum
iurare prohibuerit, sed per caelum & ter-
ram. Dixe que no era licito jurar por
la criatura, mirando a ella solamen-
te; porque si considerasse el hombre,
que en las criaturas respládece Dios*

S. Matth.
cap. 5.

S. Geron.

Genes. c.
22.

ad Cor. 1.

u autor pudiera jurar por ellas, co-
mo leemos en el Genesis c. 22. auer
jurado Iosef por la salud de Faraon,
y San Pablo por su alma o vida en la
ad Corint. cap. 1. y en tal caso el q
alsi jutare, aduertta, que sea con la

reuerencia que si jurasse a Dios, aunque para quitar riesgos de pecar haria mejor el que jurando por todo lo que no es Dios, ni lo tuuiesse por juramento; ni pretendiesse jurar, por q̄ si de su naturaleza, como queda dicho, solamente se puede jurar por quien tiene infalible verdad, y suma sabiduria. Claramente se colige, que de su naturaleza, no es juramento jurar por todo lo q̄ no es Dios, pues nadie, sino el solo es infalible mente verdadero, y sumamente sabio, y que como enseña San Agustin Epist. 89. para que sea juramento, es necesario, que se le añada la intencion, y voluntad del que determinadamente haze discurso, y quiere jurar implicitamente a Dios en la criatura, a quien expresa en el juramento, y estas son evidentes consequencias que se infieren de su definicion.

S. Agust.

Exort. nona contra

S. H.

Tres circunstancias ha de
tener el juramento
virtuoso.

FL Que con su juramento quiere
hazer reuerencia a Dios ha de
guardar tres circunstancias que ex-
presso el Espiritusanto en el c. 4. de
Jeremias, *Iurabis uiuit Dominus in ve-
ritate in iudicio, & in iustitia*, iuraràs
vire Dios con verdad, con juicio, y
con justicia, adonde dize S. Geroni-
mo: *Animaduertendum est quod ius iu-
randū tres habet comites scilicet veritatē
iudicium, & iustitiam*, y refiere se en el
derecho 22. q. 2. c. animaduertendū,
y a todos se llega S. Thom. 2. 2.
q. 89. art. 3

Jeremias,
cap 4.

S. Gero.

§. III.

De la primera circunstancia,
que es la verdad.

LA Verdad, segun los Metafisicos con S. Thomas 1. par. quaest. 16. artic. 1. es *adaquatio rei & intellectum*, vn igualarse el entendimiento con la cosa que entiende, ò como dixo San Agustin lib. De Vera Religione cap. 3 6. *Veritas est similitudo principij, qua sine ulla dissimilitudine est*, es vn semejarse el concepto del entendimiento con la effencia, y naturaleza del objeto que conoce sin discrepar, ni de semejarse en algo, y si esto es la verdad en quanto conocida, en quanto a dicha. es vna conformidad que la lengua guarda con el entendimiento, y con el objeto, y vna semejança del concepto mé tal, que se tiene de la cosa cierta, dixo esto el Ecclesiastico 40. en aquellas
 palay

S. Augus;

Exortac. nona contra

palabras *Verbis tuis facito fateram*, pa
ra tus palabras haz vn peso, porque
a la manera que entōces vemos, que
el peso de dos valanças, es igual en
cada vna dellas quando el fiel, o fiel
de en medio no se inclina mas a la v
na, que a la otra, de la misma suerte
siendo el entendimiento de vna par
te, y de otra la naturaleza del objeto,
que se conoce como dos valanças q̄
deuen ser muy iguales, y conformes
la lengua, que es como el fiel para ser
lo, y dezir verdad, no se ha de cargar
mas a la vna parte que a la otra, ni
ha de dezir mas ni menos de lo que
alcança con su entendimiento, ni a
largarse, ò acortarse en afirmar, ò ne
gar mas de lo que ve que ay en la ma
teria de que se habla; y si otra cosa se
hiziere, sera peso falso, y mentiroso, y
quando lo afirmare con juramento,
sera perjurio, y peccara mortalmente.
Y aun por esso no tengo por peccado
mortal no conformarse el hombre
con el entendimiento, del que pregū
ta

ta vna cosa, si es persona particular, aunque, segun la intencion deste, se perjure, como si auiendo comido carne, te preguntase otro si estauas en ayunas, y dixesses que si, añadiendo en tu pensamiento de pecado, ò otra cosa que no auias comido, porq̄ en este caso bastò para jurar cõ verdad auerse conformado tu lengua cõ tu entendimiento, y con ella el objeto, que era assi no auerla comido. Dixe, siendo persona particular, porq̄ e si es persona publica y proprio juez el que toma el juramento, deve el subdito quando responde conformarse con la intencion y entendimiento del que pregunta, so pena de pecado mortal; porq̄ en esta materia va mucho de ser juez a no serlo, como sabiamente enseña el Doctor Angeli-
S. Thom.
 co 2. 2. q. 98 art. 4 adonde pone otro caso, y afirma ser licito al superior, quando (auiendo guardado el orden del derecho) toma juramento al reo ò testigo que sabe que se ha de
 per

Exort. nona contra

perjurar, lo qual no pudiera hazer sin
grauissimo pecado el que no fuesse
juez.

§. II.

*De la segunda circunstancia
que es el juicio.*

NO Es otra cosa aqui juicio, si-
no vna deuida deliberacion, y
aduertencia cõ que el hombre se de-
ne preuenir antes que jure, reparan-
do si es asì, ò fino es verdad lo que
quiere jurar adonde mirò Salomon,
quando dixo en los Prouerb. cap. 5.
Labia sapientis alligata sunt in intelle-
ctu, los labios del sabio estan atados
al entendimiento: tomò la metafora
del perro brauo, que estando suelto,
a todos arremete, y los muerde, y de
tal suerte los atemoriza, que nadie se
atreue assomar por su puerta, ni a pas-
sear por su calle, pero a todo es vtil,
y firme a su dueño, de la misma fuer-

Prou. c. 5

te los labios, y lengua quando esta suelta, y apartada del deuido juicio, y deliberacion, vnas vezes ofende con rabiosa murmuracion, y amenazas, otras escandaliza con impetuofos y alocados juramentos, y blasfemias sin que aya quien passe delante, ni pueda aguardarlo; pero quando la lengua esta atada al juicio, y no se alarga a mas de lo que le da licencia, o solamente habla, y jura lo q̄ tiene bien considerado, y preuisto: es vtil a la republica, y glorifica a su dueño Dios. Cerca deste articulo quedan notados de pecado mortal los que juran por costumbre mala, en que no hazen diligencias para enmendarle, ni usan de remedios para arrancarla, y los que no estando bien ciertos, o en duda si es verdad o no, lo que han dicho lo afirman con juramento, pues es cierto, que los primeros no consultaran al juicio, y que los segundos no aguardaran su resolucion: porque cosa clara es, que los que despues de
aues

Exortac. nona contra
auer jurado conocen que fue cō men-
rira, estan obligados quando han de
tornar a jurar mirar que sea con ver-
dad.

§. III.

*De la tercera circunstancia,
que es justicia.*

Iusticia se toma aqui con vna vni-
uersidad transcendente, y comun
a todas las virtudes, y assi la circun-
stancia de justicia, no demanda otra
cosa, sino q̄ la q̄ se jurare sea en mate-
ria justa y virtuosa; porque es grande
irreuerencia traer a Dios por testigo
de cosas torpes y malas, por lo que
dixo Salomon en los Prouerb. cap.

Prou.c. 3 *3. fili ne desinas*, hijo no te vayas, ni te
S. Ambr. viertas, esto es dizen S. Ambrosio,
S. Berant, serm. 4. sup. psal. 118. y San Bernar-
do lib. de Ordine Vitæ; porque assi
quando el rio quando corre por su
cauce, ò por la madre va claro, man-
fo,

fo, apacible, y haziendo amena ribera, pero quando sale fuera de sus terminos a ocupar la tierra delas vegas se haze perjudicial, y se conuierte en fangre, y lodo turbio, y cenagoso; de la misma suerte, que el hombre jura con verdad y juicio, y en materia licita, es como un rio de agua clara grato a Dios y a los hombres; pero quando de ay se desmanda, y passa a jurar en materia illicita, se llena de horurras, de pecados y mala ventura. Por este modo peccò mortalmente el q jurò hazer alguna cosa ilicita, o poner algùn impedimento, para qno se hiziesse alguna obra buena, ora tuuiesse intencion de cumplir el juramèto, ora jurasse sin intencion de adonde se siguió q los q hazen los tales juramètos, no està obligados a cumplillos, ni los que auiendo jurado de hazer alguna cosa que al jurar los auia parecido buena, o indiferente, despues al executarla vierò que era mala; por que el juramento no pudo hazer fa-

Exort. nona contra
tibile lo q̄ de suyo estaua prohibido.

§. V.

*De los males que se siguen del
juramento illicito, y primero,
que es ofensa que tiene por
objeto al mismo
Dios.*

Santiago
Hablado desta materia el Apóstol Santiago en su epistola Canonica cap. 4. dixo: *Ante omnia autem fratres mei nolite iurare*, ante todas cosas, hermanos míos, no querays jurar, mucho da en que reparar este ante omnia que pone Santiago en materia de juramento, acordándonos de otro ante omnia que puso S. Pedro tratando la materia de caridad en su carta primera c. 4. dōde diz: *Ante omnia autem mutua in uobis met ipsis charitatem continuam habentes,*

tes, ante todas cosas tened mutua, y cōtinua caridad para el no jurar, que sea esto ante todas cosas, y en primer lugar, y para el amor y caridad lo mismo? En verdad que si lo vno ha de ser *ante omnia*, ante todas cosas, y en primer lugar, que lo que despues desto sucediere, quãdo mas, y mucho ha de estar en el segundo lugar. Pero sin duda ambos guardaron cōcordancia en el orden, y con gran propiedad Santiago del no jurar, y S. Pedro de la caridad. Cada qual dixo *ante omnia*; porque como los preceptos que miran a Dios, y le tienē por objeto, deuen ser preferidos a los que son en orden al proximo, y desta condicion se hã el no jurar en vano el nombre de Dios, y el amar de todo coraçon a la bondad de la Magestad diuina, consiguientemente estos dos articulos, vienena tener el primer lugar, y a deuerse guardar *ante omnia*. De adõde euidētemente se colige, q̄ es mas graue culpa jurar a Dios vana, y

Exortac. nona contra

falsamente, que matar vn hombre. Pues aquello es lo que ha de ser primero, y aquesto lo que es despues, y si el pecado de matar a vn hombre es tan atroz, que no se halla en el mundo recompensa, sino es con muerte, è ignominia del mismo homicida, y ya que se escape del rigor de la parte y justicia, es eligiendo por menor in conueniente el destierro y ausencia de patria, parientes, y amigos, combatido de sobresaltos y congoxas teniendo siempre presente al muerto, y pareciendole que se le aparece a cada passo, para tomar vengança de su ofensa. Como no se repara en la ofensa que se haze a Dios verdadero siempre viuo; de cuyas manos, y omnipotencia, nadie puede escapar, ni oponerse a su justicia para hazella resistencia? S. Chrysostomo para persuadir la reuerencia con que se deue tratar el nombre de Dios, trae entre otras razones dos hom. 26. ad populum. Para la primera, anda a buscar, que

S. Chrys.

que puede mouer al hombre a tratar el nombre de Dios con desprecio; porque para la torpeza libidinosa halla dentro de si a la sensualidad, que le esta haziendo continuas instancias, y ofertas cõ el deleyte, para la muerte del enemigo es fiscal la ira, y prometele el descanso que le falta viendose libre, y vengado de sus emulos, para el hurto es abonadora la cudiela, assegurandole el reparo de sus miserias: mas para blasfemar con juramentos ilicitos el santissimo nombre de Dios, con que gusto, con que seguridad, con que interes se puede mouer el hombre racional y discursiuo: *Cur nomen super omne nomen venerandum, in omni terra admirabile, quod audientes demones, horrent temeraria circumferimus?* Quando el Apostol trata del nombre de Dios, llamõle nombre sobre todo nombre, *nomen quod est super omne nomen*, solo para enseñar, que assi como al supremo Señor y Monarca sus inferiores le tratan

Exort. nona contra

conueniencia, de la misma suerte todos los hōbres de nōbre y valia estā obligados a acatar con suma reuerēcia al nombre de Dios, q̄ es Monarca supremo de todos los nōbres, y si al nōbre del Señor llamo el admirable en la tierra, porque a la manera q̄ lo que causa admiracion, dexa priuados de palabras, è impossibilitados de tomarle en la boca, assi nadie presumiēse mentar al nōbre de Dios admirado de su grādeza, y Magestad de tan gran Señor. Y si aū los demonios que son los mayores enemigos mas descarados y declarados cōtra Dios, con solo oyr su nombre se arrodillan temblando delante del, y acatandole con reconocimiento; porque solo el hombre huella con ciega locura el nombre de Dios, dignissimo de toda reuerencia, como el Superior de todos los nombres? Porque estā tan leños de tratarle con admiracion, con q̄ aū no tuuiesse animo para tomarle en la boca, oprinado su entendimien

to y lengua de su Magestad, sino q̄ le jura con mentira en gran desacato y desprecio de quien es? Porque se muestra el hombre (a quien Dios tiene tan obligado mas detestable, y sacrilego enemigo que los mismos demonios? Y si para esto no se halla razon quede concluydo, que el que jura carece della, y que solo en que peca se diferencia de los brutos irracionales. Es el segundo argumento de Chrysostomo: *Apud Iudæos quidem tã venerandum erat ipsis nomen, ut in laminis scriberetur, & nemini litteras ferre liceret nisi Sacerdotum Principi,* Entre los Hebreos era tratado el santissimo nombre de Dios con tanta veneracion y respeto, que solo se daua licencia para que le esculpiesen en la mina de oro, y el sumo Sacerdote, y no otro tenia (por razon de la Alteza de su estado) facultad de traelle sobre su frente, y agora en estado mas perfecto despues que Dios nos tiene mas o-

Exortac. nona contra

obligados con los beneficios de la Redencion y Sacramentos, que denieran ser frenos para hazernos mas reparar, desbocadamente, y sin algũ miramiento le blasfemã de palabra. Y sin hazer caso de que presentados por testigos han dicho mentira lo afirman con juramento, y lo firman de sus nombres. Si algun resquicio de luz y razon te ha quedado, hombre, dado a este vicio irracional, considera, si quiera q eres criatura, y tu Criador es el ofendido, è irritado. Cõ esta aduertencia Agisilao Rey General, segun refiere Eliano lib. 14 de su varia historia, trayendo la nueua q ciertos enemigos suyos hazien cõtra lo que con el auian capitulado, y assegurado debaxo de juramento, dixo que se alegraua, porque assi se prometia mas cierta la vitoria teniendo de su parte contra ellos a los mismos dioses ofendidos con auer jurado sus nombres falsamente. Y realmente las esperanças deste logro, otro barbato
en

en tiempo de nuestros padres: Fue el caso. Auiendo capitulado treguas Vladislao Rey Christiano de Vngria, y Amurates Emperador de los Turcos, y confirmadolas con solemne juramento de ambas partes, el mal Christiano lo quebrantò, y desafiando a batalla campal al enemigo desprevenido por el seguro que tenia de la paz jurada, y llevadole de venci- da, el barbaro parando el cauallo en medio de la retirada, sacò del seno la escritura de los conciertos, y leu- tandolas àzia el cielo, dixo: Si eres Dios verdadero, ò Iesu Christo, a ti toca mi defensa, y la vengança de mis enemigos, pues ya hã passado a serlo tuyos, quebrantando el juramento q̄ en tu nombre hizieron: al punto el braço todo poderoso de Dios mouiẽ do la rueda de la fortuna, y derriban- do abaxo los que estauan arriba para leuantar a los que estauan derriba- dos, puso la vitoria en manos de Amu- rates, y a Vladislao a sus pies, priua- do

20 *Exortac. nona contra*

do de la vida, ordenandolo assi la Magestad diuina, para que con el mismo successo se viesse vna informació bien prouada; que no yencio al perjuro, el barbaro que iba desbaratado huyendo sin concietto, sino la ira de Dios irritada con la ofensa del perjuro.

§. VII.

*La estimacion que hazen los
hombres de sus nombres, y de
que no juren por ellos, descubre
bien la reuerencia que se deue a
Dios.*

INtroduxose en el mundo jurar los
vassallos por vida del Rey, y por
su corona, y era esto con tanto mira-
miento, que antes se atreuián los Ro-
manos a los dioses, q̄ a sus Cesares

como lo noto Tertuliano en su apologetico c. 28. y se lo dize a ellos mismos en su cara: *Citius apud vos per omnes Deos, quam per unum genium Cæsaris peieratis*, mas vezes, y con mayor frecuencia, y facilidad os perjurays jurando por todos los dioses, q̄ por vida del Cesar.

Y de ay les escarnece agudamēte, y les prueua, q̄ tenian por mas dioses a los Reyes de la tierra, q̄ a los mismos dioses, q̄ segun dezian, reynauan en el cielo, quanto era mayor el respeto con que los reuerenciauan: *Maiori formidine, & callidiori timiditate Cæsarem obseruatis, quam ipsum in olimpo Iouem*. Pues como este miramiento a los Principes fuesse descaeciando, y ya se perjurasen, o con irreuerencia jurassen por ellos: dize Pamelio comēcador de Tertuliano sobre el c. 32 de su apologetico, q̄ hizieron ley los Reyes de Frãcia, en q̄ prohibian con graues penas, q̄ nadie jurasse por ellos por su vida y salud; acerca de nosotros

Pamelio.

Exortacion nona contra

aunque no sellaua con tanto rigor, por lo menos solo el Rey jura por su corona, y por su vida, solamente la Reyna, los Grandes del Reyno, y los Ministros, que como personas que le aman, y estiman en mas, y se puede fiar dellos la verdad, y aduertencia de lo que juran, y an seguros de q̄ no se perjuren, de adonde infiere S. Chri

S. Chri. sostomo la consequencia deste cap. y dize hom. 10. in act. Apostolorum. *Tu quidem si dilexeris quempiam ad nomen illius excitator efficeris, Deum autem sic continuo vocas qua si nihil: Que* quiere ser, dize el Santo, que en diziédo la esposa al esposo, o la madre al hijo, o a la muger el marido por vida mia, y por amor de mi, no aya quien no se aliente a hazer lo que se pide en tal nombre, aunque parezca imposible, y que a Dios le ayais tanto perdido el amor, y reuerencia, que no haziendo mas caso del, que si no le conocieran vltrajan su gloria, y le de festiman, como si fuera el mas vil de

de sus criaturas, y aun el mesmo no
 fer, y la nada Y poco despues profi-
 gue el Santo Doctor: *Si alicuius viri
 reuerendi memor, es sine reuerentia, cō-
 tumeltam putas, Deum autem circumfe-
 rens, non solum sine reuerentia, sed etiam
 intempestiue nihilino facis rex illam.*

Truxeró la prouision, ò cedula Real
 ante el Presidēte, y Oydores, leyeró
 el nóbre del Rei prontamēte quitaró
 las gorras de las cabeças, y las baxa-
 ró cō toda reuerēcia y rendimiēto. Y
 a no hazerlo assi, fuerā tenidos por
 rebeldes, y por caso feo digno de grã
 castigo: y atreueste sin hazer caso, ni
 parecerte qva algo en ello a hablar de
 Dios, y jurarle fuera de tiempo, y ver-
 dad, sin alguna manera de miramiē-
 to, o cortesia. Por cierto bien clara
 se vee quan graue pecado es el del
 perjuro, pues siendo tan cortēs y biē
 mirado para hazer reuerencia a los
 hombres, para solo Dios tiene perdi-
 das todas las leyes de vrbánidad
 y cortesia.

Exort. nona contra

§. VIII.

Que los juradores son prego-
neros de sus proprias afrentas
y se tienen por insa-
mes.

Ecl. c. 20. DIXO el Ecclesiastico en el c. 20. *Mores hominum mendacium sine honore*
las costumbres de los hombres men-
tirofos son sin honra, entiendese por
las costumbres de los mentirofos, el
perjuro como lo alcãçò por la luz na-
tural el Principe de la eloquencia La-
tina, y lo dexò escrito en la oraciõ Pro
Roscio: *Quid interest inter perjurũ, &
mendacem? qui mentiri solet peierare ò
suevit.* poca diferencia ay entre el mē-
tiro o, y el perjuro; porque el que ha-
ze habito de mentir configuientemē-
te haze costũbre de jurar falso. Pues
la costũbre de perjurar se los mētiro-
fos, dize el Sabio que es con deshõra

mores hominum mendacium sine honore,
 y los primeros que los infaman son
 ellos a si mismos. Porque si haciendo
 dicho vna cosa, luego la confirmã, ju-
 rando dan a entender, q̄ se tienen por
 indignos de ser creidos, y por tãto se
 apadrian con el juramẽto. *Discursus*
 es este de S. Basil. en el serm. 1. super *S. Basilio.*
Psal. 14. donde dicitur po. enim & stul-
tum sese. ut fide indignum accusare est ad
iuramenti securitatem confugere. Con-
 taste vn prodigio raro, o vna cosa pos-
 sible, y hazedera, tras ella juraste. Pa-
 ra q̄ era menester! quiente de desmi-
 tijo? nadie, sino tu solo, o grãde vileza
 y necesidad recurrir al seguro del jura-
 mento para acusarte por el mismo ca-
 so, de q̄ eres indigno, no de q̄ te de cre-
 dito, o para despertar al q̄ duerme; y
 antes q̄ otro le tenga por mentiroso,
 advertirle, q̄ el mismo se tiene por tal
 en q̄ se fundò la ley de aquella filoso-
 fia q̄ huuo entre ley Iudia, llamados
 los Essenos, de quienes cuenta Iosepho *Iosepho.*
 li. 2. de bello Iudaico c. 9 *iam mendacij*

Exot. nona contra

econdemnatum arbitrantur, cui sine Deo non creditur: que indubitadamente fueſſe tenido por mentiroſo, y falſario el que para ſer creydo ſe valieſſe de la autoridad de Dios, y ateſtiguaua con el jurando ſu nombre: conclu-ye Philon Iudio libro de ſpecialibus legibus, que eſtan euidente demonſtracion de que ſe deſmiente el que jura, que el que no lo ſintiere, aſſi tiene dañado el entendimiento, y eſ falto de juizio, *Fratres qui non intelligunt conſuetudinem crebro iurandi arguentum eſſe perſidem.*

§. IX.

De los riguroſos caſtigos con que ſe venga Dios de los juradores.

DIO El ſupremo Señor la Ley a ſu pueblo. Dixo del ſegundo prece-

to en el exodo cap 20. *Non assumes nomen Dei tui in vanum*: No juraras el nombre de tu Dios en vano, y luego inmediatamente añade amenazas de penas contra los transgressores: *Nec non habebit in sortem Dominus eum qui assumpsit nomen Domini Dei sui frustra*: Porque no tendrá el Señor por libre de culpa, y grave castigo al que fuera de proposito jurare el nombre del Señor su Dios, cosa que no hizo, quando propuso los otros preceptos siguientes, escriuiéndolos llanamente sin ponerlos alguna balla de pena para su guarda, *memento ut diem Sabbati sanctifices*, Acuerdate de santificar las Fiestas. *Honora patrem tuum, & matrem tuam* Honraras a tu padre, y a tu madre, y así de los demas. Esto supuesto duda Santo Tomas quæstion. 100. art. 7. que fue la causa porque no escriuio la Magestad de nuestro Dios al dar los ocho Mandamientos, la pena con que aia de castigar a los que

Thom

S, Thom

Exort. nona contra

los quebrantafien cerca del segundo juntamente con mandar que nadie jurasse su nombre en vano, añadio contra el transgressor agrauar su culpa, y las amenazas de la pena. Y aunque es grauissima la respuesta del Angelico Doctor, es mas a proposito la del Doctissimo Lypomano, que dice: *Additur huic praecepto comminatio ut perspicue appareat quanta seueritate Deus exigat hoc praeceptum*, Añadese la amenaza a este precepto, para que claramente conlste con quanto rigor ha de tomar Dios cuenta de como le guardamos.

Lypoma.

§. X.

De las penas con que son atormentados en esta vida los juradores.

Y Porque procedamos con distincion, primero trataremos de los

los castigos con que en esta vida toma Dios vengança destas ofensas, cerca de lo qual, dixo el Ecclesiastico cap. 23. *Sicut seruus interrogatus asidue a liuore non minuitur sic omnis iurans, & nominans in toto a peccato non purgabitur. Vir multum iurans implebitur iniquitate, & non recedet a domo eius plaga:* Como el esclauo preguntado de ordinario, nunca dexa de estar sin golpes, llagas y sangre, o como le yò San Chrysostomo homilia 10. super. cap. 14. de los Actos: *Sicut seruus, qui flagelatur continuo a cicatrice, non purgabitur.* Como el fieruo malo açotado continuamente sana mal de los cardenales, y heridas. Tal le sucede al que jura, y nombra de ordinario a Dios, nunca se ve libre de desuenturas. Porque el varon que mucho jura sera lleno de iniquidades, y no se desuiara de su casa la plaga. *Sicut seruus interrogatus asidue a liuore, non minuitur.* Vsa de la semejança de vn mal esclauo, que se ha echado en

Exortac. nona contra

baraja, y solo trata de dar peladumbres a su amo, y por esto a penas le ha puesto en potro, o escalera atauo, por vna maldad, y dale vn fin numero de açotes, quando sin auer sanado desta, ni enjugadose la sangre, teniẽdo auiso de que ha hecho vn hurto, o que trata de matar a vno de los señores de casa, le abre sin piedad, preguntandole adonde tiene lo que hurto, y quienes son con el en la conjuracion, yno tiniendo escarmiento en las faltas siempre anda cubierto de ajes, *Sic omnis iurans*, tal es el que jura, *Non discedet a domo illius plaga*, Siempre aurà plaga en tu casa, desgracias continuas, y siempre frescas Oy con perdida de hazienda, y executado por la que tenia prestada, mañana a la red de la carcel, pidiendo por amor de Dios, pereciendo de hambre porque nadie le da, efflotro dia sin honra, que se atreuió contra ella, su muger, los hijos huyendo por achaque de vn hurto, tras esto enfer-

mo cercano a la muerte, y lo peor fin dolor de los pecados: *Non discedet a domo eius plaga*, Pobreza, hambre, lepra, calenturas eticas, y tificas, a pestes, infamia, de sprecio. y ver que se alegran sus enemigos de verlos perecer, y los estan siluando, *Non discedet a domo eius plaga*, Que las paredes de la casa se vienen a baxo, que se emprenda fuego en los tejados, q̄ nadie se atreua a entrar en los aprietos, porque andan en ellos ruidos espantosos, y se ven visiones horribles, que aun los mismos Demonios desde luego toman posesion de ellos, y se apoderan de sus cuerpos, y los estrellan en los cimientos, y arrojan en los fuegos: *Non recedet a domo eius plaga*.

Vio el Rey Sedechias sitiada a Ierusalen por los Caldeos, y hallandose impossibilitado de defensa, y de socorro, procurò valerse de industria y diligencia, y escapose vna noche, huyendo, no fue con tanto secreto,

Exort. nona contra

que los enemigos no los supieſſe, fue
ron tras el, alcanzaronle, y trugieron
le preſſo ante Nabuco Donoſor, el
qual despues de auerle dicho pala
bras de gran deſprecio, e infamias,
que para vn Principe criado en hon
rra, y veneracion ſon mas amargas
que la miſma muerte, quiſo que
fuelle teſtigo de ſus deſgracias, y
mandando que en ſu preſencia fueſ
ſen degollados los gentiles hombres
y meninos de ſu Palacio, y lo que
mas el Principe heredero, y los Inſan
tes ſus hijos tras eſte eſpectaculo, di
ze, Ieremias en ſu capitulo 39. y
52. *Oculos Sedecia eruit, & vinxit eum
compediſus.* Mandò que le ſacaſſe los
ojos, para que ſe quedafſe para
ſiempre con las eſpecies freſcas del
dolor que auia viſto, ſin que pudieſ
ſe borrarlas con otras coſas ale
gres, que ſe le podian ofrecer a la
viſta, ſi la tuieſſe. Paſole en gri
llos, y priſiones, y lleuado a Babilo
nia, echòle en la carcel publica, a
don

donde acabò sus días, cercado de aflicciones, y si le preguntais a Efdras Iudio, de credito testigo de vista, hombre práctico de aquellos tiempos, que pecados fueron los que lastò a questo desventurado Rey? Responderaos en su libr. 3: capitul. primo. Qu: todos estos castigos, llouieron sobre el en pena de vn juramento falso: *Adiuratus a Rege Nabuchodnosor, periurans discessit*. Y si miramos en ello no solamente tuuo Dios estos zelos para el Iudio, a quien auia dado el precepto de no jurar en la Ley escrita, mas tambien con los Gentiles, que solamente tenian la ley de la ley de la razon. Leuantò Marco Crasso Governador Romano en la Siria vn grueso exercito contra los Partos, y viniendo con ellos a las manos infameméte fue vencido, y no solo muerto con gran atrozidad, pero aun despues cortandole la cabeça, la friyeron en oro derretido, dizien-

Esd. lib. 3
cap. 1.

Exortac. nona contra

do segun refiero Sexto Rufo l.b. hist. Roman. cap. de Marco Crasso *Aurum sicuti Crasso, aurum bibit*, Si veniste sediento de oro, o Crasso, no sede fraude tu intento, hartate de oro, en lo qual le motejauan de demasiadamente codicioso, que por robar sus haziendas auia hecho la Iornada.

Pero a la verdad, bien considerado, fueron estos barbaros verdugos executores de la Iusticia Divina, para castigar con fuego intenso del oro, abrasando aquella lengua perjura, porque como dize Iosepho libr. 14.

Iosepho.

Antiquitat. capit. 14, Auiendo entrando Crasso en el Templo de Ierusalem debaxo de seguro, y juramento, que no tomaria alguna de aquellas ricas alhajas, despues lo quebrantò, robando sus tesoros, o Christiano, si siendo tocado deste mal vicio te vieres seguido de fortuna, y desgracias, quexate de ti solo, que cõ tus juramentos les llamaste, y si aun no han venido apercibete para su llegada, y en-

tien

riende que sera presto, y si tardaren, escucha al Ilustrissimo Cardenal Ca Caictan. Caictan. yetano, que te dize: *Quoniam futurū, hoc iudicium pœnæ, quam Dominus in Exodo comminatur raro impletum uide- mus consequens est, ut verificatio istius, literæ Diuinum iudicium, post hanc vi- tam comprehendat: Poi que suele ser, que algunas vezes no se ve execu- da esta sentencia que Dios pronun- cio contra el jurador en esta vida se- ra sin falta, que se execute con todo rigor en la otra.*

§. XI.

De los castigos del infierno, que esperan a los que se dan a este vicio.

PIntando el Rey Ezechias al in- fierno, donde en compañía de los Demonios padecen los hombres condenados a la ausencia de Dios, y fue

Exortac. nona contra

Eusebio

Theodor

Isai. c. 38.

fuego eterno, segun la interpreta-
cion de Eusebio, y Theodoro Mi-
racleoto, dixo en el capitulo 38. de
Esaías: *Quia non infernus confite-*
bitur tibi: En el infierno no ay ala-
banças de Dios, sino solo blasfe-
mias, reniegos, y juramentos, que es
cosa maravillosa, que durando en el
infierno los pecados, y varias incli-
naciones de tantos como por di-
uerfas culpas se condenan no se des-
cubren otros, sino los juradores,
blasfemos; de adonde parece seguir
se, que los que en esta vida se desbo-
can desta manera, son tan propios
del infierno, que como gente que es-
tan ciertos que han de ir alla se estan
ensayando en el empleo que les ha
de durar por toda la eternidad, o que
son ya moradores; o vezinos de a-
quellas infelicissimas regiones de a-
donde los saca el Demonio con fian-
ça de que no se le han de huir mien-
tras hazen gente con su escan-
dalo, y mal exemplo, para que an-

si

si sea mayor el numero de los conde-
nados. No me atreuiera a dezir esto **Apo.c.16**
fino huuiera lehido en el Apocalisis
de San Iuan capit 16. *Et vidi de ore*

*draconis, & de ore bestie, & de ore Pseu-
do Prophete spiritus tres immundos in
modum ranarum*, Vi dize el Santo E-
tuangelista, que de la boca del dragon
infernial, y de la de la bestia, y de la del
Propheta embuftero, salian tres espi-
ritus immandos en figura de ranas.

El benetable Abad Ruperto sup. el c.
8, del Exodo dize. *Per ranas intelli-
guntur secundi precepti preuaricatores* **Rup. exo. cap. 8.**
vanilo qui, qui nomen Dei in vanum

assumunt. Por las ranas son entendi-
dos los fanfarrones desuaneidos, ha-
bladores, que son transgressores del
segundo Mandamiento, jurando el
nombre de Dios en vano, de manera,
que saliēdo estas ranas juradores de
la boca del dragō infernal, y sus pa-
yiguados, euidentemente se infiere
que son gente que ya se los tiene tra-
gados el demonio, y q̄ si les da lugar

Exortacion nona contra

a que salgan es para que enseñen a otros, la loca presuncion de jurar, y blasfemar que se via en el infierno.

O pobres. o infelicissimos pecadores, que auiedo con la mala costumbre de jurar hecho prisiones, para que el enemigo ostenga con seguro de que no os auéis de hair de su eterna seruidumbre, quanto os valiera para escaparos, y boluer sobre vosotros hazer vna Romeria, no a la tierra Santa, o a Roma aunque fuera buena, sino al infierno, baxando alla con la consideracion, agora que estais viues, como dize David Psalm. 54. y interpre

ta San Gregorio. y San Bernardo, *Descendant in infernum viuentes*, Y

vierades, que como si Dios no tuuiera infierno para otro genero de pecadores solamente suenan allà juradores y blasfemos, irritados de fuego intensissimo de vioras, y culebras que los rasgan las entrañas, y coraçones, y se los llenan de rabiosissima ponçon, en confusissima voceria de impa-

cien-

cientes alaridos, de que no se puede
 percibir otra cosa, sino que habla co-
 tra Dios, que justissimamente los tie-
 ne condenados a que no le vean en
 su Gloria, ni oygan las suauissimas,
 y acordadas musicas, con que los es-
 piritus celestiales, y los otros lustos
 le estan alabando por todos los si-
 glos. entretente pues muchas vezes,
 reparando las palabras que para ti
 dexò escritas el deuoto Doctor San S. Bernar.
 Bernardo libro de interiori domo ca-
 pit. 63 *Si amor Dei te non tenere po-
 test saltem teneat, & terreat timor iudi-
 tij, metus gehena, laquei mortis, dolores
 inferni, ignis urens, vermis corrodens, sul-
 phur foetens, flamma tartarea, & omnia
 malo.* Si el amor de Dios no te bastapa-
 raçno le bueluas la espalda, diziendo
 mal del, y jurando su Santissimo nõ-
 bre, si quiera de tene, y tengate por
 fuyo con assombro el temor del iui-
 zio, el miedo del infierno, los laços de
 la muerte, los dolores eternos, el fue-
 go abrasador, el gusano roedor, el açu-
 tre

Exort. nona contra
fre hediondo, las caldas, y llamara-
das de aquel horno perpetuo, y los de
mas tormentos.

§ XII.

*Que a los que han hecho cos-
tumbre de jurar, es misericor-
dia aduertilles, y reprehende-
lles, y que deue ser admitida
con semblante agrade-
zido la reprehen-
sion.*

LA Necesidad que ay, de que
todos los que son testigos
del juramento, ayuden al
remedio del que jurò aduir-
tiendole quan mal haze tratando cõ
desprecio a su señor en tan graue da-
ño de su propia cõciencia se dexa ver
Ecl.c.23 en el Eccl.ca.23. donde esta escrito

iuratione non affueſcat os tuum, no le a. S. Iu. Cri.
 coſtumbre tu boca a jurar S. Iuan Cri-
 ſoſtom, en la ho. 10. ſup. cap. 4. a Anū
 Apoſtolorum. Repara en dos pala-
 bras, La primera, *Ne n dixit iuramento*
ne affueſcat mens tua ſed os tuum, quia
ſciuit totum oris eſſe, no te dixo el Sa-
 bio noſe a coſtūbre tu entēdimiēto a
 jurar, ſino tu boca, porq̄ ſabiamuybiē
 que va rematado iurador, ya ſino ſe ar-
 conſeja con la razón, que ſolo ſe dexa
 lleuar del deſbocamiēto de ſu boca y
 eſto acōtece quādo ſe jura por coſtū-
 bre, q̄ es lo que pretēdo eſt orbar el
 labio Doſtor, q̄ dize, *ne affueſcat os tuū*
 cōforme a lo qual dize el d̄m̄ta, *q̄ q̄
 iudo enim eſt, q̄ n̄ poſtea et iud̄ q̄ p̄ſeſio*
ne ſit, porq̄ lo que ſe hazē, q̄ jura por
 coſtūbre, ni ſe averigua en el tribunal
 del entēdimiēto, ni ſe aguarda ſu elec-
 cion, todo paſſa de las puertas afue-
 ra. De adonde ſe colige, que ſi el que
 jura por coſtumbre, no uſa de razón
 ni entendimiento, ſera ſi bien, que
 los que tienen uſo de el le aduert-

Exot. nona contra

tan con apacible, y mansa amonestacion, para que no se pierda, y aunque quisiera para persuadir a que todos tomassen a su cargo con grandes veras ser maestros de aquellos ciegos, hazer largos discursos, representandoles la obligacion de caridad que Dios puso a cada vno encomendandole a su proximo, y el bien que para su alma gana, procurando el de la de su hermano, y las innumerables indulgencias que los Sumos Pontifices han concedido a los que reprehenden al que jura.

En este ultimo articulo las quierro auer con el jurador reprehendido que su ele ser, que en vez de agradecer el bueno oficio que con el se haze se buelue contra el que le hizo tan grande bien. Cumpliendole en esto lo que dixo Salomon en los Prouerbios cap. 9. *Qui arguit impium sibi maculam generat*, El que arguye al impio engendra para si mancha. Pusi-
tes delante de vna persona necia,

pre.

presumida, y muy fea vn espejo, mi-
rose dentro del tal como era, enfado
se con el espejo achacando, que en el
estaua la falta, dio con el en vna pa-
red, y quebròle, tal es el oficio del re-
prehensor, dize el Espiritu Sancto. Vn
espejo q̄ descubre sus defectos y faltas
al pecador, pero alcabo todo ha de
llouer contra el que le dize quien es,
El mal que haze, y como corre a su
consideracion. *Qui arguit impium si-
bi malum generat.* Y ansi vsando desta
semejança, dize Clemente Alexan-
drino libr̄ primo pedagogi capit. 9.
*Quemadmodum speculum, non est malū
deformi, eo quod ipsum ostendit qualis
sit ita ne quidem is qui reprehendit.* Si el
espejo muestra puntualmente la feal-
dad del que se mira en el cierto deuie-
ra ser estimado por bonissimo, y que-
brarle por esso fuera locura. Pues al
que te aduirtiere tus faltas, estimale
por buen amigo, que es el espejo del
hombre, y gane contigo nueva esti-
macion: de manera, que con el buen

Cle. Alc.

Exot. nona contra

semblante q̄ hazes a la reprehēsiō se
anime a dartela todas las vezes que la
huuieres menester: Y porq̄ hab'emos
mas dentro de la materia de la repre
hensiō dada cōtra juramentos, con
cluyo este tratado trasladādo las ra
zones de S. Iuan Chriost. en la hom.
alegada. *Non est confusio ab alio corri
gi, immo confusio est repellere corrigētes
& in damnum propriae salutis hoc face
re, & tu quidem si veste induaris inuer
sa permittis te apuero admoneri, & or
nantem quidem te vestibns fers seruulū,
ornantē autem animam tuam non fers,
& quanta insipientia, hęc sunt, sit & mi
nister horum doctor, sit & puellus, sit &
uxor, sit & amicus, & vicinus, & cog
natus, Est auas jurando, reprehendio
te el bien mirado: y ciscūspecto, y quā
do no te boluiste cōtra el airado, pusi
stete colorado, corrido, y suspēso. An
da dize el Santo q̄ no es cōfussio ser
de otro corregido sino embiar confu
sos a los q̄ te corrigierō, y hazerlo an
si es en daño de tu saluaciō, daste por*

cōtēto quando saliēdo de tu casa cō
la capa buelta del reues, q̄ el muchar-
cho de la calle te lo aduertta. Tienes
y sustentas al esclauillo, para q̄ te qui-
te vn vestido. y te de otro, y al quete
quita el mal habito de jurar, para que
cō el de alabar a Dios falga tu alma
limpia, y biē adornada dizes, q̄ te ofe-
de, y que no les puedes sufrir! o santo
Dios, quan gran locura es esta. Ten
por buen ministro de tu saluaciō, que
te da estas sofrenadas, al hombre do-
cto al niño simple a tu muger, al ami-
go al vezino, y al pariente, y procura
lograr estas amonestaciones, para q̄
emendado, y mejorado passesa gozar
las musicas celestiales, y alabe tu len-
gua a Dios en compañia de los que
te reprehendieron de los Ange-
les en la gloria.

(.?..)

Ec 2

PLA



PLATICA
PRIMERA EN
LA ELECCION DE
Ministro, y oficiales
de la Tercera Or
den .

TEMA.

*Considerate ergo fratres vi-
ros ex vobis boni testimonij se-
ptem plenos Spiritu Sancto. Et
sapientia quos constituamus su-
per hoc opus, Act. c. 6*

PROEMIO.

Instituyciõ los Apostoles el oficio
de Diaconos a quienes tocaua

Lo

Lo primero, cierto genero de Prelacia entre la gente popular, como consta del decreto distin. 93. cap. Diaconi,

Lo segundo pedir limosna, y repartirla entre los pobres, como prueba San Chrysostomo, de quien lo tomó el sexto Concilio Constantino-politano.

Lo tercero ser los pacificadores de la republica, como advirtio San Clemente Papa lib. 8. constitution. cap. 17, iux. 18.

Lo quarto ser zeladores de las buenas costumbres, y dar cuenta a los Prelados, y Superiores de las cosas q̄ necesitauan de remedio, como da a entender San Agustín en la quæstión 101. de las que hizo sobre los testamentos.

Lo quinto cuydar de la limpieza y asseo del Altar, y de proveer lo necesario para la decente administracion del santissimo Sacramento como amonestan San Ignacio Mar

en las Epistolas 25. y 23. San Dionisio Arcopag. de Ecclesiastica Hierarchy capit. 3. y San Policarpo Epistola ad Philad adonde los Concilios Laudocenses Can. 25. y el Agastense Canone 66. clamaron al mismo Altar Diaconium, notificando con el mismo nombre a los Diaconos que en el Ministerio del Altar deuen estar empleados.

Lo sexto ser discretos Consiliarios con cuyo acuerdo el Prelado toma sus relaciones, que por esso San Clemente libro segundo constitutionum cap. 44. llamo al Diacono: *Episcopi auditum oculum, os, cor, et animam*, Las orejas, ojos, boca, coraçõ y alma del Obispo, pues para la eleccion de semejantes personas, los doze Apostoles a la muchedumbre de los Discipulos Capitualmente Congregados hizieron esta platica:

Considerate ergo fratres viros ex vobis boni testimonij septem plenos Spi-

rita Sancto, & sapientia, quos con-
spituamus super hoc opus. Poned los o-
jos entre siete varones que ay entre
nosotros de quien se tenga satisfaciõ
llenos del Spiritu Santo, y de la sabi-
duria a quien demos la superintendẽ
cia de tales obras.

En la Tercera Orden de Peni-
tencia, los Ministros que antigua-
mente estauan vnidos en los Dia-
conos se diuiden en muchas perso-
nas, como son Ministro, Superior,
Sindico, distribuidor de las limos-
nas, Pacificadores del pueblo, ze-
ladores de la honrra de Dios, y
buen lustre de la Orden, Vicario
del Culto Diuino, discretos, y se-
cretario, y ansi con las mismas pa-
labras de los Apostoles, hablare

mos a cada vno. *Considera*

te ergo fratres viros ex

vobis, &c.

Platicaprimera

§. I.

*La felicidad del pueblo, y
comunidade, consiste en
la virtud del Superi-
rior.*

CON Razon se requiere, que el que ha de ser Superior sea varon de quien se tenga bué concepto lleno de la gracia del Espiritu Santo, porque todo el bien de la Comunidad se origina de su virtud. *1. Reg. capit. 7. Humiliati sunt Philistim, nec appressuerunt, ut venirent in terminos Israel, facta est itaque manus Domini super Philisteos cunctis diebus Samuelis.* Quedaron abatidos los Philisteos, y no se atreueron a passar la raya ni a entrar en los terminos de Israel, de manera que les assentò bien la mano el Señor todo el tiempo q̄ gobernò Samuel: a la virtud, o vicios del Prelado se atribuye el bien, o el mal

mal de la Republica: Por effo los Filisteos, que fiendo luez el Santo Samuel estauan arredrados Reynando Saul pecador se mostraron insolentes, porque quando lo merece la santidad del que Gouierna pelea por el la mano del Señor, y no dexa que se desmanden los enemigos. *Facta est itaque manus Domini super Philisteos cunctis diebus Samuelis.* Pareceos mucho, dize Dionifio Cartufiano, que por la santidad de Samuel estuuielē dexatretados los animos de los Filisteos, y el pueblo de Israel seguro dellos, pues mas por el Prelado, y virtuoso se ven los subditos libres de los assaltos, y tentaciones de los Demonios. *Sic Presidentibus viris virtuosis, ac Sanctis repelluntur a subditis contra rie potestates.* Cuenta la Eſcritura, q̄ por Samuel quedaron acobardados los Philisteos para enseñar que de la misma suerte quando los que Presiden son varones virtuosos, y santos, son puestos en huida, y lexos de los subdi-

Platica primera

subditos las contrarias potestas : *Humiliati sunt Philistym,*
&c.

Y no solamente huyen de los subditos los males por el buen proceder de el Superior. sino que tambien gozan de los bienes espirituales, ay mas que dezir, tener buenos Predicadores de sana, y verdadera doctrina, y que della se aproacche el pueblo es cosa que se atribuye a los merecimientos del Prelado, exemplar con ocasion del virtuoso Rey Ezechias, dixo Isaias capit. 32. *Ecce in iustitia, regnabit Rex, & Principes in iudicio praerunt, & erit vir sicut qui absconditur a vento, & celat se a tempestate, sicut riuus aquarum in siti, & umbra petrae prominentis, in terra deserta non caligabunt oculi videntium, & aures audientium diligenter auscultabant.* Leyeron los Setenta. *Ecce Rex iustus Regnabit, & Principes cum iudicio principabuntur.* Quando Reynare el Rey Iusto

sto sus Governadores , y Virreyes se mostraran dignos de ser Principes en la rectitud de la iudicatura, y el vassallo viviera tan seguro, y alegre, como que huyendo de los huracanes , y tempestades , toma puerto , y se guarece en sus abrigos , como el que aquejado de la sed se encuentra con el arroyuelo que se descuelga de la sierra, claro y fresco, o como el que en el paraiso heredò del Sol al medio dia, y en el rigor del estio se encotrò cõ la gruta, o peñasco sobrefaliete, q̄ le hizo sombra, que mas? *Non caligabunt oculi videntium, & audientium diligenter auscultabunt* : No tendran cataratas los ojos de los que ven, y las orejas de los oyentes, escucharan con diligencia. Aduerte Lyra, que segun lenguaje de la Escritura, *Videntes*: Los q̄ ven son los Profetas, y Predicadores como consta del 1. Reg. cap. 9. *Qui enim Propheta dicitur hodie vocabatur olim videns*. Que no se cõteta Dios cõ dar

dar tantos colmos de bienes temporales a Israel por Ezechias, sino que tambien en su tiempo sea Predicador Esaias, y otros tales que con viuisima vista, y con atencion a lo q̄ deuen prediquen sana, y saludable doct̄ina, y que los oyentes se aprovechen della: *Non calligabunt oculi uidentium, & aures audientium diligenter auscultabunt.* Y quando por los meritos del Superior no diesse Dios a los subditos buenos Predicadores todos se podian suplir con su buen exemplo, que es sermō viuo, y mas eficaz para persuadir. Estaua la otra alma santa gozando de la dulce conversacion de su Dios, a quien consideraba ya hecho hombre, y en medio de aquellas dulzuras salio cō dezirle Cantic 8 *Fuge dilect̄e mi assimilare caprę hynulloque cernuorum super montis aromatatum.* Huye amado mio a semejança de la cabra, que corriendo alentadamente a la altura de los montes, adonde el, o las yervas

odo.

odoriferas, y saludables lleua tras si al cabritillo, o cerbatico, pues estais gozando de su vista y palabras, y que reis que se huya a los montes? si dize San Ambrosio libro de bono mortis cap. 5 *Hortatur ut fugiat sponsus, quia iam sequi potest etiam ipsa terrena fugientium.* La platica era exortar, el esposo a su amada, que por lo fragoso de la mortificacion dexasse los bienes, gozos, y deseos de la tierra, y se leuantasse a la alteza de la contemplacion, y ratos del e piritu. Parecio la negocio de importancia, y reconociendo la repugnancia que la sensualidad dentro de si misma la estava haciendo para vencerla, suplicò al Señor, que en lugar de palabras la diese exemplo, que el con su pobreza, con su obediencia, con su Passion, y muerte la enseñen al camino, y assi podra mas facilmente seguirle, diga le pues al maestro de la perfeccion, que se vay a a los montes, no porque la causa su conuersacion, sino para
que

Platicaprimerá

que yendo el delante con su exemplo se le facilite lo mismo que enseña, y diga tambien, que quiere, que el Dios humanado sea para ella, como la cabra para el cerbatico, que corriendo a las cumbres de los montes le lleva en pos de si: *Euge dilecte mi, assimilare caprae hynnulloque ceruorum super montes aromatum.* (Pues si tanto importa para el bien de vna Republica, que sea exemplar, y de aprouada vida, y costumbres el Superior, miren bien los que tienen voto en la eleccion de Ministro, y todo el buen progreso de la Tercera Orden, consiste en que elijan persona tal, qual demandaron los Apostoles en la eleccion de los

Diaconos. *Confide-*

rate, ergo,

&c.

El

§ II.

El buen testimonio que se ha de tener de quien ha de ser elegido por Sindico, es que no sea codicioso.

CONSideren bien en el elegir persona de satisfacion para que oficio? Para el de Sindico, y distribuidor de las limosnas, dicen San Chrysostomo, y el Concilio sexto de Constantinopla, *Considerate ergo fratres ex vobis boni testimonij*. Los de la Tercera Orden con consideracion miren a quiẽ dan este oficio, que sea hombre conocido por no codicioso, y de esso aya dado buen testimonio, por que Realmente los que tienen este natural. con pocas ocasiones se olvidan de Dios,

490 *Platicaprimerá*

y dexando todos los exercicios del espíritu.

Iban los Israelitas en demanda de la tierra de Promission, y estauan tan cerca della, que no les restaua mas que solo passar el Iordan, para tomar della la possession, y las dos Tribus de Rubem, y Gad dixeron a Moysen Num. 32. *Terra quam percussit Dominus in conspectu filiorum Israel regio uberrima est ad pastum animalium, & nos seruis sui habemus iumenta plurima precamurque si inuenimus gratiam coram te, ut des nobis famulis tuis eam in possessionem, nec facias nos transire Iordanē.* La tierra que a vista de los hijos de Israel ha conquisado Dios, es Region abundante, y a proposito para pasto de animales, y y como nosotros tenemos muchos jumentos, te suplicamos q̄ por merced nos des la possession della, y no nos obligues a a passar el iordã. Que dezis hombres agenos de juyzio? aueis passado tantos trabajos, buscando
do

do la tierra que mana leche, y miel,
prometida por Dios, para que oy go
zeis en ella, y estando tan cerca de
tomar la possessión rehusais el ba
do del Iordan, porque teneis jumen
tos, y veis abundancia de yerua, pa
ra que la pazgan esso solos los lu
dios codiciosos, y necios, con ani
mos abaridos de esclauos lo pudie
ron pretender. *Vt des nobis famulis
tuis eam impositionem, nec facias nos
transire Iordanem.* Como es esso re
plica Procopio a solos los Iudios se
les pudo ofrecer essa pretension? O
quanto con mayor vileza les suele lu
ceder lo mismo a muchos Christia
nos. *Similes nonnullis sunt, qui curis
suis vite, victi studio erga Deum elan
guiscunt.* Semejantes a aquellos son
los que auendosi dado a la peniten
cia, y vida de desierto quando ya esta
nan cerca de gozar de la quietud del
espíritu, y familiar conuersacion de
Dios, porque los ^{desideran} ~~pudieron~~ super
intendentes en materia de ~~traue~~
dis,

Plática primera

dis vencidos del demasado cuydado, y sollicitud, descaecieron en lo que mas importaua, y perdieron la familiaridad de Dios: *Curis huius vite uicij studio erga Deum elanguescunt*. Llegasse a este otro inconueniente, que como el codicioso no se contenta con lo adquirido, y siempre anda dando trazas para adquirir mas podra ser, que si peligrasse deste achaque el Sindico se oluidasse, que esta orden de penitencia, y la quisiese hazer rica, y no contentandose con las limosnas limitadas, jinentasse a diuersos, para que se introduzen otras, oprimiendo a los pobres, y dando ocasion a las mormuraciones de todos.

Rey de Samaria era Acab, rico y poderoso, pero como sino lo fuesse, a Naboth. *Da mihi uineam tuam da hoque tibi pro ea uineam meliorem*: Dame tu uina, y yo te dare por ella otra uina mejor. Que es lo que dize, pregunta San Chriostomo lib: de Naboth.

cap. 2. *Da mihi, dadme, vox est paupe-*
ris, essa voz era de pobre que pedia
limosna, pero no era pobre, sino rico
pues estaua diziendo, que tenia otra
viña mejor, era rico, y codicioso, y
siendolo andaua a pedir limosna vio-
lenta a los pobres, y ansi dezia. Da mi-
hi vineam tuam. Y si el codicioso siem-
pre andaua con sed de adquirir, coe-
mo querra que el caudal que esta en
su poder se confunra en las sobraspias
y limosnas, para que se admitieror
las que tienen la orden? Mandaua
Dios en los Numeros cap. 30. Que
quando el Iudio llegaua a los 20. años
y era alistado para ir a la guerra, le ha-
zielle vna ofrenda, para que le libra-
se de peste, y mala muerte. *Dabunt*
singuli pretium, pro animabus suis
Domino, & non erit plaga in eis;
cum fuerint recensiti; hoc aut da-
bit omnis qui transit ad nomen di-
midiam sicti. Dara cada vno
por su vida cierta cantidad al
Señor, y ansi no aurá plaga en

ellos quando fueren puestos en la lista, y todos los que anfi fueren a lista dos dara medio siclo cierta moneda que segun Ioseph lib. 3. de sus Antiquedades capite nono. Pessaua media onça de plata, y valia quatro reales Castellanos. Demanera que no dando esta pecunia quedaua amenazado de desgracias, plagas, y muerte rigurosa. Pregunto yo, porque el Señor no dexò esta limosna a la corte-
 sia del q̄ la auia de dar, oya que el lado terminò por negocio de tanta im-
 portancia, como vida larga, y feliz. libre de achaques, e infortunios; por que no demandò mayor cantidad, si-
 no tan limitada, y corta: *Dimidium sicti*, Saben porque? conocia Dios la condicion de los Judies codiciosos, y que si el rescate de su vida, lo dexa-
 ra a su cortesía, o les pidiesse cosa de importancia no la darian, y antes se dexarà morir, y apartar el alma del cuerpo, que ella de su dineros, y an-
 si para que consigan la promesa de

vida dichosa pidales poco no mas,
no mas que *Dimidium sibi*. Mirad q̄
talle de dar para que se cure el en-
fermo, y se libre el encarcelado, o
como los presos de la carcel, grues-
sas limosnas. Tengase por digno
de el oficio de Sindico el que es co-
nocido por no codicioso. *Considera-
ergo, &c.*

§. III.

*Gran dignidad ser pazifi-
cador.*

PONGAN los ojos en elegir va-
loron para que oficio? Para el de
pazificadores: Dize San Clemente
Papa, este empleo, aun que segun la
Regla a todos sus profesores, se en-
carga para mas en particular estan
obligados los oficiales que oy se eli-
gen como personas mas preeminen-
tes, y de mayor autoridad a terciar

Platicaprimerá

En las discordias, y concordar a los
desauenidos, por cierto empresa,
que deuen tomar por gozar de las
felicidades de la misma paz, que en
cierta manera parecen las mismas
de la gloria. *Isaias*, capit. 32. *Se
debit populus meus in pulchritudi-
ne pacis, & in Tabernaculis fidu-
cie, & in requie opulenta.* Sentara-
se mi pueblo en la hermosura de la
paz en las moradas de la confianza,
y en el descanso rico *San Geroni-
mo*. *Populus Christianus sedebit, seu
habitabit in pulchritudine, siue ut sep-
tuaginta te contulerunt in ciuitate pa-
cis, haud dubium quem in Ecclesia.* El
pueblo Christiano se sentará, y abi-
tará en la hermosura, como tras-
ladaron los Setenta en la ciudad de
la Paz, que sin duda es la Iglesia mi-
litar. A *San Bernardino* de Sena mi
Padre Sermone 8. de Multiplici bo-
no pacis, como 3 lo parca que es-
taron dichas, que se han de gozar
en la Iglesia triunfante de la gloria,

yacomoda las desta manera. *In patria gloriosa erit pulchritudo pacis tabernacula fiducia quantum ad dotes anima, & requies opulenta quantum ad utrumque simul.* En la patria gloriosa se hallarà la hermosura en las dotes del cuerpo las moradas de confianza en las dotes del alma, y el descanso opulento, y rico en los bienes de que gozaran juntamente cuerpo y alma, de manera, q̄ las felicidades de la paz, q̄ declarandolas, dice S. Geronimo, que se gozará en esta Iglesia militante, San Bernardino predica que son dones de gloria; porque los bienes que proceden de la paz en esta vida son tales, que a qualquiera de buen juyzio le pueden parecer, que sino son las mismas dotes que gozan los Bienauenturados en la gloria son tan parecidos, que unas mismas palabras se pueden entender de los vnos, y los otros. *Sedebit populus meus in pulchritudine pacis. &c.* Mas es que

Platicaprimera

Los pacíficos, que no solamente tienen paz en sí, sino también la ponen entre los discordes, no solamente son llamados hijos de Dios, sino también tienen el serlo, y el oficio del vnigenito hijo de Dios que dixo por S. Mateo c. 5. *Beati pacifici quoniam filii Dei vocabuntur.* Bien aventurados los pacíficos, porque serán llamados hijos de Dios. Y ahí San Chrysostomo: *Pacifici qui nec odium, nec litigant, sed litigantes concordant recte Filii Dei vocabuntur, quia unigeniti hoc est opus congregare dispersa, & pacificare contra se praeliantia.* Los pacíficos, que ni tienen aborrecimiento, ni pleytos antes concordan a los litigantes, con razón son llamados hijos de Dios: porque el empleo, y oficio del vnigenito del Padre es, congregara los apartados, y poner paz en los vnos que pelean contra los otros, sean pues llamados hijos de Dios, y bien aventurados los pacificadores, no solo en el título, sino también en esta vida quando

do se exercitan en el mismo ministe-
rio del vnigenito Hijo de Dios. *Bea-
ti pacifici, quoniam Fili Dei vocabun-
tur.* Sea la vltima dignidad, que los
pacificadores hazen en la tierra vn
remedio de la Santissima Trinidad
en el Cielo; porque así como las
tres Diuinas personas, siendo distin-
tissimas entre si por Dios, y por la na-
turaleza Diuina, son todas tres de vn
mismo entendimiento; y voluntad,
de la misma suerte los desauentados
por el pazificador tienen vniformi-
dad en el entender, querer, y amar fe.
Acabaronse con felicissima paz las
guerras de San Miguel, y los suyos,
contra Luzifer, y sus amotinados, y
oyò San Iuan vna grande voz que en-
tre otras cosas dezia esta. Apocal. 12
Letamini Caeli, & qui habitatis in eis.
Alegraos Cielos, y los que habitais
en ellos, porque se han de alegrar los
Cielos, y los Angeles bien auentu-
rados que estan en ellos? Responde
San Gregorio Nazianzeno *Oratio-*

Plática primera

ne 52. *Quod peccati sunt, ac desidiij ex-
partes quippe, quia Sancta Trinitate ac
ceperint et unū sint, porq̄ gozã de paz
lexos de poder defauenirse como los
que tienē de la Sãtis. Trin. como cau
sa eficiente, y como causa exemplar
ser vno en el entender, y querer pues
latamini caeli, & qui habitatis in eis. A-
legrense.*

Los profesores de la Tercera Or-
den de Penitencia llamados a la al-
tissima dignidad de pacificadores.
cumplan con las obligaciones des-
te oficio, los que por tener oficio sin-
gularmente deuen exercitarse en

§. IV.

*El zelo es perfecto quando
nace del amor de
Dios.*

CONSIDERATE Ergo fra-
tres

tres viros ex vobis boni testimonij. Para que oficio? para el de zeladores, dize S. Agustín, los quales singularmēte se requiere q̄ sean llenos del Espíritu Sãto, porque para hazer perfectamēte su oficio, han de tener en sus almas el amor del diuino Espíritu, y amar tanto a Dios que elijan por buõ partido antes morir, que tolerar, o ver ofensas suyas. Entre otros males con que amenazò Dios a la republica Hebrea, vno fue Danielis cap. 9. *Erit in templo abominatio desolationis.* Aurá en el Templo abominacion de vltima perdicion, como era esta Reyna contra el honor de Dios. Viuian los Indios que parecian zelosos de la honra de Dios con cuydado, y quando andando el tiempo, mandò el Emperador Cayo Cesar, que en el templo de Ierusalén fuesse colocado el idolo Iupiter, creyēdo q̄ entõc es se cumplia la profecia, llenos de dolor embiaron a Filõ por Embaxador al dicho Emperador

Platicaprimera

y la suma de la embaxada contenia,
segun dize el mismo Embaxador de
su alegatione ad Cayum. *Decidimus*
orbibus cedimus priuatis adibus, & pos-
sessionibus suppellectilem; vel pratiofissi-
mam vltro vobis in praedam offerimus eo
animo, vt nos putemus non dare, sed acci-
pere vntum pro bis omnibus petimus, ne-
quis in templo nouetur, vtque seruetur
tale quale a maioribus nobis est traditum,
id si non impetramus necandos prabe-
mus ne iudicemus viui, quod est morte
grauius: Ofrecemonos a desampa-
rar las ciudades, dexandolas sin guar
nicion, haremos cossion de mas pro
pias cosas, de buena gana dexaremos
nuestra alhajas, aunque sean las mas
preciosas para que las tomeis a sacro,
y os entregueis en ellas con tan ge
neroso animo, que en esto no presu
miremos, que os hazemos algun ser
uicio, sino q recibimos crecida mer
ced en recompensa de todo el. Oy su
plicamos que no se innoue alguna co
sa en el Templo, y que se conserue
en

en el mismo estado qual nos le dexaron nuestros mayores, y si esto no se nos concede de mi voluntad, queremos ser passados a cuchillo; por que no veamos vivos lo que ver viuiendo sera mas amargo que la misma muerte. De manera, que el que tiene amor, y zelo de la honra de Dios por el, con gusto dexa la patria, hazienda, honra, y vida, y si por el amor, y zelo de la honra de Dios, no ha de ahorrarse el hombre a quien le toca el zelar consigo mismo, quanto menos deue pompar al rico, ni disimular las faltas del amigo, o pariente, y no procurar con eficacia la enmienda.

Leuantaron los Israclitas el bezerro, y adoraronle por Dios para tomar vengança, Moysen mandò echar este vando, Exodo capit 32. *Ocidat vnusquisque fratrem, & amicum, & proximũ suũ.* Mate cada qual a su hermano, a su amigo, y su pariente cercano. No bastaua a los delinquentes,

Platicaprimerá

tes los condenassen a muerte , y que la executasse el Barrachel , o Verdugo comun, sino que expressamente manden , que el amigo mate al amigo , el hermano al hermano , y el padre al hijo . *Occidat unusquisque fratrem, & amicum: &c.* Si dize San Ambrosio Epistola 56. Qué es la circunstancia principal, que desta Iusticia , que eran tales los exercitores , y da la razon : *Quod occidit faciet à proximis proximos filios à parentibus, à fratribus, fratres præceptum euidens, quia præferenda est Religio necessitudini pietas, propinquitati ea, & enim vera pietas, quæ proponit diuina humanis perpetua temporalibus.* En hazer que los parientes mataassen a los parientes los padres a los hijos, y los hermanos a los hermanos, fue enseñar euidentemente con el precepto que la Religion, y Culto de Dios , se ha de anteponer a la amistad, y la piedad al parentesco,

porque aquella es piedad verdadera, que prefiere las cosas Diuinas a las humanas, y las eternas a las temporales, y porque esta no se mostrara tanto, siendo el que tomara la vengança el ministro comun de la iusticia, o ni amigo, ni pariente del ajusticiado, mandese, que aya estrecho vinculo de correspondencia entre el matador, y el muerto, para que entiendan todos, que atrauessandose la honra de Dios, no se ha de ahorrar nadie con amigo, pariente, y si fuere necessario, lo ha de matar, quanto menos dexar de corregirle, y no enmendado, dar cuenta al Superior, para que con mano mas poderosa se procure la enmienda. *Occidat unusquisque fratrem, & amicum, & proximum suum.* Pero en medio deste rigor ha de tener lugar la caridad, y prudencia, que ni la brabeza, ni el rigor tire golpes contra la honra, ni vida del delinquente,

o fino

Platica primera

fino solamente contra el pecado culpa, y escandalo, mostrandose siempre la caridad sollicita del bien de la persona, y el zelo riguroso para aollar los desconciertos; por esto San Pablo, viendo que los ludios cõ perfidia perseguian a los nueuamente conuertidos, y de mil maneras les escandalizauan, y sollicitauan que apostatando de la Fè boluiesse a los ritos de la ley muerta, la dezia ad Galatas capit. 5. *Vtinam abscondantur, qui vos conturbant.* Pluguiesse a Dios fuessen cercados los que os conturbaban, y no quiere dezir, que los delinquentes, padeciesse muerte de hierro, que esso estaua muy lexos del affecto con que deseaua la salud de los mismos ludios, fino que la discreciõ tuuiesse tan sutiles filos, y tan atenta da mano, y diuidiendo el de cielo de la persona que le cometio, diessen a solas tras la culpa, dexando libre la persona, segun la doctrina de S. Gregorio Niseno, libro de Oratione, adõ
de

de declara el intento del Apoflot, y el nuestro con va muy admirable exemplo. *Quis admodum dicit ille qui orat ne fiat egyptotantes non hominum, sed morbi abfolutionem fieri cupit, ita etiam dum quisque Sanctorum orat ut id quod natura aduerfum, & inimicū, & ad interitum redigatur fufpitionem, quidem in peritioribus prabet quafi aduerfus homines feruas, fed vere illud tantum orat ut peccatum, & iniquitas euertantur.* De la manera que el que ora, porque no aya enfermos, no defea que los hombres mueran, fino q se quiten las enfermedades, de la misma fuerte, quando alguno de los Santos pide a Dios, que llegue al fin, y se acabe todo lo que ay contra nuestro bien natural, fuele dar fofpecha al menos entendido de que fe embraze contra los hombres, pero a la verdad tan folamente fuplica, que el pecado, y la iniquidad queden defhuidos. Pues fi el ofeio de Zelador, fe ha de dar a quien ni fea floxo, y re

Platicaprimer a

miso contra la culpa, ni riguroso cõtra el culpado, sino eficaz contra el pecado , y caritativo para el peccador, bien tienen los Lectores, que ni mirara quien se da . *Considerate ergo fratres, &c.*

S. V.

El Vicario del Culto diuino, remirese en los afectos, curiosidad, y limpieza del Altar , donde es Administrador.

CONSIDEREN Mas a quien eligen , para que officio? para el de Vicario del culto diuino. Dizẽ los sãtos Martires Ignacio, Dionisio, y Policarpo, y los Cõcilios Laudicẽse, y Agatẽse, q̃to do el cuidado, y buẽ acuerdo esnecesaria.

fario q̄ tenga el q̄ tiene a su cargo el Altar Chriftiano, adõde se administra el verdadero cuerpo y fangre de Iefu Chrifto hijo de Dios. Dos Altares eran los mas celebres en el templo de Salomon, uno era el Sanctiſſimum, en el lugar mas retirado de baxo de muchas puertas, llaves, cortinas, y velo, para el qual dize el 3. libro de los Reyes cap. 6 que el Rey: *Fecit in oraculo duos Cherubin de lignis oliuarum.* Hizo Dios Cherubines de madera de oliua, otro era el Timiama el Altar del fuego Santo, adõde se q̄mauã los olores, estaua del velo a fuera en lugar mas publico, para este hizo Salomon dos Cherubines de oro mazizo, y cendrado, como sabiamente prueua el doctissimo Abulenſe, que lee sobre aquellas palabras del primero libro del Paralipomen. cap. 28 *Altare autem in quo adoletur incensum purissimum, dedit ut ex eo fieret quadriga Cherubin.* Dexò Dauid a Salomõ cierta cantidad de oro

Platicaprimerá

puríſſimo, para que del ſe habité los Cherubines del Altar, adonde ſe gaſta el incienſo. Pues como para el Sácta Sanctorum, para el Altar retirado Cherubines de madera, y para el del Thimiamá, del velo a fuera de oro puríſſimo. Si ſeñor el Sancta Sanctorum era el altar del pueblo Hebreo, adonde parece, que Dios viuia eſtrechado, y oculto, para eſſo, aunque ſon neceſſarios miniſtros ſabios, como lo ſignifica el nombre de Cherubin, que quiere dezir, plenitud de ſabiduria. Parece que no ay que reparar tanto en los afectos, mas que ſean como a vn leño. El Altar del Thimiamá, ſignifica al Altar del pueblo Chriſtiano, adonde ſale Dios en publico, no ya debaxo de velos, ſombras, y figuras; para eſto no ſolo Cherubin miniſtro ſabio, ſino de oro puro de caridad ferbiente, y declarafe la excelencia, y ventajas que el miniſtro de vn Altar ha de hazer al de el otro, con los exceſſos del oro a la ma
de;

dera. *Altari autem in quo adoletur in
consum. &c.*

Para este Altar sean los olores, y la curiosidad en que deue remirarse el ministro del Culto diuino en el Exod cap. 24 Mandò Dios al pueblo, y a Moysen. *Altare de terra facietis mihi &c. Quod si altare lapideum fueritis mihi non edificabitur illud de sectis lapidibus.* El Altar que hizieredes, para que en el yo sea adorado, y seruido sea de tierra, y si le hizieredes de piedra no sea de filleria, o canteria, sino de piedras toscas de ninguna suerte curiosas, ni pulidas: Pues Señor, porque no dexais que la deuocion de los vuestros se muestre en la curiosidad, y arte con que se fabrica vuestro Altar? Responde San Teodoreto question. 44. in Exodum. *Præcepit e terra aut e lapidibus quos natura producit altaria construi nam utruumq; facile dissoluitur.* Los Altares de la Sinagoga, auianse de acabar presto quando entrare el Altar perpetuo, en el qual

Platicaprimerá

prometio Christo, que auia de ser con nosotros, hasta la consumacion del siglo, por tanto mandò Dios, que aquellos Altares fuesse de tierra, o de piedras sin arte, toscas, como las produjo la naturaleza, porque la fabrica desta manera se deshaze; que no parece, sino que como si la curiosidad de los Altares antiguos pudierahazer falta al nuevo adonde està su precioso cuerpo, y sangre andaua quitando de aquella curiosidad, y policia, para que fuesse mayor la dete. a la verdad, para enseñar que tinièdo voluntad de ser bien seruido, renunciando la curiosidad en los Altares hebreos, queria que todo el Culto y assesto se le guardassè para el Altar Christiano adonde tiene presencia corporal, y con realidad assiste, y así para q̄ en la fabrica, y ministerio deste se emplee todo el primor no se gaste en d̄q̄ llos, y diga *Altare de terra facies mihi &c.* Y poniendo estas diferècias para la administraciõ de los vnos, y o-

rosaltares: en la limpieza quiso Dios
q todos conuiniessen, y así mandò
Leuit. c. 2. *Nec quidquã mellis a dole-*
bitur in sacrificio. En el sacrificio no
echeis miel, aunq sea muy poca: An-
dan los Doctores buscando la razon
desta prohibicion a Filon Iudio lib.
de Victimis, le parece que lo ordenò
así Dios, teniendo atencion a la lim-
pieza; porque la abeja labradora de
los panales, es animal impuro engen-
drado, y nacido de los cuerpos muer-
tos, y corrompidos de los bueyes, sin
aueriguar tã larga descendẽcia diria
yo q teniendo Dios por fin el precepto
la limpieza del sacrificio mandò que
en el no se le ofreciessa miel, porque
adõde la ay, se jũtan muchas sabãdi-
jas asquerosas, y dexarian menos lim-
pio el altar.

Por tanto dize: *Nec quidquã mellis ado-*
lebitur in sacrificio. De todo lo dicho
en este ar. se colige, q para elegir Vica-
rio del culto diuino, se cõsiderẽ q al q
diere voto sea Cherubin de sabiduria

Platicaprimera

para obligar con su buen termino á que vengán Sacerdotes, y Confesores a dezir Missa, y administrar los Sacramentos en la capilla de oro, simbolo de la caridad, porque resplandeziendo en el el amor de Dios, sea exemplo proximo a ley que llegan a comulgar del feruor del espíritu, y caridad cõ e han de recebir al Dios de amor, y finalmête, cõ cõ toda curiosidad, y limpieza adminiltre todo lo q pertenece al Altar. *Considerate ergo fratres viros, &c.*

§. VI.

Singularmente se requiere para el oficio de discretos que sean virtuosos, y sabios.

Consideren mas a quienes eligen, para que oficio? Para el de discretos, y consejeros, di

dize San Clemente Papa, para el qual singularmente se requiere que sean, *plenos Spiritu Sancto, & sapientia*. Porque llena del Espíritu Santo, y sin sabiduria serian Santos rusticos y sabios sin fantidad serian arrogantes, y así para que a los consejeros, nada les falte, han de ser llenos del Espíritu Santo, y de sabiduria. *Pleñor Spiritu Sancto, & sapientia*. Que si como dize Isaias cap. 11. El Espíritu Santo, es el que llena del don de Consejero, y sabiduria al que quiere *Et requiescet super eum spiritus Domini spiritus sapientia, & intellectus spiritus consilij*. Para ser Consejero, o Consiliario qual conuiene, necessario es tener al Espíritu Santo, de quien como de fuete se le comuniqué el espíritu de Consejo, y sabiduria: *spiritus sapientia, spiritus consilij*.

Los discretos Consiliarios llenos Espíritu Santo, por que siendo así, que como dize el Latino. *Consilium est a con & salio, quod in unam sen*

Plática primera

sententiam consulant, id est simul sa-
liant, & conueniant: El nombre con-
silium se compone de vna preposi-
cion, *Cumque*, los discretos, y con-
sejeros han de bailar a vn son, y con-
cordar en vna sentencia, y quando
el no sea, por lo menostener todos vn
mismo animo, y deseo de acertar lo
que se consigue quando lose consejeros
tienen al Espiritu Santo, que como
es espiritu de vnion por el son mu-
chos vno, sin que los pareceres los
diuida la passion, ni los parta inte-
res. Entonces son verdaderamente
Consiliarios los que baylan a vn có-
pas, quando les haze el son aquel di-
uino paraclito, de quien dize San Lu-
cas Act. 1. Que quando se comunicò
el dia de Pentecostes a los Consilia-
rios de Christo: *factus est repente de cae-*
lo sonus tanquam aduenientis spiritus:
&c. Al Principe, v a la Comuni-
dad aconseja el Ecclesiastico, ca-
pit. 6. *Multi pacifici sint sibi, & Conse-*
liarias, sit sibi vnus de villo. Ten a los

muchos en paz, o esten en paz los muchos para si, y el Consejero sea vno de mil: no mas que vn Consultario. vn solo discreto. *Consultarius sit tibi vnus*. En verdad que la felicidad de vna Republica, dize Salomon en diuerfas partes de los Proverbios, que consiste en que sean muchos los Consejeros en el capit. 11. *Vbi non est Guernator populus corrumpit, solus autem vbi multa Consilia*: O como leyeron Pagano, la Regia, la Tygurina: y Vatablo. *In multitudinem Consiliariorum, aut Consultorum*: Adonde no ay Prelado se affuela el pueblo, y si en el gouierno el Superior está solo, sin que aya quien le asista, y con cuyo acuerdo ordene, y mande, y sentencie, se sigue el mismo inconveniente, pero en la muchedumbre de los Consejeros, Consultarios, y discretos está la consideracion, y creces de la Comunidad: Y en el cap. 15. *Dissipantur cogitationes, vbi non est Consilium, vbi vero sunt*
pla

Plática primera

plures Consiliarij firmantur. Los buenos intentos se disipan, y malogran, adonde no ay consejo, y entonces se fortalecen, quando son muchos los Consiliarios, pues si para el buen gouierno, segun Salomon son necesarios muchos discretos Consiliarios, como aconseja el Ecclesiastico al Principe, y a la Comunidad, que no tengan mas que vno. *Consiliarius sit tibi vnus.* Verdaderamente necesarios son muchos Consiliarios, para que el gouierno sea acertado, porque no todos se ven igualmente en todas materias, y lo que Dios no reuela a vno comunica a otro, y la conferencia de los pareceres, haze que se descubran los inconuenientes de los vnos, y se acrisole mas la verdad, y conueniencia de los otros. Pero no contradize a esto el Ecclesiastico, sino lo perficiona, quien dize que sean muchos, pero en paz; de manera que siendo mil esten entre si tan vnidos, como si no fuesen mas que vno. *mul-*

ti pacifici sint tibi, & consiliarius sit sibi vnus de mille. Pues si de tãta importancia es, que los discretos, y consiliarios, siendo muchos esten vnidos en el deseo de acertar, y esta vnion es perfecta quando la causa el Espiritu Santo, con razon piden por condicion los Apostoles, que los que han de ser eligidos para Diaconos, y Cõsiliarios suyos, como oy para discretos asistentes del ministro, q̄ sean: *Etros septem plenos Spiritu Sancto. Lo otro: Et sapientia.* Llenos tambien de sabiduria, prenda dignissima del que ha de dar consejo, segun que le definió el Principe de la eloquencia Latina lib. 1. *Rethoricorum*, diziendo, *Consilium est appetitus faciendi exegitata ratione.* Consejo es vn apetito de hazer, auiendo precedido bien pensada y pesada la razon: y mejor San Pablo 1. *Corint. 2. Sapientiam autem loquimur inter perfectos sapiamus non huius seculi, neque Principum huius seculi qui deteruntur.* De la misma sabiduria ha-

Platicaprimerá

hablamos entre los perfectos, y no entendemos por sabiduria la afluencia del siglo, ni la Filosofia mundana ni las razones de Estado de los Principes de la tierra, que sin que les valgan sofisterias ambiciosas, seran destruydos, sino la Sabiduria que auia dicho antes. *Non in sapientia hominum, sed in virtute Dei*: No en Sabiduria de hombre, sino en vna Sabiduria, que se conozca en la virtud de Dios: ora en las virtudes, y marauillas que Dios en ellos, y por ellos, obran, o en las virtudes con que firuen a Dios, de que han dado satisfacion exemplar a los demas: y se tiene antigua experiencia de su buen proceder, y con que hazen venerables sus pareceres, ellos son buenos para discretos: *Plenos Spiritu Sancto, & sapientia, Apocalip. 4. Ecce sedes posita erat in Cælo, & supra sedem sedens, & in circuitu sedis sedilia viginti quatuor*

Et sic per thronos viginti quatuor seniores sedentes. Vna silla era puesta en el Cielo, y en ella estaua sentado el gran señor, y en contorno desta otros veinte y quatro, en los que se sentaron otros tantos viejos venerablos: Yo no reparo, en que diciendo San Iuan, que esta sala se le representò en el Cielo, diga que en ella con Dios asistían Senadores, y Consejeros, que bien se, que Santo Tomas 2, 2. quæstion. § 2. art. 3. pregunta si en el Cielo ay Consejo, y defiende que si, por autoridad de San Gregorio Magno, libr. 17. *Moralium*, capit 7. Agora me admira, que tienen los Bienauenturados aspecto joben, y de varones en buena edad. Pinta San Iuan a estos Consiliarios de Dios, viejos ancianos: *Et super thronos, Viginti quatuor seniores*, Sin duda puso *Seniores*, por sinonimo de *sapientis*: por que sabiduria de viejos, es la mas a proposito para los

Plática primera

consejos, como dize Pindaro, vno de los siete Sabios de Grecia: Referido por Plutarco en Licurgo: *Consilia senum hasta, sunt iuuenum*; Los consejos de los viejos, son las hastas de los jobenes, y Aristoteles li. 7. politic. c. 9. *Vires in iuuenib⁹ prudentia est in senib⁹* Lo q̄ son las fuerças en los moços es la prudēcia en los viejos. Y antes que ellos el Poeta Griego. *Opera virorum prauia iuuenum consilia vero sunt senib⁹*: Las obras son de los varones, las batallas para los jobenes, y dar cōsejo, para los viejos, pues como la biēauēturāça. es vn estado perfecto en quie estān agregados todos los bienes, an si en los biēauēturados estā iūtas las perfecciones de todas las edades para el obrar varones en la fortaleza jobenes, y para dar cōsejo, sabios como ancianos. *Et super thronos viginti quatuor seniores.*

O para concluir nuestro intento, vos luan, que quando Dios se pone en la silla de la judicatura, y go-

uierno, los de su Consejo son viejos,
para enseñar que los Superiores que
desean q̄ sus acciones sean acertadas
tengan por Cónsiliarios, ni Estadistas
fino de canas, y experiencia de razo-
nes Christianas, y de espeso en vna pa-
labra plena, Spiritu Santo, & sapiētia,
el mismo espíritu diuino para el buen
acuerdo de todos los oficiales de a los
Electores su gracia, y ordene se
todo a su gloria, *ad quam*

&c.





PLATICA
SEGUNDA PARA
la eleccion de Minis-
tro, y oficiales de la
Tercera Or-
den.

INTRODVCIÓN.

NO EL Dexar el oficio,
aunque sea con la muer-
te fatiga al que le dexa, si
no el deseo de el que le
ha de suceder, sea tal
qual le ha menester la Congrega-
cion, y Republica.

Notifica Dios pena de muerte a
Moisen, no apela della, no pide, ni se
acuer-

acuerda de si: leuãta los ojos al cielo,
suplica a Dios, Nu. c. 27. *prouideat Do-
minus Deus spirituum omnis carnis homi-
nem qui sit super multitudinẽ hãc, & pos-
sit exire, & intrare ante eos, & educere
eos, vel introducere, ne sit popul⁹ Domini
sicut oves absq; pastore.* Procura el Señor
Dios de los espíritus de toda la carne
vn hõbre q̄ sea superior desta muche-
dũbre, y pueda entrar y salir delãte de
llos, guiarlos, y introducirlos, porq̄ el
pueblo del Señor, no ande como las
uejas sin pastor. Muchas gracias por
cierto merecẽ los señores ministros,
y oficiales q̄oy cũplẽ su año, no sola-
mẽte porq̄ con tãto zelo de hõra de
Dios, amor del proximo, lustre desta
Tercera Ordẽ hã cõseruado el espiri-
tudel Sãto Patriar. Frãcisco, q̄ la fũ to
fino por las diligẽcias y suplicas q̄ a N.
S. hã hecho por el buẽ acierto desta
eleciõ, cuyos de los cõpitẽ cõ los de
Moisẽ, y asì tomare sus palabras por
guia de aq̄sta platica, y ellas nos dirã
quales hã de ser las personas quienes

Platica segunda

han de dar los votos, y de que manera
se han de exercitar, y mostrar los q
saliere con los officios.

§. I.

*Espiritus en carne han de ser
los que con el Ministro
son gouernadores de
la Orden.*

*Provideat Dominus Deus
spirituum omnis carnis ho
minem, &c.*

TRatò Moysen de la eleccion
del Superior, haze mencion
de que Dios es señor de los
espiritus en carne, por que para que
el Superior, el Ministro gouerne cõ
aprouacion se ha de mirar juntamen

te en la eleccion de las personas, y oficiales que le han de asistir, la iu-
sa para conocer a los dignos, es que
sean espíritus en carne, *Spiruum om-
nis carnis*. Que a despecho de los re-
sabios, y peso de la carne, como espi-
ritus se leuanten a Dios, y a el sola-
mente miren, y sean hombres cele-
stiales.

Anega Dios al mundo con diluui-
o queriendo mostrar que los que se hū-
diessen, y ahogassen, eran los carna-
les que auia irritado su ira, y que los q̄
sobre sus inundaciones se saluassen,
eran los que en carne tenian propie-
dades de espíritu, y porque estos no
eran mas que Noe, y los de su fami-
lia, da traza, que entren en la arca.
*Factumque est diluuium quadraginta
diebus super terram. & multiplicata sūt
aquæ, & eleuauerunt arcam in sublime
consumptaque est omnis caro.* Pone se a
considerar San Ambrosio a Noe, pa-
recele, que es digno de ser el Prela-
do de todos los animales que van en

Platica segunda

El arca, y despues de ser vnico Rey del mundo, y dize del li. de Noe, & arca, c. 16. *Velut incorporeus corpore ferabatur diluuiō nō absorbebatur corp^o quidē gerēs quasi arce positus interna, qui corpus ipsū in superabilis passionibus quasi incorporeus in medio tātorū motuū guernaret:* antes q̄ vinieta el dilubio de agua se a. uia hecho la represētaciō en el, delas passiones del cuerpo Cogierō las olas de la fēsualidad a los libidinosos, y hū dierō los, pero emedio delas refacas de los mouimiētos y tētaciones carnales estuu Noe como en corporeo en el cuerpo, y como espiritu en la carne, no se rindio, no se ahogò, no se dexò vencer de las passiones, y aside spues en la tragedia del corporal dilubio quando los torpes se anegarō estuu Noe, como incorporeo, o como si siēdo todo el alma, y la arca fuera su cuerpo, andaua sobre las aguas sin hūdirse allí en lo interior del arca, assi la gouernaua como el espiritu del hōbre sātō gouerna a su cuerpo: digno gouernador del arca de los animales, y de todo el mūdo.

el q̄ quando los demas pecadores se ane-
gã por ser tã sin spiritu, como todos
carnales, este se salva en la carne por
ser tã sin carne, y como si todo fuera so-
lamẽte spiritu, sea la arca como tro-
no sublime, desde dõde preside tã espí-
ritual gouernador, *eleuauerũt arcã in su-
blime*. Alcãçase esta superioridad de es-
píritu por medio de la obediencia, quã-
do el hõbre hecho a obedecer a Dios,
cõformãdose cõ sus diuinas leyes se haze
de la parte del spiritu cõtra la carne, y
q̄da biẽ enseñado para enseñar. Ve Eli-
teo a Elias, q̄ va bolãdo por el aire en
cuerpo, y alma, como si solamẽte fuera
alma sin cuerpo, y dizela 4. Reg. *Pater
mi, pater mi currus Israel, & auriga eius,*
P. mio. P. mio el carro de Israel, y su ca-
rretero, quãdo le uebolar por el aire, le
reconoce nueuamẽte por su padre y su-
perior, y entonces le da por renombre
que es el carro, y el carretero: *Pater
mi, pater mi currus Israel, & auriga eius*
Que tiene que ver lo vno con lo otro
mucho dize Lira: *Currus qui ducitur
hic ponitur primo & auriga qui ducit, 2. ad*

Platica segunda

ostendendum, quod ille beneducit regendo
qui primo fuit ductilis in obediendo: El
carro no se mueue por proprio impul-
so, sino es llevado por movimiento
de otro, el carretero es el q̄ guia, pues
primero se dize de Elias, q̄ fue carro,
y luego, que fue carretero, porque pri-
mero como carro se mouio por la
voluntad Diuina, dexandose llevar
con pronta obediencia a sus diuinos
mandamientos, y luego fue buen ca-
retero, Ministro, Prelado, y guia, que
supo mandar, y encaminar a otros,
todo esto coligio Eliseo de verle bo-
lar, y entonces le llamò su padre, y de
nuevo le reconoce por digno Prela-
do, dize el que obedeciendo a Dios,
renunciò la carne, puede bolar, y del
sa manera es bueno para mandar. *Pa-
ter mi Pater mi, Carrus Israel, & auri-
ga eius.* Y si dexandose llevar de la
carne, y sus passiones, quisieren ser
Prelados, no siendo espiritu en la car-
ne, sepan que el officio, y el nombre
no les es mas proprio que si fuera hur-

tado, y que como a ladrones los castigarà Dios, Ieremias cap. 23. Dize Dios; *Eece ego ad Prophetas qui furantur verba mea.* Pagarmelo tienen los Profetas que hurtan mis palabras: pues Señor son vendibles vuestras palabras, que el que no las compra las tiene hurtadas? si dize San Gregorio Magno, super Reg. lib. 2. cap. 7. numer. 15. *Verba furantur, qui bonum quod docendo predicant operando, non sequuntur qui veluti etiam de alieno tollunt, quod dato proprio labore pretio suam nequaquam faciunt.* Son las palabras de Dios de plata, dize Dauid, *E. loquia Domini argentum*, El que quiere usar dellas à las de comprar con santas obras: luego aquellos no son Prelados, sino ladrones de las palabras diuinas, que no siguen obrando lo que enseñando predicán: y estos son tambien los que se alcan con lo que es ageno, que no dando el pre-
cio del trabajo proprio, no hizieren que fuesse suyo lo que predicán.

Platica segunda

El ministro que pretende tener subditos obedientes tenga a a Dios por su ministro, y obedezcale, y sino lo hiziere quando a los otros, los exhortare a la obediencia ladrones de las palabras de Dios: *Ecce ego ad prophetas qui furantur verba mea*: Los difcretos condenan las vidas de los otros con su buen exemplo antes que digan su parecer con palabras hurtadas: *Ecce ego, &c.* Los zeladores que siempre han de tratar de que no defean los exercicios, y buen lustre de la Tercera Ordē, y de los hijos de ella hagan el mas eficaz requirimiento cō mostrarse alentados, y puntuales en las cosas del seruicio de Nuestro Señor, y bien del proximo, siendo los primeros que acudan a ellas, o sino sus palabras sean hurtadas, *Ecce ego, &c.*

El Vicario del Culto diuino, que exhorta a la frecuencia de los Sacramentos, y con la limpieza de capilla y Altares: requiere, que tal ha de ser

fer la pureza de los que reciben a Nueſtro Señor, y ſiempre habla deſto con ſus coadjutores cõ exprefſas palabras, haziendo primero lo que deſpues dize, o ſino ſeran palabras hurtadas. *Ecce ego &c.* Y para dezirlo todo en vna palabra el Miniſtro, y los que le aſiſten, para que ſean dignos de los officios, y puestos que ocupan, ſean eſpiritus en carne. *Dominus ſpirituum omnis carnis, &c.*

§. II.

El Miniſtro, y Superior en el mandar, reprehender, y caſtigar, muſtra la humanidad de hombre.

LO Principal de las elecciones es la de la cabeça de la Comunidad, y eſte dize que ha de ſer hombre

Pro

Platica segunda

*Provideat hominem, qui sit super multi-
tudinem hanc.* Pues si auia de ser eligi-
do en Principe vno de los de aque-
lla republica, adonde todos eran hom-
bres; porque pone Moysen por con-
dicion que sea hombre, *provideat ho-
minem.* Porque aquel es bueno para
Prelado de hombres, que fuere hom-
bre con humanidad: no apariencias
de hombre, y forma de leon, no hom-
bre que quiera enojarse, y ser adora-
do como idolo sino verdadero hom-
bre, manso, apacible, y tratable: docu-
mento es este que dio San Bernardo
a la suprema cabeza de la Iglesia, a
quien dixo lib. 3. de Consideratione
*ad Eugenium: presis ut prosis, ut dispō-
ses non imperes hoc fac, & dominare nō
ex affectu hominum homo.* Presida vuel-
tra fantidad para aprouechar, no pa-
ra mandar, sino para dispensar, y ha-
zer gracias haga esto, y no afecte el
ser mandon, mire que es hombre de
hombres. Luego en pedir Moysen,
que el que le fue ediesse en el oficio,
fue

fuesse hombre, supplicaua que resplandeciesse en el la forma de humanidad. *Provideat Dominus hominem.* Ha de ser tal, que quando se leyeren las Constituciones, y oyeren las penas que se han de dar a los delinquentes ansi se turbe como si al mismo se las aplicassen, enseña el supremo legislador aquella rigurosa ley contra los ricos, *Facilius est camelum per foramen acus transire, quam diuitem intrare in Regnum Cælorum.* Mas facil es pasar vn camello por el ojo de vna aguja, que entrar vn rico en el Reyno de los cielos, oyeronlo los Dicipulos, y dize cap. 19. Mathæi. *Mirabantur valde dicentes, quis ergo poterit saluus esse: Admirantur demasadamente diciendo, pues quien podra salvarse.* Repara San Chrysostomo aqui graueamente, y pregunta: *Cuius rei gratia discipuli qui nimium in opes erant turbantur?* Si aquella ley hablaua solamente contra los ricos, porque oyendola los Dicipulos que eran paupere-

Platica segunda

rimos se açorã, admiran y temen, y respõde: *quia propter præditionem iustiorũ dolebãtur quorũ omnium iã à charitate eficiebãtur, & quasi magistrorũ ac patrum viscera susceperant.* Auialos el Señor eligido para Obispos, y Prelados, y si biẽ por si siẽdo tã pobres no teniã q̃ temer la ley dada cõtra los ricos, como ya tenian entrañas de maestros, y padres, y amor a los que auian de ser sus subditos, tanto se conmueuen, y azoran del mal que amenaza a los otros, como si fuesse sentencia dada contra ellos mismos. *Mirabantur ualde, &c.* Desta suerte se establecen las leyes, y se guardã mejor si se castiga cõ lagrimas, si se reprehẽde cõ cortesia, y blandura, si se manda con caricia, y de otra suerte exasperanse los subditos, y dan con las tablas en tierra.

Aparece Dios a dar la ley primera vez, dize el Exodo capit. 19. *Totus mons Synai fumabat eo quod descendisset Dominus super eũ in igne, & ascendit de.*

*deret fumus ex eo quasi defornare eratq;
omnis mōs terribilis, & sonitus buccinae
paulatim crescebat in mai⁹: todo el mō
te Sinaihumeaua porq̄auibaxado el
Señor sobre el enfigurade fuego, y así
subia el humo como si saliesse de la bo-
cadevn horno, y el mōte todocauaua
aflōbro, y el sonido devn clarin poco
apoco sonaua mas. Baxa cō la lei Moí-
fē, halla al pueblo idolatrado, & pro-
iecit de manu tabulas, & cōfregit eos ad
radicem mōtis, Exod. 22, arrojò de su
mano las tablas y quebrolas a la hald
del mōte. Viene Dios segunda vez a
darle ley, baxa sin ruido, y como em-
b ce lo en vna nube, Moysen le cãta
a thã as, el pueblo se emiēda depues
ta la idolatria admite la ley, y perse-
uera, Exod. 34. *Cumque descendisset Do-
minus per nubem, stetit Moyses: cū eo in-
uocans nomen Domini, quo transeunte co-
ram eo, ait, dominator Domine Deus mi-
sericors, & clemēs patiens, & multa mise-
rationis: &c. Y como descendiesse
Dios en vna nube, estiuo Moisé cō el**

Platica segunda

inuocando, el nombre del Señor, a el qual como passasse delante del, dixo Señor Dios, el que te enseñoreas, el misericordioso, el clemente, el compasiuuo, el de las muchas misericordias.

Quando Dios aparece con ostentacion de magestad fogosa lleno de humo, y affombro con ruido de clarines, se le atreue a perder el respeto el pueblo, leuanta y adora el bezerro y Moysen da con las tablas en tierra y las quiebra, y quando se le aparece en nube le alaba y canta loores, se enmienda el pueblo, y admitida la Ley, duran, y se conseruan las tablas, porque no auia de ser con la rigurosidad mas estimado? Con el rigor mas obedecido? Con la blandura menos acatado? No Señor, que el que quiere ser prelado con palabras abrasantes, como si fueren de fuego. y saliesen de la boca de vn horno, el que todo es humo, y presunciõ: el que quiere ser acompañado, y quando viene

a las juntas, parece que vien con e-
xercito, y con ruido de clarines. co7,
mo a dar batalla, a esse le perderan
el respeto, y se quebrantaran las le-
yes con rabia: pero el que como nu7
be máca que solamente despide plu-
uia palabras apacibles, de esso es ala-
bado, con esso es seruido. y obedeci7
do, y haze que duren las leyes, y sean
mas bien guardadas. *Cumque descen-
disset Dominus per nubem.* No por es-
so se dize que el Superior no casti-
gue, porque sin justicia no es possi7
ble que se sustente la republica, sino
que quando el Superior castigare,
respládezca en la pena la caridad, y q
sea mas el assomo y ruido de la pena
que el rigor del castigo.

Manda Dios a sus Angeles que
vayan a executar vna sentencia al
mundo, y dize Apocal 16. *Effundi te
septemphialas ira Dei super terram.* De
rramad las siete fialas de la ira de
Dios sobre la tierra: El numero de sie-
te se atribuye al Espiritu Santo, y assi

Platica segunda

la Iglesia, pidiendo q̄ le embie el Padre dize: *da tuis fidelibus inte cōfidentibus sacrum septenarium*, y otra vez le llama *septiformis munere*, las fialas son vnos vasos muy anchos por abajo, y muy estrechos de boca, y así cō dificultad echa vna gota del licor q̄ tiene, y essa cō muchos gorgojos, y haziendo ruido: Tiene Dios el castigo en siete fialas, porq̄ Dios castiga cō amor, haziendo en la misma pena demostración de la caridad del diuino espíritu, y quando su ira la mada verter es con vaso ancho de estomago, y estrecho de boca, q̄ quando mas se vierta vna sola gota de rigor, y haga mucho ruido, con que el delincuente quede atemorizado, y los que le oyeren tambien. *Effundite septem phialas ira Dei super terram*, sea en el castigar hombre en quien se manifieste la humanidad. *Prouideat Dominus*

Deus hominem,

&c.

§. III.

El ministro ha de ser asistente en su oficio.

E*T possit intrare, & exire ante os,* bueno es para ministro el Principe q̄ con su generosidad se califique el oficio, y esté defendida la Orden mejor si juntamente fuesse Eclesiastico, para que con sus rentas ampare las obras de piedad, que profesan los deste instituto, pero el vno, ni el otro son a proposito si tienen ocupaciones que impiden la continua asistencia con los subditos, por que aquel dize Moysen, es mas a proposito que este desembarazado, y puede entrar y salir delante dellos, y asistirlos en todo tiempo, de aquellos santos quatro animales, q̄ significá a los buenos Superiores dize San Ioan Apoc. cap. 4. *In medio sedis & in circuitu sedis quatuor animalia.* En medio

Plática segunda

del trono, y al rededor del trono los quatro animales, se dize que los Prelados estauan en medio de la silla de su judicatura, *in medio throni*: Como es posible que al mismo tiempo los viesse San Iuan al rededor della: *Et in circuitu throni*? Da la razon San Ambrosio alegado por la Glossa. *In circuitu quatuor animalia sunt, quia Doctores populum sibi commissum, & ab visibilibus, & ab inuisibilibus hostibus quanta virtute possunt defendunt, in medio sedis consistunt, quia unum quemque eorum ut inuisibilibus omnibusque, bonis operibus proficiant admonere non desinant*: En medio del trono, y al rededor del son vistos los santos quatro animales estan al rededor del trono, por que los Doctores son la vaya y trinchea, que cerca, y defiende con valor al pueblo que les es encomendado de los enemigos visibiles, e inuisibiles: Asisten en medio del trono, porque para que qualquiera de los subditos se adelante en las virtudes, y

todos buenos ejercicios, haciendo de la silla pulpito, jamas dexan de amonestalle. Esten pues en medio del trono, y al rededor del aun mismo tiempo cosas al parecer tan encontradas, porque para asistir con sus subditos, el Superior ha de hazer y vécer imposibles: *In medio sedis, & in circuitu sedis quatuor animalia.* Que no ha de auer titulo para dexar de asistir el Prelado, y padre a sus hijos, aunque sea el de orar, y comunicar con Dios.

Sube Moyses al monte a conuersar con Dios, y gozar de los diuinos coloquios: en quarenda dias de ausencia el pueblo dado a vicios cae en el abismo de la idolatria, Exodo cap. 32. *Videns autem populus quod moram faceret descendendi de monte Moyses, congregatus aduersus Aaron, dixit surge fac nobis deos qui nos precedant.* Viene pues el pueblo que hazia tardanza en su baxada del monte Moyses, se juntaron, y fueron a Aaron, y le di-

Platica segunda

xeró labranos v nos dioses q̄ no prece
dã, q̄ los tengamos presentes siempre
delante de nosotros, conocieron el
mal q̄ les causaua la ausencia del Supe
rior, y quisieró lo remediar con pedir
dioses q̄ siempre los asistiessen: *fac no
bis deos qui nos praecedant*. Es posible
que tan prejudicial fuesse la ausencia
del Prelado, y que se quiera por la o-
racion, y contemplacion altissima,
deste no se preferuassen los subditos
de tan graues pecados, no que pa-
ra enseñar Dios, que ni aun a titulo
de contemplacion, y comunicar con
el, no ha de dexar el Prelado la re-
sidencia, y asistencia a sus ouejas.
Quando Moisen está en el monte cō
el, permite que sean idolatras: *videns
autem populus, &c.* Queda admirado
cō este successo el Ilustrissimo Hugo
Cardenal ibi: y saca por cōsequēcia,
*quid ergo de clericis curatis, qui tanto tē
pore Parisiis morātur, nec exousantur si
Theologiā audiunt, quālibet. Moyses ac-
cepturus legē, & ex praecepto Dominico*

ratur cū Domino. Que diremos de los
 clerigos Parrocos, y Curas q̄ tãto tiẽ
 po morã en Paris ausentes de sus Igle
 fias, si estos no se escusã cõ dezir q̄ vã
 a oir Teologia, y a graduarse en aq̄lla
 Vniuersidad, q̄ si la ausẽcia de Moisé
 aũq̄ fue para traer la ley, y comunicar
 cõ Dios, y aun cõ mãdarfelo el fue o-
 casiõ de tan grandes incõuenientes,
 quãto menos se honestara la ausẽcia
 por titulo de ir a estudiar, y fino por es-
 tudiar, ni aũ por tratar cõ Dios se ha
 de dexar la residẽcia q̄ podr a respon-
 der el q̄ dexa las jũtas, platicas, y e-
 xercicios por andarse en vistas de cū-
 plimiẽto por irse a passear, y holgar,
 por seguir pretẽsiones, y andar rōdã-
 do los palacios de los Principes, dan-
 do nota de su ambiciõ, *vidēs autē popu-
 lus, quod morã facent descēdendi de mōte
 &c.* Pues y siẽpre ha de assistir? No
 podra el Superior nõbrar vn teniẽte q̄
 presida, y en su lugar cúpla cõ las obli-
 gaciones de su oficio. Verdaderamẽ-
 te no se q̄ se tinene mirar el pastor a

Platica segunda

Las **ouejas** como propias, que el gañan, o jornalero suele mirar a su interés, y utilidad propia, y tal vez el mejor Vicario, o Coadjutor suele faltar en todo. No salgamos del exemplo q̄ vamos tratando, que mejor Lugarteniente que Aaron pudo dexar Moyses en su ausencia, constale de la apostasia del pueblo, que por sus bocas estan confessando: *Dixitque ad eos Aaron tolite in aures, aureas, & afferte ad me.* Coged las arracadas de oro, y traedmelas a mi dixo Aaron en el Exodo cap. 32. Pues no fuera mas a proposito hazerles vna platica, y representarles la grauedad del pecado, y quando para divertirlos del no bastaran palabras passar a las obras, prender a los culpados, y condenar siquiere a los Dogmatistadores con pena de muerte, ello auia de ser ansi, pero como en esta ocasion Aaron era Vicario, dize Hugo el Monseñor nuestro, que no tenia mascuidado que de pedir dinero, y amontonar joyas. *Vi-*

*carius pecuniam extorquet à populo ſibi
commiſſo de ſalute animarum parum
curans: y aſſi conuiene que el minif-
tro ſea tal que pueda aſſiſtir ſiempre
a ſu oficio, y ſubaitos: Quod poſſit in-
trare, & exire ante eos.*

§. IV.

*El Superior guia a los ſubdi-
tos a mayor bien, o ſera
caſtigado.*

E*T Educere eos & introducere
ne ſit populus Domini ſicut oves
abſque paſtore. El fin de la Pre-
lacia, es guiar a los ſubditos, y intro-
ducirlos con Dios, porque no ſea el
pueblo del Señor, como las ouejas ſin
paſtor. La otra ſanta alma que viuia
en comunidad con otras de ſu miſmo
el ſpiritu, dixo Cant. 1. *Introduxit me
Rex in cellaria ſua exultabimus, & leta-
bimur in te memõres haberũ tuorum.* En
trò-*

Platica segunda

eròme el Rey en sus botillerias alegra
remonos, y regozijaremos en ti, acor
dã donos de tus pechos, pues es ella la
q̃ se precia de auer entrado a los apo
sentos dõde estan los regalos del Rey
y prometese gozarlos las cõpañeras,
respõde por ella S. Ber. ser. 23 *in Can
tica sola introducã videor, sed soli nõ pro
derit vestrum omniũ, & omnis meus pro
fectus*: Aũque parece que yo sola soy
la que entré a los intimos de Dios,
no sera el prouecho para mi sola, que
ha de ser de participantes, y para to
das las demas: Porque como el Pre
lado, no se ha de contentar de ser bue
no para si solo, como quando era
persona particular, sino que tambien
lo sean los subditos las vezes que
se diere al recogimiento adonde se
gozan las dulçuras de Dios, ya
con el exemplo, ya con el efecto de
la misma oracion, ya con hablar de
lo que se gusta en los retiros del es
piritu, ha de procurar que los que es
tan a su cargo, se alienten a la misma
per

perfeccion con la recordacion de q̄
estando a los pechos de Dios hando
passar vida alegre, por esso la alma q̄
era cabeça de las demas no se cõten
ta con orar retirada, y a para esforçar
las cuenra lo que le passò en el inti-
mo cõ Dios, *introduxit me Rex ince-*
laria sua, y cõsigo lo q̄ pretẽdia, pues
imediatamẽte dixerõ las demas: *exul-*
tabim⁹, & letabimur in te memores hube-
rũ tuorũ. Pretensiõ principal del que
ha de ser ministro, que no descaezca
el lustre y buena opinion que ha ga-
nado esta orden cõ tantos hijos san-
tos Canonizados, y Beatificados, que
no se hagan facilmente las comuta-
ciones de las penitencias de la Regla
que no se quebranten las constitucio-
nes, y sobre todo esto q̄ todos busquẽ
a Dios por mayor perfeccion que
sean mas frequentadores de los Sacra-
mentos mas feruorosos en socorrer
las necessidades espirituales, y cor-
porales del proximo, y desto se ha de
tratar principalmẽte en las jũtas, cõ
exem⁹

Platica segunda

exemplo con oraciones, y con platicas: *Introduxit me Rex in cellaria sua:* y que digo, el buen Prelado, quando el que lo es sea, como persona particular para si distraido, por las obligaciones del officio està obligado a desear, y solicitar el mayor bien de los q̄ estan a su cargo. En aquel sacrilego Concilio que los Principes de Ierusalen hizieron contra Christo, dixo Caifas cap. 11. *Ioannis. Vos nescitis, quãquam, nec cogitatis, quia expedit vobis ut vnus homo moriatur populo. & non tota gens pereat.* Sois ignorantissimos, dixo a los de la junta, que no sabéis alguna cosa; y no pensais que os conviene a vosotros, que vn hombre muera por el pueblo: y no perezca toda la gente. Aprueua esta sententia el Espiritu Sãto, quãto el efecto para el mismo Dios pretendido, y dize el Coronista, que hablò el por su boca, y atribuye el buen acierto a que era Pontifice de aquel año. *Hoc à semetipso non dixit, sed cum esset Pontifex anni*

il.

illius Prophetavit, Si el hablara por sí
solo hablara como perdulario, y andu-
uiera rã defacertado como vno de los
demas, pero como fuesse Pontifice-
Prelado, mirò por el bien de su repu-
blica, parecióle que en orden a que
ella se saluasse seria conueniente la
muerte del Hombre Dios. El como
Caifas malo era, pero como Pontifi-
ce deseando el bien de los de su ju-
ridiccion es alabado de buen Profe-
ta. *Cum esset Pontifex anni illius Pro-*
phetavit. Declara la diferen-
cia entre las faltas personales, y las
propiedades de Prelado que tuuo en
esta ocasion Caifas con elegante si-
mil San Pedro Damiano en el librito
que intituló Gratissimo, dize en el
cap. 10. *In manu cæci lumen est positum*
non quo ille conspiceret, sed quo alijs sub-
ministraret. Manda el Señor que vn
ciego sea paje de acha, y ponela en-
cendida en sus manos, y essa luz no
es para que con ella vea el que la lle-
ua, sino para que sirua a los demas q̄

Platica segunda

van tras el, Caifas era ciego pecador. puso Dios la luz de la prelacia en sus manos, lo que el con ella dixo poco le aprouechò a el, pero fue de inmensa vtilidad para los que eran sus subditos, y como a su Capitan le iban siguiendo. *Hoc a semetipso non dixit, sed cum esset Pontifex amicillius prophetauit*, que por malo que sea el Superior como hombre, ha de procurar como Superior el bien de los subditos, y an si entre las calúnias de la mala vida, se hallaran alabâças de que se cumple bien con el instituto del officio.

Y si por negligéncia del pastor se perdiera la oueja, pagarala el pastor. Si el subdito pecare porque el Superior no tratò de apartarle del mal, y encaminarle al bien, el castigo ha de empezar por el Ministro, y de ante mano, sera condeñado a pena rigurosa.

Peca el pueblo de los Iudios, reboliendose des honestamente cò los Magistra

dianitas, y mada Dios a Moisen Numer. ca. 24. *Tolle cunctos Principes populi, & suspende eos contra solem in patibulum ut auertatur furor meus ab Israel*
Coge a todos los principales del pueblo yuelgalos en fréte del Sol en las horcas, para q̄ mi furor se aparte de Israel, q̄da aslóbrado cō esta justicia S. Pedro Damian. y pregūta li. 4. Ep. 1 &
Quid est quod populus in luxurie voraginem habitat, & in eorū propositos vindicatur subditi delinquēt, & Principes in patibulo suspenduntur sic licet alius est qui peccat, & alius ille qui vapulatur
Que quiere ser, que se precipite el pueblo, y de cōsigo en el abismode la luxuria, y se tome la vĕgāça en los Superiores, delinquierō los subditos, y los Principes sō colgados en las horcas: esto es dar por bueno, y biĕhecho q̄ no sea el mal hechor; y otro el aco- tado, y respōde. *Cur hoc nisi, quia culpa subditorum in prapositorum redun- dat opprobrium, & quod ab ouibus,*

Platica segunda

erratur negligentia pastoris ad scribi-
tur, Porq̄ fue así ordenado, sin porq̄
la culpa de los subditos redundá en
oprobio de los Prelados, y los yerros
de las ouejas, se ponen a cuenta de la
negligencia del pastor: Por tãto quã
do el pueblo es deshonesto se empie
za el castigo por los Principes negli
gêtes, q̄ no les preuinierõ cõ las exor
taciones de continencia, y no los re
primerõ con el baston de la justicia,
tolle cūctos Principes &c. Yo espero en
la misericordia de Dios, y en los bue
nos deseos de los electores q̄ los alū
brará paraq̄ elijan Ministro, y oficia
les, cõ cuya sollicitud crezca este insti
tuto, y los que son de la mayor perfe
cion a los aumentos de gracia pa
ra gozar de Dios en la
gloria.



PLATICA III.
DANDO MVCHOS
habitos en la Congrega
cion de la Tercera
Orden.

*In mundo erat, & mundus eum non cog
nouit, Ioan. I.*

§. I.

*Malicia grande del mundo ce
rrar a Dios la entrada, ilus
tre ostentacion del poder diui
no, entrar Dios en el
mundo.*



O R Singular hazaña
del poder, y misericor
dia de Dios. Cuenta San
Iuan, que vino a el mun
do, entrò y estuuo en el

Platica tercera

In mūdo erat: q̄ si bien se mostrò la om-
nipotēcia, y piedad en el misterio de
la Encarnaciō para jutar cosas tā dif-
rātes como Dios, y humanidad en un
sapeſto, para mostrar así a los ojos
del mūdo, y redimirle (intēto princi-
pal del Euāgelista) cō todo esto se da
lugar a otra pōderaciō bien propia, q̄
no hizo poco Dios paa a su cōdicion
entrādo en el mūdo, haziēdole tanta
resistēcia en el mismo mūdo, y cōtra-
diziendo cō tan descarada malicia su
entrada, tocò este argumēto cō gran
primor la santa madre de Samuel en
su Cant. i. Reg. c. 2. *Nō est sanctus, ut
est Dominus, nec enim est alius extra te,*
no ay otro tan gran santo como el Se-
ñor, y ni otro mayor ni menor sātō fue-
ra del, y de ai sacò por legitima cōse-
quēcia ser su fortaleza la primera sin
segūda, *Et nō est fortis sicut Deus noster.*
Quādo le llamamos sātō, solamēte le dize
Señor *nō est sanctus, ut est Dominus,* quā-
do dixo q̄ era fuente, añadio que era
Dios nuestro: *Et non est fortis sicut
Deus*

Deus noſter, por q̄ ſiendo noſotros tales q̄
 ninguno era ſanto, *nec enim eſt alius con-
 tra te.* antes cō nueſtros pecados hazia-
 mos cōtradicion, o pueſtos a ſu anti-
 dad, baxar al mūdo, para q̄ le touieſe-
 mos por nueſtro, fue eficaz argumēto
 de ſu deidad, y ſuma fortaleza en el li-
 de la Sabid. c. 18. eſtā eſcrito del ſumo Sap. c. 18
 Sacerdote Aarō, y de ſus ornamētos
*inveſte enim poderis, quā habebat totus
 nat orbis terrarū, & magnificētia tua in
 diademate capitis illius ſculpta erat:* en la
 veſtidura Sacerdotal eſtaua todo el
 mūdo, y tu magnificēcia (dize hablādo
 cō Dios) eſtaua eſculpida en la mitra
 de ſu cabeza, q̄ quiene ſer tu magnifi-
 cēcia. En verdad q̄ ſi recorremos el
 c. 28. del Exodo, hallaremos que Exo. c. 28
 mandado Dios al parecer otra coſa:
*Facies, & laminam de auro puriſſimo in
 qua ſculpes opere celſtoris Sanctum Do-
 mino & erit ſuper tiarā imminenti fron-
 ti Pontificis:* Haras labrar vna lamina
 de oro puriſſimo. Dixo Dios, y en e-
 lla abrit con buſil vnas letras, y dar-
 les color de eſmalte Santo,

Plática tercera

para el Señor, y estará sobre la mitra que cayga colgando sobre la frente del Pórtifice: A qui dize q̄ el rotulo era el nombre santo del Señor, *Sanctus Domino*. Halla que la magnificencia de Dios. *Et magnificentia tua in diademate capitis illius sculta erat*. Que tiene que hazer lo vno con lo otro? Mucho; que siendo tan pecador, el mundo tan auominable, y contrario a la santidad de Dios, se puedan carear. y acercar tanto en el fumo Sacerdote, que estando en su frente el nombre de santo, en el cuerpo estè el mundo, aunque sea no mas que pintado: gran magnificencia de Dios. *Magnificentia tua in diademate*, Que digo, que le hazia contradicion, y no mas? Mayor contradicion, y mas eficaces diligencias para echar a Christo del mundo hizieron el mismo mundo, y los hombres del que el mismo Demonio: Estaua Christo en el desierto, lleuòle al pinaculo del tēplo, y dixole el Demonio, *si filius es mitte te deorsum*.
fi

si eres hijo de Dios echate a ti mismo por ahí abaxo.

Pone San Lucas en vn mismo capítulo, que es el 4. esta historia contra, quando entrando Christo en Nazareth, y condenando los pecados de los vezinos de aquella ciudad, ellos, *duxerunt illam usque ad superciliū monti super quem ciuitas illorum erat edificata, vt precipiterent eum.* Lleuaronle hasta la cumbre del monte, sobre el qual estaua edificada la ciudad para despeñarle ellos con sus manos. Con muy grande ingenio juntò el Euangelista, dize San Ambrosio, es S. Ambr. los sucesos, para hazer cotejo de las diligencias que el Demonio, y los hombres mundanos hizieron por echar a Christo del mundo, y pareciendole mayor la malicia humana, exclama, *O peior magistro Discipulorum ha reditas, ille Dominum verbo tentat, hi fato, ille dicit mitte te deorsum isti adociuntur vt mittant.* Discipulos peores que el maestro, el solamente tentò a Chris-

Plática tercera

to de palabras, ellos con el hecho: El
dize echate por ahí abaxo, ellos arre-
meten para echalle cō sus propias ma-
nos, y que menos passia oy en tu alma
q̄ lo q̄ vamos cōtādo auer sucedido cō
Christo, nūca el demonio echò, ni pu-
do echar a Dios del mūdo, ni de la al-
ma en q̄ esta solamēte, solicita q̄ lo ha-
gasto, ruegate, tiērate facilitate la em-
presa haze infācia cōtigo, hasta ahí
Hegā sus fuerças. Quādo tu cōsiētes y
pccas; cō tus manos das empellones a
Dios, y le vas retirādo, como si le pre-
cipitasses de la alteza en que estaua
en ti, por que estando en gracia, eras
su cielo: Pues si tantos son los que
en el mundo pecan, gran misericor⁷
dia suya, no auer se Dios enfadado
con el mundo, priuandole de su pro-
uidencia, y amparo, gran poder que
contra la malicia del mundo se
estuuiesse en el para tra-
tar de su reme-
dio.

S. II.

Remedio mas comodo para tener a Dios en el mundo, y que este no perezca, dio N. P.

S. Francisco con su Orden Tercera.

EN Este paraje estaua Dios en el mundo, in mudo erat: quando vino a el S. Francisco N. P. el qual quiriendo que Dios estuiesse en el mundo sin esta contradiciõ fundò la Ordẽ de los frailes Menores, en cuyas feruorosas almas tuiesse la Magestad diuina pacifica estãcia, assegurada cõ lapureza, virtudes, y exercicios fãtos de sus fuertes. pero como para q̃ se liguiera el intẽto sacò S. Frãcisco N. P. a los hõbres ganosos de perfeçiõ de los laços del mundo al de la Religión, cõ liguiẽtemẽte parece que sacaua a Dios del mundo para que se gozasse. En las conciencias

Platica tercera

de los que iban huyendo, y se alexar-
uan del mundo, y de esta fuerte se pu-
diera dezir, *in mundo non erat*. Refuer-
ça el fiel amigo del Señor sus inten-
tos. Da traza de instituir la Tercera
Orden de Penitencia, dexádo en me-
dio del mundo a tantos hombres
Santos, para que así estuiesse
ya Dios en el mundo sin contra-
dicion.

Esta es aquella celebre vision q̄
se escribe en los Coronistas, Apare-
ce Christo Nuestro Señor con tres
lanças para herir, y acabar al mundo
de tienele la Virgen santissima su Ma-
dre, ofreciendole a San Francisco mi
Padre, que le quitaria las ocasiones
de enojo, y se las daría de grado, que
como los pecados del mundo auian
echado a Christo del, teniendo las
piedras, y la cuesta queria dar car-
ga a su enemigo, y acaualle de vna
vez, pero quando trata Francisco q̄
los hombres del mundo sin salir del
mundo sean Santos mejorado el mū-
do,

do buelue Dios desenojado, y amigo a estar sin contradiccion acariciado, y seruido en el mundo, *in mundo erat* empresa quanto dificil, tanto para hazer mas glorioso al Santo Patriarca, que salio con ella, como lo pondro bien dentro de nuestros terminos San Pedro Chrsologo en el Sermõ S.P. Chrs 107. *Dificile quidem est, sed gloriosius mundo presenti luctari, & aduersus instructas, delinquentium turbas aciem quandam disponere sanctitatis.* Que au sentarse del mundo a el desierto de las Religiones, y desde afuera hazelle guerra, es vencer huyendo, como triunfò Iosue del Rey de Hay, *Pero presenti mundo luctari*, Pelear con el mundo cara a cara sin dar passo atras y a ojos vistos en su presencia alcanzar contra el trofeos. En medio de las huestes de los pecadores, leuantar los estandartes de Iesu Christo, y formar esquadron de santidad, *aziẽ quandam disponere sanctitatis.* Esso dificil cosa pareció, y así es mas gloriosa

108 *Platica tercera*

sa, auiendo logrado la pretēsiō, *difficile quidem est sed gloriosus.* A la estatua de oro incò la rodilla todo el mundo, solo tres mancebos se tuuieron a buenas, desestimado la impiedad del Rey q̄ ansi lo auia mādado, y la ceguedad de los q̄ le auia obedecido, echálos en el horno de Babilonia, y quādo piēsa que las llamas los hā resuelto en zenizas, assomase a la boca Nabucodonosor, y dize cō admiraciones Dan. 3. *Ecce ego video quatuor viros solutos, & ambulantes in medio ignis, & nihil corruptio nis in eis est, & species quarti similis fuit Dei.* Caso raro, no echais de ver en q̄ yoveo quatro varones desatados, y q̄ andādo en medio del fuego no les ha chamuscado aū el pelo de la ropa, y el quarto es semejāte al hijo de Dios. Ser mi B. S. Frāncisco el mas semejāte al hijo de Dios, a q̄llas cinco llagas lo estā publicādo, y nādic lo niega, a quiē vio Nabucodonosor en el horno, porque quiso la Mag. diuina hazer vn vos q̄ xo de las victorias q̄ por medio del auia de

alcãçar del mundo, o Patriarca incli-
to, el mas semejãte al hijo de Dios, q̄
pretendeis baxando a las llamas adõ
de está los mãcebos generosos, alabã
do a su Criador: sin dũda deuo deser
porq̄ en aq̄llos tres vio a los de su Ter-
cera Ordẽ, y quiso q̄ mostrasse en me-
dio della como Prelado en medio de
sus subditos, *viros solutos*, varones desa-
tados, q̄ si los professores de las Orde-
nes medicãtes, y monacales, se llama
Religiosos, y como interpreta S. Th.
Religati, los atassados, y dos vezes ata-
dos, porq̄ en los votos que hazẽ se ha-
llã atados para no desmãdarse sope-
na de peccado mortal los de la Tercera
Ordẽ sõ los desatados, por q̄ hazien-
do votos no les pone en aprieto la pe-
na de culpa mortal si los q̄brãtassen,
sobre la q̄ ya tienẽ por los mãdamien-
tos, sõ tãbiẽ, *ambulãtes in medio ignis,*
et nihil corruptionis in eis est: los q̄ andã
do en el fuego en medio desse mũdo q̄
todo es vno, ni las llamas de la sãsuãli-
dad que arden en el, ni el incendio
de

S. Thom.

Platica tercera

de la ira, y discordias, y encontrando
se con las vsuras, y vsureros que todo
lo talan, y abrañan, tan lexos estan
de que los empeza el contagio, que
antes a los torpes dexan exemplode
pura continencia, pacifican a los dis-
cordes, y mostrandose tan liberales,
con todo genero de pobres, dexan có-
fusa a la excesiuua codicia de los aua-
rientos: Pues en medio destos hi-
jos, mas que entre los de las otras dos
Ordenes, haze anticipada ostenta-
cion su autor y Patriarca, por que co-
mo dixo San Chrysostomo, declaran-
do el lugar que vamos tratando ho-
mil. 4. de Pacientia ad populum, *Vt
sic quaq; victoria fiat clarior cū in tanta
multitudine ipsi vincant*: Porque quan-
do todo el mundo se arrodilla a las ef-
ratuas de sus idolos, y se dexa vé cer
de sus inclinaciones, y apetitos, salir
en medio del descollados vnos pocos
hombres boluerse a Dios, conuidan-
do a todas las criaturas a que le ala-
ben, y le den acogida en sus almas, y
es

estando desatados, sin que les pongan en aprieto, sobre lo que obligan los mandamientos, los votos que hacen los cumplen, sin que les dañe la compañía de los malos, essa es la victoria mas clara, ilustré, y digna de toda aclamacion. *Victoria fiat clarior.* Solo resta, que los profesores deste instituto, cumplan con el, y no sea q̄ en vez de mejorarse con su buen exemplo los del mundo, ellos sean damnificados con las llamas de los escandalos del mesmo mundo. Consideración en que hizo fuerza la piedad de Tertuliano, declaran aquellas palabras de Christo a los suyos, comparandolos a la ciudad, leuantada sobre alto monte, *Non potest ciuitas abscondi supra montem possita* lib. de Cultu foem. *Quid nos Dominus ciuitati supra montem possita comparauit, si non stamus inter demersos?* La ciudad leuantada sobre el monte alto, està en medio de los valles abatido, pues como cumplieramos con lo que el Señor preté

Tertul.

dio

Plática tercera.

dio enseñarnos debaxo de la semejança, si estando entre los hōbres pecadores dados a los abatimientos de los vicios, no nos conseruamos leuantados sin caer en ellos.

§. III.

Al mundo casa de Dios quando se va a caer apuntala el Santo con los justos que pone en él.

Son los justos columnas del mūdo q le sustentā para q no se caiga esta casa q Dios hizo para si, y es lenguaje comū de la Escritura. Iba la esposa dando a podos al cuerpo místico de Christo q es la Iglesia, y llegado a las piernas dixó en los Cant. c 5 qerā como dos columnas de marmol *Crura illius. colūnae marmorea,* que entiēde por columnas, y por piernas declaròlo el Caldeo q perifrasedò, *iusti autē, ipsi sunt colūnae* etcu

lis: los justos son las columnas del mundo, porque así como las piernas sustentan al cuerpo, y el edificio se sustenta sobre las columnas del cuerpo místico de la Iglesia, y de la casa del mundo, son piernas, y columnas los justos que le sustentan.

Quiere Dios arruinar al mundo en pena de sus grandes pecados, y dizele a Noe q̄ fabrique la arca, y auiedo la acabado le manda Gen. c. 6. *Ingrederis arcam tuam, & filij tui vxor tua, & uxores filiorum tuorum tecum.* Entraras en la arca tu, y tus hijos, tu muger, y las mugeres de tus hijos contigo, para que añadio aq̄lla palabra *tecum*? contigo? cierto es que si Noe entraua el primero, y tras el toda su familia, que con él entrarian, y así dezir *tecum* parece palabra superflua, e culada, y de mas a mas. Pero no fue dize S. Chris. hom. 24: in Gen sino querer expresar el espíritu de la sabiduria de Dios de cuánta importancia es al mundo la compañía de vn justo, y para que así el mundo

do

Platica tercera

do le honrasse, estimasse, y deseasse su salud y vida: *In honorem iusti consuetudo enim misericordis Dei est honorem hunc dare seruis suis, ut propter eos saluentur, & alij:* Por tãto quando Dios quiere destruir con el diluuió al mundo, como quien quita las columnas, sobre que se sustenta el edificio, sacò del a Noe, y hasta que se retirò del no empezò la ruina, y porque con los q̄ estauan en la arca daua Dios principio a otro mundo, p reparaua las ruinas del primero puso en el la columna de vna persona tan santa como Noe, y para expressar quanto importaua a la salud de los otros hombres la compañía deste: no se contenta Dios con dezir, que entre Noe y su familia, sino que todos entren con el, *Ingredieris tu, & filij tui, & uxor tua, & uxores filiorum tuorum.* Acontecio le a San Francisco mi Padre, aun estando en el mundo, que orando en la Iglesia de San Damian de Afsis delante de vn Cruzifixo le dixo el Señor

ñor, *Francisca repara domum meam*: Y pareciendole al varon de Dios, que su Magestad lo auia por aquel templo q̄ estaua mal parado, tratò de reparar su fabrica, y auie dose hecho, segunda vez le habla el Sãtissimo Cruzifixo, *repara Domum meam*, rehizo otra ermita, y acabado esta obra tercera vez le boluio a intimar lo mismo, *repara Domum meam*, como lo canta la Iglesia: *Crucis vox hunc alloquitur ter dicens tute prepara vade Frãcisca repara Domum meam quæ labitur*. Hasta que el Señor hablandole mas claro le ordenò que tratasse del edificio espiritual, siendo autor de la Serafica Religion.

Acabo de algunos años repasando el varon Apostolico estos coloquios, y considerando, que tres vezes auia dichole el Señor, que reparasse su casa, y discurriendo en que la misma sabiduria diuina, declarando su intento lo ordenò, que empre-

Platica tercera

Frayles Menores , se persuadio que auerle dicho tres vezes que reparasse tres casas, era dezirle , q fuesse autor de tres Ordenes, y auiendo fundado la primera instituyò la segunda, q intitulò de las señoras pobres, admitiéndolo en ella por primera piedra a lagloriosa santa Clara, yltimaméte para reparo de la casa del mundo fundò la Tercera Orden de personas que estando en el con los exemplos de virtud, y con su vida desenojado Dios, y mejorados los pecadores que los tienen cerca de sí, se sustentasse cõ tales columnas, y se reparasse la fabrica deste mundo, tenièdo librada en esta Ordè el mismo mundo, no solo el resguardo para las amenazas que merecè sus culpas, sino tambien el seguro de grandes felicidades. Iba san Pablo nauagando desde la tierra Santa a Roma, cogiole en medio del mar vna tormèta recia, y de muchos dias, sin ver en todos ellos Sol, ni Estrellas, hasta que los obligò a alijar echando a el agua las

las jarcias, y maffiles, y casi todo su bastimento, estando ya casi anegada la nauecilla, y los passageros, pilotos y marineros, destituidos, y desesperados de todo remedio humano, aparecio el Angel del Señor al Apotol, y dixole A. 27. *Ecce donauit tibi Deus omnes, qui nauigant tecum.* Aduirte que Dios te ha dado a todos los que nauegan contigo, como si dixesse, esta borrasca, venia a castigar los pecadores, que estan en esta naue anegandola a ella, y a ellos, pero ha los valido tanto venir tu en su compañia, que por tu respeto les ha otorgado Dios las vidas. Pide S. Chriostomo nuestra atencion, y dize: *Uidisti quomodo virtus viri salutem illis conciliauit:* Has visto como la virtud de vn hombre solo ganó la vida de muchos? Pues si por la santidad de solo vno tolerò Dios a sus enemigos, y quando cò la torméta iba a executar en ellos pena de muerte, la suspende, y les da vida, quan-

Plática tercera

tas vezes sustentará Dios al mundo, que merece su perdicion, y les hara mercedes por los merecimientos de tantas personas vitoriosas de aquesta insigne Orden de Penitencia? Realmente deuia el mundo rogar a Dios por la vida dellos, y por el augmento della a titulo de los bienes que de aqui se le figuen, como lo consideraua Filon Iudio en el libro de Migratio-
ne Abraham: El qual yendo tratando las venturas de que gozò el mundo por respeto de Abrahan, concluye, *Oremus ut ceu colūna in domo in humano genere homo iustus permaneat ad calamitatum remedium*, Roguemos que sustente Dios en pie, como en la casa las columnas sobre que restriua en la republica de los hombres al varon justo, para reparo, y remedio de las calamidades. Y ansi oy que tantas personas entran a professar vida virtuosa en Orden tan grata a Dios deue el mundo hazer fiestas, y alegrarse grandemente, como lo estamos los hijos del

del Serafico Padre, viêdo la propagacion desta su Tercera Orden, y sin duda lo estará Dios tambien biendo que con ellos se repara la casa deste mundo en que tiene su habitacion, *in mundo erat.*

Et mundus eum non cognouit.

§. IV.

La ceguera del mundo la mayor de todas por que no quiere mirar.

HAZE Cargo San Iuan al mundo, de que no conocio a su Criador, y parece que antes da por el satisfacion, porque si conociendo a Christo le desiriera fuera la culpa mayor, y ansi ofendiendole no auindole conocido, pudiera tenerse por algun descargo Pero en el

Plática tercera

caso presente, no solo el mundo pe-
cò con los desacatos, que executò en
Christo, y con las transgresiones de
sus mandamientos, sino no conocien-
do a su señor. Pésamiento en q̄ estuuò
S. Chrysost. quando dixo sobre estas
palabras del Evangelio: las siguiētes,
*non ex luminis natura in tenebris persi-
terunt. sed malitia sua, qui sponte tanto
se dono indignos reddiderunt.* Para ver
tres cosas son necessarias, la primera
objeto que sea visible con la de la vi-
da proporción, y distancia: la segūda
luz que le manifieste, la tercera ojos
que sean aptos, y quieran ver, que si
tras auerse ofrecido cõ luz este obse-
to el hombre tapasse sus ojos, como
seria visto? Pues como en el hecho q̄
vamos tratando Christo, q̄ es el obje-
to en quien nos deuemos remirar,
no solo en quanto Dios, como es el
ente supremo, assi es el sumamente
cognoscible, sino tambien despues
que se hizo hombre se ofrecio a la
vista de los ojos del cuerpo, y tan
de

de cerca conuersando entre nosotros, y juntamente como el es la misma luz, que la dio de si con su doctrina, milagros, y santidad, y està dando continuos resplandores con las inspiraciones, y llamamientos, que bastan a despejar la conciencia mas tenebrosa del Gentil, y barbaro mas retirado, y bruto. Como diz San Iuan. *Erat lux vera que illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum*: Viene a sacarse por ligiti- ma consecuencia, que el no ver, y conocer a Dios por fe, y caridad, es pura malicia de los hombres, q̄ volú- tariamente se pusieron sobre los ojos los mares, y vn velo de tinieblas para no ver, y seruir a su Salvador, porq̄ dados a mirar solamente en las medras de la tierra, y empleados en los deleites sen- suales, y ofuscados del Principe de las tinieblas, tienē tã embaraçada la vista, que no dexan lugar por donde miren a Dios, ni consideren las obligaciones que tienen a quien

Platica tercera

lōs redimio. Cosa marauillaſa, eſpira
Chriſto, y el inmediato eſeĉto de ſu
muerte fue raſgarſe el velo del rem-
plo de arriba, a baxo Ieſus, *autem*
iterum clamans voce magna emiſſit ſpi-
rituum, & ecce velum templi ſciſſum eſt
in duas partes à ſumo uſque deorſum,
Dize San Mateo cap. 27. Crece mas
la admiracion, conſiderando q̄ quan-
do alguna perſona patticular ofrecia
ſacrificio para ſer limpio del pecado
que auia cometido, mandana Dios
en el Leuitico capit. 4. ſacrificando
por el vn bezerro, figura de Chriſto,
que murio por librar al hombre del
pecado el Sacerdote. *Hauriet de ſan-*
guine vituli cumque intinſerit digitum
in ſanguine aſperget eo ſepties coram Do-
mino contra velum Sanĉtuarij. Ceremo-
nia tan importante, que tratando in-
mediatamente del ſacrificio, para ex-
piacion de los pecados de todo el pue-
blo la boluio a repetir: *Tincto digito*
aſpergens ſepties contra velum. Cogera
dize, la ſangre del bezerro, y auiendo

mojado el dedo la ruciara siete ve-
 zes delante de Dios contra el velo
 del Santuario. Pues valgame Dios,
 ¿enemistad es esta que su Magestad
 diuina, tiene con el velo del templo,
 que en el haze el estremo de la efica-
 cia de sus merecimientos, y muerte,
 y tantos años antes della con la san-
 gre figuratiua de los sacrificios, se es-
 ta haziendo guerra? Sin duda, por q̄
 era simbolo del velo de la malicia de
 los Iudios, que sin embargo de que
 con la muerte de Christo se rasgó el
 velo del templo, hasta oy retienen en
 tero el de su obstinacion sobre sus co-
 raçones, y así orando por ellos la
 Santa Iglesia, dize el Viernes santo:
Oremus & pro perfidis Iudæis ut Deus,
& Dominus noster auferat velamen de
cordibus eorum ut ipsi agnoscant Iesum
Christum Dominum nostrum: Con-
 tra este velo las auia el Señor, y a el
 apuntauan las gotas de su sangre, y
 pluguiesse a Dios que no huiesse
 Christianos que estuiesse con el
 mis

Platica tercera

mismo velo, ya que no sea para resistir al conocimiento de Christo por Fe como es el de los Indios, por lo mejor para privarse de otro conocimiento pratico, q̄ es el del amor para servirle, porque los pecados excesivos con que el mundo oy le ofende en la republica Christiana, q̄ son sino velos tenebrosos que les privan de atender a Dios por caridad, como dize la Sabiduria, cap. 17. *Dum putant se latere in obscuris peccatis tenebroso obliuionis velamento dispersi sunt.*

S. V.

Pone San Francisco en huida a las tinieblas del mundo.

CONsiderado pues estas tinieblas, y velos maliciosos del mundo, para quitarlos mi Padre San Francisco, y que cono-
cie-

cielle a Dios, y le siruiesse, se mostrò al mundo, con animo intrepido, y zeloso, arguyendo su malicia. Del Santo Profeta Elias, dize el Ecclesiast. capit. 48 *Surrexit Elias Propheta quasi ignis, & verbum ipsius quasi facula ardebat.* Leuantòse Elias Profeta como fuego, y su palabra ardia como vn cirio, o como vn acha endimintiuo pequèucla. Ha le comparado el Sabio a toda la esfera del fuego, que es la mayor, y mas espaciosa de las q̄ ocupan los elementos, y quando siguen el orden de la eloquencia, auia de subir la graduaciõ, comparãdole a otra cosa mayor, dize, q̄ es como el cirio, o la achuela pequèucla: *& quasi facula ardebat?* Y aun de esta manera hizo ostentacion el espìritu diuino del primor de la Retorica, y de la fantidad, y zelo del Excelentissimo Profeta, por que como la acha por luzir a otros se va consumiendo a si misma, y tanto mas apriessa se acaba quanto es mas
pe;

Platica tercera

pequeña el santo Elias, no solo era, como fuego que consumia a los pecadores, y ansi con fuego del Cielo abrássò a las dos compañías de soldados con sus Capitanes, como consta del 4. lib. Reg. cap. 1. Mas por que puede essa suerte pudiera parecer al inconsiderado, que semejante rigor mas tocava en ser hombre de mala condicion, que en zelo de la honra de Dios, y amor del proximo. Tambien fue como vn cirio, o achuela pequeña, que por lucir, y sacar de tinieblas a los pecadores, se consumia a si mismo, y iba acabando los dias de la vida muy apriessa, y la diera de muy bonissima gana a trueque de que quedassen alumbrados, y siruiessen a Dios. *Quasi ignis, & quasi facula,* El espiritu de San Francisco nuestro Padre, no fue inferior al de Elias, sino solo en no ser tan rigido con el proximo, pero debaxo de caricias, y ternuras, tenia eficacia
do

de rayo q̄ quebrantaua los coraçones de piedra, toda la austeridad tuuo cõ figo, porque no ha auido tirano que tantos tormentos aya inuētado, con rabia de acabar a los Martires como mi Padre glorioso buscò para mortificación de su cuerpo, no perdonando a su salud, ni a su vida yēdola poner en riesgo de que se la quitasse el Soldã de Egipto, deseoso que acosta della saliesse de las tinieblas de sus supersticiosos errores admitiēdo la luz del Euangeliõ que le lleuaua.

En razon desta semejança de Elias y Francisco, dize del la Iglesia estas palabras tomadas del Serafico Doctor S. Buenau. su Coronista, *Spiritus Christi vi flammea totus accensus cœpit ut aliter Elias veritatis emulator existere cœpit. & aliquos ad iustitiam perfectam inducere cœpit, & ceteros ad pœnitentiam inuitare*: El humano Serafin todo encēdidõ en la fogosa fuerça del espiritu de Christo començò como otro Elias a mostrar se

Plática tercera.

se al mūdo zeloso defensor de la ver-
dad, y cō esto jūtamente començò a
traer a algunos al estado santo, y per-
feto de su Religiõ, y a todos los demas
del mūdo a la Orden de Penitēcia, o
q̄ la hizieſſe de ſus pecados, prosigue
la ſagrada hiſtoria: *Erant autem ipſius
eloquia non inania, nec riſu digna. erant
virtute Spiritus Sancti plena, erant me-
dullas cordis penetrantia, ut in vehemen-
tem ſtuporem audientes conuerterent, &
obſtinatorum mentes efficaciter virtuosa
mollirent.* Eran ſus palabras novanas,
ni para hazer reir, pero eſtauã llenas
de la virtud del Eſpiritu Sãto, eran ta-
les q̄ penetrauã las medulas del cora-
zõ, de ſuerte q̄ poniã en aſlõbro a los
q̄ las oian, y hablãdauan cõ poderofa
eficacia las almas de los obſtinados.
Den gracias a Dios N. S. los q̄ oy vie-
nen a recibir el habito, y profeſſar la
vida de Penitēcia, q̄ por los mereci-
miētos del ſantĩſſimo Patriarca, ſe-
lẽs ha quitado el velo q̄ haſta agora
les priuaua del conociēto practico
de

de amar, y seruir a su Criador, y Redētor, y procaren de aqui adelante con verdadera penitencia, con frecuencia de Sacramentos, con obras de piedad, con misticos exercicios de pura contemplacion recompensar el tiempo perdido, y las perdiciones de la vida passada, para que con passos acelerados de gracia, se vayan acercando a la gloria.



PLATICA III.
DANDO EL HA-
bito a dos excelentissi-
mos casados desta
Corte .

*Nobilis in portis vir eius quando sede-
rit cum Senatoribus terra Sindor-
nem fecit, & vendidit, & cingulum
tradidit Chananeo. Prou. 31.*

§. I.

*La verdadera nobleza es
la virtud.*

R

VSOSE A pintar Salo-
mon el buen acierto de
vn matrimonio, y quan-
do pudieran dos tenerse
por dichosos casados, y
di

dixo en los Prouerbios cap. 31. *Nobilis, &c.* Quando el marido fuessse noble, que tuuiesse asiento entre los Senadores de la tierra: y ella auiendo hecho la tela rica de lino la ven diste, y al Cananeo le diessse vna cuerda cõ que se ciñessse, seria feliz la suerte de su estado, palabras son bien medidas a este proposito, y así trato de descogellas, para que se goze de los misterios que estan ocultos en ellas.

La primera condicion del Esposo *Nobilis*, que tenga nobleza. No es esta la que solamente aprecia el mundo, fundada en la antiguedad de la casa solariega, en el esplendor de los titulos, y blasones, y en los escudos de armas, que son breues historias de las hazañas de los mayores, sino en virtud propia: la vitoria alcançada contra las huestes infernales, respetos de mundo, y apetitos de la carne, derramando su sangre, en los numerosos concursos de acompañamiento de

Platica quarta

virtudes, y obras que den testimonio del valor para vencerse, del zelo de la honra de Dios, y del amor del proximo. *Laudemus viros gloriosos*, nos amonesta el Ecl. c. 44. alabemos a los varones gloriosos, y quié son estos? El mismo nos saca desta duda: *homines magni virtute pradii homines diuites in virtute*: A los grandes, y ricos estima el mundo, y los reuerencia como a dignissimos de ser reputados por la misma excelencia en abstracto, aplaudiendolos cõ adulaciones, y renõbres bien agenos de los que merecen por sus costũbres, pero en la Corte de Dios aquellos son los verdaderos grandes que alcançan la excelencia de las virtudes, y los que las tienen merecen, y deuen solamente ser estimados por ricos, por lo qual dixo San Ambrosio lib. de Noe, & arca, capit. 4. *Probatu viri genus, virtutis profapia est, quia sicut hominum genus homines, ita animarum genus virtutes sunt, etenim familia hominum splendore*

neris nobilitantur animarum autem gratia clarificatur splendore virtutis.

El linage del varon illustre es la prosapia de la virtud porq̄ así como los hombres descienē de otros hombres las virtudes son como engendradoras de las almas illustres, y como los linages de los hombres, se ennoblecē por el esplendor de sus mayores, la gracia de las almas alcançò la notoriedad con los resplandores de las virtudes. Promete el espíritu de nuestro Dios, hazer la descripción del linage del santo Patriarca Noe, y dize en el Gen. c. 6. *Hæ sunt generationes Noe.* Estas sò las generaciones, y parétela de Noe, y prosigue inmediatamente, *Noe vir iustus et que perfectus fuit in generationibus suis cum Deo ambulauit.* Noe varon justo y perfecto en sus generaciones. siguiò a Dios: Queda con esto suspenso S. Chrysostomo, y dize con admiraciõ homil. 23. in Genes. *Scriptura acries nostras Spe, quadam impleuit quasi genealogiam ipsius narratura,*

Plática quarta

Et quis eius Pater fuerit, Et unde genus duxerit Et alia quae mos est genealogias narrantibus, recensere; relictis tamen omnibus Noe inquit vir iustus atque perfectus. Vidisti admirabilem genealogiam. Auia la Escritura llenado nuestras orejas de vna esperança, como que auia de contar su genealogia quienes fueron sus progenitores, y el nombre del fundador de su mayorazgo, y otras cosas que tienen de costumbre los que pintan los arboles de las casas, y dexado este estilo, me sale con dezir que Noe fue justo, y varon perfecto, has visto la genealogia mas nueva, y admirable? Y tras esto añade el Santo *Sequatur Et nos diuina Scriptura regulas, Et aliquorū genealogiam enarrando non patres, Et auos, Et ab auos in mediū afferamus, sed eius solū cuius est genealogia: Virtutes detegamus.* Pues sigamos nosotros las reglas de la diuina Escritura, y quando nos pusieremos a escriuir la genealogia de algun cauallero, no nos

de;

detengamos en averiguar quien fue su padre, abuelo, y visabuelo, sino tratemos de las virtudes de aquel cuyo linage queremos que sea notorio: y quan puesto sea esto en razon, concluye el gran Doctor. *Qua enim utilitas ex elatis probatisque parentibus originem ducere te autem bene vitæ esse expertem? aut quòd damnum fuerit si parentes, & progenitores fuerint ignobiles. & obscuri ipse autem virtutibus floreas.* Porque de que importancia es ser descendiente de grandes señores, si tu eres hombre vil de mala vida, o que te puede perjudicar la baxeza del linage, si tu por tu persona fueres de gran valor, y muy ilustres hazañas, y virtudes: Razones son concluyentes, y parecera mas su fuerza, cotejando la nobleza con la riqueza, que son dos cosas que suelen heredar los hijos de los padres. Eres pobre, q̄ no tienes siquiera vn pedazo de pan que comer? De que te seruira que tu padre tuuo ricas heredades, muchos

Platica quarta

quentos de renta grandes casas, con innumerables, y preciosas alhajas? O que daño, y perjuycio podra parar a tu riqueza, si viniendo en buenas fincas muchos juros, tu padre huuiesse sido pobre de los que andan de puerta en puerta. Pues si esto passa en la riqueza, porque ha de ser tenido por noble el descendiente de claros varones, si el por su persona es de costumbres viles, y baxo su proceder? Porque no ha de estimar por hombre principal, el q̄ tiene respetos Reales, emprende, y sale con hazañas grandes a gloria de Dios, y de su nacion, sin embargo de que sus ascendientes, no ayan tenido acto possitiuo de nobleza, y sea tan obscuro su origen, que no se pueda sacar de rastro? La memoria de que el padre fue rico, suele lastimar al hijo pobre, y la pobreza de los progenitores suelen ser saynete, para que sean mas gustosas las riquezas, al descendiente que las ganó y desta manera deue correrse el que
auien

auiendo sido los señores de su casa
 personages de virtud, y valor por su
 persona, es enemigo declarado della
 y de baxos pensamientos, dado a triã
 pas, y falsedades, como es justo, que
 ocupen los primeros puestos, los que
 desobligados cõ la obscuridad de sus
 linages, se hizieron claros por su in-
 dustria. y virtudes. Escribe S. Mateo
 en su cap. i. el origen de Christo, se-
 gun la carne, y de los Reyes del pue-
 blo de Israel, y señaladamẽte dize: *Iu-
 das autem genuit Phares, & Zaram de
 Thamar, Phares autem genuit Efron,
 & c.* Judas engendrò a Fares, y a Zarã
 de Tamar, y de aqui se fuerò siguiend-
 do Efron ad Salomon, Maria, y Iesus
 que es llamado Christo, con lo qual
 sacò a plaça el mas vil origen y prin-
 cipio que pudiera hallar para conde-
 nar por infame a vn linage si lo hu-
 uiera de juzgar el mundo; porq̃ siẽdo
 Judas suegro de Tamar [auer tenido
 en ella a Fares, hizo su nacimiento
 incestuoso, sin que valga venir

Platica quarta

ella disfrazada a disculpalle a el, y nõ auerla conocido, antes agraua su proceder vestial, que de vna persona no conocida, sin q̄ le picaste la hermosa ra, cubierta, y emboçada en el trage de las mas rematadas que andan por los campos de hato en hato de ganados, y pastores, se dexò vencer y cautivar, pues desta ralea tan torpe, e infame procedio Farès, y los demas q̄ Reynaron en la casa de Dios: *Iudas autem genuit, &c.* Esto auia de tomar en la boca el Euangelista, deuiera llamarlo, y echarle tierra: No en verdad dize Ruperto Abad ad cap. 38. Gen, que en esta de scription interuino la sabiduria del cielo: *Quatenus & iustitia fides sit unde predicentur, & praesumptio carnis sit unde non glorientur,* Porque reputò el Espiritu Diuino, por mayor gloria de los que auian de ser Reyes, su fe, y su justicia, y no quiso q̄ se gloriaffen con la vana prebension del origen de quien descendia, segun la carne.

Tras esto digo, que si con la nobleza de los mayores, se juntasse la virtud de los descendientes quedaria el linage calificado por todas partes, segun la sentencia del Ecclesiastico, que empezamos a alegar al principio. *Homines diuites in virtute paucitudo studium habentes pacificantes in domibus suis omnes isti in generationibus gentis suae gloriam adepti sunt, & in diebus suis habentur in laudibus: quide illis nati sunt reliquerunt nomen narrandi laudes eorum:* Los varones gloriosos venemeritos de nuestra alabanza son los ricos de virtudes, enamorados de la suprema bondad, que es la hermosura de Dios, los terceros para hazer pazes en las discordias de sus casas, y de las agenas, todos estos ganaron gloria entre todos los linages de su nacion, y nadie los mienta, fino para alaballo, y la que dellos nacieron tambien dexaron ganado nombre, y alabanzas muy para ser celebradas. Si como tengo el puesto de

Platica quarta

exortador a la virtud, le tuuiera de Coronista, pudiera celebrar que sobre la nobleza heredada de los generosos antepassados de Vs. Es. procuran oy ganarla, y la consiguen por sus propias personas, quiriendo alistarse en la milicia de los virtuosos profesores de la Ordé Tercera de Penitencia, q̄ instituyò nuestro serafico P. S. Frâncisco, y cõtara los exercicios de piedad en q̄ se emplean, sino temiera salir de mi intento, y q̄ en vez del premio, por ofrecer exēplos de imitaciõ a otros sea castigado, con censura de adulador; y ansí acudamos a mi intento.

§. II.

● A la nobleza està hipotecada la defensa, y amparo de los pobres.

NOBILIS Importis vir eius quando sederit cum Senatoribus terra.

Era

Era costumbre de los Hebreos tener sus tribunales a las puertas de las ciudades, como lo testifican el Deut. 16 Ruth. cap. 4. Job cap. 5. Psalm. 68. Amos cap. 5. y otros muchos lugares, la razón entre otras fue para que el pobre del distrito, que venia a pedir justicia contra las tiranias de los ricos mandones de los lugares, o que los relevasen de las excessiuas contribuciones y tributos, y de los robos, y extorsiones de los cobradores de rentas Reales se encontrasen luego con los juezes, y tribunales en que tenían puesta la esperanza de su remedio. Gran piedad; y si tras esta los pobres tuiesen ganada otra, y es que vn cauallero poderoso tomasse a su cargo amparalles hazerle su procurador, llevandolos a los Iuezes de vno en vno, informando de su justicia, y dandoles dineros para que saliesen con los pleytos, esta piedad fuera la que mas al caso les hiziera. Pues este oficio quiere que tenga el
no.

Platica quarta

noble en su republica: *Nobilis in portis vir eius quando sederit cum Senatoribus terra:* Deste intento es aquella alabança que de la prouidencia diuina celebrò la santa madre de Samuel en su Cantic. 1. Reg. cap. 2. *Suscitat depulvere egenum, & de stercore eleuat pauperem, vt sedeat cum principibus,* dõ de traslado nuestra Vulgata, *cum principibus,* dixo el Caldeo, *cum iustis magnatibus,* y el Hebreo *Nedabim,* id est *cum spontaneis liberalibus a radice Nadab quod est sponte largiri.* Tiene dize Aná, Dios en su Republica, vnos Principes justos de su propia condition liberales, y conserualos, para q̄ al pobre que no se leuanta del polvo de la tierra, y perseguido, y despreciado de todos està como echado en el muladar, por medio dellos les leuante, siendo ellos tales que los sienten a su lado, para que se defahogue, contando sus cuitas, in forme de su pleyto, y ellos le asseguren que los socorran, y cumplan lo que le prometie

tic

tieron. Mandòle Abraham a Eliezer, que fuesse a buscar para su hijo esposa tal qual conuenia, para compañera de vn mayorazgo a quien Dios auia prometido por lo menos toda la tierra de Canaan, y el seruo deseoso de tener buen acierto, despues de largos discursos que tuuo dentro de sí con Dios, y con síg mismo sacò por consecuencia, Genes. cap. 24. *Igitur puella cui ego dixero, Inclina hy triã tuã ut bibam & illa responderet, Bihe, quin & camelis tuis potum, dabo ipsa est: quam preparasti seruo tuo Isaac.* Luego la donzella, a quien diziendole yo, que me de de beuer, respondière, beued, y tambien darè agua a vuestros camellos, essa serà la que vos elegistes por esposa de vuestro seruo Isaac Pues? y no pudiera hallar mejores señas para conocer a la que auia de entrar a la parte de tan illustre señorio? No por cierto dize Thomas Anglo: *Discreta illa fuit oratio si quidem conditionem possuit rationabi-*

Plática quarta.

liter indicantem strenue indolis puellam utpote actum prompte pie, & largę liberalitatis. Fue discreto el discurso, pues puso vna cōdiciō, q razonablemēte descubria el natural de vna generosa dōzella. Cōuiene a saber el acto de vna prōta piadosa, y larga liberalidad, y fue como si dixesse Eliazar, yo se q̄ sobre las cōdiciones, y haziedas de los Principes, ha impuesto Dios por p̄nsiō q̄ sean liberales con los pobres, pues la dōzella q̄ cō toda prōtitud se ofreciere a pagar la p̄nsion, sin duda tiene de Dios la propiedad de Princesa, y a ella le pertenece la del mayorazgo: *de Isaac sp̄ja est quā preparasti seruo tuo Isaac.* Y b̄ mucho que esta liberalidad fuesse buena conjetura para rastrear qual era a proposito para ser señores de la casa de Abraham, si ha auido quien por sola esta circunstancia, precēdio q el mismo Abraham le tuiesse por Dios. Vino este inclito Capitan y Patriarca triunfante de los Reyes paganos

car

cargado de prisioneros, y otros despojos; y tratando de la particion dellos el Rey de Sodoma con Abraham, la dixo Genes. cap. 14, *Da mihi animas cætera tolle tibi*: De todo lo que has ganado, yo quiero para mi las ciuitaras que tienen vida, y todo lo restante sea para vos. Cierrase Abraham, y resueluese, que no ha de quedarse con vna hebilleta: *Non accipiam ex omnibus, quæ tuæ sunt ne dicas. ego ditavi Abraham.* Todos los despojos que segnan al enemigo son del Principe, y pues vos lo sois desta tierra a vos os tocan los que yo he ganado lleualdos para vos todos, que yo no quiero recibir algo, porque no podais dezir, yo enriquezi a Abraham. Estã sentido de que el Rey quiere parte de la presa, y por esso quiere renunciarla toda? que melindre al parecer nacido de soberuia de vencedor, que vn extranjero rehusa de recibir gages, y merced de el Rey, que le quiere enriquezer, por que el

no

Platica quarta

no se alabe de los fauores que le ha hecho. *Ne dicas ego ditavi Abraham* No fue esto dize nuestro Lira no, y antes q̄ el S. Iuan Chrysostom. sino que aquel Rey Gentil andaua con achaques de diuinidad, pretendio q̄ sus vallos le leuantassen estatua, y adorassen por Dios, y pareciole a Abraham que si recibiesse de su mano tanta suma de riquezas, y el hiziesse informacion desta su liberalidad, tomaria el mas eficaz testimonio de que tenia propiedades de Dios, y diria sin duda lo era: Y para que no lo diga, quiere que tampoco pueda dezir que recibio las mercedes que le ofrecio: *Non accipiam nedicas ego ditavi Abraham.* Aseguro a V. Excelencias, que es muy poca carga, o ninguna la que echan oy sobre sus ombros, professando la vida, y regla de la Tercera Orden de Penitencia, porque sus votos no los obligan con cargo de pecado mortal, ni venial, sobre la obligacion de los mandamientos. So-

solo al pobre que haze harto en sustentarse su familia le pudiera dar algun poco de congoja, ver que exortando nuestro Serafico Padre a que ampare, y socorra al pobre afligido, se halla impossibilitado de hazerlo. Pero a los Principes ricos, a quien Dios tiene impuesto el socorro, y consuelo de los tristes perseguidos, y menesterosos, que cosa les puede encomendar S. Francisco N. P. en esta materia, q̄ ellos no la tengan hipotecada por Dios en sus estados: *Nobilis in portis vire ius.*

§. III.

Caso admirable, que la muger illustre sea amiga del rigor de la penitencia.

Sindonem fecit, & vendidit:

ESTAS Son las obligaciones, y condiciones del esposo noble, y las de ella

Platica quarta

ella: *findonem fecit, & vendidit.* Labró ella y sus criadas vna tela sutilissima de lino, y vendiola. Pues era cosa que vna señora de tanta calidad hilasse, y sacasse telas, o que auiendo las hecho no la gastasse en casa, o podia estarla bien que la védielle? Cierro esta muger es dignissima de ser propuesta por vn Rey tan sabio como Salomon por espejo de señoras generosas pues para no estar ociosa se ocupaua con sus damas en hilar, y hazer telas delicadas, y para dar muestra de su virtud despues de labradas las vedio, porque siendo amiga de penitencia, y vida de mortificación, erale aborrecible tener en su casa ropa blanda, y deliciosa, y a trueco de echalla della, la diera por vna blanca. *sin donem fecit, & vendidit:* En q se mostrò esta señora ser persona raradignade toda admiracion, y respeto. Porque quanto es mas natural a las mugeres, y mas siendo de calidad, y riqueza el regalo, y vida deleyto-

fa tanto mayor veneracion, y aduertencia, ganan en los ojos de todos quando son dadas a exercicios de mortificacion, y aspereza: criò Dios a Adan: *Et tulit Deus hominem, & possit eum in Paradisso voluptatis*: Cogiò Dios a el hombre y puso lo en el Paraiso de deleyte, dize el Genes. c. 2. de adòde prueva S. Amb. lib. de Parad. c. 4. q̄ el hõbre fue criado fuera del Paraiso, porq̄ si dize la Escritura, q̄ del lugar de adòde Dios le criò le lleuò al Paraiso, luego fuera del Paraiso fue criado. Pues quando ya Dios le tenia en el señorio de aquel sitio de indecible deleyte delicias, y abundancias formò a la muger. *Et tulit unam de costis eius, &c.* Con lo qual queda bien prouado nuestro intento que como aquella gran señora fue nacida y natural del Paraiso de deleyte, por consiguiente fue mas conforme a la naturaleza della, y de las de mas el regalo, el deleyte, delicias, y abundancias. Infero de

282 *Plática quarta*

aquí la segunda consecuencia , que como aquel es mas fuerte y mas glorioso triunfador que vence a su natural sera mas gloriosa la vitoria de la muger santa, que renunciando la vida deliciosa, se da a la que professa la Orden de Penitencia, y que con ella queda rigurosamente condenado el hombre que criado en tierra de trabajo estrangero del Paraíso de deleyte se da a el sin orden ni concierto.

Ay cosa mas vergonçosa que ver a Sisara con titulo de Capitan general de los Cananeos, empeñado con esto, y puesto en obligacion de professar vida de aspereza, pero apostata de su profesion; harto de leche, q es alimento de niños , durmiendo a sueño suélto? Ni pudo ser cosa mas gloriosa para Iael, que siendo muger delicada fuesse tan abstimente, y que pareciendola indigna della comer la misma leche, la tuiesse en casa sin llegar a ella, y a el enemigo a sus pies muerto por sus propias manos? Iud.

4. en el Exod. capit 38. Está escrito:
*Mulieres quæ excubabant, in hostio
 tabernaculi*: O como leyeron otros:
Quæ militabant, Auia vnas mugeres q̄
 estauau de guarda, y hazian la posta
 a la puerta del tabernaculo, como
 suelen los soldados hazerla a la puer-
 ta de la casa donde tienen la vande-
 ra, y el cuerpo de guardia: Y si pre-
 guntaredes de que manera militauã
 estas mugeres, responderanos dos
 versiones en lugar de aquel *Excuba-
 bant omilitabant*, vna que dize, *Ieruna-
 bant*, y otra, *quæ orabant*, Orauan, y
 ayunauan, y essa era la soldadesca: En
 cuya confirmacion dize Rabi Abra-
 han, que en el templo de Ierusalen a-
 uia diuersos Colegios para todos es-
 tados de mugeres adonde guardauan
 clausura, y se ocupauan vnas en hilar
 y texer los ornamentos y lienços del
 seruicio de la casa de Dios, otras en
 labarlos, y todas en vigalias, oracion
 ayunos, y otros exercicios de mortifi-
 cacion deste numero fue aquella

Platica quarta

Ana profetissa hija de Fanuel, de la Tribu de Asser, de quien cuenta San Lucas, cap. 2 *Quæ non discedebat de templo ieiunijs, & obsecrationibus seruens nocte, ac die, sin quebrantar, ni salir de su encerramiento, desde el dia que entrò en el, por espacio de ochenta y quatro años còtinuos seruia a Dios cò ayunos de cada dia, y assistencia de las noches en pura contemplacion, pues a las que tenian semejãtes exercicios, llama el Espiritu Santo. excubantes, & militantes.* Las de la soldadesca de la casa de Dios, para confussion de los hombres viciosos afeminados, y para poco, adonde atinò San Geronimo escriuiendo a Elicodoro. *Quid facis in paterna domo delicate miles? Vbi vallum? Vbi fossa? Vbi hiens, acta sub pellibus? Ecce de cœlo tuba canit ecce cum nubibus debellaturus Orbem Imperator armatus egredietur, & tu mihi de cubiculo ad aciem tu de umbra egredieris ad solem? Corpus assuetum tunicis lorica onas infert*

fert, caput opertum linteo galeam recusat. Que hazes en casa de tu padre soldado delicado? Estaras en ella tan atrincherado, y defendido del enemigo con profundo fosso, como estuvieras en los Conuentos de la Religion, con la clausura, y estatutos de la Orden? No oyes que ya suena el clarin, o trompeta del cielo, y el Capitán cercado de la infanteria de sus nubes viene a dar al mundo vn assalto de fatal estrago. Por cierto quando devieras passar el hibierno en la celda de la pagiza, como el soldado en campaña, debaxo de la tienda de baquetas, me sales del aposento entapizado, y cama blanda a recibir a aquel exercito de la ira de Dios. de la sala fresca y regada, al resistero de aquel Sol fogoso? Repara que el cuerpo acostumbrado a camisas de olanda, está impaciente con las mallas de los cilicios, y en la cabeça. que no supo sino de tocadores, no cae bién la celada de la cogulla

Platica quarta

Hasta aqui el Santo, y pudieramos seguir el discurso, pues nos dan harta materia las costumbres rematadas de los hombres, de que dan testimonio de palabra y obra, llegados a tratar de cerca, y no dizen menos las galas y rizos, sino q̄ se han quedado cō el proceder afeminado quando las mugeres s̄as le han renunciado, y rebestidose de el esfuerço de varones inclitos denodados, e inuencibles. Por simbolo destas propone Salomō a la que siendo muger de vn gr̄a Principe hazia telas de lino precioso, por sacudir de si la ociosidad, y porque era mas amiga de la penitencia que del regalo las vendia.

§. IV.

Insigne testimonio del alma penitente la cuerda de San Francisco.

Et cingulum tradit Cananeo.

DI O Vna cuerda al Cananeo,

para que se ciñesse con ella, entiende San Agustín por Cananeo al esclavo domestico con harto fundamento, porque como los Hebreos se huuies- sen enseñoreado de toda la tierra de los Cananeos, los que destos quisie- ron quedar en ella fue a titulo de es- clauos de los vencedores, y puede cõ firmarse mas con el trage del cingu- lo, o cuerda, porque era diuisa de so- la virtud, como constara del sentido literal de diuersos lugares que en el alegorico alegaremos despues, de fuerte que al Cananeo le tratò co- mo a su esclavo, ciñendole su señora, o por mejor dezir, teniendo a su pro- pio cuerpo por el verdadero Cana- neo, y esclavo; para tratarle como merecia. Como si dixessemos, sugetò le con la cuerda de mi Serafico Pa- dre San Francisco professando en la Orden de Penitencia: *Cingulum tra- didit Cananeo*: Que como el cuerpo de su naturaleza deua ser esclavo su- geto, y obediente al espíritu su señor,

Platica quarta

y suele rebelarse contra el, es acto de justicia, y prudencia, meterle en pretina, y con la disciplina, y castigo, obligarle a que se conserue en fugecion, y cautiuerio: Por lo qual dice Salomon en los Pro. cap 29. *Qui delicate à pueritia nutrit seruum suum postea sentiet illum contumacem.* El que desde la niñez cria delicadamente a su esclauo, despues echara de ver, q̄ es contumaz donde vale mucho la perifrasis de S. Geron. *Qui dilicate a pueritia nutrit corpus suum, quod animo debuerat subingere sibi ad adoleſcētia annos peruenerit lasciuissū hoc, & indomabile sentiet.* El q̄ desde los primeros años de su vida trata cō delicadeza, y regalo a su cuerpo, deuiendo tenerle sujeto al espiritu, quando llegue a los de la adoleſcēcia, hallarale indomable y dado a todo genero de lasciuia. Es maravillosa, y propissima la descripciō. Nacio el esclauillo en casa del canallero, criose cō sus hijos, y como si fue sevno dello, fue acariciado y reidas sus

gra.

gracias, entrado en edad empezó a saber a la pega, y hazer de las suyas, su amopara ponelle en enmienda tratò de castigalle, pero no puedo salir cò ello porq̃ todos los de su familia fuerò sus rogadores, y boluierò por el, cò esto q̃ se podia esperar, sinò q̃ el negrillo andando el tiempo viniesse a ser inutil para todas las cosas del seruicio de su dueño, y aunq̃ cò liuianas ocasiones se emperrasse, y emprédiessse quitarle la vida. *Qui dilicate a pueritia &c.*
 De la misma suerte en la casa del hombre nacio el cuerpo esclauo de espiritu, al tiempo de la infancia, y puericia es tratado cò el mayor regalo q̃ pueden los q̃ le criã, descuellã en el las auiesas inclinaciones para corregillas: Quiere su dueño castigalle, exercitandole en penitencia, caso lastimoso, q̃ còtra dición hazè su padres, y pacientes, y quando estos no le estoruen la misma sensualidad, y sentidos le defienden, representando elo affigidos, y como que con la vida que se da tra-

can;

Platica quarta

ta de quitarsela, hasta que dexan-
dole sin castigo, ni enmienda viene
a arrestarse, y matar al espiritu. *Qui
delicate a puentia nutrit corpus suum,
quod animo debuerat subiugare*. Por
tanto conuiene andarle siempre a
este esclauo a las escotaduras, qui-
tandole el sueño, y la comida tra-
yendole cubierto de prisiones, y de
azotes, para que con el riger de
la penitencia, este obediente, y ser-
uicial a el espiritu, y seale noto-
rio a qualquiera que viene a pro-
fessar en la Tercera Orden, que la
misma cuerda ceñida, así como
pablò que aquel cuerpo es trata-
do como esclauo por configuiente
da testimonio de que el espiritu es
restituydo a su superioridad, y seño-
rio, como lo da a entender el Rey
del Oriente, que mas affligido, sin-
rio su cuerpo, lob capit. 12. *Bal-
teum Regum dissoluit, & praeiungit
fune renes eorum*. A los que Rey-
nan a fuer de mundo, sabe Dios de-
sar,

sarmar , hasta quitalles la pretina,
 y talabarte , y para ponerlos en o-
 tro mas feliz estado la ciñe con v-
 na cuerda de sogá . Aprendi esta
 exposicion del gran Maestro de las
 Escrituras Ieronimo , el qual so-
 bre las palabras alegadas , escri-
 ue las siguientes : *Renati in Chris-*
to Reges sunt , omnes in adoptionem
filiorum aeterni Regis vocati , vere
ab illa honoris sublimitate merito di-
stinguntur qui cumque ea qua poeni-
tentia funibus digna sunt per petra-
runt : Desuerte, que quando los Re-
 yes, y Emperadores pecadores, de-
 pusiesen sus purpuras por el sacó
 de esta tan venerable Orden, y
 los ricos collares, cabestrillos, y
 pretinas por esta cuerda, y vida de
 penitencia, tan lexos deuen estar
 de presumir, que renunciaron las
 Reales, y magnificas ostentaciones,
 que antes desta manera fueron tras-
 ladados a mas glorioso Imperio,
 qual

282 *Platica quarta.*

es el que tiene el espíritu sobre el cuerpo, y sus apetitos, y pasiones, y así a los que quiso hazer Dios mas famosos, dize Job, enseñóles a renunciar las insignias que suelen traer los Reyes del mundo, y llamóles a que las mejorassen, trayendo la cuerda de esta Santa Orden de Penitencia. *Baltheum Regum dissolut, & praecingit funere res eorum*: Y a la otra que con las galas se auia perdido, como dize

Isai. c. 3. **I**saias en su capit. 3. Que otro remedio le dió la Magestad de nuestro Dios, para que se ganasse, sino la Profesion de Penitencia, y el saco, y cuerda de aquesta Santa Orden, como quien tantos siglos antes, que la instituyesse la tenia presente, y así la dixo: *& erit: profascia pectorali celicium*, era la mayor gala de las mugeres principales de aquellas tierras y tiempos vna faxa bordada para el pecho, y en lugar desta la ordena el diuino reparador que se vista de cilicio

aspero, y penitencia, o como tiene el original Hebreo *Et erit pro fascia temporali cingulum saci*. Perdiste siendo amiga de galas, mira que de aqui adelante te vistas con saco ceñido con vna cuerda, o cingulo de sogá: Conforme a lo dicho para aumentar su honra, y ganarse: Bien hazen Vs. Excelencias, vistiendo oy el saco, y uenedad desta Orden, professando la vida de Penitencia, para ser ansi verdaderos, y gloriosísimos Reyes de sí mismos, hasta que lleguen a ser coronados en la gloria, &c.



PLATICA V.
DANDO EL HA-
BITO A VNA
Dama en el Oratorio
de Palacio.

*Fallax gratia, & vana est pulchritudo,
mulier timens Deum ipsa laudabitur*
Prouer. 31.



Vestion y duda bié
entretenida, y difi-
cultosa, qual cosa
es la mas feliz, y a-
propósito para las
damas del Real Pa-
lacio? Vnos dicen,
que la priuança con los Reyes, otros
que la hermosura. Condena el sapien-
tissimo Salomon por faltas estas opi-
niones, y da la verdadera sentencian

en los Prou.c. 31. *Fallax gratia, & vana est pulchritudo mulier timens Deum ipsa laudabitur.* La priuança es engañosa, y vana la hermosura, y así ha de ser tenida por dichosa solamente la muger que teme a Dios; Resuelta queda ya la dificultad, sin embargo que reconozco de uer declararla más, y pues viene tã a medida de la ocasion presente, tratarè de cumplir con esta obligacion.

Fallax gratia.

§. I.

Los fauores de los Principes discursos falaces, de que no se consigue por consecuencia la felicidad que prometen.

DOs engañados ay con la gracia, y gloria mundana q̄ alcançan los validos de los Principes, vnos son los q̄ por medio de su poder no se oponen a las sinrazones q̄ hazen, y auiendo de mostrarse por la justicia se conuerten en infames aduladores, los otros son los mismos fauorecidos, q̄ cõ ciega presunçió se ensoberuezẽ, pareciẽdoles q̄ tienen a la oca-

Oq

sion

Plática quarta

fió por la melena, y clauada la rueda de la fortuna. A los vnos, ya los otros bastara para deponer sus viciosos afectos, cōsiderar la falsedad de la gracia del siglo, q̄ quando parece q̄ es algo, dexa de ser bolado cōtã imperceptible carrera, q̄ apenas ay ojos q̄ ayã visto biẽ su hermosura. A los primeros dize Dauid Pl. 48. *Ne timeris cū diues factus fuerit homo, & cū multiplicata fuerit gloria Domin⁹ eius*, notemas al hōbre quando està rico, y multiplicado la gloria de su casa, pues sera de temer mas el pobre pretēdiẽte? tampoco. Aquĩ se ha de temer? a solo Dios q̄ ha de tomar cuẽta de como hizistes rostro, y os declarastes por el, y por la virtud cōtra la sinrazõ, y tirania, y quando aya de ser tímido vno de dos, o el q̄ esta en pretēsiõ, o en el mas alto estado, q̄ puede pretēderse, mas biẽ parecia el temor para aque⁹, q̄ para este, porq̄ el q̄ pretēde camina a gozar de la alteza, y el q̄ està en ella, ya empieza a perdella, y así cõcluye aĩ S. Amb. *Ne timeris, quoniã caduca illa sũt & citius abeũt quam venerũt*. Nadie tema al poderoso, hagã todos el deuer, no les o-

prima la pujança, sepan que ya dexa de
 ter y tener fuerça, y que ella misma se va
 cayendo de su estado, y no le tiene la que
 mas apriessa se va, que se vino para defen
 gaño de los que están vfanos, con la abun
 dancia y valia: Dize el mismo Dauid, Ps. 61
Diuitia si a fluât nolite cor apponere, y tam
 bié S. Amb. *Vides quia fluât, nõ vidēs, qui a
 præter fluât*: Quãdo los arroyos tienē au
 nida, suelē lo primero correr mas impetuo
 samēte, y llevarse los arboles, pressas, y ta
 jamanes q̄ se les pone por delante. Lo segū
 do llenasse la madre, y rebosa el cauce, y de
 rramase la agua por la ribera. Destas dos co
 sas no tienē: la segunda, la auenida de las
 prosperidades del mūdo, dize el s̄to Arçob
 bispo de Milan, porque por mas, y mayo
 res que sean, no son bastantes a llenar el
 coraçõ, y senos del hombre, q̄ despues de
 auerlas gozado, se queda seco, y cõ los mis
 mos deseos de tener, que se tenia antes de
 auer tenido. Lo primero si, que pasan cõ
 tanta priessa, y se apresuran con tanta
 fuerça, por acabarse mas presto, que no
 ay cosa que se les ponga por delante que
 no la lleuen tras si, arrebatan al coraçõ

Platica quinta

y al mismo hombre por dōde passan le quitā antes con antes la vida: *Vides quia fluūt, non vides, quia prater fluūt*, por tãto David como tan gran Cortesano del cielo, y de la tierra, aconseja. q̄ quando viniere àzia nosotros la auenida de las prosperidades, priuāças y realzas del siglonos apartemos, y huyamos el coraçō, y las dexemos parar, *diuitia si afluāt noliter cor opponex*, y si alguno las tiene, y le parece q̄ las podra detener, y q̄ no han de passar cō tanta velocidad, tengalas tambiē como desea, q̄ por mas q̄ haga se le han de salir de entre las manos. Quā biē desengañada de lo q̄ se pretende en Palacio, esta uaquella sabia muger q̄ entrando en el de David le dixo, 2. Reg. 14. *Omnes morimur, & quasi a qua dilabimur*, Todos nos morimos, y como las aguas nos deslizamos. Para cuya declaraciō por autoridad del antiquissimo, y grã Doctor Eraclito dixo Eusebio li. 11. de Prepar. Euang. c. 7 *Quam admodū a qua manibus stricta, quāto magis premitur, tãto citius de fluit sic mutabilia cūcta, quāto magis ratio persequitur tã*

to magis amittit. Llenavn hombre sus manos de agua, y por te nel la mejor, apretó la. Mas q engaño? Que quanto mas por tenella, la apretò tãto mas presto la perdio sin dexar en ella ni una gota. Hallase el otro cõ la priuança, y gracia de su Principe, para asseguralla da la mano al amigo, y al pariente, y entre tantas manos pone el fauor, y al Principe como en aprieto porq otros no se la quiten, ni se vaya dellos. Es posible q no cõsidera, q el Señor soberano, tarde q temprano no ha de querer sufrir, q le quieran tener tã apretado, y q quando por aqui no falte, las mismas manos han de derramar la agua los mismos q el puso, aun q sean sus hijos, y yernos, han de quitarle la priuança? Iba el pueblo de Dios por el desierto en demãda de la tierra q les auia prometido, y llegando a los terminos del Rey de Edon, embiõle ha dezir Moysen Num.

20. *Obsecramus vt nobis transire liceat per terrã tuã nõ ibimus per agros, nec per vineas non bibemus aquas de puteis tuis, sed gradis mur via publica nec ad dexteram, neque*

Platica quinta

ad sinistram declinantes donec transeamus terminos tuos.

Suplicamoste q̄ nosdes passo por tu tierra, cō proteſtaciō q̄ no entraremos por los campos, ni viñas, ni beueremos delas aguas de tus pozos, passaremos por el camino real, sin diuertir a vna, ni otra parte, hasta auer salido de todos tres estados. Pues cō tãta prisa quereis passar? no os dẽ rẽdreis a q̄ se repare el exercito en algũ alojamiẽto fresco, siquiera para hazer agua? No ireis vos en persona a la Corte a tratar cō el Rey de lo q̄ oseſtuuiere bien por vẽtura ganareis su gracia? No señor. Introduce Filó Iudio a Moisen, hablãdo cō este Rey pagano, y dandole satisfacciõ de la priedra con que pretende passar por su tierra, y dize lib. 6. *Quod Deus sit immutabilis ista tibi chara omnino nihil sunt. An putas mortalem rem ullam vere esse, aut subsistere, & non tamquam in suggesto quodam ab innani, & in certa opinione sustineri?* Admiraste del desprecio cō q̄ ofrezco passar bolãdo por tu tierra de xa de admirarte, porq̄ para mi las cosas

que tienē ganadas tu volūtad, y amor, sō vna pura nada. Piēsas q̄ alguna de las cosas sugetas a mudāça, cienen ser, o subsistencia, y que son mas que vna incierta, y falsa opiniō, sustentada en vna Catedra: *Tamquam in suggesto quodam ab innani, & incerta opinione sustineri.* Tiene grācielegācia: Salio por fauor, mas q̄ por suficiēcia el otro cō la Catedra, ponese a defender en ella vna opiniō falsa, argumentan le los Doctores de la Vniuersidad, todos le concluyen; pero sin embargo el no se da por vencido, y se rie de todos: o que grā falta de entendimiento. Es la gracia de los Principes vna opinion falsa, o falaz, como tiene dicho Salomon, *Fallax gratia*, ponese a defender que ha de ser perpetua, y fija; el que salio con ella mas por fauor de fortuna, que por ser capaz para el gouerno, y bien del Reyno. Que de argumentos de desengaño le sō propuestos, los validos que cayeron, los embidiosos que le miran a las manos para calumniarle, y desean ocupar su lugar.

Platica quinta

La condicion inconstante del Principe, o la aduertencia de verle tan rico, quando en todos los estados no se oyen mas que gemidos de suma pobreza. Todos son argumentos euidentes que infieren su ruina, y concluyen su perdicion. Tras todo esto haze piernas, por todo passa cõsemblante alegre, y risueño. O está ciego el entendimiento, o no le tiene. *Tamquam in suggesto quodam ab inani, & in certa opinione abstinere.* Los primeros Principes, grandes con juridicion, y lucimiento q̄ Dios puso en este mundo, fueron el Sol y la Luna, por quienes dixo al criador en el Genes. cap. 1. *Fiant duo luminaria magna in firmamento caeli, & luminare minus: ut pro esset nocti.* Pues de estos quien podra dezir sus eclipses, y menguâtes? Dos nubecillas que se les ponen delante hazen execucion en los rayos, y les impiden el passo: De su mouimiento dixo a proposito de los Principes de la tierra Filon Iudio lib. de Confusione linguarũ *Nam inter diu Solem, noctu Lunam stare imaginantur oculi corporis, cum tamen nemo*
nes.

*nesciat horum syderum cursum esse concita-
 tissimum, quæ totum cælum intra unum diē
 obeunt:* Falta de cōsideracion, o flaqueza
 de entendimiento, es presumir el hom-
 bre, que la gloria se ha de estar a pie que-
 do en su casa. Ay quiē no sepa, q̄ estos gr̄a-
 des planetas son de velicosima carrera,
 pues en solo vn dia dā buelta a todo el cie-
 lo, haziēdose cōtinua guerra, la Luna ma-
 ta al Sol cō emboscada de tinieblas, y el
 Sol a la Luna cō la infanteria de sus ray-
 os, q̄ el mayor enemigo de vna grande-
 za es otro. Pues cō todo esto dize el Sa-
 bio Hebreo a los ojos flacos del cuerpo
 parece q̄ el Sol de dia, y la Luna de no-
 che estā fijos y no se mueuē. Apenas dio
 vista el Saluador al otro ciego, quādodi-
 xo, *Marc. c. 8. Video homines sicut arbores
 mabulantes:* Veo a los hōbres como arbo-
 les que andan: Que dizes los hombres de
 pequeña estatura, dizes q̄ compiten con
 los arboles de robusta, y sublime grande-
 za? quanto mas cō los arboles, cō sus raī-
 zes se aflijā en la tierra, como dādo a los
 hombres semejança de arboles, dizes q̄
 an-

Platica quinta

andan: *sicut arbores ambulantes*? Dos cosas dixo, en la primera, mostrò dize S. Pedro Chris. ser. 176 q̄ tenia imperfectos los ojos, q̄ acostübrados a las sombras de las cataratas, o tiniêdo a las sôbras de los cuerpос por los mismos hombres, les pareciera tã grandes como los arboles altos, y crecidos: *Imperfectis oculis grãdescunt, forma turbantur species, res falluntur ipse, quia nõ iã visiones capiunt sed ad huc umbrã sustinent visiones*: Solo en lo següdo descubriò grãdes realzas de vista milagrosa dada de la mano de Dios, y enseñò que la mayor alteza no tiene raizes, ni las puede echar para afijarse en la tierra, y siempre anda caminando velocissimamente a su acabamiêto, *sicut arbores ambulantes*, Y a quien dixere lo contrario, rengante por mas ciego que a el mismo diego, deslumbrado, y mal concludido con los argumentos sofisticos, y discursos falaces de la gloria del si

glo., *fallax gratia.*

Va.

§. II.

Hermora humana, gran vanidad.

VANA *Est pulchritudo.* Quan pocos años dura la hermosura, y menos: Con leues achaques, en breues dias se consume: como la florecilla del jardin, el Sol de mediodia la marchita, dentro de vna hora se leuanta la marea, y las desoja, y en vn punto no dexa siquiera rastro de auer sido, vn frio la derriba, vna calétura la cõsume, y apretando el mal, no solo la acaba, pero la cõuierte en abominable fealdad, y porq̃ en este discurso no sigamos el rumbo q̃ en el passado, prouado la vanidad de la hermosura, de su breue duraciõ: quãdo fuera eterna, siempre fuera vana, por el poco aprecio que se haze della en la ciudad del mundo, y en la de Dios.

En la del mundo, por quepreciando las mugeres tanto su hermosura, como vna de las mas preciosas joyas de naturaleza, es comũmente tenida en me
nos

Platica quinta

nos, que la riqueza, que es la mas baxa en
tre los bienes de fortuna. Llego el tiempo
de casarse vna muger principal, discreta
y sobre todo hermosissima: darase por co
rento el señor q̄ la demanda por esposa.
Respõde S. Amb. li. i. de Virgin. *Multo
pretio opus est ne etiam pulchra despliceat.*
Es menester q̄ sobre todo lo dicho se aña
da el precio de vna grande dote, so pena
q̄ la misma hermosura desagradara q̄ es
el efecto de la mayor fealdad. Salio Iudic
de Betula, cõo animo, y deseode ganar la afi
ciõ de Olofernes Capitan general de los
Assirios, vala calificando el espiritu de
Dios: Lo primero de noble; deseriuiẽdo
la genealogia, y el arbol de su linage: *Iu-
dicb vidua erat filia Merari, filij idox,* haf
ta llegar a Ruben hijo mayor de Iacob:
Lo segũdo põdera su santidad, *In superio
ribus domus sua fecit sibi secretum habitacu
lum in quo cum puellis suis clausa morabatur
& habens super lumbos suos cilitium ieiuna
bat omnibus diebus vita sua:* En los altos de
de su casa hizo retrete, o recogimiẽto a
manera de Monasterio, en el qual se en-

cerrò cõ sus criadas, vistiose de cilicio, y
 ayunauan perpetuamēte sin dexar algũ
 dia, sino solamēte los festiuos de la ley.
 Lo tercero encarece su buena gracia, *e-
 rat autem elegāti aspectu nimis*, era de be-
 llisimo parecer demasiadamēte todo es-
 to se halla escrito en su ca. 8. en el 10. la
 propone cõ sus galas y joyas de grã va-
 lor, hasta cõtar, *induitq; sandalia pedibus
 suis*, que se puso en los pies vnas sandalias
 con las puentecillas bordadas de perlas
 y piedras preciosas, con piezecillas, ra-
 pazejos de oro. Buelue a la hermosura, y
 cõcluye el texto, que sobre la natural
 que la señora tenia, le añidiò la Ma-
 gellad de Dios otra sobrenatural. y diuina
 para que a los ojos de todos pareciesse
 vnica su hermosura, sin que huiesse o-
 tra en el mũdo que se la puiesse compa-
 rar: *Cui etiam Dominus contulit splendo-
 rem, & ideo Dominus hanc in illam pulchri-
 tudinem ampliauit, ut in comparabili deco-
 re omnium oculis appareret.* Ela aqui que
 sale de su ciudad, y es presẽtada ante Ho-
 lofernes, el lleno de admiracion, se bol-
 uio

Platica quinta.

nio a los suyos, y aun tiempo concordaron, y dixeron todos: *non est talis mulier super terram in aspectu, & pulchritudine, & in sensu verboru,* no ay tal muger en todo el mundo, ni otra que se le iguale en la gentileza del talle, hermosura, y discrecion. Con todo esto nada desto fue lo que mas bien le parecio de la Señora. Pues que? En primer lugar pone la misma en su Cantico, capit. 16. *Sandalia eius rapuerunt oculos eius.* Las Sandalias ricas le robaron los ojos, y el coracon. Es posible que sea mas estimado en el mundo el çapato de la rica, que la mas ataçajada hermosura gẽtileza, y discreciõ? Y si esto hizo quien no la pretendia mas que para amiga, que diremos de los que auendose de casar ante todas cosas se informan de la dote de la esposa? Con alta consideracion dixo San Ambrosio, *In Exortatione ad Virgines, Meliori conditione mancipia, quam conjugia comparantur, in illis meritum emitur seruitutis, in istis pretium ad seruitutem additur:* Con mayores, y mas honrosas condi

diciones, se buscan, y ganan los esclaves que las esposas; porque en aquella se pagan a dineros las buenas gracias para servirse dellas, y a queste viniendo a servir como vnas esclauas han menester traer mucho dinero para dar al señor cō quiē se casan. Tiene mas fondo la sentencia del Santo de lo que parece. Vno de los mas celebres modos de despotorios que usaron la Gentilidad, y la Sinagoga fue el de la coempcion, o compra, quando el marido segun su calidad, y la de la esposa, daua por ella cierta cantidad en que la dotaua, como que con aquel precio la compraua por suya. De este rito trae muchas instancias el eruditissimo Tiraquelo de *Legibus conubij*, libr. 4. Baste agora, que aqui miraron las esposas de Iacob, quando querellandose de su padre, dixeron Genes. cap. 31. *Nonne quasi alienas reputauit nos, & uendidit, comeditque pretium nostrum?* Basta que nos tratò como a esclauas, vendionos a nuestro marido, y auiendo de ser para nosotras el precio en que nos

Platica quinta

vendio, el se alçò cõ todo, y se lo ha comido: entra Ambrosio y dize, por q̄ osca sò vuestro padre por la ley de coencion, dando Iacob el precio os querellais de desgracias, y por vltimo encarecimieto de infortunio, dezis, q̄ oshan tratado como a esclauas? *Nonne quasi alienas reputauit nos:* O si viuiesedes en estos tiépos, vierades, que las mugeres principales, y de auentajadas gracias son de peor cõdiçió que las esclauas, que yendo a seruir a su dueño, lleuã cõ sígo gran suma de hacienda, sopena que todo lo q̄ no fuere esto, no ha de agradar, ni bastará, para q̄ la reciban en casa: *Meliori conditione mancipia quam coniugia comparantur:* O vanidad, y el mayor desprecio q̄ de la hermosura, y virtud puede hazerse es posible q̄ ay quien quiera ver tan vil vltirage de sí misma, y ser sacada a almoneda, tan ignominiosamente. En todos tiempos me rece ser alabada la generosa resolucion de Maria hija de Caton, de quien cuéta S. Geron. lib. 1. contra Iouiniano, q̄ como la pregūtassen, por q̄ no se calaua, res-
pon.

pōdio: non se inuenire vinum, qui se magis
vellet quam sua. q̄ porque no hallaua hō
bre que la quisiese mas a ella que a su
hazienda.

Pues ya que en la ciudad de Dios q̄ ca
so se haze de la hermosura, cō gran cō
sideraciō dixo S. Cipr. lib. de Singulat.
Clericor. *Aculeus peccati forma fœminea
& mortis conditio non aliunde surrexit ni
si de muliebri substãtia.* La hermosura de
la muger, es el aguijō q̄ acelerō la entra
da del pecado: y la muerte resucitō, y se
leuātō, no de otro sepulcro, sino del ser
de la muger. Diuido en dos partes esta
conclusiō. La primera, *aculeus peccati
forma fœmineas*, el aguijon que truxo el
pecado, fue la hermosura de la muger.
Mirad lo que dezis, que el primer ori
gē que mouiō al pecado, no fue la her
mosura de la muger, sino el Demonio.
Es ansī, pero sin embargo dize con pri
mor Ciprian. *Aculeus peccati forma fœ
minea* id e la razō S. Chrysost. Ser. de Lap
su primi hominis. *Adam per uxorem in
uenit interitum quam a Deo acceperat in*

Platica quinta

*auxilium. Plus domesticis quam inimici in
culis leditur, plus propria quam hostili en-
te perimitur plus mulieris, quam externo
gladio vulneratur.* Adan por su muger
hallò a la muerte, auiendole dado Dios
por compañera que le ayudasse, mas da
ño le hizeron las faetas domesticas de
la hermosura de su esposa, que las pa-
labras con que la apuntò el enemigo.
Mas la matò la espada suya, que la del
aduersario, mas le destruyò el puñal
de la veldad de la muger, que otra
qualquier malicia, porque enamora-
do de tanta hermosura, hizo por dar-
le gusto, lo que no pudiera alcançar
por si sola la eloquencia del An-
gel de las tinieblas, de adonde se
saca por legitima consequencia, ser
mas perjudicial la hermosura, que el
mesmo Demonio. *Acuius peccati for-
ma forminea.*

Dize lo segundo San Cipriano:
*Mortis conditio non aliunde surrexit, ni
si de muliebri substantia.* Hizo Dios al
hom,

hombre de la materia de los quatro elementos, corruptible, y mortal, pero para que no muriessè despachò su Real privilegio; y ansi antes que la muerte matasse a alguien dexòla el autor de la vida muerta, y sepultada, y el sepulcro fue la hermosura de la muger abrió la puerta, y lossa del pecado, y resucitó la muerte, y salió victoriosa, y triunfante. Si el sepulcro de vn muerto es tan asqueroso, abominable, y horrible; como puede aficionar la hermosura, que es sepulcro de la misma muerte? Por cierto si la hermosura no fuera obra de la naturaleza, sino de las que caen debaxo de la esfera de la voluntad, aluedrio, y industria humana, por graue culpa pudiera ser tenida la hermosura en la muger, pero como si lo fuesse en el hombre elegir esposa hermosa, le reprehenden de San. Ambrosio libr. 6. de *Institutio* ne *Virginis*, capit. 4. *Cur tu vultus decorum magis in coniungi, quam morum requiris? Placeat uxor magis honestate quam*

Platica quinta

pulchritudine. Non vitium mulieris est esse quod nascitur, sed vitium viri est querere in uxore quod saepe tentetur, in quo si infirmior fuerit mulier ipsa labatur, si fortior vir periclitetur. Porque auiedo de casarte, buscas mas la veldad en el rostro, q̄ la gracia de las buenas costumbres? Enamorete mas la q̄ pretendes por esposa, tiniendo graue, y honesta compostura, q̄ siendo a solas hermosa, porque no pudiendo ser en ella culpa auer nacido de buen parecer, es falta en el hombre elegir muger con hermosura, para que sea por ella muchas vezes tentada, y pretendida, con lo qual si fueres flaca, se deslize; y si fuere de valerosa resistencia, siempre ande su esposo con rezelo, y peligro de perder su honra.

Y quando ni la hermosura caducasse tan presto, ni fuesse en el mudo por puesta a la riqueza, ni en el fuero del espíritu, conuaticada con tétaciones vezinas del pecado? Quien no ve u vanidad comparádole con la velleza del alma,

en razon de lo qual dixo, como varon verdaderamente espiritual S. Iuã Chriſtoſt. hom. 66. in Ioan. *Nam & corporis pulchritudo, quod ad pulchrius non deprebenditur in admiratione habetur, cum vero melius apparuerit, illa prior despicitur* La hermosura del cuerpo gallardo, y bien dispuesto, es acatada con admiracion, mientras no se pone la vista en otra cosa mas hermosa, pero quando se manifiesta a la consideracion la buena gracia del alma, es la otra con desprecio desechada, *illa prior despicitur*, porque para ganar la hermosura del espiritu, es necesario despreciar la del cuerpo, no parando en que se desluce con el rigor de la penitencia.

Pinta Dauid en el Ps. 44. la grande hermosura de Christo, y dize del. *Speciosus forma patris filijs hominum*, que se auenturajò en ella a todas las personas del mundo, y quando llegò Isaias a tratar de lo que sufrió en su sacratissima Passiõ, lo primero en que pone los ojos, es dize cap. 53. *Non est ei species, neque decor, vi*

Platica quinta

dimus eum, & non erat aspectus. Que
ni tenia hermosura, ni talle della, ni
parecia que tal auia tenido. Ay es-
pejo de los Angeles la hermosura mis-
ma, por que, y por quien os auéis
trocado en la misma fealdad? Respon-
de San Pedro Damiano en el Sermon
48. que es el primero de los que predi-
có en la fiesta de la Exaltacion de la
Santa Cruz, *Ut facies tua illuminaretur,*
illuminata confirmaretur. Quiso
Christo, que la hermosura de su
cuerpo, fuesse en su Passion tan ob-
scurecida, para dar claridad a la her-
mosura de tu alma, para que viendo,
la hizieses estima, y procurasses con-
firmarte en ella. Pues si es Señor por-
que tu ganasses la hermosura del alma
escogió perder la hermosura de su pro-
pio cuerpo, con los rigurosísimos tor-
mentos de su sacratísima Passion,
quien no busca la buena gracia de es-
piritu, aunque sea con perdida de la
del cuerpo, afligiendole con peniten-
cia, y ejercicios de mortificacion?

Cier

Cierto quanto mas aprecio se haze en el lugar que esta Vuesñorias de la hermosura, tãto mayor sera su merecimie to, y se auẽtajã en el Reyno de los cie los, despreciãdola, y proponiendo ha zer contra ella, professando la vida de mortificacion de la Tercera Orden de Penitencia para feriarla por la her mosura de espiritu . Pero mal digo, que con el color palido, con las me xillas abraßadas de lagrimas , el ros tro adelgazado con ayunos, y con los demas afectos de la Penitencia , se pierda la hermosura del cuerpo, antes se gana.

En vna parte dixo S. Chrisost. hom. 12. in Epist. ad Colosen. que estos son los colores, y mas ricos afeytes cõ que sale, y descuella la verdadera hermo sura: *bis enim coloribus, & pigmentis ger mana pulchritudo acquiritur*: Y en otra homilia 12 in Epistolam ad Ephe sios. *Lachrima pulchram ostendunt faci em, lachrima faciunt grauem, & hone tam*. Sobre el color blanquizo a fuerça

Platica quinta

de trasnochar en la oracion de los cili-
cios, y diciplinas, suelen salir los rojos
y carmesies, causados de la congoja de
auer ofendido a Dios, y sobreuiniendo
las lagrimas hilo a hilo, quando fue tan
vistoso el brocado de tres altos borda-
do de viuos matizes, quajado de per-
las: La muger quando se rie parece fea
y libiana, y por el contrario, quando llo-
ra graue y honesta, no ay que admirar
que tuuiesen este juizio los varones
desengañados santos, y Apostolicos,
si firmar é en esta misma sentenci a las
mugeres a quienes alumbrò el Espiri-
tu Santo: Entre los quales es celebre
Santa Gargonia, de quien dize su her-
mano S. Greg. Nazianz. en la oracion
de sus dibanças. *Vnus illi rubor place-
bat, Quis gignit pudor, vnus candor què
parit abstinentia, nam picturas, & oculo-
rum succos illis relinquebat, quibus pudori
ex probro est erubescere.* En el rostro de las
donzellas agiadauale vn colorado que
engendrà la verguença, y vn blanco, q
pare la abstinentia: por que los otros

colores fingidos, y alcoholes, dexaualos por las que tienen por afrenta, y verguença tenerla, de todo lo qual queda bien prouada la vanidad de la hermosura mundana. *Vana est pulchritudo.*

§. III.

Las alabanzas de la muger virtuosa, tienen su finca en el temor de Dios.

Muliers timens Deum ipsa laudabitur.

Hemos llegado ya a la conclusiõ de Salomon, y auer en que consiste la felicidad de la muger virtuosa, que es el temor de Dios, de que ha de ser alabada, y dize. *Mulier timens Deum ipsa laudabitur.* Es muy sabida de todos la distinción de los dos temores, el vno ser uil, porq̃ como es de esclauos, temen mas el castigo, que el disgustar a su amo, anfi es de los pecadores, azorase
mas

Platica quinta

mas con la memoria de la pena con q̄
han de ser atormentados, que con la
consideracion de la culpa, con que
Dios es ofendido, el otro es el temor
filial de los Iustos, que amando a
Dios como a verdadero Padre se con-
gojan mas, acordandose que le ofen-
dieron, o pueden desferuirle, que
con la recordacion de todas las pe-
nas del infierno, ambos temores son
buenos, aunque el segundo tanto mas
auentajado que el primero, quanto
son mayores las ventajas, que en ca-
sa del Principe, haze el hijo mayo-
razgo a su esclauo.

Ania Ieroboan Rey de Samaria,
cometido grauissimos pecados, no
menos que el crimen de la heregia, y
hecho que incurriessen en ella todos
los de su Reyno, dexando la Fè del ver-
dadero Dios que adoraron sus padres
dando Culto de diuinidad a los Ido-
los. Estando ofreciendoles sacrificios,
entrò vn Profeta, encendido en zelo,
y mandando al Altar, que se partièse

se, y se hiziesse pedazos, obedeció al Imperio de la voz: & *Altare scissum est*. Dize el 3. libro de los Reyes capit. 13. Arremetió a el el Rey, para prendelle, pero apenas le echò mano, quando el braço, y el lado se le quedó yerto y seco: *Et ait Rex ad virum Dei de precare faciem Domini Dei, sui ut restitatur manus mea mihi*: Y dixo el Rey al varon del Dios, ponte en la presencia del Señor Dios tuyo, y ruegale, q̄ buelua sana mi mano, y braço. Ponese a cōsiderar este suceso S. Teodoret. ibi, q. 42. y sale valdonando al Rey con palabras de vituperio, y en otros le llama *valde stultum*, necio de marca mayor, y con demasia. En verdad que a quien le considerasse, escogido por Salomon, para emplealle en officios por su buen talento, y industria, y viesse la que tuuo para alçarse con el Reyno, le pareciera sin fundamento esta calunnia. Quanto mas, porq̄ ha de ser tenido por necio, el q̄ auiedo perdido la mano, pide a ios siervos de Dios, que

ha.

Platica quinta

hagan oracion por su salud? Da la razon el Santo: *Suplex rogauit Prophetam, vt sibi peteret non sceleris remissionem, sed manus curationem.* Eran tan inormes los pecados del Rey, deuenido humillarie, y pedirle a Dios el perdón de las culpas con grande dolor de auerle ofendido, y firme proposito de la enmienda: No para en esto, que todo el dolor que tiene, es de la pena con que se halla priuado del vso de su mano, y para apelar, y cobrar salud se vale de su humildad, y de la intercessión de los Santos, y hombre que mas se duela del castigo, que de tener desagrado a Dios justissimamente es notado de necessissimo. *Cum esset valde stultus suplex rogauit Prophetam, vt sibi peteret, non sceleris remissionem, sed manus curationem.* Por el contrario, toda la alabança, y loores, se guardan para los que mas temen ofender a Dios con la culpa, que los castigos con que auian de ser punidos si la cometi eran como dize el Eclesiastico capít. 1.

Timor Domini gloria, & gloriatio, & letitia, & corona exultationis: El temor de Dios es la mesma gloria, porque no solamente le está prometida, por premio, para que le goze despues de esta vida el que le tiene, sino que tambien la está actualmente gozando antes de morir. *Et gloriatio*, y es la verdadera alegría, y corona de todos los contentamientos.

Estaua Christo cercano a su passion y dixo a sus Discipulos, segun refiere San Mateo, capit. 26. *Vnus vestrum me tradit vnus est.* Vno de vosotros me ha de vender, con esta voz los onze. *Contristati valde coeperunt singuli dicere, Numquid ego sum Domine.* Entristecieronse grandemente, y cada vno comenzó a preguntar, a caso Señor, soy yo? Solo Iudas no hizo sentimiento, pero como el Saluador añadiesse. *Va autem homini illi, per quem filius hominis tradetur.* El ay, y los gemidos de eterna condenacion, están reseruados para aquel hombre.

Platica quinta.

por quien el hijo de la Virgen, sera entregado, turbado, erizado el cabelloy combatido de congojas, y temores, dixo el traydor. *Numquid ego sum Rabbi?* Maestro por ventura soy yo? Quando trata de la ofensa que se ha de cometer contra el Señor, passas fefgo, y sin hazer caso, y quando mienta la pena, hazes tan notable sentimiento de turbacion, y te demudas? Esse es el mas evidente argumento, de quien eres, y de que haras el mal caso que andas trazando, y de que mas propiedades tienes. de vilissimo esclauo, que de Apofitol, como es efficacissima prouan-ça, de quan benemitos son de la alteza del Apostolado, y de ser eligidos por Principes de la Ialesia, que Rey-nen con Christo en el Reyno de los Cielos, los otros onze, que antes que se trate del castigo, con sclo oir la ofensa contra Dios: *Contristati sunt valde.* Esta es la materia de las alabanças de los

dando habitos. 304

los Apostoles, y la es de las de Vuesel
lencias, que temerosas de ofender a
Dios, en amoradas del, professan ser;
uirle estrechamente, para
Reynar con el en la
gloria.

*Sub correctione Sancte Matris
Ecclesie ad maiorem glo-
riam Dei.*

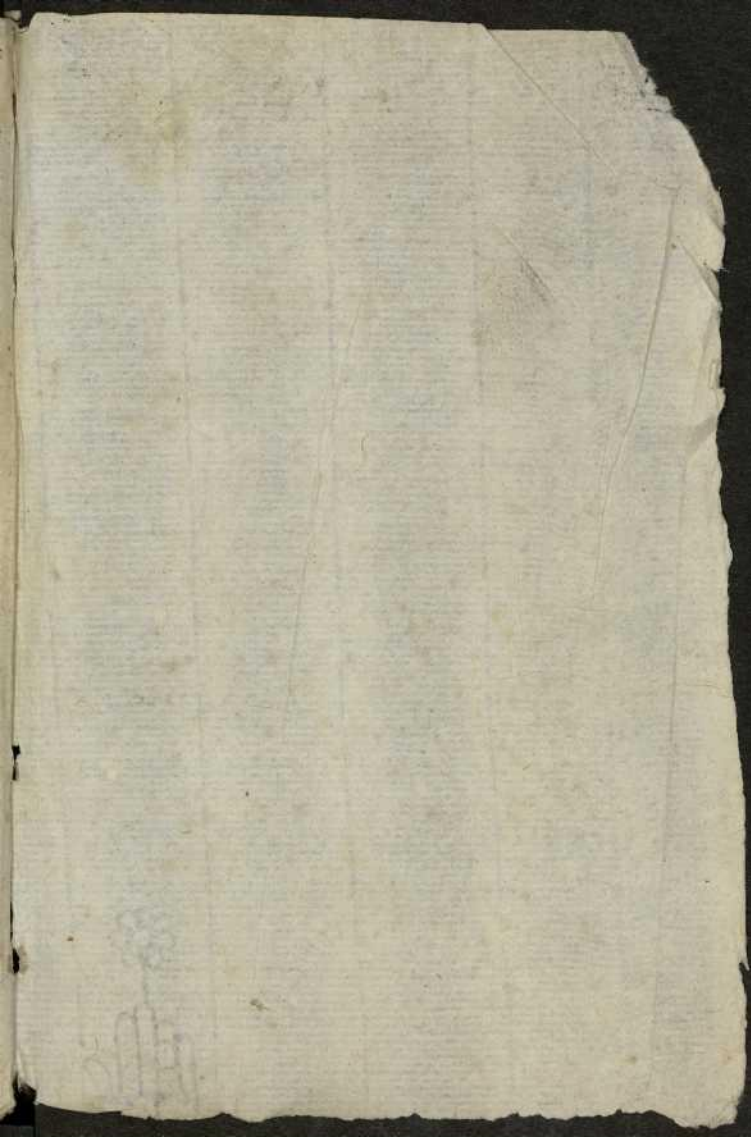
FIN.



EN MADRID.

En la Imprenta del
Reyno .

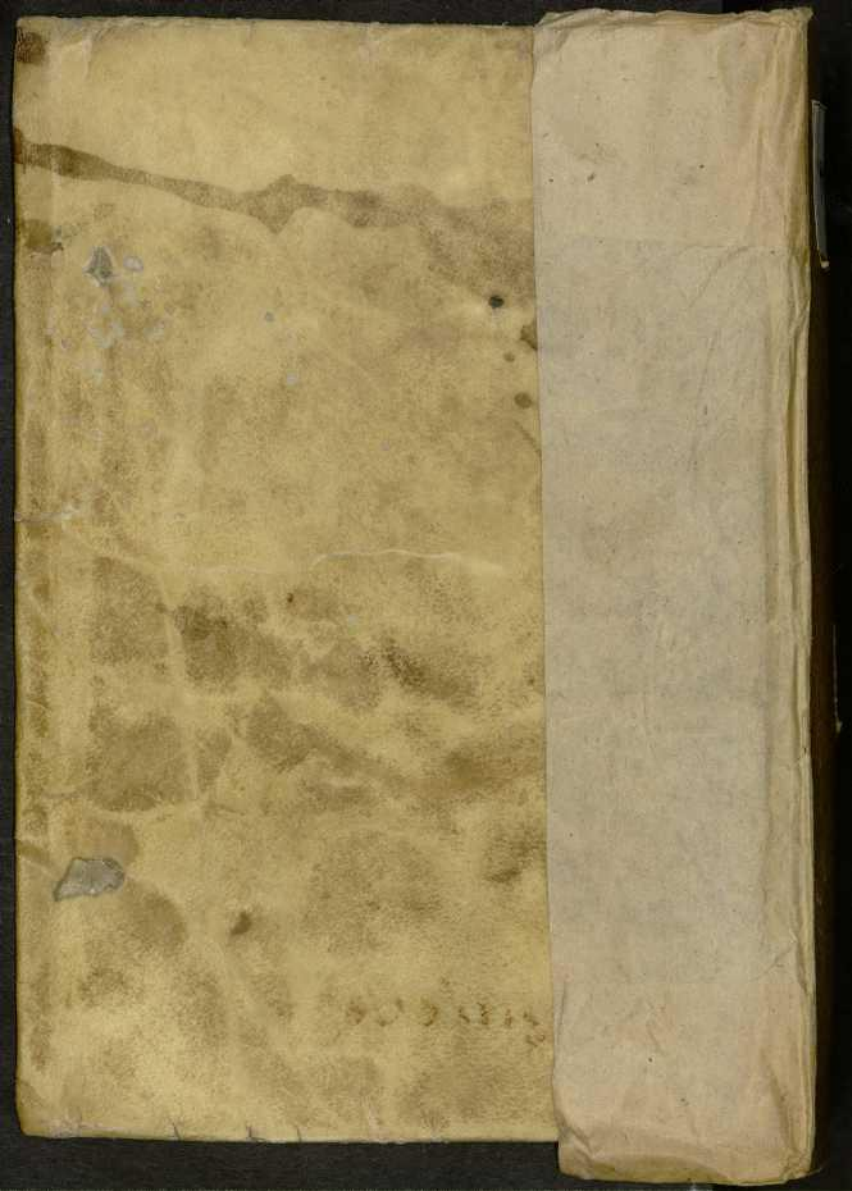
Año de M·DC·XXXI.



876

57

5304



5.304

128

75